



INFORME No.: 9

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2021-09-06

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2021-08-01 HASTA: 2021-08-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 47.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 25 de Agosto de 2021.

Gloria informa que el 26 de julio envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 22 de Julio de 2021 y no recibió correcciones ni observaciones por los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas acordadas el 22 de Julio de 2021 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
-------	------------------	-------------	---------------

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Radicar la factura electrónica del mes de Julio 2021		Yenny Barajas	<table><tr><td>Prefactura 04/08/2021 FE2272 04/08/2021 \$14.925.510</td><td></td></tr><tr><td>Prefactura 04/08/2021 FE2271 04/08/2021 \$49.968.013</td><td></td></tr></table>	Prefactura 04/08/2021 FE2272 04/08/2021 \$14.925.510		Prefactura 04/08/2021 FE2271 04/08/2021 \$49.968.013	
Prefactura 04/08/2021 FE2272 04/08/2021 \$14.925.510							
Prefactura 04/08/2021 FE2271 04/08/2021 \$49.968.013							
Entregar Dotación	Agosto	Yenny Barajas	13 de agosto por turnos pendiente por parte de SEASIN enviar la certificación.				
Hacer el pedido del mes de Septiembre		Gloria Echeverria Miryam Miranda	02 de Agosto 2021, Seasin lo entregará dentro máximo el 10 de agosto.				
Informar los horarios que debe laborar el personal.		Fernando Martínez	a partir del 02 de agosto <u>Lunes Viernes</u> 6:00am a 2:00pm 11:00am a 7:00pm <u>Sábados</u> 6:00am a 2:00pm				
Enviar respuesta al requerimiento obligaciones ambientales, requerimientos Contraloría.		Yenny Barajas	Correo 22 de julio 2021				
Enviar respuesta informando el cumplimiento de los lineamientos del Acuerdo Marco.		Yenny Barajas	Correo 22 de julio 2021				

Facturación: Gloria informa que la factura del mes de Julio, SEASIN la radicó el 04 de Agosto y está en trámite el pago. Solicita el envío de la pre-factura del mes de Agosto.

Dotación: Gloria solicita la certificación de entrega de la tercera dotación.

Insumos: El doctor Fernando pregunta por el azúcar, la señora Miryam responde que el tema ya se solucionó porque el azúcar ya se consumió en su totalidad y SEASIN envió azúcar de otra marca y no se ha presentado inconvenientes.

La señora Miryam manifiesta que el personal continúa quejándose por el sabor del c, el doctor Fernando le solicita que lo solicite por escrito para tener la evidencia y proceder a tomar las medidas pertinentes.



Pedido: La doctora Yenny informa que harán la entrega del pedido del mes de septiembre a más tardar el 10 de septiembre 2021.

La señora Miryam informa que necesita 30 baldes, Gloria aclara que se pueden obtener pero por arrendamiento, Fernando solicita revisar el Acuerdo con Colombia Compra.

Estado de salud del personal: Miryam informa que se encuentran bien de salud.

Se reactivó el horario contractual:

El doctor Fernando dio instrucción que a partir del 02 de agosto de 2021, se reactivará el horario contractual, teniendo en cuenta el Retorno Responsable por parte de los funcionarios y colaboradores a las instalaciones del MinCIT.

Horario Contractual

De lunes a Viernes

6:00am a 2:00pm

12:00 a 8:00pm

Sábado

6:00am a 2:00pm

Novedad con la señora Sandra Campos: El doctor Fernando informa que atendió a la señora Sandra Campos por solicitud de ella, el día jueves 12 de agosto pero el día martes 17 de agosto le informaron que la señora Sandra había grabado la conversación, la señora Miryam manifiesta que el día viernes 13 de agosto, se enteró del tema por las compañeras pero no contaba con la evidencia, Gloria interviene e informa que Sandra le envió al whatsapp de ella la grabación por lo que la citó a reunión el día martes 17 de agosto y le preguntó por qué lo había hecho, Sandra respondió que lo tenía como evidencia de lo que ella decía porque así no podían agregar cosas. La doctora Yenny manifiesta que la señora Sandra primero no siguió el conducto regular y segundo grabar sin autorización es muy delicado por lo que la empresa procederá a citarla a descargos una vez reciba está el informe por parte del doctor Fernando. El doctor Fernando responde que no enviará informe pero sí quedará dentro de la ayuda de memoria de esta reunión.



Reunión con personal de Mantenimiento, Aseo y Cafetería: El doctor Fernando le solicita a la señora Miryam programar una reunión con el personal la próxima semana (30 agosto al 03 de sept.).

Requerimiento Obligaciones Ambientales, El doctor Fernando le pregunta a la Ingeniera Carolina si tiene la respuesta para SEASIN, la Ingeniera responde que a más tardar el 03 de septiembre.

Información cumplimiento de lineamientos del Acuerdo Marco, el doctor Fernando informa que dará respuesta formal a SEASIN a más tardar el 27 de agosto.

Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se realizará el 22 de Septiembre de 2021 de 8:00am a 9:00am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radicar la factura electrónica del mes de Agosto		Yenny Barajas	
Enviar la certificación de la tercera entrega de la dotación		Yenny Barajas	
Hacer el pedido del mes de Octubre		Gloria Echeverria Miryam Miranda	
Enviar respuesta al requerimiento obligaciones ambientales, requerimientos Contraloría.		Fernando Martínez	
Enviar respuesta informando el cumplimiento de los lineamientos del Acuerdo Marco.		Fernando Martínez	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM-OC62317_3110_24523_73200.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 10

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2021-09-30

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2021-09-01 HASTA: 2021-09-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 53.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERÍA A PERÁ ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 22 de Septiembre de 2021.

Gloria informa que el 06 de Septiembre envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 25 de Agosto de 2021 y no recibió correcciones ni observaciones por los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas acordadas el 25 de Agosto de 2021 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radicar la factura electrónica del mes de Agosto		Yenny Barajas	La radicaron el 17 de septiembre \$64.782.361 DCE y \$49.882.418,00 Gestión General.
Enviar la certificación de la tercera entrega de la dotación		Yenny Barajas	Pendiente
Hacer el pedido del mes de Octubre		Gloria Echeverría Miryam Miranda	02 de septiembre 2021



Enviar respuesta al requerimiento obligaciones ambientales, requerimientos Contraloría.		Fernando Martínez	Pendiente Manejo de Residuos por parte del Equipo Ambiental, están haciendo un estudio del tema.
Enviar respuesta a SEASIN al comunicado del 22 de julio. (requerimientos Contraloría)		Fernando Martínez	Solicitando entrega de información para dar cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco 2-2021-037360 DEL 31 DE AGOSTO.

Facturación: Gloria informa que la factura del mes de Agosto SEASIN la radicó el 17 de septiembre y está en trámite el pago.

Dotación: Gloria solicita la certificación de entrega de la tercera dotación.

Solicitud respuesta por parte de SEASIN al oficio 2-2021-037360 del 31 de agosto dirigido al doctor Mauricio Ruge Murcia, Representante Legal, con el fin de dar cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco. La doctora Yenny solicita que le envíen el oficio al correo de gerente@seasinlimitada.com, Gloria enviará el comunicado.

Fumigación: Gloria informa que contractualmente son cinco (5) fumigaciones y SEASIN ya realizó dos (2) la próxima se programará para el mes de noviembre, enviará un correo informando la fecha.

Pedido: La señora Miryam y Gloria realizaran el pedido correspondiente al mes de noviembre a más tardar el 30 de septiembre.

Insumos: La doctora Yenny pregunta si llegó en el pedido el café comuneros, la señora Miryam responde que No, la doctora Yenny autoriza a la señora Candelaria para que entregue 10 libras de café marca comuneros, con el fin de que se haga la degustación y verificar si se cambia el colonial por el comuneros.

La señora Miryam informa que en el pedido no llegó las bolsas negras, la doctora Yenny responde que no está ese ítem, el doctor Fernando le solicita a Gloria revisar el tema porque debemos cumplir con los colores de las bolsas por el tema Ambiental y agrega que los colores fueron cambiados recientemente.

Estado de salud del personal: Miryam informa que se encuentran bien de salud.

Horario laboral: El doctor Fernando pregunta a qué horas se está retirando el personal por la tarde, la señora Miryam responde, a las 7:00 pm porque están entrando a las 11:00am, para cumplir contractualmente, Gloria aclara que el horario contractual es de 12m a 8:00pm, el doctor Fernando revisará si se requiere volver al horario contractual e informará.



Igualmente, recomienda que el personal del horario de la tarde esté atenta por si los funcionarios o colaboradores que se quedan después de las 5:00pm laborando, requieren de tinto o agua aromática.

Informe por parte de SEASIN con respecto a la novedad presentada con la señora Sandra Campos: La señora Candelaria informa que el día 21 de septiembre la señora Sandra fue trasladada del Ministerio para otro contrato con Seasin, el doctor Fernando pregunta por qué hasta ahora, la señora Candelaria responde que hasta que hicieron todo el proceso, la llamaron a descargos y aceptó la falta que cometió y el traslado a otro contrato, en su reemplazo llegó la señora Yesica Quintero, Gloria solicita la hoja de vida con los soportes.

Protocolos de Bioseguridad y evidencias de las capacitaciones: Gloria pregunta a la señora candelaria si está haciendo las visitas para revisar si el personal está cumpliendo con los Protocolos de Bioseguridad, la señora Candelaria responde que después de la reunión de seguimiento del contrato realizada el 25 de agosto, se reunió con el personal y les reiteró el cumplimiento de los protocolos, la señora Miryam agrega que la empresa ha cumplido con todas las capacitaciones, la última fue una actualización en manipulación de alimentos y cuenta con todas las evidencia. Gloria solicita que cuando la empresa de las capacitaciones le envíe los soportes.

El doctor Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se realizará el 20 de Octubre de 2021 de 8:00am a 9:00am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radicar la factura electrónica del mes de septiembre		Yenny Barajas	
Enviar la certificación de la tercera entrega de la dotación		Yenny Barajas	
Hacer el pedido del mes de Noviembre		Gloria Echeverría Miryam Miranda	
Enviar respuesta del oficio con Rad. 2-2021-037360 del 31 de agosto.		Yenny Martínez	
Informar a la doctora Yenny la fecha para la fumigación correspondiente al mes de noviembre 2021		Gloria Echeverría	



Entregar a la señora Miryam 10 libras de café comuneros		Candelaria Veloza	
Revisar el tema de las bolsas negras en el Acuerdo Marco		Javier Suarez y Gloria Echeverría	
Revisar si se retoma el horario contractual de la tarde de 12m a 8:00 pm o si continua de 11:00 am a 7:00pm		Fernando Martínez	
Enviar en digital la hoja de vida de la señora Yesica Quintero (reemplazo de Sandra Campos)		Candelaria Veloza	
Enviar a Gloria Echeverría las evidencias de las capacitaciones.		Miryam Miranda	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM- OC62317_3110_24544_73267.pdf



DOCUMENTO
FIRMADO
DIGITALMENTE

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8

**-ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA SELECCIONAR LA MEJOR OFERTA PARA
CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA**

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GRUPO ADMINISTRATIVA
FECHA:	Octubre de 2020
OBJETO:	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo el arrendamiento de maquinaria, la fumigación y el suministro de elementos necesarios para la realización de estas labores, en todas las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en Bogotá D.C, Cartagena, Santa Marta y San Andrés Islas.

El presente estudio y documentos previos han sido elaborados de acuerdo a las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones internas del Ministerio (Manual de Contratación).

1. OBJETO.

Prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo el arrendamiento de maquinaria, la fumigación y el suministro de elementos necesarios para la realización de estas labores, en todas las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en Bogotá D.C, Cartagena, Santa Marta y San Andrés Islas.

1.1 Alcance del objeto

El servicio integral de aseo, mantenimiento y cafetería objeto a contratar comprende la realización de cada una de las actividades propias del servicio por parte del proponente con el recurso humano y logístico propio, suministro de elementos, insumos, maquinaria y equipos necesarios en las actividades diarias y en los horarios señalados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. DEFINICIONES

ACUERDO MARCO DE PRECIOS –AMP	Los acuerdos o convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios.
AIU	Es el valor que desina el Proveedor para cubrir los gastos de administración, imprevistos y utilidad propios de la ejecución de la Orden de Compra Expresado como porcentaje
CATALOGO	Es la ficha que contiene: a) la lista de bienes o servicios; b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y c) la lista de los proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco.
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos reconoce que la compra y contratación pública es un asunto estratégico por lo cual decidió crear Colombia Compra Eficiente por medio del decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011. El Decreto 4170 reconoce la necesidad de: a) crear políticas unificadas que

	sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del sistema y generar mayor transparencia en las compras y b) tener una entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan de Desarrollo
COTIZACIÓN	Es la respuesta del proveedor a una solicitud de cotización presentada por la entidad compradora en la tienda virtual del Estado Colombiano.
ENTIDADES COMPRADORAS	Cada una de las entidades: a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993. B) a las que se refieren los artículos 10, 14, y 24 de la Ley 1150 de 2007 y c) aquellas entidades que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1983 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
OPERACION PRINCIPAL	Es el Grupo de estudios, actividades y negociaciones adelantadas por Colombia Compra Eficiente para la celebración del Acuerdo Marco y el acuerdo entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.
OPERACIÓN SECUNDARIA	Son las actividades que deben adelantar en el Acuerdo Marco; 1) la entidad compradora para comprar, recibir, y pagar el servicio integral de aseo y cafetería. 2) el proveedor para cotizar, prestar y facturar el servicio integrado de aseo y cafetería.
ORDEN DE COMPRA	Es la manifestación de la voluntad de la entidad compradora de vincularse al acuerdo marco de precios, obligarse a sus términos y condiciones y es el soporte documental de la relación entre proveedor y la entidad compradora.
PGN	Procuraduría General de la Nación
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC	Es el aplicativo SECOP que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las entidades compradoras y de los proveedores a través del cual deben hacerse las transacciones del acuerdo marco.
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	Es el conjunto de insumos, elementos, equipos y maquinaria utilizados para limpiar las instalaciones en las cuales opera una entidad estatal y para preparar y ofrecer bebidas calientes y frías a sus funcionarios, contratistas y visitantes.
FUMIGACION	Tratamiento de plagas de insectos y otros parásitos por medio de insecticidas gaseosos o líquidos volátiles llamados productos fumigantes o fumígenos.
INSECTICIDA	Que sirven para matar insectos. Aplicados a los productos destinados a este fin.
PLAGAS	Irrupción súbita y multitudinaria de insectos, animales y otros organismos de una misma especie que provoca diversos tipos de perjuicios
PLAGUICIDA	Todo agente de naturaleza química, física o biológica que solo en mezcla o en combinación, se utilice para la prevención, represión, atracción o control de insectos, ácaros, agentes patógenos, nematodos, malezas, roedores u otros organismos nocivos a los animales, a las plantas, a sus productos derivados, a la salud o la fauna benéfica.
REGION DE COBERTURA 1, 2, 11 y 12	Es el conjunto de municipios en los cuales el proveedor se obliga a prestar el servicio integral de aseo y cafetería. Para el presente proceso las sedes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo son las ubicadas en Santa Martha, Cartagena, Bogotá, D.C., San Andrés (Isla)
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	Es el conjunto de actividades realizadas por una empresa de servicios de aseo y cafetería para atender las necesidades institucionales de limpieza y mantenimiento locativo básico y de ofrecer bebidas calientes y frías a los funcionarios, contratistas y visitantes, con personal propio capacitado para tales actividades y encargándose de los insumos, elementos, equipos y maquinarias necesarios para llevar a cabo las actividades, que incluyen los servicios especiales.
SERVICIOS ESPECIALES	Son los servicios de fumigación, jardinería y trabajo de alturas de nivel avanzado

	prestados por la Empresa de servicios de aseo y cafetería de acuerdo con las especificaciones establecidas en el acuerdo marco
SOLICITUD DE COTIZACIÓN	En el evento creado por la entidad compradora en la tienda virtual del estado colombiano para solicitar a los proveedores la presentación de su cotización para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería
SMMLV	Salario mínimo mensual legal vigente

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 210 de 2003, al Ministerio de Industria y Turismo le corresponde apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y de los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento de su gestión administrativa interna le corresponde tomar las medidas pertinentes para la adecuada protección y conservación de los bienes con que cuenta para la ejecución de sus funciones y fines misionales, para lo cual debe hacer efectivos los principios de la función Administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, entre los cuales destaca la eficiencia y eficacia en la destinación de los recursos.

A su vez, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 210 de 2003, al Ministerio le corresponde dirigir y controlar en todos los niveles, los procesos administrativos y coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales para el correcto funcionamiento del Ministerio, estableciéndose en dicho Decreto la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, señalando como una de las funciones del Ministro en el numeral 19 del artículo 7, la siguiente: *“Crear, organizar y conformar mediante resolución interna y con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo, para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas del ministerio, indicando las actividades que deban cumplir y los responsables de las mismas”*.

Por lo anterior, la Secretaría General, dentro de sus funciones tiene establecida la de: *“velar por la debida aplicación del sistema de desarrollo administrativo, relacionado con las políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y el manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros del organismo, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional”*,

Mediante Resolución No. 2137 de 2019 se establecen los Grupos Internos de Trabajo en la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siendo uno de ellos, el Grupo Administrativa.

En el numeral 7 del artículo 11 de la Resolución No. 2137 del 26 de noviembre de 2019, se estableció como función y responsabilidad del Grupo Administrativa, para el caso que nos ocupa, la siguiente: *“Controlar y hacer seguimiento a la prestación de servicios administrativos (aseo y cafetería, vigilancia, suministro de elementos de oficina, servicios públicos, entre otros) para garantizar el funcionamiento de la entidad, de acuerdo a los lineamientos establecidos y las normas vigentes”*, en concordancia con el numeral 6 en el cual

se señala como función y responsabilidad del Grupo Administrativa lo siguiente: “Adelantar los estudios y gestiones necesarias para garantizar la contratación de las necesidades requeridas en materia administrativa.

A su vez en el numeral 1 sobre Servicios Generales artículo 11 de la citada Resolución, se estableció como función y responsabilidad del Grupo Administrativa, para el caso que nos ocupa, la siguiente: *“Llevar a cabo la administración, mantenimiento y optimización de los bienes muebles a servicio de la Entidad, incluidas las instalaciones físicas, maquinarias eléctricas, hidráulicas, sanitarias de uso y servicio del Ministerio”*.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio, con el personal suficiente para estas labores, Así mismo, y en coherencia con el Plan Institucional de Bienestar Social 2019 de la entidad, se les brinda a los funcionarios café y bebidas aromáticas.

Es pertinente citar el Plan Institucional de Bienestar Social 2019, pues éste dentro de sus objetivos específicos señala el favorecimiento de climas y sinergia” *“Mejorar el clima organizacional y generar sinergias entre los colaboradores y equipos de trabajo”*, buscando mejorar el clima laboral al interior de la organización.

Adicionalmente, es importante señalar que por normas de higiene y salud ocupacional, se debe realizar periódicamente brigadas de desinfección de áreas, con el fin de brindar las condiciones de sanidad requeridas al interior de las mismas.

El servicio de aseo y cafetería para el Ministerio tiene el carácter de permanente y por lo tanto requiere la realización de un proceso de selección, que en lo posible, permita suscribir un nuevo contrato a partir del día hábil siguiente a la fecha de terminación del que actualmente se encuentra vigente, el cual se constituyó con las Órdenes de Compra No. 43049, 43040 Y 43041 con fecha de emisión 28 de noviembre de 2019 y fecha de vencimiento inicial 30 de noviembre 2019 con prórroga hasta el 5 de diciembre del mismo año, MR CLEAN S.A. y SERVIASEO, respectivamente, por un plazo cada una de doce (12) meses y cinco (5) días, contados a partir del 1 de diciembre de 2019.

Lo contratos mencionados se tramitaron mediante Acuerdo Marco con vigencias futuras aprobadas por un año; vigencias que fueron utilizadas en su totalidad.

Es importante señalar que las órdenes de compra 43039, 43040 y 43041 fueron prorrogadas hasta el 5 de diciembre de 2020 ya que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo debió esperar respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la solicitud de ajustes de vigencias futuras, ya que si bien éste último, mediante radicado No. 2-2020-046132 el 16 de septiembre de 2020 aprobó la solicitud de vigencias futuras, se observó diferencia entre el valor solicitado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el valor aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la diferencia fue de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ML (\$324.894.795).

Este menor valor de cupo aprobado por vigencias futuras, llevó al Ministerio de Comercio Industria y Turismo a solicitar nuevamente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la revisión y ajuste del monto aprobado para las vigencias futuras de aseo y cafetería, otorgada en favor de la entidad, requerimiento que realizó mediante radicado No. 2-2020-030077 del 27 de octubre de 2020.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se pronunció respecto a esta solicitud de ajuste de vigencias futuras hasta el 23 de noviembre de 2020 mediante radicado No. 2-2020-060904, aprobando la totalidad del valor solicitado por el Ministerio, la entidad consideró necesario prorrogar las Órdenes de Compra No. 43039, 43040 y 43041, como se mencionó anteriormente, hasta el 5 de diciembre de 2020, mientras se lleva a cabo la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- Colombia Compra Eficiente.

De otra parte y con el objeto de garantizar el buen estado sanitario, la preservación y conservación de los archivos, la salud y bienestar de todos los servidores en las instalaciones de la Entidad, ubicadas en Bogotá, Cartagena, Santa Marta y San Andrés Islas y en cumplimiento de la normatividad en materia de higiene, vigente en Colombia como los artículos 81 y siguientes de la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias, establece la obligación que tienen las empresas de efectuar regularmente por administración o contrato, el servicio de control de plagas; así mismo el Estatuto de Seguridad Industrial, Resolución 02400 de 22 de mayo de 1979, por el cual se determinan algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, estipula en su Capítulo II, numeral 2.1.2, literal b, como obligaciones de los patronos:

"Prever y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo a las normas establecidas en la presente resolución."

De igual forma, el Artículo 36 ibídem establece:

"Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otros plagas dentro del área de trabajo."

El Decreto 614 de 1984 de la Presidencia de la República, por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país, en su artículo segundo literal d. establece la obligación de:

"Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud integral del trabajador en los lugares de trabajo".

Ahora bien, en algunos casos, por condiciones climáticas extremas en algunas zonas de país, es común encontrar entre los cielos rasos y cubiertas de las edificaciones, murciélagos, búhos, palomas, roedores y demás plagas cuyos excrementos también afectan la salubridad de las instalaciones.

Adicionalmente, otros componentes de las edificaciones, tales como tuberías, tomas eléctricas, muebles sanitarios, tanque de almacenamiento de agua, vigas de madera, etc., se convierten en lugares donde proliferan cucarachas, zancudos, mosquitos, xilófagos²⁶ y otros insectos que menoscaban la salubridad y el bienestar de los servidores y ciudadanos que requieren de los servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Considerando lo anterior, y en aras de prevenir la acción nociva de roedores, insectos, rastreros, insectos voladores, vectores transmisores de enfermedades que constituyen un riesgo para la salud de los servidores y de los ciudadanos que concurren a las sedes del Ministerio, así como prevenir el daño causado por el comején o gorgojo en los bienes muebles y enseres propiedad de la entidad, y debido a que no se cuenta con infraestructura, ni el personal de planta que atienda esta actividad, se considera necesario contratar la prestación del servicio de fumigación las sedes y áreas definidas por el Ministerio.

Por las características de la necesidad a contratar y atendiendo lo previsiones del artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios con el cual pueda satisfacer la necesidad identificada, así las cosas consultada la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-ii>, se pudo constatar que la Agencia Nacional de Contratación Pública cuenta con un Acuerdo Marco de Precios Vigentes para el suministro del servicio integral de aseo y cafetería con suministro de mano de obra, maquinaria y/o equipos e insumos para la realización de estas labores.

Mediante Decreto 4170 de 2011 el Gobierno Nacional creó la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, cuyo objetivo es *“Desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública, con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”* y como una de sus funciones, la de *“Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marcos de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto.”*

Conforme a lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 menciona que. *“Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que la modifiquen, aclaren adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”*

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal de la Entidad, no existe personal que realice estas labores, es necesario contratar con particulares especializados en el servicio integral de aseo y cafetería y fumigación, para que preste dicho servicio en las diferentes dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, considerando procedente que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realice la adquisición de este servicio, en los términos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través del Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019

La contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2020, así mismo se tramitó vigencia futura para los años 2021 y 2022, la cual fue aprobada por el Director General del Presupuesto Público Nacional, mediante comunicación radicada con el número 2-2020-060904 del 23 de noviembre de 2020.

4. FICHA TÉCNICA DEL ACUERDO MARCO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA

4.1 Clasificación UNSPSC

La presente contratación se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC, en el cuarto nivel, en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, clasificadores que se encuentra en el sitio web de Colombia Compra Eficiente así:



CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	F	Servicios de limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficinas	Servicio de Limpieza de Edificios
72102103	F	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de Plagas	Servicios de exterminación o fumigación
47131502	E	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Trapos y paños de limpieza	Pañitos o toallas para limpiar.
47131603	E	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Esponjas
47131604	E	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Escobas
47131608	E	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Cepillos de baño
47131801	E	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de pisos
47131802	E	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Terminados o ceras para pisos
47131803	E	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Desinfectantes para uso doméstico
47131805	E	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de propósito general
47131807	E	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Blanqueadores
47131810	E	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Productos para el lavaplatos
47131824	E	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de vidrios o ventanas
47131830	E	Equipos y suministros de limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Limpiadores de muebles
50161509	E	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, Azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes
50201706	E	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y Té	Café
50202301	E	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Agua
14111704	B	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Papel Higiénico

14111705	B	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Servilletas de papel
52151504	E	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de Cocina Desechables Domésticos	Tasas o vasos o tapas desechables para uso doméstico.

4.2 Regiones de cobertura para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

Los proveedores seleccionados por Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de este Acuerdo Marco son los siguientes:

Nº de Región	Región de Cobertura- Solicitud de Cotización	Proveedores
1	Santa Marta , Ciénaga, Zona Bananera, Pueblo Viejo, El Retén, Fundación, Aracataca, El Copey, El Banco, Pailitas	1. Unión Temporal Aseo Colombia 2 2. Outsourcing Seasin Limitada 3. Unión Temporal Eminser Soloaseo 4. Aseocolba SA 5. Elite LTDA 6. Servilimpieza 7. Ladoinsa 8. Easyclean G&E 9. Centro aseo mantenimiento profesional 10. Limpieza institucional LASU 11. Servicial 12. Asear S.A 13. KIOS 14. Casalimpia
2	Cartagena , Santa Rosa (Bolívar), Villanueva (Bolívar), Santa Catalina, Luruaco, Turbaco, Turbana, Arjona, Clemencia, Carreto, María La Baja, Soplaviento, San Juan de Nepomuceno, San Jacinto, San Estanislao, El Guamo, Carmen de Bolivar, Plato, Morales.	1. Outsourcing Seasin Limitada 2. Unión Temporal Aseo Colombia 2 3. Aseocolba SA 4. Unión Temporal Eminser Soloaseo 5. Centro aseo mantenimiento profesional 6. Internegocios 7. Ladoinsa 8. Elite LTDA 9. Brillaseo 10. Easyclean G&E 11. Servilimpieza 12. Limpieza institucional LASU

		13. Asear S.A
		14. Servicial
		15. Casalimpia
11	Bogotá D.C. , Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera (Cundinamarca), Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, Subachoque, Cogua, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Siberia, Gachancipá, Bojacá, Choachí, Chipaqué, Fusagasugá, El Rosal, La Vega (Cundinamarca), Tausa, Nemocón, Sopó, Guasca, Sesquilé, Chocontá, Cáquezá, Zipacón, Sasaima, Villeta, Guaduas, Utica, La Negra, Nocaima, Granada (Cundinamarca), Ubaque, Fómeque, Cáqueza, Pasca, Tibacuy, Arbeláez, San Bernardo (Cundinamarca), Boquerón, San Antonio del Tequendama, El Colegio, Anapoima, Apulo, Viotá, Tocaima, Agua de Dios, La Mesa, Albán, Pacho, Sutatausa, Ubaté, Susa, Cucunubá, Suesca, Guatavita, Villapinzón, Machetá, Guayabetal, Cabrera (Cundinamarca), Gacheta, San Juan de Río, La Palma, Anolaima (Cundimarca), Bituima (Cundimarca), Cachipay (Cundimarca), Caparrapi (Cundimarca), Carmen de Carupa (Cundimarca), Chaguani (Cundimarca), El Peñon (Cundimarca), Fosca (Cundimarca), Fuquene (Cundimarca), Gachala (Cundimarca), Gama (Cundimarca), Guacheta (Cundimarca), Guataqui (Cundimarca), Guayabal Psiquima (Cundimarca), Gutierrez (Cundimarca), Junin (Cundimarca), La Peña (Cundimarca), Lenguazaque (Cundimarca), Manta (Cundimarca), Nariño (Cundimarca), Nilo (Cundimarca), Nimaima (Cundimarca), Pandi (Cundimarca), Paratebueno (Cundimarca), Puerto Salgar (Cundimarca), Quebrada Negra (Cundimarca), Quetame (Cundimarca), Quipile (Cundimarca), Ricaurte (Cundimarca), San Cayetano (Cundimarca), San Francisco (Cundimarca), Sylvania (Cundimarca), Simijaca (Cundimarca), Supata (Cundimarca), Tena (Cundimarca), Tibirita (Cundimarca), Topaipi (Cundimarca), Ubala (Cundimarca), Une (Cundimarca), Venecia (Cundimarca), Vergara (Cundimarca), Viani (Cundimarca), Villagomez (Cundimarca), Yacopi (Cundimarca), Medina	1. Unión Temporal Aseo Colombia 2
		2. Unión Temporal Eminser Soloaseo
		3. Ladoinsa
		4. Aseocolba SA
		5. Easyclean G&E
		6. Centro aseo mantenimiento profesional
		7. Unión Temporal Ecolimpieza
		8. Elite LTDA
		9. Servilimpieza
		10. Serviespeciales S.A
		11. Casalimpia
		12. Outsourcing Seasin Limitada
		13. Servicial
		14. Fulhers Service
		15. Limpieza institucional LASU
		16. Asear S.A
		17. Mundolimpieza

	(Cundimarca).	
12	San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	1. Outsourcing Seasin Limitada
		2. Unión Temporal Aseo Colombia 2
		3. Servicial
		4. Ladoinsa
		5. Centro aseo mantenimiento profesional
		6. Elite LTDA
		7. Aseocolba SA
		8. Mundolimpieza
		9. Easyclean G&E
		10. Limpieza institucional LASU
		11. Asear S.A
		12. Calidad Total
		13. Casalimpia
		14. Fulhers Service
		15. Serviaseo S.A
		16. Cleaner S.A
		17. JDR Asistenciamos E.U

4.3 Especificaciones técnicas exigidas

Teniendo en cuenta las necesidades actuales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la ciudad de Bogotá y en las sedes a nivel nacional (Cartagena, Santa Marta y San Andrés), se hace necesario las siguientes operarias de aseo y cafetería, operarios de mantenimiento y demás elementos requeridos para la prestación del servicio:

TIPO DE SERVICIO	NUMERO DE OPERARIOS
OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA – TIEMPO COMPLETO	33
OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA – MEDIO TIEMPO	1
OPERARIOS DE MANTENIMIENTO- TIEMPO COMPLETO	3
OPERARIOS DE MANTENIMIENTO- MEDIO TIEMPO	2
COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	1
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	UNIDAD
FUMIGACION	3 por sede

Es importante señalar que las especificaciones técnicas de los productos y utensilios de aseo y cafetería, se encuentran descritas en el Anexo 3 del Acuerdo Marco – Fichas técnicas, puntaje máximo y biodegradabilidad de los Bienes de Aseo y Cafetería¹.

Así mismo las actividades del servicio de aseo y las actividades del servicio de fumigación se encuentran descritas en el Anexo 1 del Acuerdo Marco: Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería del Acuerdo Marco de Precios²

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 Identificación del contrato a celebrar

Acorde con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el contrato a celebrar y resultante del presente proceso será de prestación de servicios y de suministro en la modalidad de ORDEN DE COMPRA

5.2 Lugar de ejecución del contrato

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.,

La ejecución de la orden de compra será en las siguientes direcciones teniendo en cuenta cada una de las sedes del Ministerio:

En la ciudad de Bogotá D.C

- a) Edificio de Comercio Internacional calle 28 No. 13 A -15/53, pisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16, 18 y bodega de archivo sótano.
- b) Edificio Palma Real Carrera 13 No. 28-01 Torre B, pisos 4,5,6,8 y 9
- c) Bodega Restrepo, Calle 16 No. 16-70 sur.
- d) Casa Teusaquillo Carrera 15 No. 32-49
- e) Casa Teusaquillo Carrera 16 No. 32-46

En la ciudad de Cartagena

- a) Casa 7 Infantes, Calle 38 No. 9-34 Calle de los 7 Infantes (Cartagena de Indias).

En la ciudad de Santa Marta

- a) Oficina 307 Edificio Banco Central Hipotecario

En San Andrés Islas

¹ Ver Anexo 3 - Fichas Técnicas, puntaje máximo y biodegradabilidad de los Bienes de Aseo y Cafetería del Acuerdo Marco de Precios, Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019.

² Ver Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería- Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019.

a) Avenida Colón Edificio Bread Bruit Oficina 203

5.3 Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución será a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra hasta el 27 de junio de 2022.

6. OBLIGACIONES AL CONTRATO

6.1 Obligaciones del Contratista

6.1.1 Obligaciones Generales

Además de las establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, el contratista adquirirá con el Ministerio las siguientes obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contratado y alcance del mismo de acuerdo con las especificaciones técnicas y plazos establecidos.
2. Atender las solicitudes, condiciones y recomendaciones que efectué el supervisor del contrato, dentro de los términos del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o entramamientos que puedan presentarse y en general, se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y decretos reglamentarios.
5. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre la ejecución del contrato.
6. Presentar certificación bancaria donde indique el número de una cuenta bancaria en la cual el Ministerio deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución del Contrato. El contratante no estará obligado a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual deberá hacer mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante legal en la cual manifieste que se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales.
8. Constituir y mantener actualizada la garantía única de conformidad con lo previsto en este contrato.
9. Cumplir con todas las obligaciones que consten en la propuesta y las que señale el supervisor del contrato o su superior inmediato, inherentes al objeto del contrato y/o para su mejoramiento.
10. Cumplir con todo lo ofrecido en la propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.
11. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente al Ministerio y a las demás autoridades competentes, si esto se llegare a presentar.
13. Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia su personal, no contrae relación laboral alguna con el Ministerio.
14. Guardar absoluta reserva sobre la información que la entidad ponga a disposición para la ejecución de los servicios contratados.
15. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato.
16. El Contratista no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, sin la autorización previa, expresa y escrita del Ordenador del Gasto.

17. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.

6.1.2 Obligaciones Específicas

Las establecidas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019

OBLIGACIONES DE SST

EL CONTRATISTA deberá presentar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo antes del inicio de ejecución de las actividades un listado de la totalidad de los trabajadores que realizarán las actividades en el marco del contrato, donde se consignen por cada uno, los datos del grupo sanguíneo (RH), EPS y ARL a la que se encuentre afiliado, nombre y número de contacto en caso de emergencia y enfermedades preexistentes. Este listado deberá ser actualizado por EL CONTRATISTA conforme a las novedades por cambio de personal u otras variables que apliquen.

- Adjuntar copia de la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, firmada por el representante legal, que evidencie el compromiso con la seguridad y salud de sus trabajadores en misión.
- Aportar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, la matriz de identificación de los peligros prioritarios de sus trabajadores en misión, así como los controles definidos por parte de este para su control.
- EL CONTRATISTA deberá dotar a sus trabajadores de elementos de seguridad y bioseguridad según los peligros identificados y lo establecido en la matriz de peligros, incluidos los establecidos para mitigar el riesgo de contagio por COVID-19.
- Deberá aportar al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo antes del inicio de ejecución de las actividades: Certificación expedida por el representante legal donde conste que, en cumplimiento de la normativa aplicable, ha realizado a sus trabajadores exámenes de ingreso y periódicos en su empresa (este último para el caso del personal con más de un año de antigüedad). En caso de trabajadores vinculados mediante contratos de prestación de servicios, se deberá certificar la realización y vigencia de los exámenes preocupacionales.
- EL CONTRATISTA deberá implementar un sistema de CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, para el cumplimiento del objeto contractual.
- EL CONTRATISTA deberá reportar de manera obligatoria ante el supervisor del Contrato todos los incidentes o accidentes de trabajo ocurridos a sus trabajadores en el cumplimiento del objeto contractual y adelantar la respectiva investigación en conjunto con el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el lineamiento establecido por la Entidad y garantizar el cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de la misma. Así mismo, se deberá adjuntar la información sobre la ARL a la cual se encuentran afiliados sus trabajadores en misión y las líneas de atención en caso de reporte de accidentes de trabajo.

Medidas de Control por COVID-19.

- EL CONTRATISTA tendrá que cumplir con todos los protocolos de seguridad establecidos por la administración de edificio y los establecidos para el SGSST para el ingreso a las instalaciones
- EL CONTRATISTA debe contar con un procedimiento de higienización de equipos, materiales que implementará en las instalaciones del Ministerio y se debe entregar al Seguridad y Salud en el Trabajo para su validación. Antes del inicio de las actividades
- EL CONTRATISTA debe implementar todos los procedimientos de control establecidos por el SGSST para mitigar la propagación de la enfermedad COVID-19.

6.2 Obligaciones del Ministerio

6.2.1 Obligaciones generales

En virtud del presente contrato el Ministerio se obliga a:

1. Cumplir con los procedimientos requeridos para la adquisición mediante el acuerdo marco de precios.
2. Efectuar el pago del valor de las facturas derivadas de la orden de compra resultante del proceso.
3. Solicitar oportunamente, a través el supervisor del contrato, el cumplimiento del contrato.
4. Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.

Cumplir con todas las obligaciones que consten en la propuesta y las que señale el supervisor

6.1.2 Obligaciones Específicas

Las establecidas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

Según el simulador de Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta las necesidades actuales del Ministerio, el presupuesto disponible para la presente contratación es de hasta **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO M/L (\$1.547.480.294,00)**.

PROYECCIÓN DE COSTOS

De acuerdo con el costo mensual, incluido el costo del servicio (mano de obra), los elementos, maquinaria y fumigación, en todas las áreas, de conformidad al estudio de mercado realizado, para el periodo del 1 de enero de 2021 al 27 de junio de 2022, el valor total de la vigencias futuras fue aprobado por el Director General del Presupuesto Público Nacional, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, mediante radicado 2-2020-060904 del 23 de noviembre de 2020, así: **\$ 1.468.413.034,00**, de los cuales a la Unidad Ejecutora 350101- 000 MCIT – GESTIÓN GENERAL le corresponde aportar la suma de **\$ 1.157.772.562,00** y a la Unidad Ejecutora 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO –DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR le corresponde aportar la suma de **\$ 310.640.472,00**:

Para el período del 1 al 31 de diciembre de 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con la suma de: \$ 79.067.263,00, de los cuales a la Unidad Ejecutora 350101- 000 MCIT – GESTIÓN GENERAL le corresponde aportar la suma de \$ 62.354.803,00 y a la Unidad Ejecutora 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO –DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR le corresponde aportar la suma de **\$ 16.712.460,00:**

COSTO TOTAL DE TODO EL SERVICIO DE ASEO PARA LA VIGENCIA DE DICIEMBRE 2020 A JULIO 2022

AÑO	COSTO MENSUAL		No. DE MESES AÑO	TOTAL AÑO		TOTAL ORDEN DE COMPRA
	DCE	MINCIT		DCE	MINCIT	
2020	16.712.460,00	62.354.803,18	1	16.712.460,00	62.354.803,00	79.067.263,00
2021	17.070.718,00	63.624.636,63	12	204.848.616,00	763.495.642,00	968.344.258,00
2022	17.631.976,00	65.712.819,95	6	105.791.856,00	394.276.920,00	500.068.776,00
TOTAL				327.352.932	1.220.127.365	1.547.480.297,00

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El contrato se pagará con cargo a los recursos para la vigencia fiscal del año 2020:

CDP No.	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
55920	350101- 000 MCIT – GESTIÓN GENERAL	\$ 2.011.812
56020	350101- 000 MCIT – GESTIÓN GENERAL	\$ 1.337.043
56120	350101- 000 MCIT – GESTIÓN GENERAL	\$ 3.055.539
58720	350101- 000 MCIT – GESTIÓN GENERAL	\$55.950.409
7620	35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO –DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	\$16.712.460
Valor total		\$ 79.067.263

- Comunicación con Radicado Número -2020-060904 del 23 de noviembre de 2020, suscrita por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se autoriza cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias del presupuesto de gastos de funcionamiento:
 - i) Por la Unidad Ejecutora 350101- 000 MCIT – GESTIÓN GENERAL, se respalda el valor de **\$ 1.157.772.562,00**
 - ii) Por la Unidad Ejecutora 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO – DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR, se respalda el valor de **\$310.640.472,00**

9. FORMA DE PAGO

La forma de pago será la establecida por Colombia Compra Eficiente a través del Acuerdo Marco Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Desde la expedición de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, para ejercer esta potestad era necesario que el Gobierno Nacional señalara la entidad encargada de su diseño, organización y celebración. El numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios. La función de suscribirlos la asignó a la Dirección General, y a la Subdirección de Negocios le fijó:

- I. identificar y promover mecanismos de adquisición y de agregación de demanda; y
- II. diseñar, organizar y celebrar Acuerdos Marco de Precios

Con posterioridad el Decreto 1082 de 2015 estableció al respecto: "*Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes*".

Frente a los acuerdos marco de precios se debe tener en cuenta que es el contrato celebrado entre uno o más Proveedores y Colombia Compra Eficiente, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en éste. Las partes de un Acuerdo Marco de Precios son los Proveedores seleccionados en el marco de la licitación pública y Colombia Compra Eficiente. Las Entidades Compradoras son parte del Acuerdo Marco de Precios a partir de la fecha en la cual colocan una Orden de Compra al amparo del mismo.

Colombia Compra Eficiente está encargada de la administración de los Acuerdos Marco de Precios y en consecuencia, ofrece a los Proveedores y a las Entidades Compradoras la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través del cual deben adelantarse las transacciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios. Los términos y condiciones particulares de un Acuerdo Marco de Precios están definidos en el texto del mismo. En un Acuerdo Marco de Precios hay: (i) una Operación Principal en la cual Colombia Compra Eficiente hace los estudios para estructurar el Acuerdo Marco de Precios, prepara los Documentos del Proceso, selecciona los Proveedores y celebra el Acuerdo Marco de Precios; y (b) una Operación Secundaria, en la cual la Entidad Compradora compra, recibe y paga el bien o servicio al amparo del Acuerdo Marco de Precios.

De conformidad con lo anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo suscribió el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 cuyo objeto es: "*(a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las entidades compradoras*".

11. CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El ministerio de Comercio, Industria y Turismo debe seleccionar la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019. Si la Entidad considera que la Cotización con el menor precio contiene un precio que parece artificialmente bajo, debe aplicar el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

12. GARANTÍA

Durante la Operación Secundaria los proveedores del Acuerdo Marco deberán presentar a favor de la entidad las garantías contempladas en la cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019, la cual reza:

“(...) durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco, una garantía de cumplimiento cuyo beneficiario es la Entidad Compradora. (i) Garantía de cumplimiento favor de Colombia Compra Eficiente.

(...)

(ii) Garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 19

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 19. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

(...)

(iii) Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos:

Tabla 20. Suficiencia de responsabilidad civil.

Rango	Valor de las Órdenes de Compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	0 SMMLV	1.500 SMMLV	200 SMMLV
2	1.500 SMMLV	2.500 SMMLV	300 SMMLV
3	2.500 SMMLV	5.000 SMMLV	400 SMMLV
4	5.000 SMMLV	10.000 SMMLV	500 SMMLV
i	2.500 SMMLV*(i-1))	2.500 SMMLV*(i)	5% del límite superior del rango

Si (i) es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SMMLV

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Si las Órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro (4), debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado.

El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV.

La vigencia de la garantía de responsabilidad civil xtracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

(...)"

13. CONVOCATORIA LIMITADA

Dentro del capítulo de incentivos de la Contratación Pública, el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 establece los requisitos para la Convocatorias limitadas a Mipyme, para tales efectos, La Entidad Estatal debe limitar a las Mi pyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. LA Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mi pyme nacionales para limitar la convocatoria a Mi pyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Pese a lo anterior, se reitera que el presente proceso está cubierto por acuerdo marco de precios, razón por la cual dicha actividad de convocatoria limitada se desestima.

14. INDICACIÓN SI EL CONTRATO ESTÁ COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta que la o las ordenes de compras derivadas del Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Servicio de Aseo y Cafetería celebrado por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia

Compra Eficiente, resulta ser la opción más favorable para la entidad, garantizando la selección objetiva del o de los respectivos proveedores según las condiciones establecidas en el Acuerdo, se tiene como cobertura por acuerdo comerciales, los estipulados en el numeral VIII de los pliegos de condiciones de la Licitación LP-AMP-011-2016, para seleccionar los proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, realizado por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente.

15. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dando cumplimiento a su Política Integral y con el fin de promover la prevención de la contaminación, la protección de los recursos naturales, ser multiplicador de las buenas prácticas ambientales y el fomento de las compras públicas sostenibles y de la Estrategia Nacional de Economía Circular, exige al contratista:

CRITERIO
Servicio de fumigación: Los criterios y documentación relacionados, deben ser cumplidos por el contratista, o por su(s) aliado(s) estratégico(s) para la prestación del servicio de fumigación:
1. Contar con concepto sanitario para para la aplicación de plaguicidas emitido por la autoridad competente a la empresa que tiene contrato o convenio vigente con el contratista.
2. Contar con un manual de procedimiento del manejo de plaguicidas o protocolo para la prestación del servicio. Dicho manual debe describir los pasos para que los plaguicidas se apliquen de tal modo, que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua.
3. Los plaguicidas para la prestación del servicio deben ser de baja toxicidad (NO categorías I y II) y estar autorizados o aprobados por la autoridad competente.
4. El personal que asigne para la aplicación de los plaguicidas debe cumplir con los requisitos de formación y capacitación para el desarrollo de esta actividad, por tal motivo el contratista deberá entregar al supervisor del contrato del Ministerio, copia del documento de identidad y del certificado, diploma o similar donde se evidencie la formación y capacitación del personal asignado para la aplicación de los plaguicidas.
Sustancias químicas
Entregar al supervisor del contrato las hojas de seguridad de los productos químicos que se utilizaran en la prestación del servicio, en las cuales se especifican dichos productos, incluidos los plaguicidas para el servicio de fumigación. En virtud de lo anterior, se deberá tener una copia en el punto de aplicación y en el momento de la prestación del servicio. Estos documentos deberán mantenerse actualizados en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal encargado de estas actividades. En caso tal, que se realice el cambio de alguna sustancia química a utilizar o se incorpore una nueva, el contratista remitirá copia de las fichas u hojas de seguridad a la supervisión y asegurar el acceso del personal a las mismas, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018 y demás normatividad vigente
El contratista garantizará al Ministerio que las sustancias químicas utilizadas en los procesos de limpieza, desinfección, fumigación o cualquier otro procedimiento, se mantengan rotuladas y correctamente almacenadas en un lugar adecuado para ello.

En caso tal, que se realice el cambio de alguna sustancia química a utilizar o se incorpore una nueva, el contratista garantizará su rotulado y correcto almacenamiento en un lugar adecuado para ello, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018 y demás normatividad vigente

El contratista deberá entregar al Supervisor del contrato: fichas técnicas de productos, hoja de seguridad o manual, protocolo o procedimiento de dosificación y dilución. Lo anterior dado que, los productos químicos que se utilicen en presentación concentrada, deben contar con un procedimiento con las especificaciones de cómo realizar una adecuada dilución y disponer de medios de dosificación precisos.

Generales

Gestionar integralmente los residuos peligrosos (residuos de sustancias químicas utilizadas para el servicio de aseo, mantenimiento y fumigación) generados durante la ejecución del contrato, por lo cual el contratista deberá entregar al supervisor, certificado de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados, durante la ejecución del contrato. .

Desarrollar las actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos: ordinarios, aprovechables y peligrosos generados en las instalaciones del Ministerio de conformidad con lo solicitado desde la supervisión del contrato y el Equipo de Asuntos Ambientales del Ministerio.

Privilegiar el uso de bolsas para el manejo de residuos con un 80% de plástico reciclado o bien bolsas cuyos componentes permitan su biodegradabilidad.

Usar eficientemente el agua y la energía en las instalaciones donde se desarrollará el contrato.

Entregar una vez suscrito el contrato a la supervisión, las fichas técnicas o certificados que demuestren que los detergentes contienen concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo antes de 2018 y/o artículos de limpieza biodegradables, sostenibles o exentos de sustancias peligrosas.

Entregar al supervisor copia del documento donde se evidencia la formación y capacitación del personal asignado en el manejo de sustancias químicas y de gestión de residuos.

Entregar al supervisor, ficha técnica o certificado del proveedor del café, donde se evidencia la implementación de prácticas amigables con el ambiente y/o de responsabilidad social. Garantizando con ello que el café suministrado ha pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos o que el productor implementa acciones responsables con el ambiente y la sociedad.

El contratista se compromete a utilizar elementos para la prestación del servicio de cafetería en materiales reutilizables, lavables o de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica o similares).

Nota: No se permitirá la utilización de elementos plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos, platos desechables o similares).

El Supervisor, a su vez, remitirá lo solicitado al contratista, al Equipo de Asuntos Ambientales del Ministerio para su trámite correspondiente, en un plazo no superior a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en la que fue entregado por el contratista.

16. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Para tal efecto, Colombia Compra Eficiente presenta este Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública buscando

ofrecer lineamientos y principios metodológicos de manejo y en la gestión de Riesgos en el Proceso de Contratación y el cual tiene en cuenta el Documento Conpes 3714 de 2011.

De conformidad con lo anterior, y en atención a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se elabora la siguiente matriz de riesgos, que incluye todos los Riesgos identificados del Proceso de Contratación, estableciendo su clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo, como se muestra a continuación.

En el **ANEXO No. 1 MATRIZ DE RIESGOS** se establece la tipificación y estimación de los riesgos para el presente proceso.

EL **MINISTERIO**, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Los riesgos son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato.

Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

A continuación en el **ANEXO No. 1 MATRIZ DE RIESGOS** se establecerá la tipificación y estimación del riesgo para el presente proceso:

De acuerdo con lo señalado en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, en la etapa de publicación, en los estudios previos y en el pliego de condiciones, los interesados deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsible con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva, en la respectiva audiencia pública prevista para el evento.

Con base en lo anterior se establece dentro del presente estudio el soporte del análisis de riesgos, para lo cual es necesario que los futuros oferentes conozcan lo que a continuación se señala:

Riesgo previsible: Son aquellos hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato son de posible ocurrencia.

Riesgo imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias coyunturales ó administrativas, que no se pueden prever, tales como los desastres naturales que afectan la ejecución del contrato.

Tipificación del riesgo: Es la definición que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que se puedan presentar en la ejecución del contrato. En otras palabras consiste en señalar los hechos de la humanidad o de la naturaleza que en un futuro pueden ocasionar daño para la estructura económica del contrato.

Estimación del riesgo: Consiste en determinar un valor para los riesgos que se han tipificado.

Asignación del riesgo: Una vez descrito y valorado el riesgo, se debe proceder a señalar a la parte contractual que debe afrontar, superar y financiar los efectos de la ocurrencia del riesgo. Es decir, es la distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir el costo, por parte del contratista y la entidad contratante.

Calificación del Riesgo: Es un análisis que se realiza del riesgo frente a la probabilidad de que ocurra o no y el impacto que este puede generar

Cuantificación del Riesgo: La cuantificación es la valoración que se hace por la asunción misma de los riesgos por las partes.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015

17. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 3861 de 2015, el Ministerio ejercerá la supervisión del siguiente contrato a través del Coordinador del Grupo Administrativa, quien verificará el cumplimiento de las actividades contratadas.

Cordialmente,



FERNANDO MARTÍNEZ MENDEZ
COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA



**Compromiso de vigencias futuras –
Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHcalborno CLAUDIA ALBORNOZ PORTELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-21-12:14 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	520	Fecha Compromiso:	2020-12-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
No. Autorización:	107320	No Asig. Autorización:	144020	Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	915.636.543,71	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	915.636.543,71

TERCERO

Identificación:	900229503	Razon Social:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
-----------------	-----------	---------------	---

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	8950640775	Cta. Bancaria Nombre:	SERV ASEO CAFETERIA Y MANT INST SEASIN LTDA
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	Identificación	890903938	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	21/12/2020 0:00:00	Tipo de Documento:	ORDEN DE COMPRA	Documento Soporte:	62317
----------------------	--------------------	--------------------	-----------------	--------------------	-------

OBJETO DEL CONTRATO

VF. ORDEN DE COMPRA No. 62317. PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, EN BOGOTÁ.

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	
---------------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79417102	Nombre:	JUAN CARLOS RONDON AVENDAÑO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	--------------------



**Compromiso de vigencias futuras –
Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHcalborno CLAUDIA ALBORNOZ PORTELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-21-12:14 p. m.

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac .	Año	Fecha Operación	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación		CSF	2021		610.358.753,09	0,00	610.358.753,09
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación		CSF	2022		305.277.790,62	0,00	305.277.790,62

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

N.I.T. 830115297

ORDEN DE COMPRA

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

N.I.T. 900229503
CRA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL
Floridablanca,
Atte: Mauricio Ruge Murcia
gerencia@seasinlimitada.com
Teléfono: +1 (577) 638-7575

Número de Orden **62317**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería III**
Fecha de Emisión **18/12/20**
Fecha de Vencimiento **27/06/22**
Comprador **Tatiana Teresa Andrade Renteria**
Ordenador del gasto **Luis Fernando Fuentes Ibarra**
Supervisor **FERNANDO MARTINEZ MENDEZ**
Teléfono **6067676**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores.

Enviar a

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CALLE 28 No. 13 A 15
6067676
Bogotá
Atte: Tatiana Teresa Andrade Renteria

Facturar a

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CALLE 28 No. 13 A 15
6067676
Bogotá,
Atte: Tatiana Teresa Andrade Renteria

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 31	19.0	Mes	51.089.302,00	970.696.738,00
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	19.0	Mes	4.783.917,00	90.894.423,00
3	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	19.0	Mes	1.648.042,00	31.312.798,00
4	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	19.0	Unidad	6.611.136,34	125.611.590,46
5	VF 060904 ays03--R11 - Fumigación - 14786,72	5.0	Metro Cuadrado	248.416,8950	1.242.084,48
6	CDP 58720 ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 58720 ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	12.197.576,34	12.197.576,34

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9		ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	23.175.395,04	23.175.395,04
					1.255.130.605,32	COP



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHmamoreno MARIA DEL CARMEN MORENO MOSCOSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-21-9:15 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7620 de fecha 2020-05-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	58320	Fecha Registro:	2020-12-21		Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	15.178.214,48	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	15.178.214,48	Saldo x Obligar:	15.178.214,48

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900229503	Razon Social:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	8950640775	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	77150650	Nombre:	LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	------------------

CAJA MENOR

VIATICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificacion:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	62317	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-12-21
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 Nivel Central Bogota	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF		15.178.214,48	0,00		
Total:						15.178.214,48	0,00	15.178.214,48	15.178.214,48

Objeto:	OC 62317 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA - DIRECCION DE COMERCIO EXT.
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 Dependencia de Afectacion PAC Direccion de Comercio Exterior	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2020-12-28	15.178.214,48	15.178.214,48	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHcalborno CLAUDIA ALBORNOZ PORTELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-21-12:15 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 58720 de fecha 2020-06-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Numero:	231920	Fecha Registro:	2020-12-21	Unidad / Subunidad ejecutora:		35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	50.814.022,38	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	50.814.022,38	Saldo x Obligar:	50.814.022,38				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900229503	Razon Social:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Numero:	8950640775	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificacion:	79417102	Nombre:	JUAN CARLOS RONDON AVENDAÑO			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIATICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificacion:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	62317	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-12-21
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		50.814.022,38	0,00						
					Total:	50.814.022,38	0,00	50.814.022,38	50.814.022,38				
Objeto: VF. ORDEN DE COMPRA No. 62317. PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, EN BOGOTÁ.													
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO					
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2020-12-30	50.814.022,38	50.814.022,38	NINGUNO					

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101341363	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
21 12 2020	18 12 2020		00:00	27 06 2025		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.229.503-2
DIRECCIÓN: CR 21 A NRO. 35 - 94 CAÑAVERAL	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER TELÉFONO: 6387575

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.115.297-6
DIRECCIÓN: CL 28 NRO. 13 A - 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6067676

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No.62317, CUYO OBJETO ES: EL MINISTERIO REQUIERE CONSERVAR SUS SEDES, BRINDANDO UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASI COMO LA MINIMIZACION DE RIESGOS Y PELIGROS. LO QUE IMPLICA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASEO EN CADA UNA DE LAS OFICINAS, EN LAS ZONAS DE CIRCULACION, EN LOS BAÑOS Y EN TODOS AQUELLOS ESPACIOS QUE HACEN PARTE DE LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO - BOGOTA, CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA ESTAS LABORES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/12/2020	27/12/2022	\$251,026,121.06
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/12/2020	27/06/2025	\$188,269,590.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,040,532.00	\$ *****20,000.00	\$ *****391,501.00	\$ *****2,452,034.00	\$ *****439,295,711.86	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
E BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	38693	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101341363

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101158942		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
21 12 2020			18 12 2020			00:00	27 06 2022			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.229.503-2	
DIRECCIÓN: CR 21 A NRO. 35 - 94 CAÑAVERAL	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO: 6387575

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.115.297-6	
DIRECCIÓN: CL 28 NRO. 13 A - 15	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6067676
BENEFICIARIO: 830115297 - MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA No.62317, CUYO OBJETO ES: EL MINISTERIO REQUIERE CONSERVAR SUS SEDES, BRINDANDO UN AMBIENTE DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y LIMPIEZA PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASI COMO LA MINIMIZACION DE RIESGOS Y PELIGROS. LO QUE IMPLICA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASEO EN CADA UNA DE LAS OFICINAS, EN LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN, EN LOS BAÑOS Y EN TODOS AQUELLOS ESPACIOS QUE HACEN PARTE DE LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO - BOGOTA, CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA ESTAS LABORES.

ASEGURADOS:SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA Y/O MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/12/2020	27/06/2022	\$175,560,600.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****454,629.00	\$ *****3,000.00	\$ *****86,949.00	\$ *****544,579.00	\$ *****175,560,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
E BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	38693	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101158942

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

GRUPO CONTRATOS

APROBACIÓN GARANTÍA

DESPACHO Grupo de Contratos

LUGAR Y FECHA Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2020

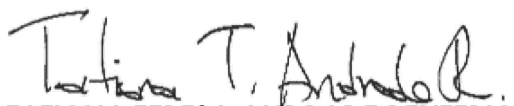
La Coordinadora del Grupo de Contratos considera que se ajusta a derecho la póliza de garantía única de cumplimiento entidades estatales, que adelante se relaciona, documento correspondiente a la Orden de Compra No. 62317, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA con NIT. 900.229.503

De acuerdo con lo anterior, el suscrito en nombre de La Nación - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, según delegación de funciones efectuada mediante Resolución Ministerial 3861 del 28 de diciembre de 2015, imparte aprobación, así:

Garantía única de cumplimiento entidades estatales No. 21-44-101341363 del 21 de diciembre de 2020.

Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento	\$ 251.026.121,06	18/12/2020	27/12/2022
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 188.269.590,80	18/12/2020	27/06/2025



TATIANA TERESA ANDRADE RENTERIA
Coordinadora Grupo de Contratos

Proyectó: Janet Pilar Rodríguez Guerrero

GRUPO CONTRATOS

APROBACIÓN GARANTÍA

DESPACHO Grupo de Contratos

LUGAR Y FECHA Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2020

La Coordinadora del Grupo de Contratos considera que se ajusta a derecho la póliza de garantía única de cumplimiento entidades estatales, que adelante se relaciona, documento correspondiente a la Orden de Compra No. 62317, suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA con NIT. 900.229.503

De acuerdo con lo anterior, el suscrito en nombre de La Nación - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, según delegación de funciones efectuada mediante Resolución Ministerial 3861 del 28 de diciembre de 2015, imparte aprobación, así:

Garantía única de cumplimiento entidades estatales No. 21-40-101158942 del 21 de diciembre de 2020.

Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 175.560.600,00	18/12/2020	27/06/2022



TATIANA TERESA ANDRADE RENTERÍA
Coordinadora Grupo de Contratos

Proyectó: Janet Pilar Rodríguez Guerrero

ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA



MEMORANDO

GA-2021-000001

Para: Doctora, TATIANA TERESA ANDRADE RENTERIA
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS

De: COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA
Asunto: REMISIÓN ACTA DE INICIO OC-62317 DE 2020 CON OUTSOURCIG SEASIN LIMITADA.
Fecha: Bogota D.C, 7 de enero de 2021

Apreciada Pilar,

Dando cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo Marco, me permito adjuntar el Acta de Inicio de la Orden de Compra No. 62377 de 2020 con Outsourcing Seasin Limitada.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Julian Andres Martinez Parra - (E)

Folios: 1
Anexos: 1
Nombre anexos: ACTA DE INICIO-24 DIC 2020 SEASIN.pdf

Elaboró: GLORIA INES ECHEVERRIA GARCIA

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente mediante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20

	ACTA DE INICIACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA DE OUTSOURCING SEASIN LIMITADA No. 62317 DE 2020
---	--

SUPERVISOR: Fernando Martínez Méndez

CONTRATISTA: OUTSOURCING SEASIN LTDA

OBJETO: El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores.

VALOR DEL CONTRATO: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.255.130.605,32) ML.

PLAZO: Hasta el 27 de junio de 2022

GARANTÍA N° 21-44-101341363

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CUMPLIMIENTO:

VALOR \$251.026.121.06

VIGENCIA 18/12/2020 a 27/12/2022

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

VALOR \$188.269.590,80

VIGENCIA 18/12/2020 a 27/06/2025

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 23 de diciembre de 2020

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 18-12-2020

FECHA DE INICIACIÓN: 24 de diciembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de junio de 2022

En Bogotá DC., a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2020 se reunieron Fernando Martínez Méndez, Coordinador Grupo Administrativa del Ministerio de



El progreso
es de todos

Mincomercio

**ACTA DE INICIACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
DE OUTSOURCING SEASIN LIMITADA No. 62317 DE 2020**

Comercio, Industria y Turismo en su calidad de Supervisor de la Orden de Compra enunciado y Mauricio Ruge Murcia en representación de la unión temporal OUTSOURCING SEASIN LIMITADA - Contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el interventor.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá DC., el 24 de diciembre de 2020.

EL SUPERVISOR

Fernando Martínez Méndez
C.C. No. 79.468.777

EL CONTRATISTA

Mauricio Ruge Murcia
C.C No.91.260.249
Representante Legal

NOTA. Esta acta debe ser enviada al Grupo de Contratos para la carpeta correspondiente

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	326302
Número de orden de compra a modificar:	62317
Entidad compradora:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nombre del solicitante:	Wilmar Dario Gonzalez Buritica
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-06-22 14:37:34

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-06-27	2022-11-27

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
58289	AYC BOGOTA_2020_UNID1	CDP-58720	CDP	58720
58290	AYC BOGOTA_2020_UNID2	CDP-7620	CDP	7620
57838	AYC SANTAMARTA_VF	VF-060904	VF	060904
Nueva	Adición	CDP-7722	CDP	7722

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 31	19.0	Mes	51089302.00	CDP-58720	970696738.00
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	19.0	Mes	4783917.00	CDP-58720	90894423.00
3	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	19.0	Mes	1648042.00	CDP-58720	31312798.00
4	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	19.0	Unidad	6611136.34	CDP-58720	125611590.46
5	ays03--R11 - Fumigación - 14786,72	5.0	Metro Cuadrado	248416.8950	VF-060904	1242084.48
6	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-58720	0.00
7	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-58720	0.00
8	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	12197576.34	CDP-58720	12197576.34
9	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	23175395.04	CDP-58720	23175395.04

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	8	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	15831479.01	CDP-58720	15831479.01
Editado	9	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	30079810.12	CDP-58720	30079810.12
Nuevo	Nuevo	Reajuste salarial e IPC	1.00	Peso (COP)	45726107.35	CDP-7722	45726107.35
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 31	5.00	Mes	58202184.42	CDP-7722	291010922.10

WDEB

Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	5.00	Mes	5449955.46	CDP-7722	27249777.30
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	5.00	Mes	1877489.82	CDP-7722	9387449.10
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	5.00	Mes	7095103.38	CDP-7722	35475516.90
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Fumigación - 14786,72	1.00	Metro Cuadrado	266602.21	CDP-7722	266602.21

Detalle o justificación de la aclaración

Se requiere la adición de recursos de la Orden de Compra por dos conceptos: 1. Reajuste salarial e IPC del 1 de enero de 2022 al 27 de Junio de 2022, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Gobierno Nacional y 2. Amparar la prórroga de la Orden de Compra del 28 de Junio hasta el 27 de Noviembre del 2022, con el fin de que la Entidad cuente con tiempo para realizar el análisis económico y contractual para adelantar el nuevo proceso para contratar los servicios de aseo y cafetería para la sede de Santa Marta, para lo cual se proyecta adelantarlos con vigencias futuras, desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de julio de 2026, con el fin de garantizar el servicio para el próximo período presidencial.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: C.C 91.260.249

Firma: Ordenador del Gasto

Unidad 2.

Nombre: Luis Fernando Fuentes

Documento: 77.150.650

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	343508
Número de orden de compra a modificar:	62317
Entidad compradora:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nombre del solicitante:	Claudia Marcela Pinilla Pinilla
Proveedor:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-11-25 08:46:20

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-11-27	2022-12-23

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
58289	AYC BOGOTA_2020_UNID1	CDP-58720	CDP	58720
58290	AYC BOGOTA_2020_UNID2	CDP-7620	CDP	7620
57838	AYC SANTAMARTA_VF	VF-060904	VF	060904
86604	Adición	CDP-7722	CDP	7722
Nueva	Adición 1	CDP-122922	CDP	122922

Artículos actuales



amp

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 31	19.0	Mes	51089302.00	CDP-58720	970696738.00
2	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	19.0	Mes	4783917.00	CDP-58720	90894423.00
3	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	19.0	Mes	1648042.00	CDP-58720	31312798.00
4	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	19.0	Unidad	6611136.34	CDP-58720	125611590.46
5	ays03--R11 - Fumigación - 14786,72	5.0	Metro Cuadrado	248416.8950	VF-060904	1242084.48
6	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-58720	0.00
7	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-58720	0.00
8	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	15831479.01	CDP-58720	15831479.01
9	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	30079610.12	CDP-58720	30079610.12
10	Reajuste salarial e IPC	1.0	Unidad	45726107.35	CDP-7722	45726107.35
11	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 31	5.0	Mes	58202184.42	CDP-7722	291010922.10
12	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3- 1	5.0	Mes	5449955.46	CDP-7722	27249777.30
13	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	5.0	Mes	7095103.38	CDP-7722	35475516.90
14	ays03--R11 - Fumigación - 14786,72	1.0	Metro Cuadrado	266602.21	CDP-7722	266602.21

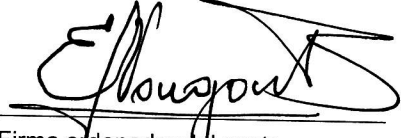
15	ays03--R11 - coordinador de Tiempo Completo - 1 Tiempo Completo	5.0	Mes	1877489.82	CDP-7722	9387449.10
----	---	-----	-----	------------	----------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 31	20.00	Día	1940078.79	CDP-122922	38801575.80
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	11.00	Día	181675.18	CDP-122922	1998426.98
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	13.00	Día	62582.99	CDP-122922	813578.87
Nuevo	Nuevo	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	8.00	Día	236503.44	CDP-122922	1892027.52
Editado	8	ays03--R11 - AIU	1.00	Unidad	16266532.78	CDP-58720	16266532.78
Editado	9	ays03--R11 - IVA	1.00	Unidad	30906212.28	CDP-58720	30906212.28

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con la solicitud de modificación a la Orden de Compra No. 62317 de 2020 mediante memorando No. GA-2022-000360, suscrito por el supervisor de la misma, la cual atiende a necesidad de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de Aseo y Cafetería, es viable proceder a la adición por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 45.000.000) y prórroga hasta el próximo 23 de diciembre de 2022. Que de acuerdo con el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, la adición no supera el 50% del valor total, pues es equivalente al 2.58% del valor total de la Orden de Compra, y la única adición previa equivalió al 33.43% del valor inicial de la misma, valor que no sobrepasa el límite máximo legal para las adiciones.


Firma ordenador del gasto
Nombre: *Elba Francis Vargas Bernal*
Documento: *51.890.373*
Ompo


Firma de proveedor
Nombre: *Mauricio Ruge Murcia*

Documento:

Documento: C.C 91.260.249

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final upward stroke, positioned above the printed name.

Firma Ordenador del gasto Unidad 2
Nombre: LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA
Documento: 77.150.650
Director de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

Contratos

CONTRATOS

INFORMES DE SUPERVISIÓN

GRUPO ADMINISTRATIVA

PANEL DE CONTROL

rcuencia ID:7182

ACCIONES

Contrato No. AM-OC62317 de 2020

Fase: Ejecucion

Este contrato presenta modificaciones

decripción	Fecha	detalle	
Modificación en las fechas	2022-06-24	Fecha inicio	Fecha final
		2020-12-23	2022-11-27
Adición	2022-06-24	419.654.692,71	
Otras cláusulas	2022-06-24	Teniendo en cuenta que se existen recursos de la Unidad 1 y 2, los valores a registrar para esta adición serian los siguientes:	
		UNIDAD 1 - CDP 70222: \$323.134.113,39 UNIDAD 2 - CDP 7722: \$96.520.579,32	
Adición	2022-12-14	45.000.000,00	
Modificación en las fechas	2022-12-14	Fecha inicio	Fecha final
		2020-12-23	2023-12-23

Nombre/Razon

Nit/Documento

SERVICIOS DE ASEO,
CAFETERIA Y MANTENIMIENTO
INSTITUCIONAL,
OUTSOURCING SEASIN LTDA.

900229503

Valor actual

Valor inicial

Valor pagado Saldo

Fecha
de
InicioFecha
Final
2020-2023-
12-2312-23Dias
contratados
1095Pago
mensual
\$0,00

\$1.719.552.363



\$1.255.130.605



\$3.433.666 \$1.716.118.697

Información básica

Pólizas

Anexos

Supervisión

Control pagos

Modificaciones

Acta de liquidación

CONTROL DE PAGOS



FECHA

DESCRIPCION

VALOR

2021-01-02

FACTURA N° FE 733
ASEO Y CAFETERÍA
PERÍODO 24 - 31 DE
DICIEMBRE UNIDAD
350102 RPC 58320

3.433.666

Contratación

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Diseño y Desarrollo: Oficina de Sistemas de Información
Contacto: agutierrezd@mincit.gov.co
OSI Versión 2.0-2014

ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA



MEMORANDO

GA-2020-000337

Para: Doctora, TATIANA TERESA ANDRADE RENTERIA
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS

De: COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVA

Asunto: Radicación documentos precontractuales –Proceso Suministro de Aseo y Cafetería

Fecha: Bogota D.C, 23 de noviembre de 2020

Cordial saludo doctora Tatiana:

Adjunto remito los documentos precontractuales del proceso cuyo objeto es: "Prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo el arrendamiento de maquinaria, la fumigación y el suministro de elementos necesarios para la realización de estas labores, en todas las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en Bogotá D.C, Cartagena, Santa Marta y San Andrés Islas", para el trámite respectivo.

Los simuladores serán enviados por correo electrónico.

Agradezco su amable atención.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20

ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: Archivo No. 1 PAA - 20-11-2020.docx

Archivo No. 2 CDP 55920 San Andres.pdf

Archivo No. 3 CDP 56020 Santa Marta.pdf

Archivo No. 4 CDP 56120 Cartagena.pdf

Archivo No. 5 CDP 58720 Bogotá.pdf

Archivo No. 6 Copia 2-2020-023815 Radicación en MinHacienda.pdf

Archivo No. 7 - Radicado_2-2020-046132_Aprobación MinHacienda.pdf

Archivo No. 8 - Solicitud ajuste cupo 2-2020-030077.pdf

Archivo No. 9 Aprobación ajustes vigencias MIN HACIENDA Rad._2-2020-060904.pdf

Archivo No. 10 EP ASEO Y CAFETERÍA ACUERDO MARCO 20-11-2020.pdf

Archivo No. 11 APROBACIÓN SST.docx

Archivo No. 12 Aprobación Ambients.docx

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente mediante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"



n4Bc OKYp EEExY dC/e /BXn 5fpX RpA=

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



SC-CIEP60827



GD-FM-009.v20



Reporte Compromiso de vigencias futuras Comprobante

Usuario Solicitante: MHmamoreno MARIA DEL CARMEN MORENO MOSCOSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-21-9:14 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	220	Fecha Compromiso:	2020-12-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
No. Autorización:	107420/	No Asig. Autorización:		Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	273.501.824,74	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	273.501.824,74

TERCERO

Identificación:	900229503	Razon Social:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
MEDIO DE PAGO					
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	8950640775	Cta. Bancaria Nombre:	SERV ASEO CAFEYERIA Y MANT INST SEASIN LTDA
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	Identificación	890903938	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	21/12/2020 0:00:00	Tipo de Documento:	ORDEN DE COMPRA	Documento Soporte:	62317
----------------------	--------------------	--------------------	-----------------	--------------------	-------

OBJETO DEL CONTRATO

VF-OC-62317/SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA . DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	
ORDENADOR DEL GASTO					
Identificación:	77150650	Nombre:	LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA	Cargo:	DIRECTOR GENERAL



**Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHmamoreno MARIA DEL CARMEN MORENO MOSCOSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-21-9:14 a. m.

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac .	Año	Fecha Operación	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	FONDOS E SPECIALES	SSF	2021		182.314.952,22	0,00	182.314.952,22
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	FONDOS E SPECIALES	SSF	2022		91.186.872,52	0,00	91.186.872,52

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).



Reporte Compromiso de vigencias futuras Comprobante

Usuario Solicitante: MHmamoreno MARIA DEL CARMEN MORENO MOSCOSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-21-9:14 a. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	220	Fecha Compromiso:	2020-11-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
No. Autorización:	26220/	No Asig.Autorización:	107220	Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	85.183.903,00	Valor Operaciones:	-52.363.703,00	Valor Actual:	32.820.200,00

TERCERO

Identificación:	800153993	Razon Social:	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A
-----------------	-----------	---------------	-------------------------------------

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	0060136017	Cta. Bancaria Nombre:	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.
Razón Social:	CITIBANK COLOMBIA	Identificación	860051135	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	23/11/2020 0:00:00	Tipo de Documento:	ORDEN DE COMPRA	Documento Soporte:	59205
----------------------	--------------------	--------------------	-----------------	--------------------	-------

OBJETO DEL CONTRATO

V.F. ORDEN DE COMPRA No. 59205. PRESTAR SERVICIO DE UN CANAL DEDICADO DE INTERNET Y UN ENLACE DE COMUNICACIONES

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	
---------------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79417102	Nombre:	JUAN CARLOS RONDON AVENDAÑO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-----------------------------	--------	--------------------

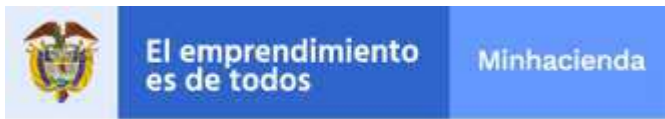


**Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHmamoreno MARIA DEL CARMEN MORENO MOSCOSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-21-9:14 a. m.

VIGENCIAS FUTURAS									
Posición del Catálogo de Gastos									
Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac .	Año	Fecha Operación	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación		CSF	2021	2020-11-24	53.212.225,00	-20.392.025,00	
						Total	53.212.225,00	-20.392.025,00	32.820.200,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación		CSF	2022	2020-11-24	31.971.678,00	-31.971.678,00	
						Total	31.971.678,00	-31.971.678,00	0,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).



5.2.0.2. Grupo de Desarrollo Productivo

Doctora
MANUELA MIRANDA CASTRILLON
Jefe Oficina Asesora Planeación Sectorial
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 #13a -15
Bogotá D.C.



Radicado: 2-2020-060904

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2020 12:06

Radicado entrada 1-2020-102113
No. Expediente 1988/2020/SITPRES

Asunto: Autorización cupo de vigencia futura Gastos de Funcionamiento

Apreciada doctora Manuela:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación 2-2020-031272 del 6 de noviembre de 2020, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiación de vigencias futuras ordinarias del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Gestión General y Dirección General de Comercio Exterior según el siguiente detalle:

SECCIÓN 35-01-01 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – GESTIÓN GENERAL

CUENTA: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SUBCUENTA: 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2021	Nación	763.495.642
2022	Nación	394.276.920

SECCIÓN 35-01-02 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

CUENTA: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

SUBCUENTA: 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

Vigencia	Recurso	Pesos corrientes
2021	Nación	204.848.616
2022	Nación	105.791.856

Según lo manifestado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la autorización de cupo de vigencias futuras tiene por objeto la contratación hasta el 30 de junio de 2022 del Servicio integral de aseo y cafetería. Adicionalmente, la entidad señala que no utilizará el cupo de vigencias futuras aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio 2-2020-046132 del 16 de septiembre de 2020 en consideración a que los montos aprobados son insuficientes y según lo indicado por parte de Colombia Compra Eficiente, no cubren las cantidades que los simuladores de esa entidad requieren para poder iniciar el proceso de selección del contratista. Razón por la cual se reitera la solicitud.

Los recursos necesarios para garantizar la presente autorización, están previstos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente del Sector de Comercio respecto al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Gestión General y Dirección General de Comercio Exterior, según lo dispuesto por la Ley 819 de 2003.

Se recomienda tener en cuenta las medidas de austeridad al asumir compromisos y planear el gasto con base en la apropiación aprobada en la Ley Anual de Presupuesto.

La ejecución de la presente autorización, deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso, así mismo, cabe anotar que ese Ministerio es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

REVISÓ: Juan F. Arboleda /Adriana Rios

ELABORÓ: Diana Quiroga

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

Paquete de Servicios								Valores			VIGENCIA 2020		VIGENCIA FUTURA		VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022	
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total	PREUSUPUESTO VIGENCIA 2020 CDP DCE	PREUSUPUESTO VIGENCIA 2020 CDP MINCIT	PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA DCE	PRESUPUESTO VIGENCIA FUTURA MINCIT	VIGENCIA 2021 DCE	VIGENCIA 2021 MINCIT	VIGENCIA 2022 DCE	VIGENCIA 2022 MINCIT
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	31	Mes	19	\$1.648.042,00	\$51.089.302,00	\$970.696.738,00	\$ 11.750.539,46	\$ 39.338.762,54	\$ 211.509.710,28	\$ 708.097.725,72	\$ 141.006.473,52	\$ 472.065.150,48	\$ 70.503.236,76	\$ 236.032.575,24
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	3	Mes	19	\$1.594.639,00	\$4.783.917,00	\$90.894.423,00	\$ 1.100.300,91	\$ 3.683.616,09	\$ 19.805.416,38	\$ 66.305.089,62	\$ 13.203.610,92	\$ 44.203.393,08	\$ 6.601.805,46	\$ 22.101.696,54
3	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	19	\$1.648.042,00	\$1.648.042,00	\$31.312.798,00	\$ 379.049,66	\$ 1.268.992,34	\$ 6.822.893,88	\$ 22.841.862,12	\$ 4.548.595,92	\$ 15.227.908,08	\$ 2.274.297,96	\$ 7.613.954,04
4	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	19	\$6.611.136,34	\$6.611.136,34	\$125.611.590,46	\$ 1.520.561,36	\$ 5.090.574,98	\$ 27.370.104,45	\$ 91.630.349,67	\$ 18.246.736,30	\$ 61.086.899,78	\$ 9.123.368,15	\$ 30.543.449,89
5	Servicios Especiales	Fumigación			14786,72	M2	5	\$126,00	\$248.416,90	\$1.242.084,48	\$ -	\$ -	\$ 285.679,43	\$ 956.405,05	\$ 171.407,66	\$ 573.843,03	\$ 114.271,77	\$ 382.562,02
	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo											0	0	0	0	0	0	0
	Recargo por dotación especial									\$0,00	\$0,00	0	0	0	0	0	0	0
	% AIU								1,00%	\$12.197.576,34	\$147.504,51	\$493.819,46	\$2.657.938,04	\$8.898.314,32	\$1.771.768,24	\$5.931.571,94	\$886.169,80	\$2.966.742,38
	IVA								19,00%	\$23.175.395,04	\$280.258,58	\$938.256,97	\$5.050.082,28	\$16.906.797,21	\$3.366.359,66	\$11.269.986,69	\$1.683.722,62	\$5.636.810,52
	Total									\$1.255.130.605,32	\$15.178.214,48	\$50.814.022,38	\$273.501.824,75	\$915.636.543,72	\$182.314.952,22	\$610.358.753,09	\$91.186.872,52	\$305.277.790,62
RECURSOS APROBADOS										\$ 1.423.273.645,00	\$ 16.712.460,00	\$ 55.950.409,00	\$ 310.640.472,00	\$ 1.039.970.304,00	\$ 204.848.616,00	\$ 685.797.564,00	\$ 105.791.856,00	\$ 354.172.740,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHmoreno

35-01-02

2020-05-20-3:56 p. m.

MARIA DEL CARMEN MORENO MOSCOSO

MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"											
Numero:	7620	Fecha Registro:	2020-05-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	16.712.460,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:	16.712.460,00	Saldo x Comprometer:	16.712.460,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	8920	Fecha Registro:	2020-05-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
001 Nivel Central Bogota	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF							
Total:						16.712.460,00	0,00	16.712.460,00	16.712.460,00	0,00	
Objeto:	VIGENCIAS FUTURAS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA - DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR										

Firma Responsable



INFORME No.: 1

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2020-12-30

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2020-12-24 HASTA: 2020-12-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 R.P.: 58320- 231920

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 5.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR	1.255.130.605
----------------------------------	--------------	-------	-----------------	---------------

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020.
2. Varios

El doctor Fernando Martínez se presenta e informa que es el Supervisor de la Orden de Compra, igualmente que la señora Gloria Echeverría lo apoyará con el seguimiento y su estricto cumplimiento, procede a dar inicio a la reunión del 24 de diciembre.

La señora Candelaria Veloza Morales se presenta e informa que es la Supervisora en Bogotá y hará el seguimiento a la orden de compra por parte de la empresa Seasin Limitada y participará en las reuniones de seguimiento con el fin de atender las inquietudes y resolver los inconvenientes.

El doctor Fernando recomienda el cumplimiento a las reuniones de seguimiento porque ahí se tratarán todos los temas y se buscará solución inmediata a los inconvenientes

Gloria informa que en comunicación telefónica y por correo electrónico con la señora Yenny Marcela Barajas Barajas, Gerente Administrativa de Seasin Limitada previo al inicio del contrato coordinaron la contratación del personal, entrega de la maquinaria, dotación y del pedido.

La señora Yenny mediante correo electrónico informa los datos del contacto en Bogotá señora Candelaria Veloza Morales quien se encargará del seguimiento y atenderá los temas previos al inicio y durante la vigencia del contrato.



Con el fin de dar cumplimiento a la cláusula No.7 del Acuerdo Marco, Gloria informa que en esta ayuda de memoria quedarán los siguientes aspectos para la ejecución de la Orden de Compra:

- (i) la organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas.
- (ii) el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
- (iii) el día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
- (iv) el día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura.
- (v) el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería.
- (vi) los tiempos de prestación de los Servicios Especiales.
- (vii) los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra.
- (viii) cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren.

- (i) **la organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas.**
La señora Candelaria le pregunta a la señora Miryam Miranda -Supervisora cómo están establecidos, la señora Miryam responde:

Personal de Aseo y Cafetería

Horario contractual

De Lunes a Viernes 06:00 am – 2:00 pm
12:00 m – 8:00 pm

Sábados 6:00 am – 2:00 pm

Gloria informa que por el tema de la pandemia y con autorización del doctor Fernando Martínez se estableció un horario flexible de lunes a viernes, no van el sábado pero aclara que el personal está cumpliendo con las horas laborales establecidas contractualmente, porque el día viernes asiste todo el personal de 6:00 am a 8:00 pm para compensar el tiempo del día sábado.

Horario Flexible

De Lunes a Jueves 07:00 am – 3:00 pm
10:00 am – 6:00 pm

Viernes todo el personal 06:00 am – 8:00 pm

Personal de Mantenimiento

Horario contractual

De Lunes a Viernes 08:00 am – 05:00 pm
Sábados 6:00 am – 2:00 pm

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Horario Flexible

De Lunes a Jueves 07:00 am – 3:00 pm

Viernes 06:00 am – 8:00 pm

Viernes todo el personal

La señora Candelaria aprueba los horarios y manifiesta que informará a Talento Humano para que lo reporte a la ARL.

(ii) el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

La señora Candelaria revisará con la señora Miryam el cronograma y realizarán las actualizaciones pertinentes y lo enviarán por correo electrónico a Gloria.

(iii) el día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

La señora candelaria informa que los pagos son mensuales y los realizan dentro del 01 al 10 de cada mes.

(iv) el día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura.

La señora candelaria informa que los pedidos se debe hacer los primeros quince (15) días de cada mes enviando la solicitud al correo electrónico de la señora Yenny Barajas. Aclara que el primer pedido lo envía pleno como está establecido en Colombia Compra y lo entregarán en la semana del 28 al 31 de diciembre 2020.

(v) el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería.

La señora Candelaria revisará con la señora Miryam los protocolos y realizarán las actualizaciones pertinentes y lo enviarán por correo electrónico a Gloria.

(vi) los tiempos de prestación de los Servicios Especiales.

La señora Candelaria aclara que se debe enviar la solicitud con quince (15) días de antelación.

(vii) los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra.

Gloria manifiesta que el control se llevará a través de las reuniones mensuales de seguimiento al contrato donde se realiza una planificación, control y se hace las correcciones y ajustes que se requiera.



(viii) cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren.

Gloria manifiesta que en el Acuerdo Marco hay unas obligaciones contractuales las cuales son de cumplimiento por lo que elaboró un resumen resaltándolas para su cumplimiento y hace lectura textual, la señora Candelaria da respuesta a cada una.

CLAUSULA 7 - ítem (i) Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra	si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicios Especiales: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 1 del pliego de condiciones.
--	---

Gloria solicita la entrega digital de las hojas de vida de acuerdo con la cláusula 7 del Acuerdo Marco, la señora Candelaria se compromete enviarlas.

FUMIGACIONES (cinco 5)	Para la prestación de los Servicios Especiales de jardinería y fumigación, los Proveedores deben cumplir con los requisitos del Decreto 1843 de 1991 y tener el concepto sanitario favorable vigente en su nombre o a nombre de la empresa que subcontraten para prestar el servicio, emitido por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental correspondiente al lugar de prestación del servicio.
-------------------------------	---

La señora candelaria informa que se debe enviar la solicitud con quince (15) días de antelación al correo de la señora Yenni Barajas.

El supervisor de la Entidad Compradora	solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.
---	--

Gloria informa que cuando la empresa radique la factura cada mes debe adjuntar los parafiscales, sin esos documentos el pago no se tramitará

El Proveedor debe FACTURAR	facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
-----------------------------------	--



Gloria informa que deben enviar factura electrónica al correo de Libia Patricia Higuera Rodríguez

lhiguera@mincit.gov.co , solicita que envíen una pre factura primero a Gloria Inés Echeverría García gecheverria@mincit.gov.co quien revisará y aprobará para que procedan a enviar la factura a Libia con copia a Gloria, adjuntando los parafiscales para iniciar el proceso de pago. Igualmente informa que la factura del mes de diciembre la deben radicar el día 30.

11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la GESTIÓN AMBIENTAL	dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.
---	---

Gloria informa que la Ingeniera Ambiental es Carolina Rivera Garzon crivera@mincit.gov.co, a ella deben enviar la documentación relacionada con el tema ambiental con copia a Gloria Echeverría gecheverria@mincit.gov.co.



11.31. Implementar por cada orden de compra

dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:

- Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.
- Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.
- Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.
- Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.

La señora Candelaria informará el Plan de Beneficios que tendrá el personal.

11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la **DOTACIÓN**

suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima

La señora Candelaria informa que el día 24 de diciembre entregó dos dotaciones la del mes de diciembre 2020 y mes de abril 2021 la próxima dotación se entregará en el mes de agosto 2021. Gloria solicita la certificación de entrega de las dotaciones.

11.39. **Capacitar** permanentemente a su personal

en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.

Gloria solicita programar las capacitaciones para el personal y enviar el registro de asistencia y de ser posible el registro fotográfico.

11.40. Garantizar

que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

La señora Miryam Miranda Supervisora se encargará del tema.



11.41. Garantizar certificación para trabajo en alturas	11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.
--	---

La señora Candelaria se compromete enviar las certificaciones.

11.51. Reemplazar el personal	que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.
--------------------------------------	--

La señora Candelaria manifiesta que así será.

11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria	en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.
--	---

La señora Candelaria manifiesta que cumplirá con los tiempos establecidos.

11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes	eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.
--	--

La señora Candelaria se compromete dar cumplimiento con los tiempos acordados.

<u>Cláusula 12</u> <u>Obligaciones de las Entidades Compradoras</u>	12.15 Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco.	El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y con la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 147 2011.
--	---	---

El doctor Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas.

TAREAS:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Informar a Talento Humano los horarios flexibles del personal para que lo reporte a la ARL.	INMEDIATO	Candelaria Veloza	
Enviar a Gloria el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	28 de diciembre	Candelaria Veloza Miryam Miranda	
Pago del salario entre el 01 al 10 de cada mes		Candelaria Veloza	
Entregar el primer pedido en la semana del 28 al 31 de diciembre 2020.	28 al 31 de diciembre 2020	Candelaria Veloza	
Hacer la solicitud del pedido dentro de los primeros quince (15) días de cada mes		Gloria Echeverría	
Enviar a Gloria el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería.	28 de diciembre 2020	Candelaria Veloza Miryam Miranda	
Realizar los Servicios Especiales con quince (15) días de antelación.		Gloria Echeverría	
Realizar las reuniones de seguimiento al contrato mensualmente		Candelaria Veloza Fernando Martínez	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Enviar por correo electrónico a la señora Candelaria el resumen del Acuerdo Marco		Gloria Echeverría	
Enviar en digital las hojas de vida de acuerdo con la cláusula 7 del Acuerdo Marco.		Candelaria Veloza	
Solicitar la fumigación con quince (15) días de antelación al correo de la señora Yenni Barajas.		Gloria Echeverría	
Radicar la factura con los parafiscales la del mes de diciembre el día 30		Candelaria Veloza	
Enviar la documentación Ambiental a la Ingeniera Carolina Rivera Garzon crivera@mincit.gov.co , con copia a Gloria Echeverría gecheverria@mincit.gov.co .		Candelaria Veloza	
Informar el Plan de Beneficios que tendrá el personal.		Candelaria Veloza	
Enviar la Certificación de la primera y segunda entrega de la dotación		Candelaria Veloza	
Capacitar al personal en los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales.		Candelaria Veloza	
Supervisar al personal para que cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad		Miryam Miranda	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



industrial.			
Revisar si el personal de mantenimiento cumple con la certificación para trabajo en alturas.		Candelaria Veloza	
Cumplir con Reemplazar el personal en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.		Candelaria Veloza	
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria dentro los tres (3) días calendario siguiente al reporte.		Candelaria Veloza	
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes en los tiempos acordado.		Candelaria Veloza	
Ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la Orden de Compra de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.		Fernando Martínez	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM-OC62317_3110_24220_72166.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 2

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2021-02-05

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2021-01-01 HASTA: 2021-01-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 R.P.: 58320- 231920

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 10.53 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERÍA A PERÁ• ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Gloria da lectura a la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 24 de diciembre de 2020 y es aprobada por los asistentes.

El doctor Fernando da inicio a la reunión del 26 de enero de 2021.

Gloria pregunta a Candelaria si informaron a la ARL SURA sobre los horarios flexibles que tiene el personal de mantenimiento, aseo y cafetería por el tema de la pandemia, Candelaria responde que sí informó, igualmente a la Gerente de Seasin, Gloria pregunta si van a enviar comunicado, al Supervisor, Candelaria responde que no es necesario porque queda registrado en esta ayuda de memoria.

Candelaria informa que está trabajando y se compromete hacer la entrega el 29 de enero de 2021 de las siguientes tareas:

- Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.
- Protocolos de Aseo y Cafetería.



- Archivo digital de las hojas de vida con las afiliaciones a la EPS, ARL, Pensión y Caja de Compensación.
- Plan de Gestión Ambiental
- Plan de Beneficios
- Certificación entrega de las dotaciones.
- Capacitación sobre los Protocolos de Bioseguridad, enviar asistencia. (febrero 2021).

Fernando autoriza realizar la primera fumigación a todas las sedes a mediados del mes de marzo 2021 de las cuatro (4) restantes dejar dos para el año 2021 y dos para el año 2022.

Gloria solicita a Candelaria realizar visitas a las sedes con el fin de que verifique el uso apropiado de todos los elementos de seguridad, la calidad del aseo, así como el cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad.

Fernando manifiesta que aunque no estamos obligados contractualmente, solicita que el personal de mantenimiento cuente con la certificación para trabajo en alturas, le pide a Miryam y a Gloria verificar si con el SENA es viable, Candelaria aclara que el personal se ausentaría por cinco días.

El doctor Fernando solicita el nombre de la persona encargada de la facturación en Seasin, Candelaria responde que es la Gerente, Jenny Barajas, Fernando le pregunta a Libia que de acuerdo con la reuniones con Diana de Tesorería sobre el tema de la facturación electrónica que empezó a partir del 01 de noviembre 2020, los proveedores deben facturar por cada uno de los Centros de Costos, con quién tenemos estos casos, Libia responde con Seasin y la empresa de vigilancia, Fernando da instrucción a Libia Higuera para que se comuniquen con Jenny y revise el tema, igualmente que proyecte un correo donde deje claro el tema, le solicita a Gloria enviar a Libia los datos de Yenny.

Miryam informa:

- Recibió los EPP y entregó un Kit a cada operario (8 tapabocas, 3 pares de guantes y un monogafas), enviará a Gloria la evidencia de entrega.
- Realizó cambios en el piso 7 colocó una nueva (Alexandra), en el piso 9 renunció Paola colocó una nueva (Mariana).
- El personal se encuentra bien de salud no han reportado novedades.
- Continúan con el horario flexible.

Fernando pregunta si hay quejas del personal, Miryam responde que ninguna y no se ha vuelto a presentar inconvenientes.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Fernando autoriza el ingreso inmediato de Katerine que presta su servicio en el piso 3, teniendo en cuenta que el funcionario salió negativo para Covid-19, le pregunta a Candelaria qué seguimiento hacen con las familias y el personal que presta sus servicios en el MinCIT de acuerdo con las normas y los Protocolos de Bioseguridad, Candelaria responde que tienen un formato como bitácora donde deben registrar diariamente la información, qué medio de transporte utilizó, si salió hacer compras, con quién, etc.

Fernando le solicita a Gloria proyectar un correo hoy mismo solicitando a las empresas nuevas los Protocolos de Bioseguridad.

Gloria informa que no se hizo pedido en el mes de enero porque hay suficiente insumos, lo realizará la primera semana de febrero, Candelaria informa que lo entregarán a finales de febrero comienzos de marzo. Fernando aclara que el primer pedido se autorizó el pleno de acuerdo a Colombia Compra pero a partir de ahora solo se solicitará lo que realmente se requiera.

Gloria informa que realizó el cronograma de las reuniones de seguimiento al contrato para el año 2021 (adjunta la relación)

CRONOGRAMA REUNIONES AÑO 2021 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
MES	DÍA	HORA
ENERO	21	8:30 am a 9:30 am
FEBRERO	24	8:00 am a 9:00 am
MARZO	24	8:00 am a 9:00 am
ABRIL	21	8:00 am a 9:00 am
MAYO	19	8:00 am a 9:00 am
JUNIO	29	8:00 am a 9:00 am
JULIO	21	8:00 am a 9:00 am
AGOSTO	25	8:00 am a 9:00 am
SEPTIEMBRE	22	8:00 am a 9:00 am

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



OCTUBRE	20	8:00 am a 9:00 am
NOVIEMBRE	24	8:00 am a 9:00 am
DICIEMBRE	15	8:00 am a 9:00 am

Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión será el 24 de febrero de 2021 de 8:00am a 9:00am.

TAREAS:

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
- Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. - Protocolos de Aseo y Cafetería. - Archivo digital de las hojas de vida con las afiliaciones a la EPS, ARL, Pensión y Caja de Compensación. - Plan de Gestión Ambiental - Plan de Beneficios - Certificación entrega de las dotaciones.	29 enero 2021	Candelaria Veloza	
Capacitación sobre los Protocolos de Bioseguridad, enviar asistencia. (febrero 2021).	Febrero 2021	Candelaria Veloza	
Programar primera fumigación para mediados de marzo 2021	01 de marzo 2021	Gloria Echeverría	
Realizar visita en las sedes del MinCIT para verificar calidad del aseo, así como el cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad.		Candelaria Veloza	
Programar el personal de mantenimiento para que adquieran la certificación para trabajo en alturas.		Candelaria Veloza Miryam Miranda Gloria Echeverría	
Revisar el tema de la facturación con Jenny de Seasin y proyectar un correo donde deje claro el tema.	26 de enero 2021	Libia Higuera	Gloria envió correo a Libia Higuera informando los datos de Yenny Barajas.



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Realizar el pedido	Primera semana de febrero 2021	Miryam Miranda Gloria Echeverría	
Proyectar correo solicitando a las empresas nuevas los Protocolos de Bioseguridad.	26 de enero 2021	Gloria Echeverría	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM-OC62317_3110_24279_72487.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 3

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2021-03-05

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2021-02-01 HASTA: 2021-02-28)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 R.P.: 58320- 231920

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 16.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERÍA A PERÁ ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Gloria manifiesta que la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 21 de enero de 2021 se envió a los correos de Yenny Barajas y Candelaria Veloza y no solicitaron modificaciones por lo que se entiende como aprobada.

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 23 de febrero.

Miryam aclara que el personal del piso 7 del CCI tiene dos horarios de 6:00am a 2:00pm y de 10:00 am a 6:00 pm y el resto del personal de 7:00 am a 3:00 pm.

Fernando da instrucción a Miryam para que a partir del 01 de marzo 2021 coloque una señora en el piso 7 y otra en el piso 9 en el horario de 10:00 am a 6:00 pm.

Gloria hace lectura de las tareas acordadas en la reunión del 21 de enero del presente año y su cumplimiento:

- Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Miryam informa que aún está pendiente pero está trabajando en el tema porque es una por operario.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



- Protocolos de Aseo y Cafetería. Seasin lo entregó.
- Archivo digital de las hojas de vida con las afiliaciones a la EPS, ARL, Pensión y Caja de Compensación. Gloria informa que Seasin las envió pero evidenció que el personal que el personal v
- Plan de Gestión Ambiental
- Plan de Beneficios. Seasin lo entregó.
- Certificación entrega de las dotaciones. Está pendiente.
- Capacitación sobre los Protocolos de Bioseguridad, enviar asistencia. (febrero 2021). Yenny enviará el cronograma de las capacitaciones para el año 2021.

Siendo las 11:15 am ingresa a la reunión Yenny Marcela Barajas Barajas, Gerente administrativa de SEASIN, manifiesta que atenderá las invitaciones a las reuniones mensuales del contrato pero solicita que le informen con tiempo las fechas, Gloria aclara que en la Ayuda de Memoria de la reunión del 21 de enero se incluyó el cronograma de las reuniones para el año 2021. (adjunta relación). Yenny dice que lo tendrá en cuenta y se agendará.

CRONOGRAMA REUNIONES AÑO 2021 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
MES	DÍA	HORA
ENERO	21	8:30 am a 9:30 am
FEBRERO	24	8:00 am a 9:00 am
MARZO	24	8:00 am a 9:00 am
ABRIL	21	8:00 am a 9:00 am
MAYO	19	8:00 am a 9:00 am
JUNIO	29	8:00 am a 9:00 am
JULIO	21	8:00 am a 9:00 am
AGOSTO	25	8:00 am a 9:00 am
SEPTIEMBRE	22	8:00 am a 9:00 am
OCTUBRE	20	8:00 am a 9:00 am
NOVIEMBRE	24	8:00 am a 9:00 am
DICIEMBRE	15	8:00 am a 9:00 am



Gloria presenta relación donde se evidencia que el personal firmó contrato a partir del 26 de diciembre 2020 y el contrato inició el 24 de diciembre 2020, Yenny confirma que SEASIN sí le cobró a la entidad a partir del 24 de diciembre y el personal tiene las afiliaciones a salud y EPS a partir del 26 diciembre pero necesita verificar si el personal trabajó desde el 24 de diciembre, Candelaria confirma que el personal sí laboró desde el 24 de diciembre. Yenny le solicita a Candelaria y a Miryam pasar el reporte a la empresa para que hagan el ajuste a la nómina de febrero y paguen al personal de los dos (2) días que les deben.

Gloria informa que a la fecha la señora Miryam no tiene el uniforme, Miryam dice que SEASIN ya se lo entregó pero le quedó grande y lo mandó arreglar. Yenny le solicita la factura del arreglo para hacerle la devolución.

Gloria informa que hoy se aprobó la Pre Factura del mes de enero 2021, recomienda enviar la factura electrónica a Libia Higuera con la certificación y los parafiscales.

Yenny informa que de la factura del mes de diciembre 2020 les hicieron un pago pero está pendiente un saldo de tres millones de pesos aproximadamente. Fernando aclara que este contrato tiene dos centros de costos, es decir dos presupuestos va una parte por el Ministerio y otra por la Dirección de Comercio, se debe realizar dos facturas. Fernando da instrucción a Libia Higuera para que envíe un correo a Yenny informando los valores que debe enviar en cada factura.

Fernando invita a la reunión a la Ingeniera Ambiental Carolina Rivera teniendo en cuenta que esta próxima la Auditoría Ambiental, Carolina informa el Ministerio está Certificado desde el 2015 en ISO 14001. Igualmente que envió correo el 17 de febrero 2021 a SEASIN en consideración de las actividades de alistamiento para la atención de la auditoría externa del Subsistema de Gestión Ambiental, en el marco de la orden 62317 solicita remitir antes del próximo 24 de febrero la información que relacionó, igualmente explica cada punto y manifiesta que estará atenta por si tiene alguna inquietud o pregunta en particular.

Yenny manifiesta que responderá la solicitud entre esta tarde y mañana, también que la persona encargada del tema es Adriana Cifuentes, Líder de Salud Ocupacional, enviará un correo con los datos para que se apoyen en ella.

Yenny le solicita a Miryam que le envíe un correo relacionando qué productos necesitan etiquetas para qué tamaño de frasco de 500 o de 1000 con el fin de enviarlas para que todos los envases queden etiquetados.

La Ingeniera Carolina solicita el certificado disposición final o de aprovechamiento, pregunta cuál es el procedimiento qué están haciendo con la disposición final de los envases. Yenny aclara que sobre la disposición final de los residuos como el caso de la Fumigación, sí solicitan al proveedor la certificación de prestación de servicio y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



de la disposición final pero el de los envases no se expide el certificado de disposición final porque es un producto que se vende a la entidad y es está es quién realiza la disposición final no SEASIN pero el personal sí está capacitado para hacer la clasificación de los residuos y ubicarlo donde la entidad indique.

Miryam informa que los envases están en el cuarto del reciclaje pero no tiene el dato de la cantidad establecida. La Ingeniera Carolina manifiesta que este tema quedará pendiente porque se revisará con la abogada del Ministerio el acuerdo marco y las obligaciones del contrato.

La Ingeniera Carolina dice que se requiere que el personal esté capacitado en Manejo de sustancias químicas, manejo de residuos y el cambio de código de colores, deben enviar el soporte. Yenny aclara que cuando inició el contrato el personal recibió una inducción y dentro del plan de capacitación anual están estos temas, hará llegar el cronograma.

La Ingeniera Carolina finaliza solicitando colaboración para con el Ministerio por parte del personal de aseo y cafetería privilegiar el uso de bolsas para el manejo de residuos en un 80% de plástico reciclado en el marco del nuevo código de colores, que ha de ser blancas y negras, que el personal le colabore al Ministerio en el cumplimiento de los programas eficientes de ahorro de agua y energía. Igualmente agradece el envío de los documentos y queda atenta por si tiene alguna pregunta o inquietud.

Gloria enviará correo hoy (23 febrero) solicitando la primera fumigación para las sedes del del CCI, Palma Real, Centro de Pensamiento, Biblioteca y Restrepo.

Miryam informa:

- El personal cuenta con los EPP y cada operario tiene tapabocas, guantes y un monogafas).
- Realizó rotación del personal en el piso 7 colocó a Marlén Nuñez Castiblanco, Maite Alexandra Giraldo Bello, Yudi Mariana Ortiz Malaver y continuará Diana Milena Huerfano Segura.
- El personal se encuentra bien de salud no han reportado novedades.
- Continúan con el horario flexible.

Gloria informa que está pendiente la entrega del pedido. Yeinny responde que están revisado el tema.

Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión será el 24 de marzo de 2021 de 8:00am a 9:00am.



TAREAS:

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Programar una señora en el piso 7 y otra en el piso 9 en el horario de 10:00 am a 6:00 pm.	01 marzo 2021	Miryam Miranda	
Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Del 24 de febrero al 05 de marzo 2021	Miryam Miranda	
Enviar la información del Plan de Gestión Ambiental solicitada por la Ing. Carolina Rivera	24 febrero 2021	Yenny Barajas	
Enviar las Certificación de entrega de las dotaciones.	Del 24 de febrero al 05 de marzo 2021	Yenny Barajas	
Enviar cronograma de las Capacitaciones programadas para el año 2021.	Del 24 de febrero al 05 de marzo 2021	Yenny Barajas	
Enviar correo informando fecha de la primera fumigación	23 febrero 2021	Gloria Echeverría	Gloria envió correo el 23 de febrero programando para el 20 y 27 de marzo
Enviar correo a Yenny Barajas informando los valores a facturar.	23 febrero 2021	Libia Higuera	Libia Higuera envió correo el 23 de febrero.
Enviar el pedido	26 febrero 2021	Yenny Barajas	
Enviar a SEASIN el reporte para que hagan el ajuste al personal de los dos (2) días que les deben del mes de diciembre 2020.	Inmediato	Candelaria Veloza y Miryam Miranda	
Enviar a SEASIN la factura del arreglo del uniforme.	N/A	Miryam Miranda	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Enviar la factura del mes de enero	26 febrero 2021	Yenny Barajas	
Enviar correo diciendo qué productos necesitan etiquetas para qué tamaño de frasco de 500 o de 1000 para enviar las etiquetas de los productos.	Inmediato	Miryam Miranda	
Revisar con la abogada del Ministerio el acuerdo marco y las obligaciones del contrato sobre el tema de la disposición final de los envases por parte de SEASIN.	Programar reunión	Carolina Rivera	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

REGISTRO DE ASISTENCIA

AM-
OC62317_3110_24311_72590.pdf

MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

DOCUMENTO
FIRMADO
DIGITALMENTE

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 4

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2021-03-31

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2021-03-01 HASTA: 2021-03-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 R.P.: 58320- 231920

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 21.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERÍA A PERÁ ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 24 de marzo

Gloria informa que el 06 de marzo envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 23 de febrero de 2021 y no recibió correcciones ni observaciones por parte de los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Programar una señora en el piso 7 y otra en el piso 9 en el horario de 10:00 am a 6:00 pm.	01 marzo 2021	Miryam Miranda	Se programó una señora en el piso 9, y se hace rotatoria (4) en el piso 7 ya se estaba realizando.
Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Del 24 de febrero al 05 de marzo 2021	Miryam Miranda	PENDIENTE



TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Enviar la información del Plan de Gestión Ambiental solicitada por la Ing. Carolina Rivera	24 febrero 2021	Yenny Barajas	Enviada el 24 de febrero de 2021
Enviar las Certificación de entrega de las dotaciones.	Del 24 de febrero al 05 de marzo 2021	Yenny Barajas	PENDIENTE
Enviar cronograma de las Capacitaciones programadas para el año 2021.	Del 24 de febrero al 05 de marzo 2021	Yenny Barajas	Entregaron el cronograma, está pendiente las evidencias de asistencia a las capacitaciones que ha asistido el personal.
Enviar correo informando fecha de la primera fumigación	23 febrero 2021	Gloria Echeverría	Gloria envió correo el 23 de febrero programando para el 20 y 27 de marzo, Yenny confirma que se programó para el 27 de marzo 2021.
Enviar correo a Yenny Barajas informando los valores a facturar.	23 febrero 2021	Libia Higuera	Libia Higuera envió correo el 23 de febrero.
Enviar a SEASIN el reporte para que hagan el ajuste al personal de los dos (2) días que les deben del mes de diciembre 2020.	Inmediato	Candelaria Veloza y Miryam Miranda	Yeny confirma que se realizó el ajuste con el pago del mes de febrero, Fernando le solicita a Miryam revisar bien el tema con el personal e informar casos puntuales.
Enviar a SEASIN la factura del arreglo del uniforme.	N/A	Miryam Miranda	PENDIENTE
Enviar la factura del mes de enero	26 febrero 2021	Yenny Barajas	La radicaron el 27 de febrero
Enviar correo diciendo qué productos necesitan etiquetas para qué tamaño de frasco de 500 o de 1000 para enviar las etiquetas de los productos.	Inmediato	Miryam Miranda	El 25 de febrero se envió la información.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Revisar con la abogada del Ministerio el acuerdo marco y las obligaciones del contrato sobre el tema de la disposición final de los envases por parte de SEASIN.	Programar reunión	Carolina Rivera	La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en su labor de supervisión y administración de los Acuerdo Marco y teniendo en cuenta la particularidad del asunto manifestado, se realizará una mesa de trabajo el día jueves 18 de marzo a las 3:00 pm. El enlace será remitido al correo ogarcia@mincit.gov.co. La Ing. Carolina respondió de inmediato, De manera atenta solicito re agendar la mesa de trabajo propuesta, ya que jueves y viernes nos encontramos atendido una auditoría y no nos sería posible atender la reunión, por lo cual proponemos que su desarrollo se dé a la misma hora el 23 o el 24 de marzo. Estimada Carolina, Confirmando que las mesas fueron reprogramadas para el miércoles 24 a la misma hora, la primera solo de entidades, y la siguiente media hora con el proveedor.
--	-------------------	-----------------	--

Miryam informa:

- que a partir del 01 de marzo 2021 coloco una señora en el piso 9 en el horario de 10:00 am a 6:00 pm., es rotativo, en total son cuatro señoras, una por cada semana, en el piso 7 se mantiene igual. Manifiesta que recibió observaciones favorables por parte de la señora Orfa y Luz Marina del despacho del señor Ministro con respecto al trabajo que viene realizando el personal nuevo ubicado en ese piso.
- Continúa trabajado en el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, está pendiente solo tres (3) para finalizarlo y hacer la entrega.
- Tiene la factura del arreglo del uniforme y la enviará a la empresa para su reembolso.
- Está pendiente el pago de los días del 24 al 30 de diciembre 2020 de Sandra Torres, se contactaron con Nelson y le enviaron los soportes por correo pero a la fecha no ha recibido el pago. Yenny manifiesta que por parte de SEASIN se ve reflejado el pago va a revisar con el Banco a ver que inconveniente se pudo



haber presentado, sin embargo si evidencia que le deben esos días pasará la novedad a nómina para que se los paguen.

- El personal se encuentra bien de salud no han reportado novedades.
- Continúan con el horario flexible.

Gloria solicita:

- El Certificado de entrega de las dotaciones. Jenny enviará el certificado.
- Los soportes y evidencias de las capacitaciones sobre los Protocolos de Bioseguridad y temas relacionados con las labores que realiza el personal. Yenny le solicita a Miryam entregar los soportes.

Igualmente informa:

- Está pendiente la entrega del pedido parcial realizado el 12 de marzo, Yenny responde que lo entregarán entre el 05 al 09 de abril y lo incluirá en la facturación del mes de abril.
- El personal manifiesta que en el pago del mes de febrero no vieron reflejado el ajuste de la nómina de los dos (2) días del mes de diciembre 2020. y no han podido imprimir los comprobantes de pago. Yeny confirma que se realizó el ajuste con el pago del mes de febrero y proyecta por teams como está los desprendibles, los pueden consultar con el número de la cédula y la clave son los cuatro últimos dígitos. Igualmente, informa que por la plataforma página de la empresa no solo pueden consultar e imprimir los desprendibles de pago sino que después de tres (3) meses de estar laborando con SEASIN pueden bajar si lo requieren la Certificación Laboral, le solicita a Miryam revisar el tema con el personal y si se presenta inconvenientes y no les deja descargar el archivo o cualquier otro inconveniente avisarle para dar las soluciones, y si lo requieren en físico pueden solicitarlo por correo, deben tener en cuenta que la nómina la pagan entre el 1 al 10 de cada mes, a partir del 10 al 12 se generan los desprendibles y se los hará llegar.

Fernando le dice a Miryam que ve una desinformación por parte del personal porque Yenny está confirmando que si están cumpliendo, le solicita revisar casos puntuales y realizar un informe.

- Para la Auditoría Ambiental, las anteriores empresas brindaban total apoyo y en esta auditoría Miryam no contó con apoyo por parte de SEASIN para organizar las carpetas con la documentación que enviaron. Fernando manifiesta que la

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



información llegó muy sobre el tiempo y las Ingenieras Ambientales le colaboraron a Miryam para organizar las carpetas. Yenny revisará la fecha de solicitud de la información para revisar los tiempos de respuesta, Fernando aclara que desde que inició el contrato se hizo la solicitud, Gloria manifiesta que está dentro del Acta de Inicio y también en las Ayudas de Memoria de las reuniones realizadas el 26 de enero y 23 de febrero. Yenny responde que cuando enviaron las pólizas, adjuntaron el Plan de Manejo de Residuos Sólidos y el Protocolo de Bioseguridad. Sin embargo validará el tema con la persona encargada.

- Hoy 24 de marzo a las 3:30 se realizará la reunión con Colombia Compra, la Ingeniera Ambiental Carolina Rivera, la Abogada Olga García y la Gerente de SEASIN Yenni Barajas para aclarar la responsabilidad de SEASIN con respecto a la disposición final de los residuos (envases) y la expedición del certificado.
- Con respecto a la facturación Yenni confirma que ya recibieron el pago del mes de diciembre, Gloria manifiesta que las facturas del mes de enero las radicaron el 27 de febrero, el Ministerio canceló el 18 de marzo el valor de \$45.070.951, está pendiente la factura FE 1004 por \$13.462.752. Yenni solicita el comprobante de pago del 18 de marzo. Gloria informa que el 16 de marzo SEASIN radicó las facturas del mes de febrero. Fernando solicita radicar las facturas dentro de los diez (10) primeros días de cada mes porque la demora perjudica los tiempos del Ministerio para cumplir con los pagos.
- Gloria informa que está pendiente la entrega del pedido parcial realizado el 12 de marzo, Yenny responde que lo entregarán entre el 05 al 09 de abril y lo incluirá en la facturación del mes de abril. Miryam aclara que solo tiene 10 kilos de azúcar y le alcanza hasta la mitad de la semana próxima. Fernando le solicita a Gloria revisar la estadística del consumo.
- Se solicita el cambio del café actual Colonial por Oma Institucional, Yenni responde que pueden manejar otra marca pero el Colonial y Comuneros es el componente que está dentro del Acuerdo Marco pero lo puede cotizar, Fernando le solicita a Gloria revisar con la Abogada para tomar una decisión.

Yenny confirma que está programada para el 27 de marzo la primera fumigación para las sedes del del CCI, Palma Real, Centro de Pensamiento, Biblioteca y Restrepo, enviará un correo con los datos de la empresa y de las personas que lo realizarán.

Fernando pregunta si SEASIN está realizando una supervisión externa al personal para verificar el cumplimiento del personal con el uso de los EPP y realizar los recorridos por los pisos y a las sedes del MinCIT con el fin de revisar el aseo y el cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección. Yenni responde que

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Candelaria está de apoyo no es operativa, esa es la función de Miryam quien es la supervisora de planta en la sede y debe estar pendiente de estas novedades y deberá reportarlas a Candelaria, sin embargo irá al Ministerio una o dos veces al mes para apoyar a Miryam. Fernando pregunta si no cuentan con una persona externa que no sea la supervisora de planta que haga el seguimiento al contrato del MinCIT, Yenni responde que no porque cuentan con la supervisora operativa y está las ocho (8) horas al día. Aclara que ella maneja directamente los temas administrativos como facturación, pedidos, grecas, cambio de productos, algo adicional a la Orden de Compra, entre otros. Candelaria apoyará a Miryam pero muy esporádicamente pero si se tiene alguna queja o inconveniente de Miryam que no esté cumpliendo a cabalidad con sus funciones, envían a Candelaria para que revise lo que está pasando. Fernando le solicita a Gloria revisar ese tema.

Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión será el 21 de abril de 2021 de 8:00am a 9:00am.

TAREAS:

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	5 abril 2021	Miryam Miranda	
Enviar las Certificación de entrega de las dotaciones.	Del 25 al 31 marzo 2021	Yenny Barajas	
Enviar las evidencias de asistencia a las capacitaciones que ha asistido el personal.	5 abril 2021	Miryam Miranda	
Realizar la primera fumigación a las sedes del MinCIT enviar correo informando el cronograma y los datos del personal que lo realizará.	26 marzo 2021 enviar correo y 27 marzo realizar fumigación.	Yenny Barajas	
Revisar con el personal e informar casos puntuales del pago de los dos días (2) días que les deben del mes de diciembre 2020 y desprendibles.	Inmediato	Miryam Miranda	
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Enviar a SEASIN la factura del arreglo del uniforme.		Miryam Miranda	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Asistir a la reunión con Colombia Compra para revisar el acuerdo marco y las obligaciones del contrato sobre el tema de la disposición final de los envases por parte de SEASIN.	24 marzo 2021	Yenni Barajas, Carolina Rivera, Olga García	
Revisar con Banco a ver que inconveniente se pudo haber presentado, con el pago de Sandra Torres los días del 24 al 30 dic 2020. Sin embargo si evidencia que le deben esos días pasar la novedad a nómina para que realicen el pago.	26 marzo 2021	Yenni Barajas	
Enviar el pedido dentro de los primeros días del mes de abril 2021	entre el 05 al 09 de abril	Yenni Barajas	
Enviar comprobante del pago realizado por el MinCIT el 18 de marzo por valor de \$13.462.752.	29 marzo 2021	Gloria Echeverría	
Radicar las facturas dentro de los diez (10) primeros días de cada mes.		Yenni Barajas	
Revisar estadística consumo de azúcar.	29 marzo 2021	Gloria Echeverría y Miryam Miranda	
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Revisar con la Abogada de Administrativa el Acuerdo Marco el tema de la marca de café si es posible cambiar el Colonial y Comuneros por Oma Institucional.	29 al 31 marzo	Olga García y Gloria Echeverría	
Revisar con la Abogada de Administrativa si la empresa SEASIN debe contar con una persona externa que no sea la supervisora de planta para que verifique el cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección y el uso de los EPP.	29 al 31 marzo	Olga García y Gloria Echeverría	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
registro de asistencia	AM-OC62317_3110_24358_72706.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 5

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2021-05-03

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2021-04-01 HASTA: 2021-04-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 R.P.: 58320- 231920

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 26.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERÍA A PERÁ ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

2. Varios

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 21 de abril

Gloria informa que el 29 de marzo envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 24 de marzo de 2021 y no recibió correcciones ni observaciones por parte de los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	5 abril 2021	Miryam Miranda	Pendiente se compromete entregarlo el 23 de abril.
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES



Enviar las Certificación de entrega de las dotaciones.	Del 25 al 31 marzo 2021	Yenny Barajas	Yenny envió correo el 03 de abril.
Enviar las evidencias de asistencia a las capacitaciones que ha asistido el personal.	5 abril 2021	Miryam Miranda	Entregado el 20 de abril por correo electrónico
Realizar la primera fumigación a las sedes del MinCIT enviar correo informando el cronograma y los datos del personal que lo realizará.	26 marzo 2021 enviar correo y 27 marzo realizar fumigación.	Yenny Barajas	La realizaron el 27 de marzo y Jenny envió el correo el 3 de abril con las certificaciones, Gloria el 5 de abril dio traslado a la Ingeniera Ambiental Carolina Rivera para lo pertinente.
Revisar con el personal e informar casos puntuales del pago de los dos días (2) días que les deben del mes de diciembre 2020 y desprendibles.	Inmediato	Miryam Miranda	Se hicieron todos los pagos de los dos días del mes de dic, está pendiente revisar el desprendible de la señora Miryam para revisar el pago, Sigue pendiente el pago de Sandra Torres de los días de dic. 2020, el señor de Mantenimiento Giovani Milan falta una bonificación.
Enviar a SEASIN la factura del arreglo del uniforme.		Miryam Miranda	El 31 de marzo lo envió a asistentegerencia.seasin@gmail.com
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Asistir a la reunión con Colombia Compra para revisar el acuerdo marco y las obligaciones del contrato sobre el tema de la disposición final de los envases por parte de SEASIN.	24 marzo 2021	Yenni Barajas, Carolina Rivera, Olga García	Se asistió a la reunión PENDIENTE respuesta de Colombia Compra.
Revisar con el Banco a ver que inconveniente se pudo haber presentado, con el pago de Sandra Torres los días del 24 al 30 dic 2020. Sin embargo si evidencia que le deben esos días pasar la novedad a nómina para que realicen el pago.	26 marzo 2021	Yenni Barajas	PENDIENTE
Enviar el pedido dentro de los primeros días del mes de abril 2021	entre el 05 al 09 de abril	Yenni Barajas	El pedido llegó el 8 de abril
Radicar las facturas dentro de los diez (10) primeros días de cada mes.		Yenni Barajas	Prefectura el 16 abril aprobada, pendiente enviar la factura electrónica
Revisar estadística consumo de azúcar.	29 marzo 2021	Gloria Echeverría y Miryam Miranda	74 kilos de azúcar ahora llega 48 kilos mensuales.
Revisar con la Abogada de Administrativa el Acuerdo Marco el tema de la marca de café si es posible cambiar el Colonial y Comuneros por Oma Institucional.	29 al 31 marzo	Olga García y Gloria Echeverría	Respuesta Abogada Olga García mediante correo electrónico del 12 de abril.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Revisar con la Abogada de Administrativa si la empresa SEASIN debe contar con una persona externa que no sea la supervisora de planta para que verifique el cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección y el uso de los EPP.	29 al 31 marzo	Olga García y Gloria Echeverría	Respuesta Abogada Olga García mediante correo electrónico del 12 de abril.

Gloria informa que el Ministerio está al día con los pagos de la facturación de los meses de dic 2020, enero y febrero del año 2021. Igualmente la pre-factura del mes de marzo fue aprobada el 16 de abril pero no han radicado la factura electrónica. Yeny aclara que es por los cambios en la facturación electrónica que hizo el Ministerio de Hacienda pero ya están trabajado en ese tema.

Libia Higuera informa:

- Sobre facturación electrónica todos los pagos y radicación están trancados por los cambios que hizo el Ministerio de Hacienda hay problemas con la plataforma y es a nivel general y no ha sido podido cargarlas por eso el Ministerio de Hacienda está dictando capacitaciones hoy para los supervisores y mañana para los contratistas.
- Recomienda seguir todos los pasos y recuerda tener en cuenta que son dos facturas porque el Ministerio en este contrato tiene dos unidades ejecutoras, Yenny solicita los códigos y los valores. Libia enviará un correo con la información y con las instrucciones del Ministerio de Hacienda.

Gloria informa:

- Con respecto a las estadísticas del consumo del azúcar se evidenció que en el anterior contrato despachaban 74 kilos de azúcar y en este contrato llega 48 kilos mensuales. Fernando revisará este tema con Javier porque en su momento se solicitó una adición para que no bajaran los insumos, además se debe revisar todo el tema del simulador que se hizo en ese momento, la justificación que se hizo al Ministerio de Hacienda para la adición del presupuesto y cómo quedó este contrato.
- La Abogada Olga Garcia emitió concepto con respecto al tema de la marca del café y lee textualmente el concepto.
Revisar con la Abogada de Administrativa el Acuerdo Marco el tema de la marca de café si es posible cambiar el Colonial y Comuneros por Oma Institucional.
Rta: El suministro de bienes de aseo y cafetería mediante el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, obedece al cumplimiento de características técnicas no al de una marca comercial, por cuanto lo importante es que el



proveedor cumpla con las características técnicas señaladas en el simulador diligenciado por la entidad para la adquisición de dichos bienes, esto es:

Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Puntaje en taza mayor o igual a 80 puntos catación SCA. - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen.
--------	---

Fernando le pregunta a Yenny si es posible el cambio así no sea la marca Oma, Yenny responde que están cumpliendo con las especificaciones técnicas del café que están estipuladas en el Acuerdo Marco y adicional las marcas que están ofertadas dentro del catálogo que presentó SEASIN tiene café comuneros no tiene Oma Institucional. Fernando revisará nuevamente el tema con la Abogada Olga García.

- La Abogada Olga Garcia emitió concepto con respecto al tema de la supervisión del contrato por parte de SEASIN y lee textualmente el concepto.
Revisar con la Abogada de Administrativa si la empresa SEASIN debe contar con una persona externa que no sea la supervisora de planta para que verifique el cumplimiento de los protocolos de limpieza y desinfección y el uso de los EPP.
Rta: Asumo que la denominada “supervisora de planta” hace referencia al coordinador de tiempo completo:

2. Personal				
Perfil del operario que requiere la sede	Total requerido	Días de trabajo	Horario	Observaciones
Tiempo completo				
Operario de aseo y cafetería	15	30	DE LUNES A SÁBADO DE 6:00 AM A 12:00 M A	LUNES A SÁBADO. NO INCLUYE HORA DE ALMUERZO
Operario de aseo y cafetería	14	30	DE LUNES A VIERNES DE 6:00 AM A 12:00 M A	LUNES A SÁBADO EN LOS HORARIOS SEÑALADOS. NO INCLUYE HORA DE ALMUERZO
Operario de aseo y cafetería	1	30	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 12:00 M A	LUNES A SÁBADO EN LOS HORARIOS SEÑALADOS. SE INCLUYE HORA DE ALMUERZO DE LUNES A VIERNES
Operario de aseo y cafetería	1	30	DE LUNES A VIERNES DE 6:00 AM A 12:00 M A	LUNES A VIERNES SE INCLUYE HORA DE ALMUERZO
Operario de mantenimiento	3	30	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 12:00 M A	LUNES A SÁBADO EN LOS HORARIOS SEÑALADOS. SE INCLUYE HORA DE ALMUERZO DE LUNES A VIERNES
Coordinador de tiempo completo	1	30	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 12:00 M A	LUNES A SÁBADO EN LOS HORARIOS SEÑALADOS. SE INCLUYE HORA DE ALMUERZO DE LUNES A VIERNES

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



siendo éste perfil el encargado de conformidad con el Anexo No. 2 Perfiles, funciones y formación de personal verificar el cumplimiento de las actividades nivel de servicio y resultados establecidos en el Anexo No. 1., como se observa en la “captura de pantalla” que se expone a continuación:

Perfil 4	Coordinador de tiempo completo
Funciones	Es la persona encargada de supervisar de forma permanente la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte del Proveedor, y de ser el enlace de comunicación entre el Proveedor y la Entidad Compradora. El Coordinador de tiempo completo debe permanecer en las instalaciones de la Entidad Compradora y sus funciones son las siguientes: (a) Coordinar con el supervisor del contrato de la Entidad Compradora las actividades requeridas para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Gestionar las peticiones, quejas y reclamos realizados por la Entidad Compradora. (b) Programar, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades, horarios y turnos del personal asignado a la Entidad Compradora. Gestionar el reemplazo provisional o permanente del personal. (c) Verificar el cumplimiento las actividades, nivel de servicio y resultados establecidos en el Anexo 1. (d) Supervisar el uso de los Bienes de Aseo y Cafetería por parte del personal designado, en aras de incrementar la eficiencia y efectividad de su uso. (e) Garantizar la existencia permanente de los insumos, elementos, equipos y maquinaria requeridos en las instalaciones de la Entidad Compradora para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y la dotación de estos en los puntos requeridos por la Entidad Compradora. (f) Verificar que los Bienes de Aseo y Cafetería suministrados por el Proveedor cumplan con la calidad exigida en el Acuerdo Marco de Precios y que se encuentren en buenas condiciones. Gestionar el reemplazo de los Bienes de Aseo y Cafetería que no cumplan con lo anterior. (g) Garantizar que todo el personal de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales cuente con y porte los elementos de protección y seguridad industrial necesarios durante la prestación del servicio. (h) Realizar el informe mensual de actividades de que trata el Anexo 1.F y reportarlo a la Entidad Compradora cualquier problema o anomalía en la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. (i) Implementar los correctivos que sean necesarios para contrarrestar emergencias o anomalías que se presenten en relación con la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en acuerdo con la Entidad Compradora. (j) Revisar, evaluar y hacer seguimiento a las soluciones de inconvenientes y compromisos de mejora realizados con la Entidad Compradora. (k) Dar seguimiento y velar por la mejora continua de los procesos de limpieza y cafetería de la Entidad Compradora proponiendo, cuando sea posible, nuevos procesos que mejoren la calidad y productividad del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. (l) Presentar informes mensuales de gestión de la ejecución del contrato.

- Fernando le pregunta a la señora Miryam si ha teniendo inconvenientes, cómo están los tiempos de respuesta para las novedades, la señora Miryam responde que si requiere de más acompañamiento por parte de la señora Candelaria en especial para los temas urgentes porque con las anteriores empresas ella se apoyaba con la persona que dejaban como coordinadora, en ocasiones ha tenido que recurrir directamente a la empresa para solucionar las novedades pero la pasan de oficina a oficina, reitera el acompañamiento de la Jefe Candelaria, especialmente que conteste el teléfono y de respuesta a los mensajes. Yenny le solicita a la señora Miryam que cuando no reciba respuesta de Candelaria la llame directamente a ella para darle pronta solución a las novedades que se presenten.
- Gloria manifiesta que no han recibido respuesta por parte de Colombia Compra a la consulta realizada en la reunión del 24 de marzo sobre la responsabilidad de SEASIN con respecto a la disposición final de los residuos (envases) y la expedición del certificado. Fernando solicita que la Abogada Olga reitere la solicitud.

Miryam informa:

- Con respecto al trámite que debe hacer el personal cuando tiene incapacidades de enviar el original a Bucaramanga por mensajería, les ocasiona costos que a



veces no tienen como cubrir por lo que solicita autorización para entregar la incapacidad original a Candelaria para que sea ella quien las envía a Bucaramanga. Yenny aprueba pero recomienda que estas incapacidades deben digitalizarlas (legibles) y enviarlas por correo de inmediato para que la empresa pueda realizar los trámites pertinentes no esperar más de un día para enviarlas.

- Candelaria apoyará a Miryam la próxima semana realizando recorrido por los pisos para verificar el cumplimiento de las tareas asignadas y el uso de los EPP.
- Pregunta a quién le solicita los EPP para el personal porque ya no tienen. Yenny responde que los solicite a Candelaria.
- Aún está pendiente el pago de los días del 24 al 30 de diciembre 2020 de Sandra Torres, se contactaron con Nelson y le enviaron los soportes por correo pero a la fecha no ha recibido el pago, el señor Giovanni Milan de Mantenimiento le falta una bonificación, y Miryam no ve reflejado el pago de su supervisión porque no ha podido bajar los desprendibles. Yenny le solicita a Miryam enviar un correo electrónico con los nombres y número de cédula para hacer la revisión.
- El personal manifiesta su descontento con lo que están recibiendo de sueldo pero no ha sido posible identificar casos puntuales porque aún no ha sido posible bajar el desprendible para verificar, están esperando que la empresa lo generen y enviará el informe.
- El personal manifiesta preocupación porque no ve reflejado con esta empresa el pago de pensión, entre hoy y mañana recogerá la información y enviará un informe.
- El personal no ve reflejado el pago de las Cesantías. Yenny enviará el soporte del pago de las Cesantías.
- Con el tema de la EPS han tenido inconvenientes para sacar las citas, Yenny le solicita a Miryam una relación puntual de las personas que están sacando citas y la EPS que les dicen que no están afiliadas. Fernando le solicita a Gloria apoyo en el tema, necesita que la información sea convalidada, tenga pruebas y soportes.
- El personal se encuentra bien de salud, las señoras que aislaron a unas les dieron tres (3) días de incapacidad mientras salen el resultado de la prueba Covid a otras no les dieron. Gloria solicita a Miryam que le envíe la relación del personal aislado.
- Continúan con el horario flexible.

Yenny aclara:

- Con respecto a las novedades Candelaria es un apoyo pero puede ir a las instalaciones del Ministerio una vez al mes o cada dos meses para apoyar el tema del recorrido.
- En cuanto a las novedades si Candelaria no le responde comunicarse con Talento Humano con el señor Nelson Vera, enviar por correo electrónico la novedad y ellos le darán respuesta

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



- Con respecto al trámite de las incapacidades, pueden hacer un solo envío, entregarlas a Candelaria y ella las enviará a Bucaramanga. Escanearlas legibles y enviarlas al correo de Talento Humano para ir adelantando mientras llegan las originales y hacer el cobro a la EPS y proceder al pago al operario. Igualmente solicita que sea en el momento no dejar pasar el tiempo para enviarlas.

Fernando manifiesta:

- Que hay algunas trámites administrativos que deben tener tiempos de respuestas Yenny responde que son mínimo tres (3) días pero si requiere algo urgente o inmediato autoriza a Miryam que si no le han dado repuesta la llame y ella hará el trámite correspondiente. Fernando le solicita a Gloria y a Miryam realizar un informe desde que inició el contrato de todos los requerimientos y los tiempos de respuesta.
- Gloria informa que el 13 de abril se hizo el pedido para el mes de mayo, Yenny responde que lo entregarán el 13 de mayo.
- Gloria informa que SEASI ya cumplió con la primera fumigación y envió la certificación, quedan pendientes, cuatro (4), las cuales se programaran para el mes de Julio 2021, Noviembre 2021, Marzo 2022 y Junio 2022, aclara que enviará la solicitud por correo electrónico con 20 o 15 días de antelación.

Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se realizará el 19 de mayo de 2021 de 8:00am a 9:00am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	23 abril 2021	Miryam Miranda	
Reiterar a Colombia Compra respuesta a la consulta sobre las obligaciones del contrato con respecto a la disposición final de los envases por parte de SEASIN.		Olga García	
Enviar información sobre facturación electrónica – Min. Hacienda.	21 de abril 2021	Libia Higuera	
Radicar la factura electrónica del mes de marzo 2021		Yenny Barajas	
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES



Revisar nuevamente el Acuerdo Marco y adicional las marcas que están ofertadas dentro del catálogo que presentó SEASIN con respecto a las marcas del café.		Fernando Martínez Olga García	
Revisar el simulador de los insumos, la adición para que no bajaran los insumos y la justificación que se hizo al Ministerio de Hacienda para la adición del presupuesto y cómo quedó este contrato.		Fernando Martínez Javier Suárez	El anterior contrato 74 kilos de azúcar y este contrato 48 kilos mensuales.
Enviar por correo las incapacidades y entregar a Candelaria las originales		Miryam Miranda	
Apoyar a Miryam Miranda realizando recorrido por los pisos para verificar el cumplimiento de las tareas asignadas y el uso de los EPP.		Candelaria Veloza	
Entregar los EPP para el personal de SEASIN.		Candelaria Veloza	
Enviar correo electrónico a Yeny Barajas informado los nombres y número de cédulas de las novedades de nómina y relacionar casos puntuales. Sandra Torres, Giovanni Milan y Miryam Miranda y demás.		Miryam Miranda Yenny Barajas	
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Enviar el informe con casos puntuales con respecto a las novedades del pago con soporte (desprendibles)		Miryam Miranda	
Enviar relación del personal que presente novedades con el pago del sueldo.		Miryam Miranda	
Enviar informe del personal que no vea reflejado el pago de pensión.		Miryam Miranda	
Revisar el pago de Cesantías del personal e informar los nombres de quiénes no aparecen con evidencia.		Miryam Miranda	
Enviar la relación del personal que ha tenido inconvenientes para sacar citas con la EPS, debe ser convalidada, con pruebas y soportes.		Miryam Miranda	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Enviar la relación del personal aislado.		Miryam Miranda	
Enviar el pedido del mes de mayo 2021	10 y 11 de mayo 2021	Yenni Barajas	
Radicar la factura del mes de marzo		Yenni Barajas	Prefectura el 16 abril aprobada, pendiente enviar la factura electrónica
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Revisar estadística consumo de azúcar.	29 marzo 2021	Javier Suarez Fernando Martínez Gloria Echeverria	74 kilos de azúcar ahora llega 48 kilos mensuales.

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM- OC62317_3110_24392_72802.pdf



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

DOCUMENTO
FIRMADO
DIGITALMENTE

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 6

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2021-06-07

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2021-05-01 HASTA: 2021-05-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 32.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 19 de mayo.

Gloria informa que el 01 de mayo envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 21 de abril de 2021 y no recibió correcciones ni observaciones por parte de los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
-------	------------------	-------------	---------------



Cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	23 abril 2021	Miryam Miranda	Envío correo el 18 de mayo a Gloria entregando el cronograma.
Reiterar a Colombia Compra respuesta a la consulta sobre las obligaciones del contrato con respecto a la disposición final de los envases por parte de SEASIN.		Olga García	Olga reiteró a Colombia Compra el 23 de abril y dieron respuesta el 28 de abril, se programó reunión con SEASIN para socializar la respuesta y se realizó el 07 de mayo
Enviar información sobre facturación electrónica – Min. Hacienda.	21 de abril 2021	Libia Higuera	Fernando Martínez envió correo el 27 de abril.
Radicar la factura electrónica del mes de marzo 2021		Yenny Barajas	Radició la factura el 21 de abril
Revisar nuevamente el Acuerdo Marco y adicional las marcas que están ofertadas dentro del catálogo que presentó SEASIN con respecto a las marcas del café.		Fernando Martínez Olga García	Se revisó y quedó claro el tema de las marcas de café que están dentro del catálogo de SEASIN.
Revisar el simulador de los insumos, la adición para que no bajaran los insumos y la justificación que se hizo al Ministerio de Hacienda para la adición del presupuesto y cómo quedó este contrato.		Fernando Martínez Javier Suárez	El anterior contrato 74 kilos de azúcar y este contrato 48 kilos mensuales. Javier envió correo con el análisis el 04 de mayo para la compra del café Oma Institucional
Enviar por correo las incapacidades y entregar a Candelaria las originales		Miryam Miranda	ok
Apoyar a Miryam Miranda realizando recorrido por los pisos para verificar el cumplimiento de las tareas asignadas y el uso de los EPP.		Candelaria Veloza	Candelaria informó que evidenció el cumplimiento del personal con las tareas y los protocolos de Bioseguridad.
Entregar los EPP para el personal de SEASIN.		Candelaria Veloza	Pendiente
Enviar correo electrónico a Yenny Barajas informado los nombres y número de cédulas de las novedades de nómina y relacionar casos puntuales. Sandra Torres, Giovani Milan y Miryam Miranda y demás.		Miryam Miranda Yenny Barajas	Miryam informó que envió el correo
Enviar el informe con casos puntuales con respecto a las novedades del pago con soporte (desprendibles)		Miryam Miranda	Gloria y Miryam enviaron correo a Fernando Martínez el 23 de abril
Enviar relación del personal que presente novedades con el pago del sueldo.		Miryam Miranda	Gloria y Miryam enviaron correo a Fernando Martínez el 23 de abril



Enviar informe del personal que no vea reflejado el pago de pensión.		Miryam Miranda	Gloria y Miryam enviaron correo a Fernando Martínez el 23 de abril
Revisar el pago de Cesantías del personal e informar los nombres de quiénes no aparecen con evidencia.		Miryam Miranda	Gloria y Miryam enviaron correo a Fernando Martínez el 23 de abril
Enviar la relación del personal que ha tenido inconvenientes para sacar citas con la EPS, debe ser convalidada, con pruebas y soportes.		Miryam Miranda	Gloria y Miryam enviaron correo a Fernando Martínez el 23 de abril
Enviar la relación del personal aislado.		Miryam Miranda	Miryam envió correo el 03 de mayo
Enviar el pedido del mes de mayo 2021	10 y 11 de mayo 2021	Yenni Barajas	Entregaron el pedido el 18 de mayo

Jenny manifiesta que recibió del Ministerio copia de la respuesta que dio Colombia Compra sobre la consulta de las obligaciones del contrato con respecto a la disposición final de los envases por parte de SEASIN, aclara que Colombia Compra no envió copia a SEASIN, sin embargo en la reunión que se realizó con el Ministerio le socializaron el comunicado, como no están de acuerdo con la respuesta que enviaron al Ministerio enviaron nuevamente la solicitud a Colombia Compra y están a la espera de respuesta, Fernando manifiesta su preocupación por los compromisos que hay y que a la fecha no se han cumplido, Jenny responde que para la próxima semana tiene una respuesta.

Gloria informa:

- La factura del mes de Marzo la radicarón el 21 de abril y el 18 de mayo enviaron la pre-factura del mes de Abril. Jenny dice que cuando radique la factura electrónica por el SII le informemos cuando la recibamos porque tiene inconvenientes para recibir estos correos. Gloria informa que Libia Higuera está en vacaciones y Alexander Melo estará al frente del tema, el correo es emelo@mincit.gov.co
- Alexander informa que la factura del mes de marzo está para pago en Tesorería.
- No hará pedido para el mes de Junio, Jenny solicita que por motivos del paro se haga la solicitud desde ya para el mes de Julio para evitar inconvenientes en la entrega.
- Se programará la segunda fumigación para el mes de julio, se enviará la solicitud por correo electrónico con 15 días de antelación.
- Jenny informa que está pendiente el pago de los días del 24 al 30 de diciembre 2020 de Sandra Torres, realizarán el ajuste para el mes de mayo. Igualmente,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



aclara que por error se descontó (5 días) a una operaria por aislamiento y harán el ajuste.

- Candelaria informa que realizó el recorrido con la señora Miryam por los pisos y verificó el cumplimiento de las tareas asignadas, el uso de los EPP, se evidencia buen servicio y no encontró quejas. Gloria le solicita a la señora Miryam felicitar y agradecer al personal, recomendarles que continúen mejorando.
- Fernando le solicita a Gloria socializar con Jenny las novedades del personal de SEASIN con evidencias puntuales.

Miryam informa:

- Está pendiente la entrega por parte de SEASIN de los EPP para el personal porque ya no tienen. Candelaria manifiesta que para la próxima semana harán la entrega.
- Revisar el tema de las bolsas porque están llegando de color azul y se requiere Blancas, Jenny sugiere revisar el color si está cotizada para la entidad, sino se debe solicitarla. Fernando pide a Miryam y Gloria revisar el tema e incorporar la bolsa blanca, Jenny dice que el costo es el que está dentro del catálogo de Colombia Compra Eficiente.
- El personal se encuentra bien de salud, las señoras que aislaron ya se reintegraron solo está incapacitada Fabiola Méndez pendiente de prueba de Covid.
Continúan con el horario flexible.

Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se realizará el 29 de junio de 2021 de 8:00am a 9:00am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Enviar a Marcela Mejía las novedades del personal de SEASIN con evidencias puntuales.	19 de mayo	Gloria Echeverría	
Hacer seguimiento a los pagos de las facturas del mes de marzo y abril.		Alexander Melo	
Enviar respuesta de la consulta realizada a Colombia Compra sobre las obligaciones del contrato con respecto a la disposición final de los envases por parte de SEASIN.		Jenny Barajas	
Entregar los EPP para el personal de SEASIN.		Candelaria Veloza	



Radicar la factura electrónica del mes de mayo 2021		Yenny Barajas	
Revisar cambio de marca de café por Oma Institucional.		Fernando Martínez Gloria Echeverría	
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Revisar el tema de las bolsas azul por Blancas		Miryam Miranda y Gloria Echeverría	
Ajustar para el mes de Mayo el pago de los días del 24 al 30 de diciembre 2020 de Sandra Torres y el pago a la operaria que le descotaron (5 días) por aislamiento.		Jenny Barajas	
Enviar el pedido del mes de julio 2021	mayo 2021	Miryam Miranda y Gloria Echeverría	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM- OC62317_3110_24422_72926.pdf



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

DOCUMENTO
FIRMADO
DIGITALMENTE

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 7

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2021-07-06

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2021-06-01 HASTA: 2021-06-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTA, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 37.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 29 de junio.

Gloria informa que el 20 de mayo envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 19 de mayo de 2021 y no recibió correcciones ni observaciones por parte de los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
-------	------------------	-------------	---------------

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Enviar a Marcela Mejía las novedades del personal de SEASIN con evidencias puntuales.	19 de mayo	Gloria Echeverría	Yenny envió respuesta el 22 de junio						
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES						
Hacer seguimiento a los pagos de las facturas del mes de marzo y abril.	MES/AÑO mar-21 <table> <tr> <th>RAD.</th> <th>FECHA PAGO MINCIT</th> </tr> <tr> <td>21/04/2021 FE-1342 del 21 \$14.607.071,00</td> <td>OP 99942421 05/05/21</td> </tr> <tr> <td>21/04/2021 FE-1335 del 21 \$48.901.935,00</td> <td>OP 95971021 30/04/21</td> </tr> </table>	RAD.	FECHA PAGO MINCIT	21/04/2021 FE-1342 del 21 \$14.607.071,00	OP 99942421 05/05/21	21/04/2021 FE-1335 del 21 \$48.901.935,00	OP 95971021 30/04/21	Alexander Melo	Factura de abril radicada el 6 de mayo se pagó el 27 mayo
RAD.	FECHA PAGO MINCIT								
21/04/2021 FE-1342 del 21 \$14.607.071,00	OP 99942421 05/05/21								
21/04/2021 FE-1335 del 21 \$48.901.935,00	OP 95971021 30/04/21								
Enviar respuesta de la consulta realizada a Colombia Compra sobre las obligaciones del contrato con respecto a la disposición final de los envases por parte de SEASIN.		Yenny Barajas	Respuesta por correo						
Entregar los EPP para el personal de SEASIN.		Candelaria Veloza	Entregaron los EPP Miryam enviará el formato con el recibido por parte del personal.						
Radicar la factura electrónica del mes de mayo 2021		Yenny Barajas	Seasin la radicó el 8 de junio, está pendiente de pago.						
Revisar cambio de marca de café por Oma Institucional.		Fernando Martínez Gloria Echeverría	No se solicitará el cambio porque supera los costos.						
Revisar el tema de las bolsas azul por Blancas		Miryam Miranda y Gloria Echeverría	Fue aprobado por Yenny Barajas revisará el tamaño de las bolsas.						
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES						

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Ajustar para el mes de Mayo el pago de los días del 24 al 30 de diciembre 2020 de Sandra Torres y el pago a la operaria que le descontaron (5 días) por aislamiento.		Yenny Barajas	Seasin hizo el ajuste lo informó en el correo del 22 de junio
Enviar el pedido del mes de julio 2021	mayo 2021	Miryam Miranda y Gloria Echeverría	Seasin envió correo el 26 de junio informado la entrega del 5 al 10 de julio

Gloria hace lectura de la respuesta enviada el 22 de junio por Yenny Barajas a la solicitud Informe de Novedades personal Seasin.

1. Novedades Cesantías:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA INICIO CONTRATO	NOVEDADES CESANTÍAS	RESPUESTA SEASIN LTDA
MATEUS MATEUS MARÍA NIEVES	51950700	26-dic-20	INACTIVA	Se adjunta soporte de pago de cesantías
ORTIZ MALAVER YUDY MARIANA	1023870768	6-ene-21	INACTIVA	No aplica ya que la señora ingresó en enero de 2021, las cesantías se cancelan año vencido, las correspondiente a la vigencia 2021 se cancelan el 14 de febrero de 2022
RAMIREZ RAMIREZ LEIDY KATERINNE	1023878488	6-ene-21	INACTIVA	No aplica ya que la señora ingresó en enero de 2021, las cesantías se cancelan año vencido, las correspondiente a la vigencia 2021 se cancelan el 14 de febrero de 2022

2. Novedad pensiones:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA INICIO CONTRATO	NOVEDADES PENSIÓN	RESPUESTA SEASIN LTDA
8	MATEUS MATEUS MARÍA NIEVES	51950700	26-dic-20	INACTIVA	Se adjunta certificado
29	RAMIREZ RAMIREZ LEIDY KATERINNE	1023878488	6-ene-21	INACTIVA	Se adjunta certificado



3. Soportes pago seguridad social mes de enero: Se adjuntan los soportes de pago de seguridad social del personal relacionado en el correo anterior.

4. Desprendibles de nómina página web: Los desprendibles de nómina se suben a la plataforma los 25 de cada mes, sin embargo si el operario los requiere antes con gusto los podemos enviar por este medio para mayor facilidad.

5. Ajuste de Nómina:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	NOVEDADES PAGO NÓMINA	RESPUESTA SEASIN LTDA
TORRES CASTELLANOS SANDRA PATRICIA	52226436	AUN NO LE HAN SOLUCIONADO LOS DIAS DE DICIEMBRE A PARTIR DEL 24.	El ajuste fue realizado en la nómina del mes de mayo, Se adjunta desprendible para validación
MIRANDA SUAREZ MIRYAN TERESA	60409661	PENDIENTE PAGO ARREGLO DEL UNIFORME	se adjunta soporte de pago

Fernando manifiesta que es clara la respuesta, le pregunta a Miryam si tiene alguna pregunta frente al informe, responde que no. Yenny manifiesta que no fue posible adjuntar el histórico de la señora que está afiliada a Colpensiones, debe solicitarlo para que valide los pagos de Seasin, Miryam responde que ellas ya verificaron, les pedirá los soportes y los enviará a la doctora Yenny y a Gloria.

Miryam informa:

El personal se encuentra bien de salud, están las siguientes novedades:

- Cindy Ramos, salió positiva para Covid, se encuentra incapacitada. (labora en el piso 3).
- Blanca Cardona del piso 18, informó hoy (29 de junio) que las dos hijas se encuentran con Covid, está pendiente que la EPS le realice la prueba, se encuentra aislada.

Continúan con el horario flexible, Fernando solicita modificación del horario para los pisos 7 y 9 del CCI, el turno de 10:00 am a 6:00 pm queda de 11:00 am a 7:00 pm.

Fernando reitera el estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, teniendo en cuenta que hay observaciones de SST del MinCIT sobre el uso del tapabocas por lo que a partir de la fecha va a exigir que se cumpla. Gloria informa

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



que en la reunión de seguimiento al contrato de vigilancia quedó la observación que el personal de mantenimiento no está usando debidamente el tapabocas y en ocasiones no lo utiliza, Miryam dice que les hizo una charla sobre el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, Yenny interviene, solicita a Miryam y a Candelaria reunirse hoy (29 de junio) con el personal, hacerles un llamado de atención verbal, exigirles el estricto cumplimiento, dejar en claro que el incumplimiento es una falta laboral, igualmente manifiesta que no está permitido las aglomeraciones a la hora del desayuno y almuerzo, deben guardar el distanciamiento, no más de dos personas. Fernando le solicita a Miryam que organice una reunión con los señores de mantenimiento mañana (30 de junio).

Gloria pregunta a Miryam si es necesario hacer pedido para el mes de Agosto, Miryam responde que se requiere algunos insumos como el café, azúcar alcohol, está pendiente de la entrega del pedido de julio para hacer el inventario y saber que más se requiere.

Miryam informa que está necesitando cuatro (4) Grecas adicionales para los pisos Piso 3, 4, 7 y 17, debido a que va bastante personal, las grecas restantes de 120 tintos, es importante que la empresa haga llegar las que están pendientes.

Se programará la segunda fumigación para el mes de julio, Gloria enviará hoy (29 de junio) la solicitud por correo electrónico.

Fernando manifiesta que se atendió un requerimiento el viernes pasado de la Contraloría con respecto a la ejecución de Orden de Compra de la empresa de aseo que prestó sus servicios al Ministerio en el año 2017 a 2018 y el 90% fue sobre la parte de Ambiental, invita a esta reunión a la Ingeniera Carolina para que informe frente a este contrato en qué estado esta y que hace falta para cumplir.

La Ing. Carolina manifiesta que la respuesta que dio SEASIN no hay respuesta de fondo y otras no están completas, por lo que se les enviará otro requerimiento, solicita que tengan presente que la Contraloría General de la República hace revisión a sus contratistas del Estado para que cumplan con los criterios de Sostenibilidad solicitados por las entidades.

Por lo anterior, desde la Supervisión también se está haciendo un cuidadoso a los criterios que ha solicitado a las entidades del documento vinculado dentro de los contratos, esto le da un poco más de rigurosidad a los criterios que se incluyeron dentro de este Acuerdo Marco, este tema se ha conversado con Colombia Compra Eficiente y a SEASIN ya dio respuesta Colombia Compra Eficiente. Yenny interviene aclarando que Colombia Compra Eficiente no ha enviado ninguna respuesta a SEASIN por lo que lo entienden como un silencio administrativo, han enviado varios correos, ha pasado un mes y a la fecha no han recibido respuesta.



La Ingeniera Carolina reitera que enviaran nuevamente el requerimiento. Yenny manifiesta que quedará muy pendiente.

Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se realizará el 21 de julio de 2021 de 8:00am a 9:00am., Yenny, manifiesta que no es posible asistir, solicita el cambio de la reunión para el 22 de julio, Fernando aprueba e informa que se realizará a las 10:00 am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Revisar el tamaño de las bolsas blancas.		Yenny Barajas	
Enviar el pedido del mes de Julio	Del 5 al 10 de julio	Yenny Barajas	
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realizar reunión con el personal de SEASIN) sobre los protocolos de bioseguridad y el uso del tapabocas, hacerles un llamado de atención verbal, exigirles el estricto cumplimiento, dejar en claro que el incumplimiento es una falta laboral.	29 de junio 2021	Candelaria Veloza y Miryam Miranda	
Citar a reunión a los señores de mantenimiento.	30 de junio 2021	Miryam Miranda	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Hacer el pedido del mes de Agosto 2021		Miryam Miranda y Gloria Echeverría	
Solicitar el alquiler de cuatro (4) Grecas de 220 tintos y la entrega de las grecas pendientes de 120 tintos.		Fernando Martínez	Gloria proyectar correo.
Enviar a SEASIN la solicitud de la segunda fumigación para el mes de julio 2021 a las sedes de Bogotá.	29 de junio 2021	Gloria Echeverría	
Radicar la factura electrónica del mes de Junio 2021		Yenny Barajas	
Enviar a Yenny y a Gloria los formatos de entrega de los EPP debidamente firmado por el personal.		Miryam Miranda	
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Enviar comunicado a SEASIN sobre las obligaciones del contrato con respecto a la disposición final de los envases.		Carolina Rivera y Fernando Martínez	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM-OC62317_3110_24459_73015.pdf



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 8

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2021-08-03

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2021-07-01 HASTA: 2021-07-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 42.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 22 de julio.

Gloria informa que el 06 de julio envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 29 de junio de 2021 y no recibió correcciones ni observaciones por los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Revisar el tamaño de las bolsas blancas.		Yenny Barajas	El 15 de julio dio respuesta, manifiesta que apoyará la necesidad del color de las bolsas a partir de la fecha con el ítem 113. Bolsas plásticas 70*90 Verde se suministra en color

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



			Blanco, como se realizó en el pedido del mes de Julio., recomienda resaltarlo en color amarillo.
Enviar el pedido del mes de Julio	Del 5 al 10 de julio	Yenny Barajas	Se recibió el 13 de julio 2021
Realizar reunión con el personal de SEASIN) sobre los protocolos de bioseguridad y el uso del tapabocas, hacerles un llamado de atención verbal, exigirles el estricto cumplimiento, dejar en claro que el incumplimiento es una falta laboral.	29 de junio 2021	Candelaria Veloza y Miryam Miranda	29 de junio 2021
Citar a reunión a los señores de mantenimiento.	30 de junio 2021	Miryam Miranda	Correo del 21 julio 2021 con la evidencia de la reunión.
Hacer el pedido del mes de Agosto 2021		Miryam Miranda y Gloria Echeverría	Se realizó el pedido del mes de agosto el 09 de julio 2021
Enviar a SEASIN la solicitud de la segunda fumigación para el mes de julio 2021 a las sedes de Bogotá.	29 de junio 2021	Gloria Echeverría	E 01 de julio 2021 se hizo el requerimiento y SEASIN lo realizó el 03 de julio 2021
Radicar la factura electrónica del mes de Junio 2021		Yenny Barajas	14 de julio 2021
Enviar a Yenny y a Gloria los formatos de entrega de los EPP debidamente firmado por el personal.		Miryam Miranda	21 de julio 2021
Enviar comunicado a SEASIN sobre las obligaciones del contrato con respecto a la disposición final de los envases.		Carolina Rivera y Fernando Martínez	19 de julio 2021 se envió el requerimiento obligaciones ambientales y otro comunicado solicitando información cumplimiento de lineamientos del Acuerdo Marco.

Facturación: Gloria informa que la factura del mes de Junio, SEASIN la radicó el 14 de julio está en trámite el pago. Yenny solicita de ser posible los soportes del pago de las facturas que les hace el MinCIT para ellos proceder a bajar cartera de inmediato.

Dotación: Miryam informa que envió a la empresa la información de las tallas del personal para que realicen la entrega de la dotación en el mes de Agosto. Gloria solicita la certificación de entrega de la dotación como evidencia.

Insumos: Miryam informa que este mes llegó azúcar de marca Sugar y se han recibido observaciones porque manifiestan que no endulza y deben utilizar hasta cuatro sobres. Fernando pregunta por qué cambiaron la marca del azúcar, Yenny responde que pensó que no había llegado en el pedido porque no hay azúcar en existencia, considera que para prestar la atención enviaron de esa marca pero la



recibe si la quieren devolver mientras llega INCAUCA pero no puede informar para cuándo. Igualmente aclara que hasta ahora recibe queja de esta marca de azúcar porque no habían tenido ninguna novedad. Fernando pregunta cuánta azúcar hay, Miryam informa que 70 kilos, Yenny dice que Colombia Compra Eficiente tiene conocimiento de esta situación.

Estado de salud del personal: Miryam informa que se encuentran bien de salud.

- Cristina Parra se reintegró hoy y Blanca Cárdenas se reintegra el 23 de julio.
- Continúan con el horario flexible. El doctor Fernando informa que en cualquier momento se reactivará el horario de 8:00am a 5:00pm.

Horario Flexible:

La señora Miryam informa que actualmente están trabajando con el siguiente horario:

Piso 7:

6:00am a 2:00pm

11:00am a 7:00pm

Piso 9:

6:00am a 2:00pm

10:00 a 7:00pm

Todos los demás pisos

7:00am a 3:00 pm

Horario Contractual

6:00am a 2:00pm

12:00 a 8:00pm

.El doctor Fernando revisará los horarios e informará si se hace modificaciones.

Requerimiento Obligaciones Ambientales

La Ing. Carolina invita a la reunión a la Ingeniera Paula Montoya quien hace lectura textual al comunicado dirigido al Representante Legal de SEASIN firmado por el doctor Fernando Martínez como Supervisor de la Orden de Compra.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



2. Contar con un manual de procedimiento del manejo de plaguicidas o protocolo para la prestación del servicio. Dicho manual debe describir los pasos para que los plaguicidas se apliquen de tal modo, que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua. Dar cumplimiento a este manual durante la prestación del servicio.	En respuesta al Requerimiento 2-2021-027113, el proveedor remite protocolo de desinfección ambiental, sin embargo, en el documento no se observa, manual, procedimiento o protocolo asociado al manejo de plaguicidas, ni la descripción de los pasos para la aplicación de los plaguicidas de tal modo, que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua. A la fecha no había remitido soporte de lo solicitado. Posteriormente y en solicitud de la segunda fumigación por parte de OUTSOURCING SEASIN LIMITADA enviada a la Supervisión el 06-07-21, se
--	---



	remite documento "Protocolo para el Control del Plagas", en el cual se observan los procedimientos para aspersión, nebulización y termo nebulización. Se solicita a OUTSOURCING SEASIN LIMITADA precisar en el protocolo la descripción de las acciones orientadas a minimizar el riesgo en el recurso agua, dada la actividad después del servicio que indica que se realizará lavado con abundante agua las áreas fumigadas. De igual manera, se solicita dar cumplimiento a este protocolo durante la prestación del servicio y realizar las actualizaciones que considere pertinentes con el fin de minimizar el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua.
3. Los plaguicidas para la prestación del servicio deben ser de baja toxicidad (NO categorías I y II) y estar autorizados o aprobados por la autoridad competente. Entregar documento mediante el cual se evidencie que los plaguicidas utilizados son de baja toxicidad (NO categorías I y II), y que están autorizados o aprobados por la autoridad competente. Ejemplo: Hojas de seguridad, registros de salud pública. Se solicita verificar las fichas y hojas de seguridad remitidas en el mes de febrero, por el cual no se ha emitido la respectiva hoja de seguridad. Se requiere a OUTSOURCING SEASIN LIMITADA para que se remita a la supervisión la hoja de seguridad del rodenticida Flucomafen o Flocomumafen y del insecticida Cyfluthrin.	El proveedor remite las siguientes hojas de seguridad: Brodifacoum 0,005% Klerat Bloques Sin embargo, de conformidad con la información allegada de la fumigación de la sede Bodega Restrepo del 27 de marzo de 2021 donde se observa el uso del rodenticida Flucomafen o Flocomumafen Certifica N° 540-21, se concluye que no se han enviado todas las hojas de seguridad que correspondan a los servicios prestados. Posteriormente, en comunicación del 07-07-21 se informada mediante los certificados de fumigación que se utilizó el insecticida Cyfluthrin, del cual no se ha emitido la respectiva hoja de seguridad. Se requiere a OUTSOURCING SEASIN LIMITADA para que se remita a la supervisión la hoja de seguridad del rodenticida Flucomafen o Flocomumafen y del insecticida Cyfluthrin. Por favor, tener en cuenta que este requerimiento se asocia al cumplimiento de varios criterios de sostenibilidad ambiental solicitados desde la Supervisión.



4. El personal que asigne para la aplicación de los plaguicidas debe cumplir con los requisitos de formación y capacitación para el desarrollo de esta actividad, por tal motivo el contratista deberá entregar al supervisor del contrato del Ministerio, copia del documento de identidad y del certificado, diploma o similar donde se evidencie la formación y capacitación del personal asignado para la aplicación de los plaguicidas.

En el mes de febrero OUTSOURCING SEASIN LIMITADA informó: "Este documento se remitirá en el momento que se programe la fumigación y se tenga establecida la persona que realizará la actividad, ya que la persona a enviar depende de la disponibilidad del proveedor y fecha de programación de la fumigación". Sin embargo, habiéndose realizado ya actividades de fumigación, a la fecha no se ha remitido la documentación solicitada.

El proveedor remite certificados de capacitación en manejo integrado de plagas en salud pública correspondientes a 3 colaboradores emitidos por el SENA: Roberto Carlos Rueda, Héctor de Jesús Reay Cusba y Nelson Enrique Reyes Rodríguez.

Sin embargo, es importante dar correspondencia a lo remitido con las fechas de realización de las fumigaciones que según el servicio prestado dieron inicio en el mes de marzo ya que se observa que los certificados enviados tienen fechas posteriores a la prestación del servicio y en su momento se debió asignar a personal debidamente capacitado para la actividad. Sumado a lo anterior, no se observan documentos de identidad ni soporte que evidencie la asignación del personal para la presentación del servicio, a pesar que se indica en el documento radicado en el Ministerio que se adjuntan.

Es de precisar que los certificados enviados aplican para las fumigaciones realizadas el 03-07-21.

Se requiere a OUTSOURCING SEASIN LIMITADA para que se remita a la supervisión los documentos que evidencian el cumplimiento de los

requisitos de formación y capacitación para el desarrollo de esta actividad, adjuntando copia del documento de identidad y del certificado, diploma o similar donde se evidencie la formación y capacitación del personal asignado para la aplicación de los plaguicidas. Importante, que esta documentación coincida con los certificados y reportes emitidos para la prestación del servicio.



Generales	
Gestionar integralmente los residuos peligrosos (residuos de sustancias químicas utilizadas para el servicio de aseo, mantenimiento y fumigación) generados durante la ejecución del contrato, por lo cual el contratista deberá entregar al supervisor, certificado de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados, durante la ejecución del contrato.	Es de reiterar que las solicitudes realizadas a OUTSOURCING SEASIN LIMITADA obedecen a requerimientos que sobre el particular tiene tanto la Autoridad Ambiental del Distrito, es decir, la Secretaría Distrital de Ambiente como a los lineamientos para la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental formulados desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo que resulta de vital importancia contar con el cumplimiento por parte de los diferentes proveedores del Ministerio, a fin de evitar sanciones o multas de carácter ambiental en el marco de la Ley 1333 de 2009 normatividad que establece el procedimiento sancionatorio ambiental. Dado que a la fecha este es un criterio que no se ha cumplido se reitera la necesidad de concertar la manera en la que se evidenciará el cumplimiento de esta actividad tanto para los periodos anteriores como para lo que resta de la ejecución del servicio, ya que a la fecha la Supervisión no ha recibido un solo certificado que demuestre la gestión realizada por OUTSOURCING SEASIN LIMITADA a los residuos generados, en particular los residuos de sustancias químicas utilizadas para el servicio de aseo, mantenimiento y fumigación (ya que lo remitido no corresponde). Así mismo, se reitera la solicitud relacionada con la información remitida en el documento "PRHSEQ 29. Protocolo de manejo gestión y disposición de residuos peligrosos", ya que en comunicación de OUTSOURCING SEASIN LIMITADA del 23 de febrero, no se dio ninguna respuesta de fondo aduciendo que "Es necesario tener en cuenta que
	SEASIN LTDA no realiza la disposición final de los productos o residuos resultantes de la prestación del servicio en nuestras entidades clientes, (...)"



Desarrollar las actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos: ordinarios, aprovechables y peligrosos generados en las instalaciones del Ministerio de conformidad con lo solicitado desde la supervisión del contrato y el Equipo de Asuntos Ambientales del Ministerio.



El proveedor remite el 08-07-21 certificado de Gestión de Residuos Posconsumo de Plaguicidas N° CERCOL-5544 por COLECTA GESTIÓN AMBEINTAL, donde certifica la recolección de 15 Kg de residuos el 26/03/21.

Sin embargo, se considera que este certificado no corresponde a la prestación del servicio ya que este documento tiene una fecha previa al desarrollo de las actividades de fumigación, que según la documentación relacionada se realizó en las sedes del MinCIT el 27/03/21.

Se requiere a **OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** para que se remita a la supervisión los correspondientes certificados de gestión de residuos resultantes de la prestación del primer servicio de fumigación.

Entregar al supervisor copia del documento donde se evidencia la formación y capacitación del personal asignado en el manejo de sustancias químicas y de gestión de residuos.

En el mes de febrero **OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** informó: *"Adjuntamos plan de capacitación del primer semestre año en donde se relaciona las capacitaciones por meses. Teniendo en cuenta que aún no se ha programado ninguna de estas capacitaciones ya que están para dar cumplimiento en los meses de marzo y abril, estaremos enviando los respectivos soportes que evidencien la formación una vez ejecutada"*.

En plan se observan actividades para los meses de enero a abril, sin embargo a la fecha no se ha remitido documento alguno que evidencie lo solicitado.

El proveedor remite lista de asistencia de capacitación del 12-02-21, con la temática Manejo de químicos, con lo cual da cumplimiento a una de los componentes de formación solicitados.

Se solicita a **OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** remitir a la Supervisión soporte de formación y capacitación del personal asignado en gestión de residuos y dar cumplimiento en lo posible, al plan de capacitaciones remitido previamente.



Entregar al supervisor, ficha técnica o certificado del proveedor del café, donde se evidencia la implementación de prácticas amigables con el ambiente y/o de responsabilidad social. Garantizando con ello que el café suministrado ha pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos o que el productor implementa acciones responsables con el ambiente y la sociedad.

A la fecha no se cuenta con la respectiva ficha técnica o certificado del proveedor del café.

El proveedor remite certificado de conformidad de producto DOP-COL-0300-001 emitido por el Organismo Evaluador de la Conformidad CAFECERT debidamente acreditado por la ONAC al producto Café Tostado de CAFESA LIMITADA en relación con la conformidad de las Resoluciones 4819 del 04 de marzo de 2005 y 41083 del 06 de agosto de 2010 de la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, relacionadas con la protección de la denominación de origen.

Así mismo, se remite ficha técnica de producto de Café Colonial donde se describen características varias del café, sin observar temas relacionados con prácticas amigables con el ambiente y/o de responsabilidad social.

Sumado a lo anterior, se envía Renovación de Inscripción N° 1-023-00 Tostadora ante La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, como Administradora del Fondo Nacional del Café periodo 2021 – 2022 para CAFESA LIMITADA.

Sin embargo, en la documentación allegada no se evidencia la implementación de prácticas amigables con el ambiente y/o de responsabilidad social.

Se requiere a **OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** para que se remita a la supervisión ficha técnica o certificado del proveedor del café, donde se evidencia la implementación de prácticas amigables con el ambiente y/o de responsabilidad social. Garantizando con ello que el café suministrado ha pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos o que el productor implementa acciones responsables con el ambiente y la sociedad.

La Abogada Olga García, interviene manifiesta que considera importante ceder la palabra al contratista en este caso la doctora Yenny para que vaya contestando y así tener claro los compromisos que van asumir y así relacionarlos en esta ayuda de memoria de acuerdo a la respuesta brindada por el proveedor, respecto a lo requerido por el Equipo de Asuntos Ambientales del Ministerio.

Yenny informa que enviará la respuesta a este comunicado a más tardar mañana (23 de julio) sin embargo aclara que con respecto a las Hojas de Seguridad al igual

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



que el Protocolo o del Manual de procedimiento del manejo de plaguicidas eso está porque está dentro del Protocolo de Seguridad que enviaron, al igual que los certificados del curso del personal los tenían vencidos pero adjuntaron los actualizados, en cuanto al protocolo de residuos peligrosos también lo había enviado, aclara nuevamente que como ha manifestado en varias reuniones la empresa no hace la disposición final de los residuos peligrosos, el personal de aseo y cafetería cuenta con la capacitación en residuos peligrosos, el certificado de conformidad del café no aplica porque está estipulado por Colombia Compra Eficiente que es el Certificado de Origen esto hace parte de las obligaciones en el acuerdo marco, básicamente esos son los puntos en los que dentro del comunicado están solicitando soportes para que lo revisen y si tiene dudas estará atenta.

Paula agrega que otro punto importante es el de los Residuos que SEASIN envía un certificado del pos consumo para el tema de los plaguicidas de colecta el certificado es del 26 de marzo pero las fumigaciones fueron posterior, se requiere el certificado que se relacione la fecha en que se realizó el servicio, Yenny enviará el comunicado del proveedor donde adjuntan el protocolo de la disposición final de esos residuos para que desde ambiental lo remitan y hagan la observación.

La Ingeniera Carolina solicita a SEASIN atender los requerimientos que se hace desde la Supervisión de la Orden de Compra validado por las Ingenieras Ambientales del MinCIT.

Igualmente, manifiesta que si SEASIN tiene inquietudes y lo consideran necesario con gusto están en disposición de brindar el apoyo para cumplir con el componente. Paula interviene y dice que sobre el tema de los residuos el requerimiento dice que para dar cumplimiento se debe tener en soporte.

Yenny responde que ya tiene la respuesta pero SEASIN no se rige por los Estudios Previos sino por las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de pronto por ahí está la confusión, considera que los Estudios Previos no hacen parte del Acuerdo Marco.

La Ingeniera Carolina considera importante que el proveedor tenga en cuenta que para la disposición final de los residuos peligrosos jamás será una evidencia que realice el almacenamiento o la disposición final de residuos que no se han generado, es decir, los soportes no podrán tener una fecha previa a la generación de residuos.

Yenny afirma que SEASIN solo debe atender lo señalado en el Acuerdo Marco, por lo que la Abogada Olga García le recuerda que es importante atender lo conceptualizado por Colombia Compra Eficiente, concepto que dicha entidad compartió al contratista mediante correo electrónico de fecha 07 de mayo 2021, en él,



Colombia Compra Eficiente resalta el tema de carácter vinculante de los Estudios Previos que estructuró la entidad y que publicó con el evento de cotización, por lo que pide se atienda el carácter vinculante de dicho documento.

Yenny responde que Colombia Compra Eficiente se contradice porque en comunicación del 28 de abril 2021 dieron respuesta que SEASIN debe atender las obligaciones establecidas dentro del Acuerdo Marco de Precios no de los Estudios Previos; ante tal afirmación la Abogada Olga García, pregunta si el contratista recibió por parte de Colombia Compra Eficiente una respuesta diferente a la que le envió dicha entidad el 7 de mayo 2021, por lo que la doctora Yenny respondió que la respuesta referida fue generada para el caso de otra entidad y no para el caso del Ministerio.

Olga dice que en la ejecución de una orden de compra no es prudente tomar ejemplos de cómo se han desarrollado otras órdenes de compras, ya que los términos y la necesidad de la entidad es única.

Olga manifiesta que la confusión la tiene el contratista, porque está muy clara la respuesta de Colombia Compra Eficiente ya que está enfocada en operación secundaria, sino no argumentaría la publicación de Estudios Previos en el momento que se monta el evento de cotización y este es operación secundaria, pide no mezclar operación primaria con secundaria.

Yenny responde que tiene claro que los Estudios Previos que la entidad estructuró no hacen parte de las obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco.

Olga manifiesta que no comprende la respuesta brindada por el contratista, ya que el Ministerio ha sido responsable y prudente frente a la exigencia de acciones de Componente Ambiental, pues se pretende tener una relación cordial con el proveedor, es por ello que elevó consulta a Colombia Compra Eficiente para que dicha entidad aclare el carácter vinculante del documento precontractual elaborado por la entidad, por lo que se han realizado mesas de trabajo conjuntas (Colombia Compra Eficiente, MinCIT y Proveedor), consulta escrita mediante correo electrónico; siendo de preocupación que ha transcurrido más de siete (7) meses de ejecución y no se han realizado algunas de las acciones de tipo ambiental.

Olga lee textualmente el correo de respuesta a consulta que emitió Colombia Compra Eficiente: “se determina de carácter vinculante el estudio previo cuando estos fueron publicados en el evento de cotización”

Yenny manifiesta que dará la respuesta sobre el silencio administrativo de Colombia Compra Eficiente porque es lo que tiene hasta el momento.



El doctor Fernando manifiesta preocupación como Supervisor de la Orden de Compra por la respuesta que acaba de dar la doctora Yenny que afirma algo que no es claro, dice que tiene una respuesta que no se conoce, agradece que hoy mismo haga llegar esa respuesta.

Yenny reitera que de Colombia Compra Eficiente frente al caso del Ministerio a la respuesta que SEASIN dio al 7 de mayo no tiene una respuesta lo que consideran un silencio administrativo. Aclara que frente a que SEASIN debe cumplir con unas obligaciones de un Estudio Previo de la entidad, sí tiene respuesta de CCE pero de otras entidades. Entonces elevará la consulta a Colombia Compra Eficiente preguntando si es obligación por parte de la empresa cumplir con las obligaciones establecidas en un estudio previo que no hace parte del Acuerdo Marco y si Colombia Compra Eficiente le responde que sí entonces cumplirán.

Olga le pregunta a Yenny cuántas veces reiteró a Colombia Compra Eficiente la respuesta al requerimiento teniendo en cuenta que lo consideran un silencio administrativo porque hay muchas formas de hacer el requerimiento, correo, PQRS entre otras.

Información cumplimiento de lineamientos del Acuerdo Marco. Yenny manifiesta que enviará la respuesta en lo posible esta misma tarde (22 Julio 2021).

Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se realizará el 25 de agosto de 2021 de 8:00am a 9:00am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radicar la factura electrónica del mes de Julio 2021		Yenny Barajas	
Entregar Dotación	Agosto	Yenny Barajas	
Hacer el pedido del mes de Septiembre		Gloria Echeverría Miryam Miranda	
Informar los horarios que debe laborar el personal.		Fernando Martínez	
Enviar respuesta al requerimiento obligaciones ambientales, requerimientos Contraloría.		Yenny Barajas	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Enviar respuesta informando el cumplimiento de los lineamientos del Acuerdo Marco.		Yenny Barajas	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM-OC62317_3110_24489_73093.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 14

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2022-02-02

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2022-01-01 HASTA: 2022-01-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 73.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 12 de enero de 2022.

Gloria informa que el 21 de diciembre envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 15 de diciembre de 2021 y no recibió correcciones ni observaciones por los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas acordadas el 15 de diciembre de 2021 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
-------	------------------	-------------	---------------



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Dar respuesta al oficio enviado por el doctor Fernando Martínez al doctor Mauricio Ruge, Representante Legal de SEASIN, con Radicado 2-2021-045549 del 3 de noviembre, relacionado con las actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio		Yenny Barajas	Pendiente
El progreso es de todos Mincomercio  Radicado No. 2-2021-045549 2021-11-03 05:27:20 a. m. GA Bogotá D.C. 3 de noviembre de 2021 Señor Mauricio Ruge Murcia Representante Legal OUTSOURCING SEASIN LIMITADA gerencia@seasinlimitada.com Asunto : Actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio Respetados señores, En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 62317 del 18 de diciembre de 2020, y en atención a las recomendaciones realizadas por el Equipo de Asuntos Ambientales, previa evaluación de la normatividad ambiental vigente y aplicable, y análisis de las diferentes opciones para realizar la gestión de los residuos (envases de sustancias químicas) resultantes de las actividades de aseo y limpieza que se desarrollan en las instalaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, solicito de manera atenta la cooperación de OUTSOURCING SEASIN LIMITADA para que analice con el fabricante de estos productos la posibilidad de realizar la gestión de los envases vacíos, mediante la implementación de una de las siguientes acciones: 1. La aplicación del concepto de "logística inversa" mediante el cual el usuario final (Ministerio) retorna los envases al fabricante para que éstos sean gestionados 2. Que OUTSOURCING SEASIN LIMITADA sea facilitador para que desde el Ministerio se pueda explorar la alternativa antes mencionada de manera directa con el actual proveedor de estos productos. pjm/			
La Doctora Yenny envió mediante correo electrónico del 20 de octubre, respuesta al oficio 2-2021-037360 del 31 de agosto sobre el cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco . El doctor Fernando envió Derecho de Petición a Colombia Compra Eficiente con Radicado 2-2021-046024 del 4 de noviembre		Fernando Martínez	Pendiente

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



De: María Constanza Contreras Jagua [<mailto:maria.contreras@colombiacompra.gov.co>]

Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 4:02 p. m.

Para: Olga Esperanza García Hillon - Cont

Asunto: RE: DERECHO DE PETICIÓN

Buen día

Estimada Dra. Olga

Muy comedidamente me permito informar que, una vez revisada la bandeja de entrada de las peticiones de la Agencia, se evidencia que en la misma no fue radicada en debida forma su petición, por tal razón procedí a solicitar la radicación por el canal adecuado.

Así las cosas, su solicitud fue radicada el día de hoy mediante radicado No. P20211213011457, es válido señalar que los términos empiezan a correr a partir de la fecha.

Cordialmente,



MARIA CONSTANZA CONTRERAS JAGUA



La compra pública en Colombia es
fácil, ágil y segura

Tel. (+57 1) 7956600 ext 6677
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 10 • Bogotá - Colombia
Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



www.colombiacompra.gov.co

Radical la factura electrónica del mes de diciembre	20 dic 2021	Yenny Barajas	21 de dic 2021
Hacer el pedido del mes de febrero 2022	20 dic 2021	Gloria Echeverría Miryam Miranda	29 de dic 2021
Entregar el pedido del mes de enero dentro de los primeros cinco días de enero.	1 al 5 enero 2022	Yenny Barajas	11 de enero 2022



Enviar relación actualizada del esquema de vacunación con nombre, número de cédula, fecha vacunación y nombre de la vacuna.		Miryam Miranda	11 de enero 2022
Comunicarse con el señor Nelson para que le solicite a la señora Sandra Torres un documento firmado donde se hace responsable si llega a presentar alguna eventualidad por no estar vacunada.		Miryam Miranda	Ya se colocó la primera dosis de la vacuna
Enviar las evidencia de la capacitación manipulación de alimentos.		Miryam Miranda	21 de dic 2021
Enviar la programación de los turnos de Navidad, Fin de Año y Reyes		Miryam Miranda	21 de dic 2021
Enviar la programación de las vacaciones del personal.		Miryam Miranda	Pendiente
Enviar la hoja de vida del reemplazo de la señora Miryam Miranda con los documentos soportes de acuerdo con los requerimientos contractuales.		Yenny Barajas	21 de dic 2021 remitieron la Hoja der Vida de la señora Mónica Rivera.

Respuesta por parte de SEASIN:

La Doctora Yenny envió mediante correo electrónico del 20 de octubre, respuesta al oficio 2-2021-037360 del 31 de agosto **sobre el cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco**. El doctor Fernando envió Derecho de Petición a Colombia Compra Eficiente con Radicado 2-2021-046024 del 4 de noviembre, pero a la fecha no han dado respuesta. El 13 de diciembre enviaron un correo electrónico (ver pantallazo). El doctor Fernando manifiesta que una vez Colombia Compre de la respuesta se informará a SEASIN.



De: María Constanza Contreras Jagua [<mailto:maria.contreras@colombiacompra.gov.co>]

Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 4:02 p. m.

Para: Olga Esperanza García Hillon - Cont

Asunto: RE: DERECHO DE PETICIÓN

Buen día

Estimada Dra. Olga

Muy comedidamente me permito informar que, una vez revisada la bandeja de entrada de las peticiones de la Agencia, se evidencia que en la misma no fue radicada en debida forma su petición, por tal razón procedí a solicitar la radicación por el canal adecuado.

Así las cosas, su solicitud fue radicada el día de hoy mediante radicado No. P20211213011457, es válido señalar que los términos empiezan a correr a partir de la fecha.

Cordialmente,



La compra pública en Colombia es
fácil, ágil y segura

MARIA CONSTANZA CONTRERAS JAGUA

Tel. (+57 1) 7956600 ext 6677

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 10 • Bogotá - Colombia

Agencia Nacional de Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



www.colombiacompra.gov.co

Actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio

El doctor Fernando Martínez envió solicitud al doctor Mauricio Ruge, Representante Legal de SEASIN, con Radicado 2-2021-045549 del 3 de noviembre pero a la fecha no han dado respuesta. La doctora Yenny manifiesta que dio respuesta y la enviaron por correspondencia el 18 o 19 de diciembre 2021, El doctor Fernando y Gloria manifiestan que a la fecha no la han recibido por lo que piden a la doctora Yenny el reenvió por correo electrónico.

Facturación: La doctora Yenny confirma que el Ministerio debe a SEASIN una factura de octubre, noviembre y las dos del mes de diciembre. Gloria informa y relaciona a continuación las facturas pendientes de pago y el estado en que se encuentran. El doctor Fernando recomienda a Gloria tener en cuenta el promedio del presupuesto mensual, especialmente el de los insumos.

FACTURACIÓN

ENTIDAD	MES/AÑO		MES/AÑO		MES/AÑO	
	oct-21		nov-21		dic-22	
	RAD.	FECHA PAGO	RAD.	FECHA PAGO	RAD.	FECHA PAGO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



		MINCIT		MINCIT		MINCIT
SEASIN LIMITADA (Bogotá)	Prefactura 11/11/2021 FE3157 25 nov \$16.758.622	10 de dic	Prefactura 01/12/2021 FE3313 13/12/2021 \$16.746.727	4 de enero Central de cuentas	Prefactura 20/12/2021 FE3465 21/12/2021 \$16.837.270 Nota crédito NCC-418 del 24 dic \$45.635,78	4 de enero Central de Cuentas
	Prefactura 11/11/2021 FE3156 25 nov. \$56.104.950	04 dic Obligación. 14 de dic en Tesorería	Prefactura 01/12/2021 FE3312 13/12/2021 \$56.065.130	29-dic-21	Prefactura 20/12/2021 FE3464 21/12/2021 \$56.368.250 Nota crédito NCC-417 del 24 dic \$152.776,90	4 de enero Central de Cuentas

Fumigación: Gloria informa que falta dos (2) fumigaciones, las cuales se van a programar una para el mes de marzo y la otra para junio, enviará la solicitud con las fechas.

Pedido: La señora Miryam informa que recibió el pedido del mes de enero el 11 de enero de 2022.

Gloria solicita la entrega de los insumos dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, la doctora Yenny responde que a veces lo hacen dentro de los diez (10) primeros días porque los proveedores se demoran y prefiere entregar el pedido total y no parcial. Gloria pregunta si autoriza a la señora Candelaria para que haga entrega en caso de requerir algún insumo específico, la doctora Yenny aprueba e informa que el papel higiénico, el plástico y los vasos de cartón se están agotando, por lo que SEASIN reportó la novedad a Colombia Compra Eficiente, recomienda hacer una campaña de ahorro al interior del Ministerio. Gloria solicitará apoyo a las ingenieras ambientales para la publicación.

La señora Miryam y Gloria realizaran el pedido correspondiente al mes de marzo 2022 el 28 de enero.



Estado de salud del personal: La señora Miryam informa que está incapacitada la señora Katherine del piso 9 del CCI, el resto del personal se encuentran bien de salud.

Vacunación COVID-19: Gloria informa que solo dos personas tienen la tercera dosis, el doctor Fernando solicita a la doctora Yenny, revise el tema, por seguridad del personal de mantenimiento, aseo, cafetería, funcionarios y colaboradores del MinCIT debemos acatar la instrucción del Gobierno Nacional en el sentido que debemos colocarnos la tercera dosis.

Vacaciones del personal: La señora Miryam enviará la programación de las vacaciones e informa que hoy (12 de enero) salieron las primeras cuatro (4) señoras a vacaciones.

El doctor Fernando pregunta a la señora Miryam si se ha presentado alguna novedad en el piso 7, la señora Miryam responde que las señoras le manifestaron que están trabajado bien y no hay quejas por parte de ellas ni de los funcionarios ni colaboradores.

El doctor Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informará con tiempo la fecha de la próxima reunión.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Reenviar al correo de Fernando Martínez la respuesta al oficio con Radicado 2-2021-045549 del 3 de noviembre, relacionado con las actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio.		Yenny Barajas	
Informar a SEASIN la respuesta por parte de Colombia Compra Eficiente al Derecho de Petición radicado el 13 de diciembre de 2021 relacionado con la respuesta de SEASIN mediante oficio 2-2021-037360 del 31 de agosto sobre el cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco.		Fernando Martínez	
Radical la factura electrónica del mes de enero 2022		Yenny Barajas	



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Hacer el pedido del mes de marzo 2022		Gloria Echeverría Miryam Miranda	
Enviar relación actualizada del esquema de vacunación.		Miryam Miranda	
Enviar la programación de las vacaciones del personal.		Miryam Miranda	
Informar las fechas de las fumigaciones del mes de marzo y de junio 2022		Gloria Echeverría	
Publicar ahorro del papel higiénico, plástico y vasos de cartón.		Gloria Echeverría y las Ingenieras Ambientales	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM- OC62317_3110_24665_73589.pdf



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

DOCUMENTO
FIRMADO
DIGITALMENTE

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 15

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2022-03-03

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2022-02-01 HASTA: 2022-02-28)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 78.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 23 de febrero de 2022.

Gloria informa que el 31 de enero envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 12 de enero de 2022 y no recibió correcciones ni observaciones por los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas acordadas el 12 de enero de 2022 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
-------	------------------	-------------	---------------



Reenviar al correo de Fernando Martínez la respuesta al oficio con Radicado 2-2021-045549 del 3 de noviembre, relacionado con las **actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio.**

Yenny Barajas

De: Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>
Enviado el: lunes, 17 de enero de 2022 08:51 a.m.
Para: Gloria Ines Echeverria Garcia <gecheverria@mincit.gov.co>
CC: Fernando Martinez Mendez <fmartinez@mincit.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD RESPUESTA 2-2021-045549 DEL 3 DE NOV. 2021



Floridablanca, 15 de noviembre de 2021

Señores
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ah. FERNANDO MARTINEZ MENDEZ
Coordinador Grupo Administrativa
Bogotá D.C

Ref. Respuesta Radicado No. 22021045549

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa nos permitimos dar respuesta al comunicado de referencia en los siguientes términos:

1. La aplicación del concepto "logística Inversa" no aplica ya que los fabricantes de nuestros productos no realizan esta actividad pues al realizarla les genera unos sobrecostos en la logista de estos materiales lo cual no es rentable para ellos, por lo anterior no es posible apoyarlos en esta solicitud.

Atentamente


Yenny Marcela Barajas Barajas
Gerente

Informar a SEASIN la respuesta por parte de Colombia Compra Eficiente al Derecho de Petición radicado el 13 de

Fernando Martínez

Respuesta de CCE el 18 de enero de 2022.



diciembre de 2021 relacionado con la respuesta de SEASIN mediante oficio 2-2021-037360 del 31 de agosto sobre el cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco.

Traslado de la respuesta de CCE a SEASIN con Rad. No. 2-2022-0012632022 del 19 de enero dirigido a Doctora YENNY MARCELA BARAJAS BARAJAS, Gerente, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA y Doctor MAURICIO RUGE MURCIA Representante Legal, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.

Bogotá, 18 de enero de 2022.

Señor,
FERNANDO MARTINEZ MENDEZ
fmartinez@mincit.gov.co



Colombia Compra Eficiente
Rad No. RS20220118000226
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 18/01/2022 14:58:32



ASUNTO: Respuesta al radicado No. P20211213011457.

Respetado Señor Martínez,

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en atención al oficio de la referencia, muy comedidamente se permite responder de la siguiente manera:

Sobre la obligación implementada en el numeral 11.31 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III que expresa:

11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: (Resaltado fuera de texto)

- Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.
- Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.
- Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.
- Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.



Nótese, como la obligación es clara al precisar que se debe adoptar, poner en funcionamiento y aplicar por parte del proveedor en favor de sus trabajadores uno de los Planes de beneficios enunciados en el numeral anterior, por tal razón resulta aceptable que la Entidad Compradora solicite los soportes que acrediten la implementación de dicho Plan, dado que con la simple entrega del Plan de Gestión Social y bienestar no se puede verificar el cumplimiento satisfactorio a la obligación enunciada en el numeral 11.31 del Acuerdo Marco de Precios.

Ahora bien, sobre la obligación indicada en el literal (i) del numeral 11.58 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo III, es menester señalar que quien debe verificar el cumplimiento de la misma, es esta Unidad Administrativa y no la Entidad Compradora, pues a través de los informes de supervisión que se realizan de forma trimestral y que posteriormente son publicados en SECOP II, se procede a constatar la información suministrada por los proveedores con las Entidades Estatales competentes.

Página 1 de 2

En el siguiente enlace se encuentran publicados los informes de supervisión realizados a la fecha por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente al Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería III:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.953535&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cordialmente,

ANDRES RICARDO MANCIPE GONZÁLEZ

Subdirector de Negocios

Elaboró:	Cristian David Dominguez Nuñez – Abogado del Acuerdos Marco de Precio
Revisó:	Rubén Hernández – Supervisor (e) Acuerdos Marco de Precio



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2022-001263
2022-01-19 03:40:23 p. m.

GA

Bogotá D.C, 19 de enero de 2022

Doctora
YENNY MARCELA BARAJAS BARAJAS
Gerente
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
gerente@seasinlimitada.com

Doctor
MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
gerencia@seasinlimitada.com

Asunto : CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO-OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES.

Respetados señores,

Dado lo manifestado por OUTSOURCING SEASIN LIMITADA el 10 de octubre de 2021 en respuesta al radicado No. 2-2021-037360 realizado por el Ministerio, les informo que como Supervisor de la Orden de Compra No. 62317 del 18 de diciembre de 2020, radiqué un derecho de petición en Colombia Compra Eficiente, solicitando aclaración sobre lo señalado en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, teniendo en cuenta que he solicitado los soportes que acrediten el cumplimiento mediante radicados No. 2-2021-031780 del 19 de julio de 2021 y No. 2-2021 -037360 del 31 de agosto de 2021.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Colombia Compra Eficiente dio respuesta al derecho de petición el 18 de enero de 2022 (adjunto), en relación a la obligación implementada en el numeral 11.31 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III, **Plan de Beneficios**, responde textualmente: *"Nótese, como la obligación es clara al precisar que se debe adoptar, poner en funcionamiento y aplicar por parte del proveedor en favor de sus trabajadores uno de los Planes de beneficios enunciados en el numeral anterior, por tal razón resulta aceptable que la Entidad Compradora solicite los soportes que acrediten la implementación de dicho Plan, dado que con la simple entrega del Plan de Gestión Social y bienestar no se puede verificar el cumplimiento satisfactorio a la obligación enunciada en el numeral 11.31 del Acuerdo Marco de Precios."*

Por lo anterior, les solicito los soportes que acrediten la implementación del Plan de Beneficios y donde se evidencie que están siendo utilizados por los operarios que prestan sus servicios al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Sobre la obligación indicada en el literal (i) del numeral 11.58 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo III, respecto a la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco, Colombia Compra Eficiente precisó textualmente: *"es menester señalar que quien debe verificar el cumplimiento de la misma, es esta Unidad Administrativa y no la Entidad Compradora, pues a través*

de los informes de supervisión que se realizan de forma trimestral y que posteriormente son publicados en la SECOP II, se procede a constatar la información", dejando aclarado este tema.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales de autenticación, ni sello."

Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Radicar la factura electrónica del mes de enero 2022

Yenny Barajas

Pre-factura, sábado 19 febrero de 2022.

ENTIDAD	MES/AÑO	MES/AÑO	MES/AÑO
	oct-21	nov-21	dic-22

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

	RAD.	FECHA PAGO MINCIT	RAD.	FECHA PAGO MINCIT	RAD.	FECHA PAGO MINCIT
SEASIN LIMITADA (Bogotá)	Prefectura 11/11/2021 FE3157 25 nov \$16.758.622	10 de dic OP-345434521	Prefectura 01/12/2021 FE3313 13/12/2021 \$16.746.727	27 DIC 2021 OP-542921 4 de enero Central de cuentas Olga González	Prefectura 20/12/2021 FE3465 21/12/2021 \$16.837.270 Nota crédito NCC-418 del 24 dic \$45.635,78	4 de enero Central de Cuentas Olga González
	Prefectura 11/11/2021 FE3156 25 nov. \$56.104.950	14 dic Doc. En trámite Tesorería Andrea Justinico NO está la OP.	Prefectura 01/12/2021 FE3312 13/12/2021 \$56.065.130	29/12/2021 OP- 385481021	Prefectura 20/12/2021 FE3464 21/12/2021 \$56.368.250 Nota crédito NCC-417 del 24 dic \$152.776,90	4 de enero Central de Cuentas Olga González
Hacer el pedido del mes de marzo 2022			Gloria Echeverria Miryam Miranda		Se solicitó por correo electrónico el 28 de enero de 2022.	
From: Gloria Ines Echeverria Garcia <gecheverria@mincit.gov.co> on behalf of Gloria Ines Echeverria Garcia Sent on: Friday, January 28, 2022 9:01:50 PM To: Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>; bogotasupervisor@seasinlimitada.com; SEASIN LIMITADA <Supervisora-Aseo@mincit.gov.co> CC: Fernando Martinez Mendez <fmartinez@mincit.gov.co> Subject: SOLICITUD PEDIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2022 - SEASIN Urgent: High Attachments: PEDIDO INSUMOS MARZO 2022.xlsx (49.27 KB)						
Enviar relación actualizada del esquema de vacunación.			Miryam Miranda		Correo del 22 de febrero de 2022	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



ITEM	APELLIDOS	NOMBRE DE LA VACUNA	FECHA DE LA PRIMERA DOSIS	FECHA DE SEGUNDA DOSIS	FECHA TERCERA DOSIS	EPS
1	CARDENAS ALGARRA BLANCA CECILIA	PFIZER	30/05/2021	20/06/2021	PENDIENTE	COMPENS AR
2	MEJÍA MENDEZ LUZ ELENA	SINOVAC	02/10/2021	31/10/2021	PRNDIENTE	COMPENS AR
3	PRECIADO VASQUEZ EVA	PFIZER	01/06/2021	22/06/2021	09/01/2022	COMPENS AR
4	LINARES MORENO BLANCA LUCIA	ASTREZENECA	26/08/2021	28/11/2021	PRNDIENTE	COMPENS AR
5	HUERFANO SEGURA DIANA MILENA	ASTREZENECA	26/08/2021	15/11/2021	PRNDIENTE	COMPENS AR
6	ORTIZ MALAVER YUDY MARIANA	MODERNA	09/08/2021	24/11/2021	24/03/2022	SALUD TOTAL
7	CASTELLANOS GALINDO KIMBERLY CAROLAIN	PFIZER	02/09/2021	07/01/2022	07/04/2022	SALUD TOTAL
8	NUÑEZ CASTIBLANCO MARLEN	PFIZER	05/06/2021	26/05/2021	16/01/2022	COMPENS AR
9	MATEUS MATEUS MARÍA NIEVES	SINOVAC	13/06/2021	18/07/2021	11/01/2022	SANITAS
10	CASTIBLANCO YENNY PAOLA	PFIZER	28/08/2021	16/12/2021	PRNDIENTE MARZO	SANITAS
11	SANCHEZ DIAS ANA LUCIA	MODERNA	03/07/2021	23/10/2021	PENDIENTE FEBRERO	COMPENS AR
12	MESA ALARCON ANA XIMENA	SINOVAC	19/06/2021	17/08/2021	19/12/2021	FAMISAR
13	ARIAS FIERO GISELLE	ASTREZENECA	08/09/2021	17/12/2022	PRNDIENTE MARZO	COMPENS AR
14	TORRES SANDRA PATRICIA	JONSSSEN	09/01/2022	17/06/2021	EN 6 MESES	SANITAS
15	JIMENEZ GARCIA CLAUDIA PATRICIA	ASTREZENECA	26/08/2021	17/11/2021	PENDIENTE MARZO	COMPENS AR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

16	VARGAS ALZATE JANETH	SINOVAC	11/07/2021	08/08/2021	21/02/2022	COMPENS AR
17	YURI YORLEIDY RONCANCIO	SINOVAC	25/07/2021	22/08/2021	20/02/2022	COMPENS AR
18	BELTRAN HILARION MARÍA LILIA	SINOVAC	7/07/2021	13/08/2021	14/02/2022	SALUD TOTAL
19	GOMEZ MONTES YURANY	ASTREZENECA	15/11/2021	26/02/2022	PENDIENTE ABRIL	NUEVA EPS
20	PEÑA ANA GRACIELA	ASTREZENECA	11/09/2021	15/12/2021	PENDIENTE MARZO	COMPENS AR
21	CANTERO SANCHEZ JESSICA	ASTREZENECA	10/09/2021	27/11/2021	PENDIENTE MARZO	CAPITAL SALUD
22	CUBILLOS TRIANA FRANCY	SINOVAC	11/07/2021	08/08/2021	21/02/2022	COMPENS AR
23	PARRA PINEDA CRISTINA	ASTREZENECA	21/11/2021	19/12/2021	PENDIENTE MARZO	COMPENS AR
24	GONZALEZ ORTEGA RAQUEL MARIA	ASTREZENECA	24/06/2021	16/09/2021	15/02/2022	SALUD TOTAL
25	RAMIREZ RAMIREZ LEIDY KATERINNE	ASTREZENECA		16/12/2021	PENDIENTE MARZO	FAMIISANA R
26						
27	MOLINA UMAÑA ELSA PATRICIA	SINOVAC	10/07/2021	07/08/2021	10/02/2022	COMPENS AR
28	MENDEZ MERA FABIOLA ALEJANDRA	ASTREZENECA	26/08/2021	17/11/2021	PENDIENTE	FAMIISANA R
29	FRILE PLAZAS MARIA DOMITILA	SINOVAC	20/06/2021	19/07/2021	15/01/2022	SURA
30	MORA BERTHA DOMINGA	SINOVAC	20/06/2021	18/07/2021	21/02/2022	FAMISANA R
31	COLORADO LUZ MILA	ASTREZENECA	15/08/2021	11/11/2021	PENDIENTE FEBRERO	FAMISANA R
32	VILLALOBOS GORDO RODRIGO ALEJANDRO	MODERNA	03/08/2021	07/10/2021	PENDIENTE FEBRERO	COMPENS AR
33	AVILA BARRERA	PFIZER	23/08/2021	14/07/2021	14/02/2022	COMPENS

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

	ALDO					AR
34	MILA GONZALEZ GIOVANY	JONSSSEN	15/07/2021	13/02/2022		COMPENS AR
35	MIRANDA SUAREZ MIRYAN TERESA	SINOVAC	10/07/2021	13/08/2021	18/12/2021	COMPENS AR

Enviar la programación de las vacaciones del personal.

Miryam Miranda

Se programa el personal que ingresó en dic 2020 y enero 2021 son 23 operarias, las cuales ya han salido de vacaciones 09 y están pendientes 14. Falta programar el personal que ingresó en el mes de abril en adelante.

ITEM	FECHA DE INGRESO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1	24/12/2021	VARGAS ALZATE YANETH	52108972	29/01/2022	15/02/2022
2	24/12/2021	NUÑEZCASTIBLANCO MARLEN	35513504	29/01/2022	15/02/2022
3	24/12/2021	CASTBLANCO YENNY PAOLA	1024477941	29/01/2022	15/02/2022
4	24/12/2021	JEMENES GARCIA CLAUDIA PATRICIA	52874376	29/01/2022	15/02/2022
5	24/12/2021	CARDENAS ALGARRA BLANCA CECILIA	20422838	16/02/2022	04/03/2022
6	24/12/2021	SANCHEZ DIAZ ANA LUCIA	52769327	16/02/2022	04/03/2022
7	24/12/2022	MENDEZ MERA FABIOLA ALEJNDRA	52325307	16/02/2022	04/03/2022
8	24/12/2021	TORRES SANDRA PATRICIA	52226436	16/02/2022	04/03/2022
9	24/12/2021	MORA BERTHA DOMINGA	59788727	05/03/2022	23/03/2022
10	24/12/2021	MATEUS MATEUS NIEVES	51950700	05/03/2022	23/03/2022
11	24/12/2021	PEÑA ANA GRACIELA	52279216	05/03/2022	23/03/2022
12	24/12/2021	GOZALEZ RAQUEL MARIA	23994978	05/03/2022	23/03/2022
13	24/12/2021	VILLALOBOS GORDO ALEJANDRO	1023934417	11/03/2022	28/03/2022
14	24/12/2021	AVILA BARRERA ALDO	19455372	22/02/2022	10/03/2022
15	04/01/2021	MILA GONZALEZ GIOVANY	80183883	29/03/2022	16/03/2022
16	4/01/2021	MOLINA UMAÑA ELSA PATRICIA	51279816	24/03/2022	09/04/2022
17	04-ene	PARRA PINEDA CRISTINA	33369567	24/03/2022	09/04/2022

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



18	04/01/2021	LINARES BLANCA LUCIA	52280101	24/03/2022	09/04/2022
19	04/01/2021	COLORADO PARAMO LUZ MILA	25390478	24/03/2022	09/04/2022
20	04/01/2021	BELTRAN HILARION LILIA	20587170	11/04/2022	29/04/2022
21	06/01/2021	MALAYER MARIANA	1023870768	11/04/2022	29/04/2022
22	06/01/2021	RAMIREZ RAMIREZ KATERINNE	1111756577	11/04/2022	29/04/2022
23	06/01/2021	FRAILE ORTEGON MARIA DOMITILA	51775119	11/04/2022	29/04/2022

Informar las fechas de las fumigaciones del mes de marzo y de junio 2022

Gloria Echeverría

Correo del 28 de enero de 2022 informando las posibles fechas

From: Gloria Ines Echeverria Garcia <gecheverria@mincit.gov.co> on behalf of Gloria Ines Echeverria Garcia

Sent on: Friday, January 28, 2022 3:08:42 PM

To: Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>; bogotasupervisor@seasinlimitada.com; SEASIN LIMITADA <Supervisora-Aseo@mincit.gov.co>

CC: Fernando Martinez Mendez <fmartinez@mincit.gov.co>

Subject: INFORMACIÓN CONTRACTUAL (CUARTA Y QUINTA FUMIGACIÓN) POR PARTE DE SEASIN A LAS SEDES DEL MINCIT

Urgent: High

Buenos días doctora Yenny,

Con el fin de dar cumplimiento con lo pactado contractualmente en la Orden de Compra No. 62317 del 2020, me permito informar las fechas para que realicen la cuarta y quinta fumigación en las sedes del CCI, Palma Real, Centro de Pensamiento, Biblioteca y Restrepo.

Agradecemos que se programen así:

1. Marzo (19 o 26)

2. Junio (18 o 25)

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Publicar ahorro del papel higiénico,
plástico y vasos de cartón.

Gloria Echeverría y
las Ingenieras
Ambientales

El 28 de enero se solicitó a la Ing. Ambiental
Dra. Carolina Rivera. Rta. 28 de Enero 2022.

From: Carolina Rivera Garzon - Cont <crivera@mincit.gov.co> on behalf of Carolina Rivera Garzon - Cont

Sent on: Friday, January 28, 2022 7:43:43 PM

To: Gloria Ines Echeverría Garcia <gecheverria@mincit.gov.co>

CC: Fernando Martinez Mendez <fmartinez@mincit.gov.co>

Subject RE: SOLICITUD DE SEASIN PUBLICACIÓN

Al respecto, te comento que se planea durante el mes de febrero el diseño de una campaña en alineación con la circular de austeridad.

EL 21 DE FEBRERO

🕒 General 21 febrero de 2022

Retornemos al MinCIT en “modo ahorro”



Poco a poco retorna la normalidad a nuestro MinCIT y con ella, por supuesto, suben algunos consumos. Sin embargo, es necesario que todos nos propongamos ahorrar al máximo los recursos con los que contamos.

El Equipo de Asuntos Ambientales nos hace una importante invitación con motivo de nuestro retorno presencial a las instalaciones del MinCIT durante el presente año: ¡Utilizar nuestros recursos de manera eficiente, en otras palabras, AHORRAR!

En los últimos meses se ha evidenciado un aumento obvio, pero **EXCESIVO** en el consumo de algunos recursos como agua, energía, papel e impresiones; papel higiénico, gel antibacterial y jabón de manos.



Para detener esta tendencia es necesario que acatemos las siguientes recomendaciones:

1. Desconectemos nuestros cargadores cuando ya tengamos la batería de nuestros equipos completa.
2. Apaguemos las luces cuando no las necesitemos y aprovechemos la luz natural.
3. Si evidenciamos funcionamiento inadecuado de las llaves del agua o de los sensores en los baños reportemos el caso a serviciosgenerales@mincit.gov.co.
4. Imprimamos solo lo necesario y utilicemos ambas caras del papel.
5. Utilicemos con prudencia el gel antibacterial y el papel higiénico; no desperdiciemos.

Con estas acciones aportamos al cumplimiento de la Circular Interna 09 sobre Austeridad del Gasto en lo relacionado con el ahorro y uso adecuado de los recursos; y, adicionalmente, regresamos a la presencialidad de manera positiva.

¡Porque en el MinCIT ahorramos nuestros recursos!

*Foto de Flecha creado por freepik - www.freepik.es

Aprovecho la oportunidad para sugerir que se realice un análisis per cápita y la proyección del alza en el consumo por la necesidad de utilizar más elementos asociados a la bioseguridad, es decir, papel higiénico, gel antibacterial y jabón de manos (entre otros), ya que con esta información les será posible establecer si realmente existe un exceso de consumo o simplemente éste se ajusta a lo requerido para la prestación del servicio; el análisis ha de considerar el porcentaje de presencialidad y su proyección hacia el 100%.

Importante, precisar que según las indicaciones recibidas en la pieza no se incluyen productos de entrega exclusiva para directivos (servilletas) ni los utilizados en eventos (vasos desechables).

- **Actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio.**

El doctor Fernando Martínez informa que recibió la respuesta de SEASIN al Radicado 2-2021-045549 del 3 de noviembre mediante correo electrónico e informa que queda aclarado el tema. **El doctor Fernando solicita que todas las respuestas a las solicitudes deben ser radicadas por Gestión Documental.**

- **Sobre el cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco.**

El doctor Fernando informa que recibió respuesta de Colombia Compra Eficiente al Derecho de Petición con Radicado 2-2021-046024 del 4 de noviembre y reiterado el 13 de diciembre 2021, relacionado con la respuesta de la Doctora Yenny Barajas, mediante correo electrónico del 20 de al oficio 2-2021-037360 del 31 de agosto.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



- Queda aclarado el tema sobre la obligación: “a la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir con las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco.....” CCE precisa textualmente:

Ahora bien, sobre la obligación indicada en el literal (i) del numeral 11.58 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo III, es menester señalar que quien debe verificar el cumplimiento de la misma, es esta Unidad Administrativa y no la Entidad Compradora, pues a través de los informes de supervisión que se realizan de forma trimestral y que posteriormente son publicados en SECOP II, se procede a constatar la información suministrada por los proveedores con las Entidades Estatales competentes.

- Sobre la obligación implementada en el numeral 11.31 del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III, CCE precisa textualmente:

Nótese, como la obligación es clara al precisar que se debe adoptar, poner en funcionamiento y aplicar por parte del proveedor en favor de sus trabajadores uno de los Planes de beneficios enunciados en el numeral anterior, por tal razón resulta aceptable que la Entidad Compradora solicite los soportes que acrediten la implementación de dicho Plan, dado que con la simple entrega del Plan de Gestión Social y bienestar no se puede verificar el cumplimiento satisfactorio a la obligación enunciada en el numeral 11.31 del Acuerdo Marco de Precios.

Por lo anterior, **el doctor Fernando solicitó a SERACIS**, mediante oficio con radicado 2-2022-001263 del 19 de enero de 2022 los soportes que acrediten la implementación del Plan de Beneficios y donde se evidenci que están siendo utilizados por los operarios que prestan sus servicios al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, **pero a la fecha no se ha recibido resuesta.**

- **Facturación:** La doctora Yenny confirma que el Ministerio debe a SEASIN:

- Factura octubre
FE3156 del 25 nov.
\$56.104.950
- Factura noviembre
FE3313 del 13 dic 2021.
\$16.746.727
- Facturas diciembre.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



FE3465 del 21 dic 2021

\$16.837.270

FE3464 del 21 de dic 2021

\$56.368.250

El doctor Fernando le solicita a Libia Higuera hacer seguimiento.

FACTURACIÓN						
ENTIDAD	MES/AÑO		MES/AÑO		MES/AÑO	
	oct-21		nov-21		dic-22	
	RAD.	FECHA PAGO MINCIT	RAD.	FECHA PAGO MINCIT	RAD.	FECHA PAGO MINCIT
SEASIN LIMITADA (Bogotá)	Prefactura 11/11/2021 FE3157 25 nov \$16.758.622	10 de dic	Prefactura 01/12/2021 FE3313 13/12/2021 \$16.746.727	4 de enero Central de cuentas	Prefactura 20/12/2021 FE3465 21/12/2021 \$16.837.270 Nota crédito NCC-418 del 24 dic \$45.635,78	4 de enero Central de Cuentas
	Prefactura 11/11/2021 FE3156 25 nov. \$56.104.950	04 dic Obligación. 14 de dic en Tesorería	Prefactura 01/12/2021 FE3312 13/12/2021 \$56.065.130	29-dic-21	Prefactura 20/12/2021 FE3464 21/12/2021 \$56.368.250 Nota crédito NCC-417 del 24 dic \$152.776,90	4 de enero Central de Cuentas

- **Fumigación:** La doctora Yeny informa que la fumigación la realizaran el 19 de marzo, Gloria solicita el nombre de la empresa y la relación del personal con número de cédula para autorizar los ingresos a las sedes así como informar por la Intranet que se va a realizar la fumigación. Igualmente, aclara que quedaría pendiente la fumigación del mes de junio (18 o 25). Gloria deberá solicitar la publicación por la Intranet informando la fecha de la fumigación.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



- **Pedido:** La señora Miryam informa que recibió el pedido del mes de febrero el 11 de febrero. La señora Miryam y Gloria realizaron el pedido correspondiente al mes de abril 2022 en la primera semana de marzo 2022.
- **Publicación Ambiental:** Gloria informa que de acuerdo con la recomendación de la doctora Yenny en relación con socializar una campaña de ahorro al interior del Ministerio, la Ingeniera Ambiental apoyó este tema y se publicó el 21 de febrero de 2022 como queda registrada en esta ayuda de memoria en la relación de las tareas del 12 de enero y su cumplimiento. La doctora Yenny agradece por tener en cuenta su sugerencia.
- **Estado de salud del personal:** La señora Miryam informa que se encuentran bien.
- **Vacunación COVID-19:** Gloria evidencia en el informe de la vacunación que aún falta personal para cumplir con el esquema, la señora Miryam responde que se están programando para la próxima semana, enviará la actualización del informe.
- **Vacaciones del personal:** La señora Miryam informa que se está cumpliendo con la programación de las vacaciones.
- **El doctor Fernando pregunta a la señora Miryam** si se ha presentado alguna novedad en el piso 7, la señora Miryam responde que no, tampoco en los demás pisos.
- El doctor Fernando informa que dentro de la adición queda una fumigación. La doctora Yenny manifiesta que la realizarán.

El doctor Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión será el 23 de marzo 2022 a las 8:00 am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Respuesta al oficio 2-2022-001263 del 19 de enero de 2022 implementación del Plan de Beneficios		Yenny Barajas	
Radicar la factura electrónica del mes de febrero 2022		Yenny Barajas	
Realizar la fumigación el 19 de marzo de 2022		Yenny Barajas	
Solicitar la publicación informando que el 18 de marzo se realizará la fumigación al MinCIT y a las sedes.		Gloria Echeverría	



Hacer seguimiento a los pagos de las facturas de oct, nov y dic de 2021.		Libia Higuera	
Hacer el pedido del mes de abril 2022		Gloria Echeverria Miryam Miranda	
Actualizar informe esquema de vacunación		Miryam Miranda	
Actualizar informe de las Vacaciones		Miryam Miranda	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

REGISTRO DE ASISTENCIA

AM-
OC62317_3110_24700_73686.pdf

MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

DOCUMENTO
FIRMADO
DIGITALMENTE

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 16

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2022-04-04

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2022-03-01 HASTA: 2022-03-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 84.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA N° FE 733 ASEO Y CAFETERÍA A PERÁ ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 23 de marzo de 2022.

Gloria informa que el 01 de marzo envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 23 de febrero de 2022 y no recibió correcciones ni observaciones por los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas acordadas el 23 de febrero de 2022 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Respuesta al oficio 2-2022-001263 del 19 de enero de 2022 implementación del Plan de Beneficios		Yenny Barajas	23 de marzo 2022

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



miércoles 23/03/2022 7:39 a. m.

Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>

RESPUESTA RADICADO No. 2-2022-001263

Para ☐ gestiondocumental@mincit.gov.co



Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes.

Mensaje

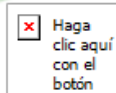


Respuesta Comunicado No. 22021031785.pdf (263 KB)

Cordial saludo,

De acuerdo con el asunto nos permitimos adjuntar respuesta al radicado 2-2022-001263

Quedo atenta a cualquier inquietud



Yenny Marcela Barajas Barajas

Gerente

Radicar la factura electrónica del mes de febrero 2022

Yenny Barajas

Enviaron la pre-factura el 23 de marzo y se aprueba.

De: Yenny Marcela Barajas Barajas [mailto:gerente@seasinlimitada.com]

Enviado el: miércoles, 23 de marzo de 2022 7:58 a. m.

Para: Fernando Martínez Mendez <fmartinez@mincit.gov.co>; Gloria Ines Echeverría García <gecheverria@mincit.gov.co>

Asunto: PRE FACTURA MINISTERIO DE COMERCIO MES DE FEBRERO 2022

Cordial saludo,

Remito Pre-factura del mes de febrero para su revisión y aprobación para facturar.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Realizar la fumigación el 19 de marzo de 2022

Yenny Barajas

Realizaron el 19 de marzo de 2022, está pendiente las Certificaciones para remitirlas a la Ingeniera Ambiental.

Solicitar la publicación informando que el 18 de marzo se realizará la fumigación al MinCIT y a las sedes.

Gloria Echeverría

Publicación del 11 de marzo de 2022.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



🕒 General 11 marzo de 2022

Fumigación total el 19 de marzo



¡Atención!: El 19 de marzo serán fumigadas todas las sedes del MinCIT en Bogotá; reprogramemos, si teníamos pensado asistir ese día.

El proceso de desinfección se cumplirá en los edificios Centro de Comercio Internacional -CCI-, Palma Real, Restrepo, Biblioteca y Centro de Pensamiento, así:

ITEM	SEDES	FECHA	HORA
1	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL CALLE 28 No. 13A - 15	Sabado 19 de Marzo	12:00 p. m.
2	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - EDIFICIO PALMA REAL CARRERA 13 No. 28 - 01 piso 4,5,6,8 y 9	Sabado 19 de Marzo	10:00 a. m.
3	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - SEDE CENTRO DE PENSAMIENTO TEUSAQUILLO CARRERA 15 No. 31A - 19	Sabado 19 de Marzo	10:00 a. m.
4	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - ARCHIVO GESTION DOCUMENTAL BODEGA RESTREPO CALLE 16 SUR No. 16 - 70	Sabado 19 de Marzo	8:00 a. m.
5	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - SEDE BIBLIOTECA CARLOS LLERAS RESTREPO (TEUSAQUILLO) CARRERA 16 No. 32 - 46	Sabado 19 de Marzo	8:00 a. m.

¡Porque
en el
MinCIT

preservar nuestra salud es lo más importante!

*Foto de Salud creada por aleksandarlittlewolf - www.freepik.es

Contactos relacionados con esta información:

Gloria Echeverría
gecheverria@mincit.gov.co

Hacer seguimiento a los pagos de las
facturas de oct, nov y dic de 2021.

Libia Higuera

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

ENTIDAD	MES/AÑO		MES/AÑO		MES/AÑO	
	oct-21		nov-21		dic-21	
	RAD.	FECHA PAGO MINCIT	RAD.	FECHA PAGO MINCIT	RAD.	FECHA PAGO MINCIT
SEASIN LIMITADA (Bogotá)	Prefactura 11/11/2021 FE3157 25 nov \$16.758.622	10 de dic OP- 345434521	Prefactura 01/12/2021 FE3313 13/12/2021 \$16.746.727	Obligación Presupuestal No. del 7 marzo 2022	Prefactura 20/12/2021 FE3465 21/12/2021 \$16.837.270 Nota crédito NCC-418 del 24 dic \$45.635,78	Obligación Presupuestal No. del 7 marzo 2022
	Prefactura 11/11/2021 FE3156 25 nov. \$56.104.950	Obligación Presupuestal No. del 4 dic 2021	Prefactura 01/12/2021 FE3312 13/12/2021 \$56.065.130	29/12/2021 OP- 385481021	Prefactura 20/12/2021 FE3464 21/12/2021 \$56.368.250 Nota crédito NCC-417 del 24 dic \$152.776,90	4 de enero Central de Cuentas Olga González

ENTIDAD	MES/AÑO		MES/AÑO	
	ene-22		feb-22	
	RAD.	FECHA PAGO MINCIT	RAD.	FECHA PAGO MINCIT
SEASIN LIMITADA (Bogotá)	Pre-factura 21 feb 2022, se aprueba el 24 feb FE4061 \$60.067.013 09 marzo 2022			
	Pre-factura 21 feb 2022, se aprueba el 24 feb FE4062 \$17.942.095 09marzo 2022			

Hacer el pedido del mes de abril 2022		Gloria Echeverría Miryam Miranda	Correo del 02 de marzo 2022
---------------------------------------	--	-------------------------------------	-----------------------------

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

eliminar

responder

mostrar

pasos rápidos

ix

mover



miércoles 2/03/2022 11:42 a. m.

Gloria Ines Echeverria Garcia

RV: SOLICITUD PEDIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2022 - SEASIN

Para ☐ Yenny Marcela Barajas Barajas'

CC ☒ Fernando Martinez Mendez; ☐ SEASIN LIMITADA; ☐ Candelaria Velloza'

Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje PEDIDO INSUMOS ABRIL 2022.xlsx (53 KB)

Buenas tardes,

Me permito adjuntar el Excel con la relación de los insumos y las cantidades que se solicitan para el mes de Abril 2022.

Es de aclarar que las cantidades solicitadas se encuentra en la columna resaltada en color amarillo.

A. Insumos

No.	Bien	Cantidad Mensual	PEDIDO ABRIL 2022
3	Jabón para loza 3	25,00	0

Actualizar informe esquema de vacunación	Miryam Miranda	Hasta el mes de abril 2022 tiene el refuerzo.
Actualizar informe de las Vacaciones	Miryam Miranda	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



FECHA DE INGRESO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
24/12/2021	VARGAS ALZATE YANETH	52108972	29/01/2022	15/02/2022
24/12/2021	NUÑEZCASTIBLANCO MARLEN	35513504	29/01/2022	15/02/2022
24/12/2021	CASTBLANCO YENNY PAOLA	1024477941	29/01/2022	15/02/2022
24/12/2021	JEMENES GARCIA CLAUDIA PATRICIA	52874376	29/01/2022	15/02/2022
24/12/2021	CARDENAS ALGARRA BLANCA CECILIA	20422838	16/02/2022	4/03/2022
24/12/2021	SANCHEZ DIAZ ANA LUCIA	52769327	16/02/2022	4/03/2022
24/12/2022	MENDEZ MERA FABIOLA ALEJNDRA	52325307	16/02/2022	4/03/2022
24/12/2021	TORRES SANDRA PATRICIA	52226436	16/02/2022	4/03/2022
24/12/2021	MORA BERTHA DOMINGA	59788727	5/03/2022	23/03/2022
24/12/2021	MATEUS MATEUS NIEVES	51950700	5/03/2022	23/03/2022
24/12/2021	PEÑA ANA GRACIELA	52279216	5/03/2022	23/03/2022
24/12/2021	GOZALEZ RAQUEL MARIA	23994978	5/03/2022	23/03/2022
24/12/2021	VILLALOBOS GORDO ALEJANDRO	1023934417	11/03/2022	28/03/2022
24/12/2021	AVILA BARRERA ALDO	19455372	22/02/2022	10/03/2022
4/01/2021	MILA GONZALEZ GIOVANY	80183883	29/03/2022	16/03/2022
4/01/2021	MOLINA UMAÑA ELSA PATRICIA	51279816	24/03/2022	9/04/2022
4-ene	PARRA PINEDA CRISTINA	33369567	24/03/2022	9/04/2022
4/01/2021	LINARES BLANCA LUCIA	52280101	24/03/2022	9/04/2022
4/01/2021	COLORADO PARAMO LUZ MILA	25390478	24/03/2022	9/04/2022
4/01/2021	BELTRAN HILARION LILIA	20587170	11/04/2022	29/04/2022
6/01/2021	MALAVAR MARIANA	1023870768	11/04/2022	29/04/2022
6/01/2021	RAMIREZ RAMIREZ KATERINNE	1111756577	11/04/2022	29/04/2022
6/01/2021	FRAILE ORTEGON MARIA DOMITILA	51775119	11/04/2022	29/04/2022



- **Sobre el cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco. Plan de Beneficios.**

SEASIN dio respuesta el 23 de marzo de 2022 al oficio 2-2022-001263 del 19 de enero de 2022, Gloria aclara que llegó minutos antes de iniciar la reunión de seguimiento al contrato y el doctor Fernando no alcanzó a leerla, una vez se verifique el cumplimiento se informará por escrito.

Facturación: La doctora Yenny confirma que el Ministerio debe a SEASIN:

- Factura diciembre 2021
FE3464 del 21 de dic 2021
\$56.368.250
- Facturas enero 2022
FE4061 del 09 de marzo 2022
\$60.067.013

FE4062 del 11 de marzo 2022
\$17.942.095

Gloria informa que recibió el 19 de marzo un correo de Claudia Tavera de Seasin, donde solicita soportes de pago de las facturas del mes de febrero pero a la fecha Seasin NO ha radicado esas facturas, la doctora Yenny aclara que fue un error que es la factura No. 3464 del mes de diciembre 2021.

De: Claudia Tavera <administrativa@seasinlimitada.com>
Enviado el: sábado, 19 de marzo de 2022 10:54 a.m.
Para: Fernando Martínez Méndez <fmartinez@mincit.gov.co>
CC: Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>
Asunto: Solicitud de soportes de pago Seasin Ltda 900229503-2

De manera atenta estamos solicitando soportes pagos de las facturas del mes de **febrero** del año en curso, ya que nos encontramos en auditoría de cartera y presentamos inconsistencias; dando cumplimiento al Decreto 019 de 2012 "ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES: Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e implementar en su página Web, un mecanismo para que exclusivamente los beneficiarios puedan consultar y descargar los comprobantes de pago con la discriminación de los descuentos y retenciones que le fueron practicados."

Adicionalmente requerimos los certificados de las retenciones de Reteica, Reteiva y Retención en la Fuente aplicadas durante la vigencia 2022

Claudia Patricia Tavera Calderón
Coordinadora Administrativa
PBX 7-6387575
www.seasinlimitada.com



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Eliminar

Responder

Pasos rápidos

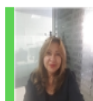
🔍

Mover

Etiquetas

🔍

Edición



martes 22/03/2022 2:51 p. m.

Gloria Ines Echeverria Garcia

RE: Solicitud de soportes de pago Seasin Ltda 900229503-2

Para ☐ administrativa@seasinlimitada.com; ☐ Yenny Marcela Barajas Barajas

CC ☒ Fernando Martinez Mendez; ☒ Edward Alexander Melo Mesa

Buenas tardes a TODOS,

Me perno dar respuesta al correo electrónico que lo precede, suscrito por Claudia Tavera, donde nos solicita **soportes de pagos de las facturas de FEBRERO 2022**

No entendemos la solicitud porque a la fecha SEASIN, no ha radicado las facturas correspondientes ni se evidencian en la plataforma de OLIMPIA

Favor nos aclara la solicitud.

Cordialmente,

- Gloria informa que a partir del 01 de abril del presente año será el regreso presencial del personal a las instalaciones del MinCIT, dando cumplimiento con la Circular No.008 del 22 de marzo de 2022 expedida por la Secretaría General.

🕒 General 22 marzo de 2022

Regreso a la presencialidad total en el MinCIT

Han pasado más de dos años desde cuando la pandemia nos separó e impidió que siguiéramos compartiendo todos los espacios y momentos gratificantes que nos unían como entidad.

A pesar de ello, seguimos trabajando fuerte a distancia, y demostrando nuestra gran responsabilidad con el país, con nuestras familias y con nosotros mismos.

Por fortuna, la situación ha mejorado, el plan de vacunación ha avanzado positivamente y las condiciones están dadas para nuestro regreso al MinCIT.

Así las cosas, todos los funcionarios de carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción debemos retornar al trabajo presencial, en las instalaciones de nuestro MinCIT, a partir del 1° de abril de 2022, cumpliendo la jornada laboral de ocho horas, conforme al horario en el que lo hemos venido haciendo.

Así quedó establecido en la **Circular 008 del 22 de marzo de 2022**, expedida por la Secretaría General.



Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



- **Pedido:** La señora Miryam informa que recibió el pedido del mes de marzo el 10 de marzo. La señora Miryam y Gloria realizaron el pedido correspondiente al mes de mayo 2022 el 31 de marzo 2022.

Gloria pregunta a la señora Miryam si hay suficientes insumos en reserva, la señora Miryam responde que el azúcar sólo está autorizado 58 kilos y se requieren de 70 kilos, al igual el tema de las bolsas de color blanco que no está contempladas, la doctora Yenny solicita un correo con las cantidades para enviar la cotización.

- **Fumigación:** La doctora Yenny informa que Seasin cumplió con la fumigación, la realizaron el 19 de marzo, Gloria solicita las Certificaciones para remitirlas a la Ingeniera Ambiental.
- **Estado de salud del personal:** La señora Miryam informa que se encuentran bien.
- **Vacunación COVID-19:** Gloria evidencia que solo está pendiente el refuerzo, la señora Miryam aclara que están programadas para el mes de Abril 2022 una vez se vacunen enviará el informe con el esquema de la vacunación.
- **Vacaciones del personal:** La señora Miryam informa que se está cumpliendo con la programación de las vacaciones y terminan el 29 de abril.
- **Gloria pregunta a la señora Miryam** si se ha presentado alguna novedad en el piso 7, la señora Miryam responde que no, tampoco en los demás pisos.
- **El doctor Ismael Puentes, Abogado** de Administrativa, informa que el doctor Fernando Martínez enviará a SEASIN un comunicado solicitando el pago del arreglo de la puerta de vidrio que se les rompió a los señores de mantenimiento de Seasin, ubicado en el baño de damas del piso 3 del CCI, así como del lavamanos del baño de las damas del piso 9 del CCI que se le cayó a la operaria de Seasin.

El doctor Ismael, manifiesta que cuando se tramitó esta Orden de Compra, en el Acuerdo Marco se evidencia que efectivamente jurídica y legalmente esos daños los cubre la póliza de Responsabilidad Civil cuando son ocasionados por el personal contratista.

La doctora Yenny, solicita un comunicado oficial de lo sucedido para remitirlo inicialmente al área Jurídica de SEASIN y a la aseguradora para que hagan el todo el proceso.

El señor Leonardo, aclara que los señores de mantenimiento realizaron el primer informe de lo sucedido con la puerta de vidrio, también se recibió un informe por parte de



la vigilante de la empresa de SERACIS quien se encontraba en el baño de mujeres en el momento del accidente.

El doctor Ismael, dice que el doctor Fernando recalca que por favor realicen el pago al proveedor Gloria dice que se realizó el arreglo de la puerta de vidrio, teniendo en cuenta que se requería con urgencia para su utilización.

El doctor Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión será el 27 de abril 2022 a las 8:00 am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radicar la factura electrónica del mes de marzo 2022		Yenny Barajas	
Enviar las certificaciones de las fumigaciones realizadas el 19 de marzo de 2022 en las sedes del MinCIT en Bogotá.		Yenny Barajas	
Remitir las Certificaciones de las fumigaciones realizadas el 19 de marzo 2022 a la Ingeniera Ambiental.		Gloria Echeverria	
Enviar correo electrónico a SEASIN solicitando cotización de azúcar y de las bolsas blancas con las cantidades mensuales.		Fernando Martínez	
Hacer seguimiento al pago de las facturas de dic de 2021 y enero 2022.		Gloria Echeverria	
Hacer el pedido del mes de mayo 2022	31 de marzo 2022	Gloria Echeverria Miryam Miranda	
Actualizar informe esquema de vacunación		Miryam Miranda	
Enviar a SEASIN solicitud pago del vidrio del baño de mujeres piso 3 del CCI y del lavamanos del piso 9.		Fernando Martínez	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Enviar correo confirmando el cambio del señor Alejandro Villalobos Gordo por el señor Juan Diego Chaparro.		Fernando Martínez	
--	--	-------------------	--

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM-OC62317_3110_24723_73734.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 17

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2022-05-04

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2022-04-01 HASTA: 2022-04-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 89.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 27 de abril de 2022.

Gloria informa que el 25 de marzo envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 23 de marzo de 2022 y no recibió correcciones ni observaciones por los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas acordadas el 23 de marzo de 2022 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radical la factura electrónica del mes de marzo 2022		Yenny Barajas	Pre factura 19 abril factura SEASIN 20 abril



Enviar las certificaciones de las fumigaciones realizadas el 19 de marzo de 2022 en las sedes del MinCIT en Bogotá.	28 de marzo 2022	Yenny Barajas	23 marzo 2022
miércoles 23/03/2022 2:58 p. m.  Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com> Fwd: CERTIFICADOS DE FUMIGACION MINISTERIO DE COMERCIO Para  Gloria Ines Echeverria Garcia;  Fernando Martinez Mendez  Mensaje reenviado el 28/03/2022 11:03 a. m.. Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga autor  Mensaje  MIN COMERCIO.zip Cordial saludo, Remito certificado de los servicios de fumigación. Quedo atenta a cualquier inquietud			
Remitir las Certificaciones de las fumigaciones realizadas el 19 de marzo 2022 a la Ingeniera Ambiental.	28 de marzo 2022	Gloria Echeverria	
miércoles 23/03/2022 3:24 p. m.  Gloria Ines Echeverria Garcia RV: CERTIFICADOS DE FUMIGACION MINISTERIO DE COMERCIO Para  Carolina Rivera Garzon - Cont CC  Fernando Martinez Mendez  Mensaje  MIN COMERCIO.zip (5 MB) Buenas tardes Ingeniera, Adjunto las certificaciones de las fumigaciones realizadas el 19 de marzo en las sedes del MinCIT en Bogotá por parte de la empresa de SEASIN. Cordialmente,			
Hacer seguimiento al pago de las facturas de dic de 2021 y enero 2022.	Pendiente pago mes dic 2021.	Libia Higuera	



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Hacer el pedido del mes de mayo 2022	31 de marzo 2022	Gloria Echeverría Miryam Miranda	
Actualizar informe esquema de vacunación	25 de abril	Miryam Miranda	

ITEM	PISO	APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE DE LA VACUNA	FEC
1	18	CARDENAS ALGARRA BLANCA CECILIA	20422838	PFIZER	
2	18	MEJÍA MENDEZ LUZ ELENA	52559041	SINOVAC	
3	16	PRECIADO VASQUEZ EVA	51793492	PFIZER	
4	16	LINARES MORENO BLANCA LUCIA	52280101	ASTREZENECA	
5	7	HUERFANO SEGURA DIANA MILENA	52728796	ASTREZENECA	
6	7	ORTIZ MALAVER YUDY MARIANA	1023870768	MODERNA	
7	7	VENAVIDES JIMENES ADRIANA	51932911	PFIZER	
8	7	NUÑEZ CASTIBLANCO MARLEN	35513504	PFIZER	
9	9	MATEUS MATEUS MARÍA NIEVES	51950700	SINOVAC	
10	9	CASTIBLANCO YENNY PAOLA	1024477941	PFIZER	
11	9	SANCHEZ DIAS ANA LUCIA	52769327	MODERNA	
12	9	MESA ALARCON ANA XIMENA	52692638	SINOVAC	
13	6	ARIAS FIERO GISELLE	1007558310	ASTREZENECA	
14	6	TORRES SANDRA PATRICIA	52226436	JONSSSEN	
15	5	JIMENEZ GARCIA CLAUDIA PATRICIA	52874376	ASTREZENECA	
16	5	VARGAS ALZATE JANETH	52108972	SINOVAC	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

17	4	YURI YORLEIDY RONCANCIO	1055962399	SINOVAC		
18	4	BELTRAN HILARION MARÍA LILIA	20587170	SINOVAC		
19	3	CHAGUALA LOAISA ONEIDA	52874088	ASTREZENECA		
20	3	PEÑA ANA GRACIELA	52241021	ASTREZENECA		
21	2	CANTERO SANCHEZ JESSICA	1000320048	ASTREZENECA		
22	2	CUBILLOS TRIANA FRANCY	52288795	SINOVAC		
23	1	PARRA PINEDA CRISTINA	33369567	ASTREZENECA		
24	1	GONZALEZ ORTEGA RAQUEL MARIA	23994978	ASTREZENECA		
25	RESTREPO	RAMIREZ RAMIREZ LEIDY KATERINNE	1023878488	ASTREZENECA		
26	PALMA REAL 5Y 6	SANTOS GUILLEN MYRIAM YANEHT	39767593	PFRZER		
27	PALMA REAL 9	MOLINA UMAÑA ELSA PATRICIA	52279816	SINOVAC		
28	PALMA REAL 8	MENDEZ MERA FABIOLA ALEJANDRA	52325307	ASTREZENECA		
29	PALMA REWAL	FRILE PLAZAS MARIA DOMITILA	51775119	SINOVAC		
30	PALMA REAL 6	MORA BERTHA DOMINGA	59788727	SINOVAC		
31	PALMA RAE 5	COLORADO LUZ MILA	25390478	ASTREZENECA		
32	MANTENIMIENTO	CHAPARRO SORIANO JUAN DIEGO	1007320553	SINOVAC		
33	MANTENIMIENTO	AVILA BARRERA ALDO	19455372	PFIZER		
34	MANTENIMIENTO	MILA GONZALEZ GIOVANY	80183883	JONSSSEN		
35	SUPERVISORA	MIRANDA SUAREZ MIRYAN TERESA	60409661	SINOVAC		
Enviar a SEASIN solicitud pago del vidrio del baño de mujeres piso 3 del CCI y del lavamanos del piso 9.			Fernando Martínez	Radicado No. 2-2022- 008338 del 25 de marzo		

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



2022-008338 del 25 de marzo

GA

Bogotá D.C, 25 de marzo de 2022

Doctora

YENNY MARCELA BARAJAS BARAJAS

Gerente

SEASIN LIMITADA

gerente@seasinlimitada.com

Asunto : Informe ruptura puerta de vidrio baño damas piso 3 CCI de 2021.

Respetados señores SEASIN LTDA, en mi calidad de supervisor de la orden de compra No 62317 de 2020

celebrada con ustedes, por medio del presente informe, me permito dar a conocer los hechos sucedidos el pasado 3 de noviembre de 2021 en el baño de damas del piso 3 del edificio CCI.

De acuerdo con lo reportado por el señor Alejandro Villalobos operario de la Empresa contratista de

Mantenimiento, aseo y Cafetería del Ministerio, SEASIN LTDA, el día 3 de noviembre de 2021, se evidenció en horas de la tarde, el desprendimiento parcial sin motivo conocido, de una puerta en el baño de damas del piso 3 del edificio CCI, inmediatamente el señor Alejandro verificó el daño y posteriormente intentó repararlo pero no fue posible, a continuación le solicito el apoyo de sus compañeros Giovanni Mila y Aldo Ávila para darle solución, sin embargo por su horario laboral esta actividad se debió realizar al día siguiente.

Posteriormente, en horas de la mañana del día 24 de noviembre de 2021, en el momento en que se procedió a realizar el ajuste de la puerta, el vidrio se destempló y se fracturó en su totalidad a pesar de que solo se estaban ajustando manualmente los pernos sin ninguna herramienta o elemento metálico esto ocurrió en presencia de la señora guarda de seguridad Janeth carrillo de SERACIS empresa de vigilancia.

Durante esos días fue complicado estimar la cuantía del daño y cotizar el suministro e instalación de la puerta debido a la escasez del material en el mercado, según informaron las empresas con las que generalmente se cotiza este tipo de servicios y solo hasta el mes de febrero se obtuvieron las cotizaciones.

Debido a la necesidad de instalar la puerta a la mayor brevedad posible, el Ministerio procedió a autorizar su compra e instalación por parte de la empresa ALUVIES SAS, quien realizó la actividad durante la primera semana de marzo por un costo de \$1.309.000 M/C.

Debido a que esta situación se puede catalogar como un accidente de trabajo ocurrido a los operarios de mantenimiento que actualmente prestan sus servicios en el Ministerio, en el marco de la Orden de Compra No 62317 de 2020, se solicita amablemente que en virtud a lo contemplado en la cláusula 17 "GARANTIAS (...)

numeral iii "Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras" del acuerdo marco de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



precios No CCE-972-AMP-2019, cuyo objeto es “establecer: (a) las condiciones para la

contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco (...)” SEASIN LTDA se haga responsable a la mayor brevedad posible del pago correspondiente al proveedor.

De antemano agradezco la atención prestada al presente.

2-2022-008339 del 25 de marzo

GA

Bogotá D.C, 25 de marzo de 2022

Doctora YENNY MARCELA BARAJAS BARAJAS

Gerente SEASIN LIMITADA

gerente@seasinlimitada.com

Asunto : Informe ruptura lavamanos baño damas piso 9 CCI de 2022.

Respetados señores SEASIN LTDA, en mi calidad de supervisor de la orden de compra No 62317 de 2020

celebrada con ustedes, por medio del presente informe, me permito dar a conocer los hechos sucedidos el pasado 21 de enero de 2022 en el baño de damas del piso 9 del edificio CCI.

De acuerdo con lo reportado por el señor Luis Hernando Moreno supervisor de la Empresa contratista de seguridad SERACIS, así como la señora Miryam Miranda, Supervisora de la empresa contratista de aseo y Cafetería del Ministerio, SEASIN LTDA, el día 21 de enero de 2022 siendo las 7:15 pm la señora Kimberly Castellanos Galindo, operaria de servicios generales de la empresa Seasin Ltda, se encontraba realizando la limpieza general del baño de damas piso 9 de CCI y en el momento de aplicar el jabón y realizar el proceso de limpieza con la esponja a uno de los lavamanos, éste se desprendió cayendo al suelo y se partió.

Hasta este momento no se ha logrado estimar la cuantía correspondiente al suministro e instalación del lavamanos, debido que no se ha localizado un proveedor que realice este servicio.

Debido a que esta situación se puede catalogar como un accidente de trabajo ocurrido a la operaria de

servicios generales que actualmente presta sus servicios en el Ministerio, en el marco de la Orden de Compra No 62317 de 2020, se solicita amablemente que en virtud a lo contemplado en la cláusula 17 “GARANTIAS (...) numeral iii “Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras” del acuerdo marco de precios No CCE-972-AMP-2019, cuyo objeto es “establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco (...)” SEASIN LTDA se haga responsable a la mayor brevedad posible del suministro e instalación del elemento.

De antemano agradezco la atención prestada al presente,

Facturación: La doctora Yenny confirma que el Ministerio debe a SEASIN:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



- Factura diciembre 2021
FE3464 del 21 de dic 2021
\$56.368.250

Gloria informa que las facturas correspondientes al mes de marzo, SEASIN las raicó el 20 de abril 2022.

Factura	Pre-factura 19 abril 2022
	FE 4395 del 20 abril \$55.661.326
Factura	Pre-factura 19 abril 2022
	FE 4396 del 20 abril \$16.626.110

- **Pedido:** La señora Miryam informa que recibió el pedido del mes de abril el 11 de abril. La señora Miryam y Gloria realizarán el pedido correspondiente al mes de junio 2022.
- **Fumigación:** Gloria informa que la quinta fumigación contractual se programará para el mes de junio 2022 puede ser el fin de semana del 18 o 25 queda pendiente la confirmación por parte de SEASIN.
- **Estado de salud del personal:** La señora Miryam informa que se encuentran bien, informa novedad con la señora Blanca Cardenas que presta el servicio en el piso 6 del Palma Real quien manifiesta mareos constante, malestar y a finales del mes de marzo se desmayó y fue necesario solicitar una ambulancia. El doctor Fernando solicita a la doctora Yenny seguimiento al estado de salud de la señora Blanca. La doctora Yenny da instrucción a la señora Candelaria.
- **Vacunación COVID-19:** La señora Miryam informa que TODO el personal se encuentra con el esquema de vacunación completo.



- **Vacaciones del personal:** La señora Miryam informa que se cumplió con la programación de las vacaciones del personal solo queda pendiente dos señoras porque se les cumple en el mes de agosto y septiembre.
- **Gloria pregunta a la señora Miryam** si se ha presentado alguna novedad en el piso 7, la señora Miryam responde que no, tampoco en los demás pisos.
- **El doctor Fernando, solicita respuesta** a los oficios con los radicados:

2022-008338 del 25 de marzo:

Informe ruptura puerta de vidrio baño damas piso 3 CCI de 2021.

2-2022-008339 del 25 de marzo

Informe ruptura lavamanos baño damas piso 9 CCI de 2022.

Igualmente, manifiesta que requiere con urgencia la respuesta por parte de SEASIN, aclara que envió la solicitud hace más de un mes. La doctora Yenny responde que el área jurídica está trabajando en la respuesta y entre esta tarde y mañana (28 abril) enviará la respuesta.

- **El doctor Fernando, pregunta** a la señora Miryam si se ha presentado alguna novedad por el regreso presencial a las instalaciones del MinCIT a partir del 01 de abril, la señora Miryam responde que ninguna.

El doctor Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión será el 25 de mayo 2022 a las 8:00 am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radicar la factura electrónica del mes de abril 2022		Yenny Barajas	
Hacer seguimiento al pago de la factura de dic 2021.		Libia Higuera	
Hacer el pedido del mes de junio 2022	29 de abril 2022	Gloria Echeverria Miryam Miranda	
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Enviar correo para programar la quinta fumigación contractual para el mes de junio 2022 (fin de semana del 18 o 25)		Gloria Echeverría	
Enviar la respuesta a los oficios 2022-008338 del 25 de marzo y 2-2022-008339 del 25 de marzo		Yenny Barajas	
Hacer seguimiento al estado de salud de la señora Blanca Cardenas.		Yenny Barajas Candelaria Veloza	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
actividades	AM-OC62317_3110_24752_73799.docx

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 18

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2022-06-06

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2022-05-01 HASTA: 2022-05-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 94.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 25 de mayo de 2022.

Gloria informa que el 09 de mayo envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 27 de abril de 2022 y no recibió correcciones ni observaciones por los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas acordadas el 27 de abril de 2022 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
-------	------------------	-------------	---------------

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Radical la factura electrónica del mes de abril 2022	11 de mayo 2022	Yenny Barajas	Pre-factura 11/mayo/2022 Factura FE1601294 del 11 de mayo de 2022 \$1.246.730,42 Pre-factura 09 mayo 2022 FE4676 del 12 de mayo \$56.192.723,51
Hacer seguimiento al pago de la factura de dic 2021.		Libia Higuera	
Hacer el pedido del mes de junio 2022	3 de mayo 2022	Gloria Echeverria Miryam Miranda	



martes 3/05/2022 9:25 a. m.

Gloria Ines Echeverria Garcia

SOLICITUD PEDIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2022 - SEASIN

Para Yenny Marcela Barajas Barajas; Candelaria Veloza; SEASIN LIMITADA

CC Fernando Martinez Mendez

Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje PEDIDO INSUMOS JUNIO 2022.xlsx

Buenos días,

Me permito adjuntar el Excel con la relación de los insumos y las cantidades que se solicitan para el mes de Junio 2022.

Es de aclarar que las cantidades solicitadas se encuentra en la columna resaltada en color amarillo.

A. Insumos				
No.	Bien	Especificación	Presentación	PEDIDO JUNIO 2022
3	Jabón para loza 3	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr	0

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Enviar correo para programar la quinta fumigación contractual para el mes de junio 2022 (fin de semana del 18 o 25)	4 de marzo 2022	Gloria Echeverría	Quinta fumigación 18 o 25 junio PENDIENTE RESPUESTA SEASIN.
De: Gloria Ines Echeverria Garcia Enviado el: viernes, 28 de enero de 2022 10:09 a. m. Para: Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>; bogotasupervisor@seasinlimitada.com; SEASIN LIMITADA <Supervisora-Aseo@mincit.gov.co> CC: Fernando Martinez Mendez <fmartinez@mincit.gov.co> Asunto: INFORMACIÓN CONTRACTUAL (CUARTA Y QUINTA FUMIGACIÓN) POR PARTE DE SEASIN A LAS SEDES DEL MINCIT Importancia: Alta Buenos días doctora Yenny, Con el fin de dar cumplimiento con lo pactado contractualmente en la Orden de Compra No. 62317 del 2020, me permito informar las fechas para que realicen la cuarta y quinta fumigación en las sedes del CCI, Palma Real, Centro de Pensamiento, Biblioteca y Restrepo. Agradecemos que se programen así: 1. Marzo (19 o 26) 2. Junio (18 o 25)			
Enviar la respuesta a los oficios 2022-008338 del 25 de marzo y 2-2022-008339 del 25 de marzo	4 de mayo 2022	Yenny Barajas	



Floridablanca, mayo 04 de 2022.

Señores
Señores
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AH. FERNANDO MARTINEZ MENDEZ
Coordinador Grupo Administrativa
Bogotá D.C

REF: Respuesta requerimientos de pago de daños rad. No. 2-2022-008338 y No. 2-2022-008339 de fecha 25 de marzo de 2022.

Por medio de la presente nos permitimos fijar nuestra posición con respecto a sus requerimientos de pago de daños, según sus escritos atribuidos a responsabilidad de nuestros trabajadores, lo cual hacemos en los siguientes términos.

Con respecto al cobro de la suma de \$ 1'309.000, valor del vidrio de la puerta del baño de damas del piso 3 del edificio CCI, consideramos que la ruptura del mismo no se le puede atribuir a culpa o negligencia de nuestros trabajadores, pues en su mismo escrito de reclamación, aceptan que el señor ALEJANDRO VILLALOBOS, operario de SEASIN LTDA, el 03 de noviembre de 2021, a las tres de la tarde, evidenció el desprendimiento parcial sin motivo conocido, de una puerta en el baño de damas del piso 3 del edificio CCI; que el señor Alejandro intento repararlo pero no fue posible, por lo que solicitó el apoyo de sus compañeros Giovanni Mila y Aldo Ávila, para solucionar el daño, pero que no fue posible por razón del horario laboral; que al día siguiente en momentos en que se procede al ajuste de la puerta, el vidrio se destemplan y se fracturo en su totalidad a pesar de que solo se estaba ajustando manualmente los pernos sin ninguna herramienta o elemento metálico. Como se puede observar de su misma información, se tiene en primer lugar, que la puerta de un momento a otro se desprendió sin motivo alguna, lo cual puede denotar cierta vetustez de la referida puerta lo que haya provocado su desprendimiento, y en cuanto a la ruptura propiamente dicha del vidrio de la misma puerta, según su informe esta se produjo cuando se estaba ajustando los pernos de la misma sin el uso de ninguna herramienta o elemento metálico, de lo cual se tiene plena certeza que en el





procedimiento de ajuste de los pernos, nuestros trabajadores no usaron ningún elemento que pudiera causar la ruptura del vidrio, lo que traduce que este se rompió sin causa o motivo que se pueda atribuir a nuestros trabajadores.

En cuanto al reclamo de pago por el daño de un lavamanos del baño de damas del piso 9 del CCI, hecho sucedido el 21 de enero de 2022, según su informe cuando la operaria Kimberly Castellanos Galindo, en el momento de aplicar el jabón y realizar el proceso de limpieza con la esponja a uno de los lavamanos, "este se desprendió" cayendo al suelo y se partió, de lo cual se puede inferir que el rompimiento del lavamanos no se puede atribuir a culpa de nuestra operaria, pues como su mismo informe lo dice, el lavamanos se desprendió, y se produjo su ruptura, lo cual comúnmente suele suceder por motivos de la vetustez de los mismos, que hace que los elementos que los sujetan por el paso de tiempo pierdan su adherencia y se desprendan, hecho este no atribuible a ningún trabajador de SEASIN LTDA.

Por las anteriores razones consideramos que legalmente no estamos obligados a asumir ningún pago.

De igual manera el hecho causa de su reclamación de pago, en derecho no corresponden a accidente de trabajo de nuestros trabajadores, pues en tales eventos ninguno de ellos sufrió daño alguno en su salud o en su vida. Por último, cabe precisar que el tema de su reclamación no es de la órbita de una responsabilidad civil extracontractual, pues, por el contrario, a las partes nos vincula una relación contractual; pese a lo anterior, reiteramos en el presente caso no se puede predicar ninguna culpa o responsabilidad a nuestros trabajadores, de la cual se nos pueda exigir pago alguno.

Con todo respeto,


Yenny Marcela Barajas Barajas
Gerente

Hacer seguimiento al estado de salud de la señora Blanca Cardenas.		Yenny Barajas Candelaria Veloza	La señora Candelaria informa que la señora Blanca Cardenas acudirá al médico e informará a la empresa su estado de salud.
--	--	------------------------------------	---



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Adición y prórroga: El doctor Fernando manifiesta que está pendiente de la respuesta al comunicado dirigido a la doctora Yenny Barajas, donde pregunta si están interesados en la adición y prórroga a la Orden de Compra, teniendo en cuenta que este contrato va hasta el 27 de junio 2022, agradece su pronta respuesta. La doctora Yenny dice que una vez finalice la reunión enviará la respuesta.



Radicado No. 2-2022-014898
2022-05-18 03:01:48 p. m.

GA

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2022

Doctora
YENNY MARCELA BARAJAS BARAJAS
Gerente
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
gerente@seasinlimitada.com

Asunto : SOLICITUD ACEPTACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA A LA ORDEN DE COMPRA No. 62317 DE 2020

Apreciada doctora Yenny,

De acuerdo con la Ayuda de Memoria No: 202003764 de la reunión de seguimiento al contrato con Seasin realizada el 23 de febrero de 2022, donde se trató el tema de la adición y prórroga a la Orden de Compra No.62317 de 2020, agradezco me informe si están de acuerdo con la adición y prórroga hasta el 30 de noviembre de 2022.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

CopiaInt: Copia interna:
ISMAEL ANTONIO PUENTES BERMUDEZ CONT - CONTRATISTA
GLORIA INES ECHEVERRIA GARCIA - TECNICO ADMINISTRATIVO

Facturación: La doctora Yenny confirma que el Ministerio debe a SEASIN:

- Factura marzo 2022

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



FE4395 del 20 de abril

\$55.661.326

Pre-factura 19 abril 2022 Factura FE 4395 del 20 abril \$55.661.326
--

La doctora Yenny solicita el comprobante del pago de la factura del mes de diciembre 2021.

- Factura diciembre 2021

FE3464 del 21 de dic 2021

\$56.368.250

- **Pedido:** La señora Miryam informa que recibió el pedido correspondiente al mes de mayo el 03 de mayo 2022. El doctor Fernando pregunta cómo estamos de insumos, la señora Miryam responde que hay suficiente reserva.
- **Fumigación:** Gloria solicita confirmación de cuándo van a realizar la quinta fumigación contractual, puede ser, el fin de semana del 18 o del 25 de junio. La doctora Yenny responde que enviará el correo con la información.
- **Estado de salud del personal:** La señora Miryam informa que se encuentran bien, la señora Candelaria manifiesta que se reunió con la señora Blanca Cardenas que presta el servicio en el piso 6 del Palma Real y quedó claro que debe consultar al médico e informar a SEASIN el estado de salud.
- **Vacunación COVID-19:** La señora Miryam revisará qué personal debe aplicarse la cuarta dosis, Gloria aclara que se debe tener en cuenta que es para los mayores de 50 años y /o que tengan comorbilidades, así como haber cumplido con los cuatro (4) meses del último refuerzo.
- **Gloria pregunta a la señora Miryam** si se ha presentado alguna novedad en el piso 7, la señora Miryam responde que no, tampoco en los demás pisos.
- **Siniestros Puerta de vidrio (piso 3 del CC, baño damas) y lavamanos (piso 9 de CCI).** El doctor Fernando confirma que recibió respuesta de SEASIN mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2022, el cual está analizando con el abogado de Administrativa.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El doctor Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión será el 22 de junio 2022 a las 8:00 am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radicar la factura electrónica del mes de mayo 2022		Yenny Barajas	
Enviar soporte de pago de la factura de dic 2021.		Libia Higuera	
Enviar información del personal y para cuándo se programa la quinta fumigación.		Gloria Echeverría	
Enviar actualización vacunación		Candelaria Veloza	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM-OC62317_3110_24783_73907.pdf



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

DOCUMENTO
FIRMADO
DIGITALMENTE

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 19

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2022-07-05

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2022-06-01 HASTA: 2022-06-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.674.785.297,71 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-11-27

Plazo: 23 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 82.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.671.351.632

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Gloria informa que el doctor Fernando no está en la reunión porque se encuentra en vacaciones, en su reemplazo estará la doctora Sandra Romero Barrios quien está encargada de la coordinación del Grupo Administrativa, cargo que ejercerá entre el 21 de junio y el 1 de julio del año en curso, designada mediante la Resolución 0836 del 16 de junio de 2022.

La doctora Sandra se presenta y da inicio a la reunión del 22 de junio e informa que está pendiente que SEASIN responda y de su aprobación al tema presupuestal para continuar con el proceso de la adición y prórroga del contrato que va hasta el 27 de noviembre de 2022 y se debe hacer el formulario en la plataforma de Colombia Compra eficiente. La doctora Yenny manifiesta que una vez termine la reunión procederá a dar respuesta.



Gloria informa que el 03 de junio envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 25 de mayo de 2022 y no recibió correcciones ni observaciones por los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas acordadas el 25 de mayo de 2022 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radical la factura electrónica del mes de mayo 2022	Pendiente	Yenny Barajas	Seasin envió pre-factura el 14 de junio y se aprobó ese mismo día pero a la fecha no han radicado la factura
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Enviar a Seasin (Yenny Barajas) soporte de pago de la factura de dic 2021.	Pendiente	Libia Higuera	
Seasin (Yenny Barajas) enviar información del personal y fecha de la quinta fumigación.	26 de mayo de 2022	Gloria Echeverría	



miércoles 1/06/2022 9:39 a. m.

Gloria Ines Echeverria Garcia

RE: PROGRAMACION SERVICIO DE FUMIGACION MINISTERIO DE COMERCIO , INDUSTRIAS Y TURISMO - MES DE JUNIO

Para Maria Camila Horta Seasin; SEASIN LIMITADA; Fernando Martinez Mendez; Seradis LTDA; Haidy Leonor Mindineros Mesa

CC Yenny Marcela Barajas Barajas

Este mensaje es la respuesta a una conversación con seguimiento. Haga clic aquí para buscar todos los mensajes relacionados o para abrir el mensaje marcado original.

Buenos días María Camila,

De acuerdo con el correo que lo precede, me permito informar que se autoriza la fumigación del 18 de junio en el horario que informa

Cordialmente,



De: Maria Camila Horta Seasin [<mailto:asistentegerencia.seasin@gmail.com>]

Enviado el: jueves, 26 de mayo de 2022 8:54 a. m.

Para: Gloria Ines Echeverria Garcia <gecheverria@mincit.gov.co>; SEASIN LIMITADA <Supervisora-Aseo@mincit.gov.co>; Fernando Martinez Mendez <frmartinez@mincit.gov.co>

CC: Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>

Asunto: PROGRAMACION SERVICIO DE FUMIGACIÓN MINISTERIO DE COMERCIO , INDUSTRIAS Y TURISMO - MES DE JUNIO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito adjuntar el cronograma con referencia a la prestación del servicio de fumigación en las sedes del Ministerio de Comercio, Industrias y Turismo.

ITEM	SEDES	AREA	JUNIO
1	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL CALLE 28 No. 13a 15	9682	18 de Junio de 2022 12PM
2	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-EDIFICIO PALMA REAL CARRERA 13 No. 28-01 PISO 4,5,6,8 y 9	2652	18 de Junio de 2022 10AM
3	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-SEDE CENTRO DE PENSAMIENTO TEUSAQUILLO CARRERA 15 no. 31A -19	1101,95	18 de Junio de 2022 10AM
4	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-ARCHIVO GESTIÓN DOCUMENTAL BODEGA RESTREPO CALLE 16 SUR No. 16-70	540,5	18 de Junio de 2022 8AM
5	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-SEDE BIBLIOTECA CARLOS LLERAS RESTREPO (TEUSAQUILLO) CARRERA 16 No. 32-46	810,27	18 de Junio de 2022 8AM

Remito datos de las personas encargadas de prestar el servicio, para que se autoricen los respectivos ingresos a las instalaciones;

Enviar actualización vacunación

21 de junio
2022

Candelaria Veloza

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

ITEM	PISO	APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE DE LA VACUNA	FECHA DE LA PRIMERA DOSIS	FECHA DE SEGUNDA DOSIS	FECHA TERCERA DOSIS	FECHA DE LA CUARTA DOSIS	EPS
1	18	CARDENAS ALGARRA BLANCA CECILIA	20422838	PFIZER	30/05/2021	20/06/2021	23 /02/2022	PENDIENTE	COMPENSAR
2	18	MEJÍA MENDEZ LUZ ELENA	52559041	SINOVAC	2/10/2021	31/10/2021	5/03/2022	PENDIENTE	COMPENSAR
3	16	PRECIADO VASQUEZ EVA	51793492	PFIZER	1/06/2021	22/06/2021	9/01/2022	7/06/2022	COMPENSAR
4	16	LINARES MORENO BLANCA LUCIA	52280101	ASTREZENECA	26/08/2021	28/11/2021	26/04/2021		COMPENSAR
5	7	HUERFANO SEGURA DIANA MILENA	52728796	ASTREZENECA	26/08/2021	15/11/2021	18/03/2022		SALUD TOTAL
6	7	ORTIZ MALAVER YUDY MARIANA	1023870768	MODERNA	9/08/2021	24/11/2021	26/03/2022		SALUD TOTAL
7	7	VENAVIDES JIMENES ADRIANA	51932911	PFIZER	12/06/2021	3/07/2021	2/02/2022	PENDIENTE	SALUD TOTAL
8	7	NUÑEZ CASTIBLANCO MARLEN	35513504	PFIZER	5/06/2021	26/05/2021	16/01/2022	18/03/2022	COMPENSAR
9	9	MATEUS MATEUS MARÍA NIEVES	51950700	SINOVAC	13/06/2021	18/07/2021	11/01/2022		SANITAS
10	9	CASTIBLANCO YENNY PAOLA	1024477941	PFIZER	28/08/2021	16/12/2021	19/04/2022		SANITAS
11	9	SANCHEZ DIAS ANA LUCIA	52769327	MODERNA	3/07/2021	23/10/2021	25/02/2022		COMPENSAR
12	9	MESA ALARCON ANA XIMENA	52692638	SINOVAC	19/06/2021	17/08/2021	19/12/2021		FAMISAR
13	6	ARIAS FIERO GISELLE	1007558310	ASTREZENECA	8/09/2021	17/12/2022	20/04/2021		COMPENSAR
14	6	TORRES SANDRA PATRICIA	52226436	JONSSSEN	9/01/2022	EN 6 MESES	EN 6 MESES		SANITAS
15	5	JIMENEZ GARCIA CLAUDIA PATRICIA	52874376	ASTREZENECA	26/08/2021	17/11/2021	23/03/2022		FAMISAR
16	5	VARGAS ALZATE JANETH	52108972	SINOVAC	11/07/2021	8/08/2021	21/02/2022		COMPENSAR
17	4	YURI YORLEIDY RONCANCIO	1055962399	SINOVAC	25/07/2021	22/08/2021	20/02/2022		COMPENSAR
18	4	BELTRAN HILARION MARÍA LILIA	20587170	SINOVAC	7/07/2021	13/08/021	14/02/2022		SALUD TOTAL
19	3	CHAGUALA LOAISA ONEIDA	52874088	ASTREZENECA	24/06/2021	9/10/2021	15/03/2022		PENDIENTE
20	3	PEÑA ANA GRACIELA	52241021	ASTREZENECA	11/09/2021	15/12/2021	20/04/2021		COMPENSAR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

21	2	CANTERO SANCHEZ JESSICA	1000320048	ASTREZENECA	10/09/2021	27/11/2021	19-abr	CAPITAL SALUD
22	2	CUBILLOS TRIANA FRANCY	52288795	SINOVAC	11/07/2021	8/08/2021	21/02/2022	COMPENSAR
23	1	PARRA PINEDA CRISTINA	33369567	ASTREZENECA	21/11/2021	19/12/2021	19/03/2022	COMPENSAR
24	1	GONZALEZ ORTEGA RAQUEL MARIA	23994978	ASTREZENECA	24/06/2021	16/09/2021	15/02/2022	14/06/2022 SALUD TOTAL
25	RESTREPO	RAMIREZ RAMIREZ LEIDY KATERINNE	1023878488	ASTREZENECA		16/12/2021	21/04/2022	FAMIIISANAR
26	PALMA REAL 5Y	SANTOS GUILLEN MYRIAM YANEHT	39767593	PFRZER	16/06/2021	9/07/2021	26/02/2021	SURA
27	PALMA REAL 9	MOLINA UMAÑA ELSA PATRICIA	52279816	SINOVAC	10/07/2021	7/08/2021	10/02/2022	COMPENSAR
28	PALMA REAL 8	RODRIGUEZ MENDREZ LAURA LILIANA	1023948805	MODERNA	9/08/2021	16/11/2021	14/06/2021	SANITAS
29	PALMA REWAL	FRILE PLAZAS MARIA DOMITILA	51775119	SINOVAC	20/06/2021	19/07/2021	15/01/2022	SURA
30	PALMA REAL 6	MORA BERTHA DOMINGA	59788727	SINOVAC	20/06/2021	18/07/2021	21/02/2022	FAMISANAR
31	PALMA	COLORADO LUZ MILA	25390478	ASTREZENECA	15/08/2021	11/11/2021	14/03/2022	FAMISANAR
32	MANTENIMIENTO	CHAPARRO SORIANO JUAN DIEGO	1007320553	SINOVAC	7/07/2021	4/08/2021	20/04/2022	CAPITAL SALUD
33	MANTENIMIENTO	AVILA BARRERA ALDO	19455372	PFIZER	23/08/2021	14/07/2021	14/02/2022	14/06/2022 COMPENSAR
34	MANTENIMIENTO	MILA GONZALEZ GIOVANY	80183883	JONSSSEN	15/07/2021	13/02/2022	UNICAS DOSIS	COMPENSAR
35	SUPERVISOR	MIRANDA SUAREZ MIRYAN TERESA	60409661	SINOVAC	10/07/2021	13/08/2021	18/12/2021	COMPENSAR

Seasin dar respuesta a solicitud de aceptación adición y prórroga al contrato.

26 de mayo 2022

Yenny Barajas

jueves 26/05/2022 7:52 a. m.

Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>
RESPUESTA SOLICITUD DE ADICION Y PROGRROGA

Para Gloria Ines Echeverría García

Mensaje reenviado el 26/05/2022 8:19 a. m..
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarlo a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga auto

Mensaje RESPUESTA SOLICITUD ADICION Y PRORROGA OC 62317....pdf (129 KB)

Buen día,

Remito respuesta para su trámite correspondiente.

Gracias

—

Haga clic aquí con el botón secundario para...
 Haga clic aquí con el...

Yenny Marcela Barajas Barajas
Gerente
PBX (7) – 7008150
Móvil. 3004795505

Realizar el pedido de los insumos correspondiente al mes de Julio 2022

16 de junio 2022

Miryam Miranda y Gloria Echeverría

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



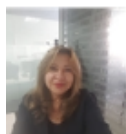
BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS



jueves 16/06/2022 10:35 a. m.

Gloria Ines Echeverria Garcia

SOLICITUD PEDIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2022 - SEASIN

Para: Yenny Marcela Barajas Barajas; Candelaria Veloza; SEASIN LIMITADA

CC: Fernando Martinez Mendez

Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje PEDIDO INSUMOS JULIO 2022.xlsx

- **Facturación:** La doctora Yenny **solicita** el comprobante del pago de la factura del mes de diciembre 2021.

Factura diciembre 2021

FE3464 del 21 de dic 2021

\$56.368.250

Durante la reunión la doctora Sandra dio instrucción a Libia Higuera para que enviara la solicitud a Tesorería (ver pantallazo)

De: Libia Patricia Higuera Rodriguez

Enviado el: miércoles, 22 de junio de 2022 8:33 a. m.

Para: Diana Carolina Valdeblanquez <dvaldeblanquez@mincit.gov.co>

CC: Sandra Janeth Romero Barrios <sromero@mincit.gov.co>; Rodrigo Zamora <rzamora@mincit.gov.co>; Andrea Catalina Justinico Toro <ajustinico@mincit.gov.co>

Asunto: SOLICITUD ORDEN DE PAGO SEASIN DICIEMBRE 2021

Importancia: Alta

Apreciada Diana:

De manera atenta le solicito nos envíe la Orden de Pago de la Gestión General, correspondiente al pago de la firma OUTSOURCING SEASIN del mes de Diciembre de 2021, lo anterior teniendo en cuenta que no se encuentra el documento en el Módulo Gestión de Pagos:

Registrar novedad	Q	202105464	AM-OC62317 de 2020	900229503	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN L. Más...	FACTURANº 3464 NOTA CRÉDITO NCC Nº 417 ASEO Y CAFETERÍA DICIEMBRE MINCIT UNIDAD Más...	DOCUMENTO EN TRAMITE TESORERIA	\$ 56.215.472	29/04/2022 1:23:43 p.m.	PAGO PERSONA JURIDICA	LIBIA PATRICIA HIGUERA RODRIGUEZ
Historial de actividades Obligación / Orden de pago Otros anexos											
# Obligación	Anexo de la obligación				Fecha de la obligación		Valor				
168222	168222 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.pdf				27/04/2022		56.215.473,10				
Número de orden de pago	Anexar orden de pago				Fecha de la orden de pago						

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Igualmente, Libia Higuera informa verbalmente a la doctora Sandra que SEASIN no ha radicado la factura correspondiente al mes de Mayo 2022. Gloria responde que Seasin envió pre-factura el 14 de junio y se aprobó ese mismo día y Libia de inmediato envió los valores a facturar (ver pantallazo), sin embargo a la fecha no han radicado la factura.

De: Libia Patricia Higuera Rodriguez

Enviado el: martes, 14 de junio de 2022 4:22 p. m.

Para: Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>

CC: Fernando Martinez Mendez <fmartinez@mincit.gov.co>; Gloria Ines Echeverria G:

Asunto: RV: APROBADA *PRE-FACTURA MES DE MAYO MIN COMERCIO

Importancia: Alta

Yenny buenas tardes:

De manera atenta le envío la distribución de la factura para el mes de Mayo de 2022:

- UNIDAD EJECUTORA 350101000.....\$53.697.194,32
- UNIDAD EJECUTORA 350102.....\$16.039.421,68

Gloria informa que el doctor Fernando Martínez le dio la instrucción para que en esta reunión se reitere la obligación y compromiso de radicar las facturas dentro de los cinco (05) primeros días, la doctora Yenny responde que es por motivos del pago de los parafiscales, sin embargo enviará la pre-factura los primeros días para agilizar el tema.

- **Pedido:** La señora Miryam informa que recibió el pedido correspondiente al mes de junio el día martes 07 de junio 2022. Gloria informa que el pedido del mes de julio lo realizó con la señora Miryam el 16 de junio 2022 y el pedido para el mes de agosto se realizará los primeros días del mes de julio 2022.
- **Fumigación:** De acuerdo con la adición y prórroga al contrato se requiere de una (01) fumigación que se programará para el mes de octubre 2022, teniendo en cuenta que la última se realizó el 18 de junio 2022. Queda pendiente informar por correo electrónico con antelación el día.
- **Dotación:** De acuerdo con la adición y prórroga al contrato la próxima dotación se debe entregar en el mes de agosto 2022, teniendo en cuenta que la última la entregaron en el mes de Abril 2022. La doctora Yenny está de acuerdo. Con respecto a este tema Gloria pregunta por el cambio de material de los zapatos porque les estaban entregando zapatos con suela de cuero y ahora son con suela de goma, pregunta si no es un riesgo de resbalarse teniendo en cuenta sus funciones. La doctora Yenny responde que No, porque son antideslizante y hasta la fecha no han tenido inconvenientes, sin embargo le



solicita a la señora Miryam hacer seguimiento e informar para hacer los correctivos del caso.

- **Estado de salud del personal:** La señora Miryam informa que se encuentran bien.
- **Vacunación COVID-19:** La señora Miryam informa que de los 35 operarios solo siete (7) son mayores de 50 años y cuatro (4) ya tiene la cuarta dosis, los tres (3) restantes solicitan aclaración si es obligatorio colocarse esa dosis, la doctora Yenny responde que si no tienen comorbilidad no se les obliga. La señora Miryam aclara que el personal manifestó que no tienen comorbilidad.
- **Gloria pregunta a la señora Miryam** si se ha presentado alguna novedad en el piso 7, la señora Miryam responde que la señora Orfa manifestó que la señora que está haciendo el reemplazo de Fabiola no es muy ágil en cafetería pero sí en el aseo, sin embargo solicita dar otra oportunidad. Gloria manifiesta que estará pendiente de la instrucción de las secretarías de la Ministra por si requieren el cambio.
- **Vacaciones, la señora Miryam** manifiesta que el personal está inconforme con la liquidación de los días de vacaciones y envió un correo al señor Nelson (de nómina) informando la novedad y solicitando aclaración porque el personal manifiesta que lo que recibieron es muy poco. La doctora Yenny le solicita a la señora Miryam, le envíe copia del correo dirigido al señor Nelson para revisarlo y dar respuesta.

La doctora Sandra termina la reunión, agradece el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión será el 19 de julio 2022 a las 8:00 am, la doctora Yenny solicita el cambio de fecha y se programa para el 14 de julio 2022 de 8:00 am a 9:00 am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Dar respuesta e informar la aprobación al tema presupuestal para continuar con el proceso de la adición y prórroga del contrato que va hasta el 27 de noviembre de 2022.		Yenny Barajas	
Radicalar la factura electrónica del mes de mayo 2022		Yenny Barajas	
Radicalar la factura electrónica del mes de junio 2022		Yenny Barajas	



Enviar a Seasin (Yenny Barajas) soporte de pago de la factura de dic 2021.		Libia Higuera	
Enviar correo informando fecha para la fumigación que se realizará en el mes de octubre.		Gloria Echeverría	
Enviar actualización vacunación		Miryam Miranda	
Entregar dotación en el mes de Agosto 2022		Yenny Barajas	
Realizar pedido correspondiente al mes de agosto 2022.		Miryam Miranda y Gloria Echeverría	
Hacer seguimiento novedad piso 7, relacionado con el reemplazo de Fabiola.		Gloria Echeverría y Miryam Miranda	
Enviar a la doctora Yenny Barajas copia del correo dirigido al señor Nelson sobre liquidación de las vacaciones del personal.		Miryam Miranda	
Dar respuesta a la solicitud del personal relacionada con la liquidación de las vacaciones.		Yenny Barajas	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM-OC62317_3110_24803_73951.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 20

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2022-08-09

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2022-07-01 HASTA: 2022-07-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.674.785.297,71 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-11-27

Plazo: 23 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 83.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA N° FE 733 ASEO Y CAFETERÍA A PERÁ ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.671.351.632

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

El doctor Fernando da inicio a la reunión del 14 de julio.

Gloria informa que el 28 de junio envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 22 de junio de 2022 y no recibió correcciones ni observaciones por los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas acordadas el 22 de junio de 2022 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Dar respuesta e informar la aprobación al tema presupuestal para continuar con el proceso de la adición y prórroga del contrato que va hasta el 27 de	22 junio 2022	Yenny Barajas	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

noviembre de 2022.

----- Forwarded message -----

De: Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>

Date: mié, 22 jun 2022 a las 8:15

Subject: Re: Envio justificacion adicion y proroga OC 62317 DE 2020

To: Ismael Antonio Puentes Bermudez - Cont <ipuentes@mincit.gov.co>

Cc: Fernando Martinez Mendez <fmartinez@mincit.gov.co>, Sandra Janeth Romero Barrios <sromero@mincit.gov.co>

Buen día,

Estamos de acuerdo con los valores indicados en el oficio enviado.

Quedo atenta a cualquier inquietud

El vie, 17 jun 2022 a las 20:46, Ismael Antonio Puentes Bermudez - Cont (<ipuentes@mincit.gov.co>) escribió:

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar su revisión del documento del asunto, en lo que respecta a lo presupuestal, a fin de validar los valores y obtener su visto bueno para continuar con el trámite de estructuración de la modificación en la plataforma de la Tienda Virtual del estado Colombiano.

En atención a lo anterior, solicitamos que su visto bueno sea enviado por este mismo medio a más tardar el día martes antes del medio día



El progreso
es de todos

Mincomercio

Ismael Antonio Puentes Bermudez

ipuentes@mincit.gov.co

Abogado - Contratista

Grupo Administrativa

Radicar la factura electrónica del mes de
mayo 2022

22 de junio
2022

Yenny Barajas

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

 miércoles 22/06/2022 8:54 a. m. Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com> Fwd: FCATURAR MINISTERIO DE COMERCIO MES DE MAYO - OJO SE SACAN DOS FACTURAS Para Gloria Ines Echeverria Garcia; Libia Patricia Higuera Rodriguez; Fernando Martinez Mendez Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarlo a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.			
Mensaje	 mafars191 - 2022-06-22T084959.539.pdf	 Antecedentes RF.pdf	 Junio.pdf
 ad09002295030002200001423.zip			
 ad09002295030002200001422.zip			
Buen día, Remito Factura del mes de mayo. Gracias			
Radical la factura electrónica del mes de junio 2022	13 de julio	Yenny Barajas	Pendiente radical la factura

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



miércoles 13/07/2022 10:00 a. m.

Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>

Re: ENVÍO DISTRIBUCIÓN FACTURA SEASIN -JUNIO 2022

Para  Libia Patricia Higuera Rodriguez

CC  Fernando Martínez Mendez;  Gloria Ines Echeverría García

 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de alg

Cordial saludo,

De acuerdo a lo anterior me permito informar que se procede a radicar facturas así:

FACTURA 1:

UNIDAD EJECUTORA 350101000

Subtotal		\$	55.876.934,97
% AIU	1%	\$	558.769,35
IVA		\$	1.061.661,76
Total		\$	57.497.366,08

FACTURA 2:

UNIDAD EJECUTORA 350102

Subtotal		\$16.690.513,04
% AIU	1%	\$166.905,13
IVA		\$317.119,75

Enviar a Seasin (Yenny Barajas) soporte de pago de la factura de dic 2021.		Libia Higuera	La Doctora Yenny informa que recibió el soporte de pago.
Enviar correo informando fecha para la fumigación que se realizará en el mes de octubre.	12 julio 2022	Gloria Echeverría	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

De: Gloria Ines Echeverria Garcia

Enviado el: martes, 12 de julio de 2022 4:07 p. m.

Para: Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>; Candelaria Vellozo <bogotasupervisor@seasinlimitada.com>; SEASIN LIMITADA

CC: Fernando Martinez Mendez <fmartinez@mincit.gov.co>

Asunto: SOLICITUD FUMIGACIÓN OCTUBRE 2022-SEASIN

Importancia: Alta

Buenas tardes doctora Yenny,

Con el fin de dar cumplimiento con lo pactado contractualmente en la Adición a la Orden de Compra No. 62317 del 2020 con respecto a la fumigación en las sedes del CCI, Palma Real, Centro de Pensamiento, Biblioteca y Restrepo, me permito solicitar que se realice en el mes de Octubre 2022.

A continuación las posibles fechas.

Octubre 2022: 15, 22 o 29.

Quedo pendiente de respuesta.

Enviar actualización vacunación

13 julio 2022

Miryam Miranda

Pendiente

ITEM	PISO	APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE DE LA VACUNA	FECHA DE LA PRIMERA DOCIS	FECHA DE SEGUNDA DOCIS	FECHA TERCERA DOCIS	FECHA DE LA CUARTA DOCIS	EPS
1	18	CARDENAS ALGARRA BLANCA CECILIA	20422838	PFIZER	30/05/2021	20/06/2021	23/02/2022	12/07/2022	COMPENSAR
2	18	MEJIA MENDEZ LUZ ELENA	52559041	SINOVAC	2/10/2021	31/10/2021	5/03/2022	13/07/2022	COMPENSAR
3	16	PRECIADO VASQUEZ EVA	51793492	PFIZER	1/06/2021	22/06/2021	9/01/2022	7/06/2022	COMPENSAR
4	16	LINARES MORENO BLANCA LUCIA	52280101	ASTREZENECA	26/08/2021	28/11/2021	26/04/2021		COMPENSAR
5	7	HUERFANO SEGURA DIANA MILENA	52728796	ASTREZENECA	26/08/2021	15/11/2021	18/03/2022		SALUD TOTAL
6	7	ORTIZ MALAVER YUDY MARIANA	1023870768	MODERNA	9/08/2021	24/11/2021	26/03/2022		SALUD TOTAL
7	7	VENAVIDES JIMENES ADRIANA	51932911	PFIZER	12/06/2021	3/07/2021	2/02/2022	13/07/2022	SALUD TOTAL
8	7	NUÑEZ CASTIBLANCO MARLEN	35513504	PFIZER	5/06/2021	26/05/2021	16/01/2022	18/03/2022	COMPENSAR
9	9	MATEUS MATEUS MARÍA NIEVES	51950700	SINOVAC	13/06/2021	18/07/2021	11/01/2022		SANITAS
10	9	CASTIBLANCO YENNY PAOLA	1024477941	PFIZER	28/08/2021	16/12/2021	19/04/2022		SANITAS
11	9	SANCHEZ DIAS ANA LUCIA	52769327	MODERNA	3/07/2021	23/10/2021	25/02/2022		COMPENSAR
12	9	MESA ALARCON ANA XIMENA	52692638	SINOVAC	19/06/2021	17/08/2021	19/12/2021		FAMISAR
13	6	ARIAS FIERO GISELLE	1007558310	ASTREZENECA	8/09/2021	17/12/2022	20/04/2021		COMPENSAR
14	6	TORRES SANDRA PATRICIA	52226436	JONSSSEN	9/01/2022	EN 6 MESES	EN 6 MESES		SANITAS
15	5	JIMENEZ GARCIA CLAUDIA PATRICIA	52874376	ASTREZENECA	26/08/2021	17/11/2021	23/03/2022		FAMISAR
16	5	VARGAS ALZATE JANETH	52108972	SINOVAC	11/07/2021	8/08/2021	21/02/2022		COMPENSAR
17	4	YURI YORLEIDY RONCANCIO	1055962399	SINOVAC	25/07/2021	22/08/2021	20/02/2022		COMPENSAR
18	4	BELTRAN HILARION MARÍA LILIA	20587170	SINOVAC	7/07/2021	13/08/2021	14/02/2022		SALUD TOTAL

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

19	3	CHAGUALA LOAISA ONEIDA	52874088	ASTREZENECA	24/06/2021	9/10/2021	15/03/2022		PENDIENTE
20	3	PEÑA ANA GRACIELA	52241021	ASTREZENECA	11/09/2021	15/12/2021	20/04/2021		COMPENSAR
21	2	CANTERO SANCHEZ JESSICA	1000320048	ASTREZENECA	10/09/2021	27/11/2021	19-abr		CAPITAL SALUD
22	2	CUBILLOS TRIANA FRANCY	52288795	SINOVAC	11/07/2021	8/08/2021	21/02/2022		COMPENSAR
23	1	PARRA PINEDA CRISTINA	33369567	ASTREZENECA	21/11/2021	19/12/2021	19/03/2022		COMPENSAR
24	1	GONZALEZ ORTEGA RAQUEL MARIA	23994978	ASTREZENECA	24/06/2021	16/09/2021	15/02/2022	14/06/2022	SALUD TOTAL
25	RESTREPO	RAMIREZ RAMIREZ LEIDY KATERINNE	1023878488	ASTREZENECA		16/12/2021	21/04/2022		FAMIISANAR
26	PALMA REAL 5Y 6	SANTOS GUILLEN MYRIAM YANEHT	39767593	PFRZER	16/06/2021	9/07/2021	26/02/2021		SURA
27	PALMA REAL 9	MOLINA UMAÑA ELSA PATRICIA	52279816	SINOVAC	10/07/2021	7/08/2021	10/02/2022		COMPENSAR
28	PALMA REAL 8	RODRIGUEZ MENDREZ LAURA LILIANA	1023948805	MODERNA	9/08/2021	16/11/2021	14/06/2021		SANITAS
29	PALMA REWAL	FRILE PLAZAS MARIA DOMITILA	51775119	SINOVAC	20/06/2021	19/07/2021	15/01/2022		SURA
30	PALMA REAL 6	MORA BERTHA DOMINGA	59788727	SINOVAC	20/06/2021	18/07/2021	21/02/2022	13/07/2022	FAMISANAR
31	PALMA RAEAL 5	COLORADO LUZ MILA	25390478	ASTREZENECA	15/08/2021	11/11/2021	14/03/2022		FAMISANAR
32	MANTENIMIENTO	CHAPARRO SORIANO JUAN DIEGO	1007320553	SINOVAC	7/07/2021	4/08/2021	20/04/2022		CAPITAL SALUD
33	MANTENIMIENTO	AVILA BARRERA ALDO	19455372	PFIZER	23/08/2021	14/07/2021	14/02/2022	14/06/2022	COMPENSAR
34	MANTENIMIENTO	MILA GONZALEZ GIOVANY	80183883	JONSSSEN	15/07/2021	13/02/2022	UNICAS DOSIS		COMPENSAR
35	SUPERVISORA	MIRANDA SUAREZ MIRYAN TERESA	60409661	SINOVAC	10/07/2021	13/08/2021	18/12/2021		COMPENSAR

Entregar dotación en el mes de Agosto 2022

Agosto 2022

Yenny Barajas

Pendiente para la primera semana de agosto

Realizar pedido correspondiente al mes de agosto 2022.

01 julio 2022

Miryam Miranda y Gloria Echeverría



viernes 1/07/2022 8:15 a. m.

Gloria Ines Echeverria Garcia

SOLICITUD PEDIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2022 - SEASIN

Para Yenny Marcela Barajas Barajas; Candelaria Velez; SEASIN LIMITADA

CC Fernando Martinez Mendez; Sandra Janeth Romero Barrios

¡ Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje PEDIDO INSUMOS AGOSTO 2022.xlsx

Buenos días,

Me permito adjuntar el Excel con la relación de los insumos y las cantidades que se solicitan para el mes de Agosto 2022.

Es de aclarar que las cantidades solicitadas se encuentra en la columna resaltada en color amarillo.

A. Insumos

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual autorizado	PEDIDO AGOSTO 2022
3	Jabón para loza 3	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los componentes peligrosos si aplica e	Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr	25,00	25

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Hacer seguimiento novedad piso 7, relacionado con el reemplazo de Fabiola.		Gloria Echeverría y Miryam Miranda	L Supervisora Miryam informa que se tomaron los correctivos y el tema queda solucionado.
Enviar a la doctora Yenny Barajas copia del correo dirigido al señor Nelson sobre liquidación de las vacaciones del personal.	13 julio 2022	Miryam Miranda	Las señoras no me han entregado toda la información respecto el tema de vacaciones y de la prima, manifiestan que deben ir al banco primero.
Dar respuesta a la solicitud del personal relacionada con la liquidación de las vacaciones.		Yenny Barajas	Pendiente hasta que la supervisora Miryam envíe el oficio a Talento Humano de SEASIN.

- **Facturación:** La doctora Yenny informa que recibió el comprobante del pago de la factura del mes de diciembre 2021.

Factura diciembre 2021

FE3464 del 21 de dic 2021

\$56.368.250

Igualmente, que está pendiente el pago por parte del Ministerio de las siguientes facturas. Gloria aclara que SEASIN radicó las facturas el 22 de junio 2022.

Pre-factura 14 junio 2022 <u>FE 5119 del 22 de junio</u> <u>\$53.697.194,32</u>
Pre-factura 14 junio 2022 <u>FE 5120 del 22 de junio</u> <u>\$16.039.421,68</u>

El doctor Fernando reitera la obligación y compromiso de radicar las facturas dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, la doctora Yenny responde que en la reunión de seguimiento del mes de junio también le hicieron la misma solicitud pero aclara que es por motivo del pago de la nómina que la hacen los diez (10), igualmente porque debe enviar los parafiscales, sin embargo enviará la pre-factura los primeros días para agilizar el tema y se compromete radicar la factura a más tardar los 15 de cada mes.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



- **Pedido:** La señora Miryam informa que recibió el pedido correspondiente al mes de julio el día martes 12 de julio 2022. Gloria informa que el pedido del mes de agosto lo realizó con la señora Miryam el 01 de julio 2022.
- **Fumigación (Adición):** De acuerdo con la adición y prórroga al contrato se requiere de una (01) fumigación, Gloria envió correo electrónico el 12 de julio 2022 a la doctora Yenny Barajas solicitando se programe para el mes de octubre 2022 y propones los siguiente días: 15, 22 o 29. La doctora Yenny informa que enviará respuesta una vez la programe.
- **Dotación:** De acuerdo con la adición y prórroga al contrato la próxima dotación se debe entregar en el mes de agosto 2022, la doctora Yenny está de acuerdo, Gloria pregunta cuándo hacen la entrega la señora Candelaria responde que en los primeros días del mes de agosto 2022.
- **Estado de salud del personal:** La señora Miryam informa que se encuentran bien.
- **Vacunación COVID-19:** La señora Miryam informa que el personal mayor de 50 años ya tienen la cuarta dosis.
- **Gloria pregunta a la señora Miryam** si se ha presentado alguna novedad, la señora Miryam responde que No.
- **Pago de Vacaciones y prima de junio, la señora Miryam** informa que el personal está inconforme con la liquidación de los días de vacaciones y lo poco que recibieron de prima, sin embargo no ha sido posible enviar el correo al señor Nelson (de nómina) informando la novedad y solicitando aclaración porque el personal manifiesta que deben ir al banco primero. La doctora Yenny le solicita a la señora Miryam, le envíe copia del correo dirigido al señor Nelson para revisarlo y dar respuesta. El doctor Fernando le pide a la señora Miryam reiterar de inmediato al personal que envíen los soportes, teniendo en cuenta que ya ha pasado un mes, de lo contrario el tema quedará cerrado.
- **Nueva administración,** el doctor Fernando le solicita a la señora Miryam estar muy atenta, hacer seguimiento y apoyar al personal en las reuniones que se están realizando de empalme.

El doctor Fernando da por terminada la reunión, agradece el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se programa para el 24 de agosto 2022 a las 8:00 am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
-------	------------------	-------------	---------------

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Radical la factura electrónica del mes de julio 2022		Yenny Barajas	
Entregar dotación en el mes de Agosto 2022		Yenny Barajas	
Realizar pedido correspondiente al mes de septiembre 2022.		Miryam Miranda y Gloria Echeverría	
Hacer seguimiento novedad piso 7, relacionado con el reemplazo de Fabiola.		Gloria Echeverría y Miryam Miranda	
Enviar a la doctora Yenny Barajas copia del correo dirigido al señor Nelson sobre liquidación de las vacaciones del personal.		Miryam Miranda	
Dar respuesta a la solicitud del personal relacionada con la liquidación de las vacaciones.		Yenny Barajas	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM- OC62317_3110_24834_74005.pdf



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

DOCUMENTO
FIRMADO
DIGITALMENTE

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 25

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2022-12-15

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2022-12-01 HASTA: 2022-12-23)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.719.552.363,13 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2023-12-23

Plazo: 37 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 100.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.716.118.697

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

El doctor Fernando da inicio a la reunión del 12 de diciembre.

Gloria informa que el 28 de noviembre envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 23 de noviembre de 2022, ese mismo día fue aprobada por la doctora Yenny Barajas, no se recibió observaciones ni correcciones por parte de los demás asistentes por lo que se entiende que queda aprobada.

Gloria Hace lectura de las tareas acordadas el 23 de noviembre 2022 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
-------	------------------	-------------	---------------



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Radical la factura electrónica del mes de noviembre 2022.	05 de dic 2022	Yenny Barajas	
Radical la factura electrónica del mes de diciembre 2022.		Yenny Barajas	Antes del 16 de dic 2022
Realizar pedido correspondiente al mes de dic. 2022.	23 de nov	Miryam Miranda y Gloria Echeverría	

- **Adición:** El doctor Fernando informa que se adicionó y prorrogó el contrato hasta el 23 de diciembre del presente año.
- **Ejecución presupuestal saldo a Noviembre 2022.**

ENTIDAD	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
	SALDO HASTA JULIO	SALDO HASTA AGOSTO	SEPT	OCT.	NOV.	DIC.	SALDO A NOV.
SEASIN LIMITADA (Bogotá)		<u>184.160.268,96</u>	50.127.549,78	51.019.065,02	\$ 51.271.741,29		31.741.912,87
	DCE	<u>48.559.159,79</u>	14.973.164,22	15.239.460,98	\$ 15.314.935,71		3.031.598,88

- **Facturación:** El 05 de diciembre radicarón la factura del mes de noviembre 2022.



lunes 5/12/2022 2:23 p. m.

Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>

Fwd: FACTURAR MIN COMERCIO MES DE NOVIEMBRE OC 62317 - SE GENERAN DOS FACTURAS

Para Gloria Ines Echeverria Garcia; Libia Patricia Higuera Rodriguez; Fernando Martinez Mendez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Mensaje ANTECEDENTES RF.pdf (54 KB) Diciembre.pdf (201 KB) ad09002295030352200003064.zip (234 KB) ad09002295030352200003063.zip (234 KB) mafars191 (21).pdf (424 KB)

Buen día,

Remito Factura del mes de Noviembre.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

INFORMACIÓN RADICACIÓN FACTURA MES DICIEMBRE 2022.

- **Gloria** informa que la factura del mes de diciembre 2022 la deben radicar antes del 16 de diciembre 2022.
- **Estado de salud del personal:** La señora Miryam confirma que se encuentran bien.

Relación turnos: El 9 dic 2022 la señora Miryam adjuntó la información.

Eliminar | Responder | Mas opciones | | Mover

viernes 9/12/2022 12:06 p. m.

SEASIN LIMITADA
DESCANSOS

Para Gloria Ines Echeverria Garcia
CC Fernando Martinez Mendez

Mensaje | Copia de PERSONAL SEASIN - MANTENIMIENTO, ASEO Y CAFETERÍA.xlsx (15 KB)

Buenos días

Señora Gloria de manera amable adjunto programación de los descansos de diciembre para el personal de Sea

Cordialmente

Miryam Miranda Suarez
supervisora Seasin limitada

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DESCANSA	LABORA	PISO
1	LUZ ELENA MEJIA MENDEZ	31	24	18
2	LUZ MILA COLORADO	24	31	18
3	EVA PRECIADO VASQUEZ	31	24	16
4	LUCIA LINARES	24	31	16
5	ANA LUCIA SANCHEZ DIAS	PENDIENTE	PENDIENTE	9
6	KATERINNE RAMIREZ	32	24	9
7	ADRIANA BENAVIDES	24	31	9
8	MARIA NIEVES MATEUS	31	24	9
9	MARLEN NUÑEZ CASTIBLANCO	6	24 Y 31	7
10	ANA XIMENA MESA ALARCON	24	31	7
11	LAURA LLIANA RODRIGUEZ	31	24	7
12	DIANA HUERFANO SEGURA	6	24 Y 31	7
13	JESSICA CANTERO SANCHEZ	24	31	6
14	MAYELY RODRIGUEZ	31	24	6
15	ONEIDA CHACUALA LOAISA	31	24	5
16	FRANNCY CUBILLOS	24	31	5
17	YURI YURLENY RONCANCIO	24	31	4
18	CLAUDIA JIMENEZ GARCIA	31	24	4
19	ANA GRACIELA PEÑA	31	24	3
20	LILIA BELTRAN HILARION	24	31	3
21	MARLY CHAPARRO	31	24	2
22	CRISTINA PARRA	24	31	1
23	RAQUEL GONZALEZ ORTEGA	31	24	1
24	MIRYAM SANTOS GUILLEN	31	24	5 Y 6
25	BERTHA DOMINGA MORA	24	31	PALMA 5
26	BLANCA CARDENAS	31	24	PALMA 6
27	PATRICIA MOLINA	31	24	PALMA 8
28	JANETH VARGAS	31	24	RECORRIDO
29	ADRIANA LUZ SKINNERS	31	24	PISO 16
30	GOVANNY MILA	31	24	MANTENIMIENTO
32	ALDO AVILA HERRERA	24	31	MANTENIMIENTO
33	JUAN DIEGO CHAPARRO	6	24 Y 31	MANTENIMIENTO
34	SANDRA TORRES	NO PAGO T.		PISO 2
35	FLOR MARINA CONTRERAS	NO PAGO T.		PISO 8 Y 9 P. R

- **Pedido:** La señora Miryam informa que recibió el pedido correspondiente al mes de noviembre el 27 de octubre. El doctor Fernando da instrucción a Gloria y a la señora Miryam para que realicen el pedido del mes de diciembre solo de los insumos que sean necesarios.

El pedido de diciembre SEASIN lo entregó el 6 de diciembre.

- **Evaluación a Proveedores:** De acuerdo con la publicación en la Intranet se deja firmado hoy la evaluación al proveedor con fecha 23 de diciembre de 2022 teniendo en cuenta que el contrato va hasta ese día y hoy es la última reunión de seguimiento al contrato.

Lo anterior, con el fin de que sea incluido dentro de este informe.



General 29 julio de 2022

Supervisores deberán evaluar a proveedores y contratistas tras terminación del contrato

El Grupo Contratos nos recuerda que los supervisores deben diligenciar el Formato de Evaluación de Proveedores, una vez se termine el contrato, adjuntarlo al último informe de supervisión y subirlo a la plataforma SECOP II.

La obligación se encuentra contemplada en las cláusulas del contrato según el cual: "...el supervisor, a la terminación del plazo de ejecución del contrato, deberá efectuar la calificación en el formato BS-FM-052.V0, que se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión...".

Para mayor facilidad, podemos descargar aquí, el (clic) **Formato de Evaluación de Proveedores**.

Igualmente, dicha evaluación debe ser enviada al correo de Luz Marina Lara: llara@mincit.gov.co



El doctor Fernando da por terminada la reunión, agradece el cumplimiento de las tareas durante la vigencia del contrato y reitera la importancia de radicar la factura del mes de diciembre antes del 16 de diciembre.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radicar la factura electrónica del mes de diciembre 2022.		Yenny Barajas	Antes del 16 de dic 2022

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM-OC62317_3110_24919_74246.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8

Inicio | Minibarr

community.secop.gov.co/Public/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=87340

Aplicaciones | Dorado Radio Inst... | Nueva pestaña | https://www.alcald... | Resolución 544 de... | GESTIÓN DOCUMENTAL | Normativa para la a...

otras y servicios en el bellatón.

Adquisiciones planeadas

Verificar al administrador

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: ASEO

Código UNSPSC: [seleccionar código UNSPSC](#)

Modalidad de selección: [seleccionar](#)

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (4)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
76111500	Servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo el arrendamiento de maquinaria, la fumigación y el suministro de elementos necesarios para la realización de estas labores, en Cartagena. 20200769	Noviembre	Noviembre	19 Mes (s)	Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	1.423.273.645 COP	72.862.889 COP	SI	Aprobadas	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Distrito Capital Bogotá
90101700	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo el arrendamiento de maquinaria, la fumigación y el suministro de elementos necesarios para la realización de estas labores, en Cartagena. 20200769	Noviembre	Noviembre	19 Mes (s)	Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	59.849.751 COP	3.055.539 COP	SI	Aprobadas	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Bolívar
90101700	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo el arrendamiento de maquinaria, la fumigación y el suministro de elementos necesarios para la realización de estas labores, en Santa Marta. 20200773	Noviembre	Noviembre	19 Mes (s)	Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	26.163.320 COP	1.337.043 COP	SI	Aprobadas	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Magdalena
90101700	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo el arrendamiento de maquinaria, la fumigación y el suministro de elementos necesarios para la realización de estas labores, en San Andrés. 20200771	Noviembre	Noviembre	19 Mes (s)	Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	38.193.570 COP	2.011.812 COP	SI	Aprobadas	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	San Andrés y Providencia

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Eliminar filtros

Verificar al administrador

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (4)

Bandejas de entrada - oficina@... | RF-ADICIÓN CTD SOAT y AUT... | RF- Respuesta de la of... | INFORME DE ACTIVID... | Aseo y cafetería final...

Escriba aquí para buscar

4:55 p.m. 26/11/2020

Floridablanca, 7 de junio de 2022

Señores
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Ciudad

REF: AUTORIZACION PARA PAGO EN CUENTA

Yo, **MAURICIO RUGE MURCIA** identificado con la CC 91.260.249 en calidad de Representante Legal de **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada** con NIT 900.229.503-2 autorizo Ministerio de Industria y turismo, para efectuar el pago de los servicios prestados durante la ejecución de la orden de compra No. 62317 a la cuenta bancaria registrada a continuación:

- Titular de la cuenta: SEASIN LIMITADA.
- Entidad Bancaria: BANCO DE BOGOTA
- Tipo de cuenta: CUENTA CORRIENTE
- Número de Cuenta: 203596119

Atentamente,



MAURICIO RUGE MURCIA
CC. 91.260.249. B/MANGA

Bucaramanga, Octubre 27 de 2016

Señores:

A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA**. Identificada con número de NIT **900229503**, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	89-506407-75	2009/06/05	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6434800 de Bucaramanga, o en nuestra sucursal Cabecera del Llano ubicada en la carrera 35A n° 51 - 41.

Atentamente,



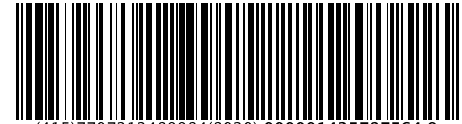
JUAN CAMILO RUEDA ORTIZ
EJECUTIVO SENIOR PYME
SUCURSAL CABECERA DEL LLANO

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14357875649



(415)7707212489984(8020) 000001435787564 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 2 9 5 0 3 - 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 4	0 1	
72. Número:	1	1 9	
73. Fecha:	2 0 0 8 0 6 0 1	2 0 1 3 0 4 1 4	
74. Número de Notaría:			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 0 8 0 7 1 6	2 0 1 3 0 5 2 4	
77. No. Matrícula mercantil:	0 5 - 1 5 3 1 3 0 -	0 5 - 1 5 3 1 3 0 -	
78. Departamento:	6 8	6 8	
79. Ciudad/Municipio:	5	5	
Vigencia:			
80. Desde:	2 0 0 8 0 6 0 1	Año Mes Día	
81. Hasta:	2 0 2 8 0 6 0 1	Año Mes Día	
82. Nacional:		1 0 0 %	
83. Nacional público:		0 %	
84. Nacional privado:		1 0 0 %	
85. Extranjero:		0 %	
86. Extranjero público:		0 %	
87. Extranjero privado:		0 %	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1		Año Mes Día		
2		Año Mes Día		
3		Año Mes Día		
4		Año Mes Día		
5		Año Mes Día		

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.

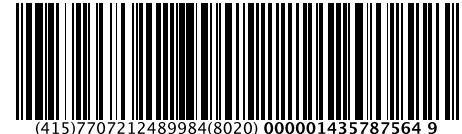
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14357875649



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 2 9 5 0 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 8 0 6 0 1		
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 9 1 2 6 0 2 4 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:		
	104. Primer apellido RUGE	105. Segundo apellido MURCIA	106. Primer nombre MAURICIO	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación: REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 8 0 6 0 1		
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 6 3 3 5 1 7 3 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:		
	104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre OLGA	107. Otros nombres LUCIA	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:		
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:		
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:		
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:		
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal		

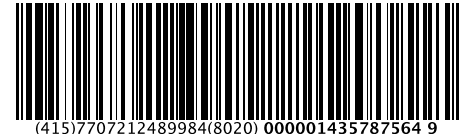
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14357875649



(415)7707212489984(8020) 000001435787564 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 2 9 5 0 3 - 2 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 6 3 3 5 1 7 3 6	113. DV 1	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MARTINEZ	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre OLGA	118. Otros nombres LUCIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio: 392,000,000	121. % Participación: 9 8	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 8 0 6 0 1	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	112. Número de identificación: 9 1 2 4 7 4 5 3	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROCHA	116. Segundo apellido BUSTOS	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio: 8,000,000	121. % Participación: 2	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 9 1 2 0 1	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: AAAA MM DD	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: AAAA MM DD	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: AAAA MM DD	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	

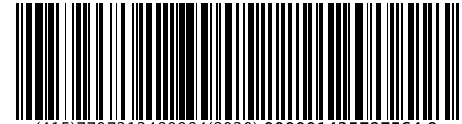
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14357875649



(415)7707212489984(8020) 0000014357875649

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 2 9 5 0 3

6. DV

-

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 6 3 2 8 8 3 9 5	126.DV -	127. Número de tarjeta profesional: 4 5 2 5 9 T
128. Primer apellido GUERRERO	129. Segundo apellido CALDERON	130. Primer nombre CARMEN	131. Otros nombres STELLA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV -	134. Sociedad o firma designada:	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 1 0 3 1 4			

Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 3 7 9 4 3 8 2 8	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional: 7 7 1 5 8 T
140. Primer apellido GIL	141. Segundo apellido ESTEVEZ	142. Primer nombre ROSALBA	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV -	146. Sociedad o firma designada:	
147. Fecha de nombramiento Año Mes Día 2 0 1 1 0 3 1 4			

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 3 7 9 4 3 8 2 8	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional: 7 7 1 5 8 T
152. Primer apellido GIL	153. Segundo apellido ESTEVEZ	154. Primer nombre ROSALBA	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV -	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 1 0 3 1 4			

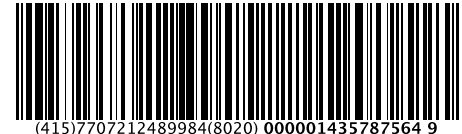
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14357875649



(415)7707212489984(8020) 000001435787564 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 2 9 5 0 3 - 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Limpieza general interior de edifici	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento: OUTSOURCING SEASIN LTDA			
163. Departamento: Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio: Floridablanca	2 7 6
165. Dirección: CL 30 22 192 BRR CAÑAVERAL			
166. Número de matrícula mercantil:	1 5 3 1 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 0 8 0 7 1 6
168. Teléfono:	6 3 8 7 5 7 5	169. Fecha de cierre:	MM DD
160. Tipo de establecimiento:		161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:		167. Fecha de la matrícula mercantil:	AAAA MM DD
168. Teléfono:		169. Fecha de cierre:	AAAA MM DD
160. Tipo de establecimiento:		161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:		167. Fecha de la matrícula mercantil:	AAAA MM DD
168. Teléfono:		169. Fecha de cierre:	AAAA MM DD

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

RE: PROCESO MOTOS - Mensaje (HTML)

ARCHIVO

Mensaje

Ignorar

Compro no deseado

Eliminar

Responder

Responder a todos

Reunión

Más

Acciones

Asignar

Marcar como no leído

Categorizar

Seguimiento

Traducir

Relacionados

Seleccionar

Zoom

Insights

Eliminar

Reunión

Acciones

Traducir

Relacionados

Seleccionar

Zoom

Insights

martes 6/10/2020 7:02 p. m.

Paola Gisela Penagos Pastrana - Cont

RE: PROCESO MOTOS

Para: Olga Esperanza Garcia Hilon - Cont; Fernando Martinez Mendez; Javier Alejandro Suarez Rincon

CC: Carolina Rivera Garzon - Cont

Message

EP MOTOS 01 DE OCTUBRE DE 2020.doc (1 MB)

EP ASEO Y CAFETERIA ACUERDO MARCO 21-09-2020.doc (275 KB)

E. P EXTINGUIDORES 01-10-2020.doc (195 KB)

Estimada Olga

Envío los criterios de SST solicitados.

Cordialmente,

PAOLA GISLA PENAGOS PASTRANA

Contratista Talento Humano

Talento Humano

Calle 28 No 13 a 15

(571) 680761 ext.

Edificio CCI - Piso 9

Ciudad, Colombia

www.mincit.gov.co

El progreso

de todos

Mihcomercio

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reproducción y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo

De: Olga Esperanza Garcia Hilon - Cont

Enviado el: martes, 06 de octubre de 2020 05:23 p.m.

Para: Fernando Martinez Mendez <fmartinez@minci.gov.co>; Javier Alejandro Suarez Rincon <jasuarez@minci.gov.co>

CC: Paola Gisela Penagos Pastrana - Cont <ppenagos@minci.gov.co>; Carolina Rivera Garzon - Cont <clrivera@minci.gov.co>

Asunto: RV: PROCESO MOTOS

Estimado Dr. Fernando,

Remito para su revisión y aprobación documentos precontractuales del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas.

Dado que el día de hoy procedí a elaborar documento de Análisis de Valor y Estudio del Sector (al cual actualicé de conformidad a la última encuesta trimestral de servicios y Boletín Técnico del Dane), agradezco al Ingeniero Javier la revisión del componente financiero de todos los documentos.

Escriba aquí para buscar

308 p.m. 23/11/2020

15 de Diciembre de 2020

DESEMPATE

REF: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

OBETO: “Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS EU; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION EMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S”.

El Ministerio previa evaluación determina empate entre los siguientes proponentes:

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
UT EMINSER SOLOASEO

Teniendo en cuenta el acuerdo marco del objeto, se da aplicación a la cláusula 6 literal h y sus literales a, b y c donde indica:



h) En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Si persiste el empate y de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 Colombia Compra Eficiente establece el siguiente mecanismo:

- a. La Entidad Compradora ordena a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A. SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A.; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNION TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 37 de 87]

- b. Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- c. Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.

Fuente: acuerdo marco de precios objeto del presente documento páginas 36 y 37

ORDEN ALFABETICO	
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	1
UT EMINSER SOLOASEO	2



CALCULO DESEMPATE	
Fecha de cierre de presentación de oferta económica 3 de diciembre de 2020. TRM 3 DE DICIEMBRE DE 2020 Fuente: https://www.dolar-colombia.com/2020-12-03 TRM vigente el Jueves 3	\$ 3.533,21
TRM VIGENTE AL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DEL 2020 1 USD = ↓3,533.21 COP Tres Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos Con Veintin Centavos	
PARTE ENTERA	\$ 3.533,00
NUMERO DE PROPONENTES EN CONDICIONES DE EMPATE	2
DIVISIÓN DE LA PARTE ENTERA CON EL NUMERO DE EMPATADOS	\$ 1.766,50
ENTERO RESULTADO DE LA DIVISIÓN DE LA PARTE ENTERA CON EL NUMERO DE EMPATADOS	\$ 1.766,00
RESIDUO	$3.533 - (1.766 * 2) = 1$

Teniendo en cuenta el procedimiento anterior, el residuo resultante es uno (1), el cual coincide con el numero asignado al proponente **OUTSOURCING SEASIN** el cual también fue el uno (1), por lo que se recomienda sea adjudicado el proceso al proponente **OUTSOURCING SEASIN LIMITADA**.

WILMER DUQUE PATIÑO
Evaluador económico

CUADERNILLO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ASEO Y CAFETERÍA III - ACUERDO MARCO No. CCE-972-AMP-2019,
cuyo objeto es: *“Prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo el arrendamiento de maquinaria, la fumigación y el suministro de elementos necesarios para la realización de estas labores, en todas las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en Bogotá D.C.”*

(DICIEMBRE 14 de 2020)

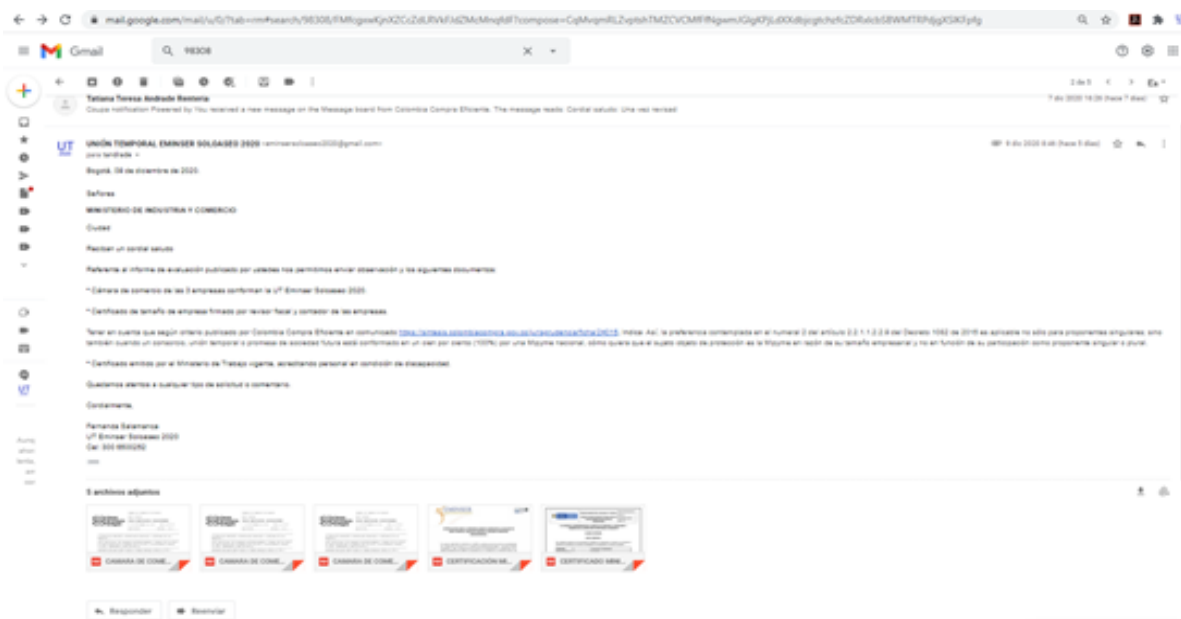
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR UT EMINSER SOLOASEO 2020

En atención a las observaciones presentadas por **UT EMINSER SOLOASEO 2020** dentro del **PROCESO DE PROCESO DE ASEO Y CAFETERÍA III - ACUERDO MARCO No. CCE-972-AMP-**, nos permitimos emitir las siguientes respuestas:

OBSERVACIÓN No. 1

“Referente al informe de evaluación publicado por ustedes nos permitimos enviar observación:

El día miércoles, 9 de diciembre a las 8:46 am (hace 5 días) se realizó el respectivo envío de los documentos solicitados como consta en el adjunto al presente correo, por favor verificar y realizar el análisis nuevamente en el proceso de desempate.



[Nuevo mensaje recibido para Aseo y Cafetería III Región 11 - Evento nro.98308.eml](mailto:nro.98308.eml)
(1805 K)

RESPUESTA OBSERVACION No 1

Se acepta la observación. El Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante correo electrónico de fecha 7 de diciembre de 2020, dado el empate en las cotizaciones presentadas para el proceso **PROCESO DE ASEO Y CAFETERÍA III - ACUERDO MARCO No. CCE-972-AMP-2019**, solicitó a los proveedores la entrega de documentos, con el fin de aplicar los factores de desempate de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015; es así como dentro del término señalado por la entidad (a más tardar el día 9 de diciembre a las 17:00 horas), el proveedor **UT EMINSER SOLOASEO 2020**, remitió los siguientes documentos: i) Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros de la Unión Temporal (SOLOASEO, NELSON ESPITIA, EMINSER SAS, ii) Certificado Mipyme iii) Certificado de Ministerio de Trabajo (Formato de constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad), por lo cual se procede a continuación a evaluar la información suministrada por el proveedor:

ITEMS	BOGOTA -REGIÓN 11				(1) BIENES O SERVICIOS NACIONALES	(2) OFERTA PRESENTADA POR MYPIME	(3) Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura	(4) el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.	RESULTADO
No	RAZON SOCIAL	VALOR SIMULADOR	VALOR OFERTADO	DIFERENCIA	CUMPLE/NOCUMPLE	CUMPLE/NOCUMPLE	CUMPLE/NOCUMPLE	CUMPLE/NOCUMPLE	CUMPLE/NOCUMPLE
1	CASA LIMPIA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE - En Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 20-11-2020, se relaciona el tamaño de la empresa: Grande			NO CUMPLE
2	LADOINSA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE - En Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 18-11-2020, se relaciona el tamaño de la empresa: Grande			NO CUMPLE
3	SERVILIMPIEZA S.A.	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE Si bien allega Certificado de Existencia y Representación Legal, éste es de fecha 04-11-2020, superando los 30 días de vigencia del mismo, es por ello que la entidad procedió a consultarlo en el RUES, identificando que es una empresa GRANDE			NO CUMPLE

4	SERVIESPECIALES S.A	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	CUMPLE (Allega Certificado de Existencia y Representación Legal 02-12-2020, en el cual se acredita el tamaño de la empresa: MEDIANA	N/A	NO CUMPLE, por cuanto al verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública (operación principal) el proveedor no obtuvo puntaje.	NO CUMPLE
5	UT ASEO COLOMBIA 2	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE, por cuanto el proponente plural no está conformado al 100% por Mipymes (Grupo Empresarial SEISO está catalogada como una Empresa Grande validación RUES 09-12-2020)			NO CUMPLE
6	OUTSOURCING SEASING LIMITADA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	CUMPLE (Allega Certificado de Existencia y Representación Legal 06 de diciembre de 2020, Certificación que acredita tamaño empresarial- MEDIANA EMPRESA del 27-11-2020)	N/A	CUMPLE (El proveedor allega Certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo el 04-05-2020)	CUMPLE
7	UT EMINSER SOLOASEO	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	CUMPLE, por cuanto el proponente plural está conformado al 100% por Mipymes (La entidad consulta el RUES de las empresas que conforman la Unión Temporal i) Empresa de Servicios Integrales Eminser SAS está catalogada como una Empresa MEDIANA, ii) Sólo Aseo Distribuciones SAS está catalogada como una Empresa PEQUEÑA, Nelsón Orlando Espitia está catalogada como una Empresa PEQUEÑA.	N/A	CUMPLE. El proveedor allega Certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo el 03-12-2020)	CUMPLE

2.1 VERIFICACIÓN FACTOR – PREFERIR LA OFERTA DE BIENES O SERVICIOS NACIONALES

Se revisan los documentos aportados por los proveedores CASALIMPIA S.A, LADOINSA SAS, SERVI LIMPIEZA S.A., SERVICIOS ESPECIALES SAS, UT ASEO COLOMBIA, OUTSOURCING SEASING LIMITADA, UT EMINSER SOLOASEO en la operación principal así como el consolidado final de evaluación y todos **CUMPLEN** con el criterio estipulado en el numeral 1o. del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015.

2.2 VERIFICACIÓN FACTOR - PREFERIR LA OFERTA PRESENTADA POR MIPYME NACIONAL

NOTA: Si bien el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, solicitó a los proveedores para verificar este factor, el Certificado de Existencia y Representación Legal y Certificación suscrita por el Representante legal (artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 957 de 2019), la entidad considera que la información consignada en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por los proveedores o consultado a través de la página del RUES es suficiente para acreditarlo.

ITEM No. 7 UT EMINSER SOLOASEO

El proveedor no allegó el Certificado de Existencia y Representación Legal solicitado por la entidad el día 7 de diciembre, por lo que se procedió a consultarlo en la página RUES, encontrando lo siguiente:

UT EMINSER SOLOASEO				
		EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES-EMINSER S.A.S.	SOLOASEO DISTRIBUCIONES S.A.S	NELSON ORLANDO ESPTIA CAMARGO
(a)	Conformación UT	MEDIANA 70% (VALIDACIÓN RUES 10-12-2020))	PEQUEÑA 25% (VALIDACIÓN RUES 09-12-2020)	5% PEQUEÑA EMPRESA (VALIDACIÓN RUES 09-12-2020)

UT EMINSER SOLOASEO CUMPLE con el criterio señalado en el numeral 2o. del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015 por cuanto el proponente plural está constituido exclusivamente por MIPYMES, como se observa en la documentación que a continuación se relaciona:

- **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES-EMINSER S.A.S.**

La entidad procedió a consultar en la página del RUES el Certificado de Existencia y Representación Legal, en dicho documento se señala como tamaño de empresa: MEDIANA, por lo tanto **CUMPLE** con el criterio estipulado en el numeral 2o. del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámara de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO.

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL CERTIFICA:
NOMBRE : EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS
SIGLA : EMINSER SAS
N.I.T. : 83010354037-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO: 00812216 DEL 12 DE AGOSTO DE 1997
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE JUNIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 10,750,692,704

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KR 21 A # 159 -35
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIAEMINSER.COM.CO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: [info@ mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



... CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS
SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE NOVIEMBRE
DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$38,263,670,232

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 4649

Certificado de existencia y Representación Legal remitido por el Proveedor UT EMISER SOLOASEO el 9 de
diciembre, de la Empresa de Servicios Integrales SAS:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20440908E0BFC

24 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 04:59:17

AB20440908

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS
SIGLA : EMINSER SAS
N.I.T. : 830.035.037-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00812216 DEL 12 DE AGOSTO DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRÍCULA 125 DE JUNIO DE 2020





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20440908E0BFC

24 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 04:59:17

AB20440908

PÁGINA: 3 DE 3

2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$38,263,670,232

- SOLOASEO DISTRIBUCIONES S.A.S

La entidad procedió a consultar en la página del RUES el Certificado de Existencia y Representación Legal, en dicho documento se señala como tamaño de empresa: PEQUEÑA, por lo tanto **CUMPLE** con el criterio estipulado en el numeral 2o. del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLOASEO DISTRIBUCIONES S A S
Nit: 900.591.334-4 Administración : Dirección Seccional De Impuestos De Bogotá, Régimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02293141
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2013
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 2 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario SOLOASEO DISTRIBUCIONES S A S realizó la renovación en la fecha: 2 de julio de 2020.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 29.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo



tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

12/9/2020

Pág 4 de 5



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9,168,312,259

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4649

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad a la fecha y hora de su expedición.

Certificado de existencia y Representación Legal remitido por el Proveedor UT EMISER SOLOASEO el 9 de diciembre, de la empresa SOLOASEO Distribuciones SAS:



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20397953B2B2A
12 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 15:03:43
AB20397953 PÁGINA: 1 DE 2

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:
NOMBRE : SOLOASEO DISTRIBUCIONES S A S
N.I.T. : 900.591.334-4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
CERTIFICA:
MATRICULA NO : 02293141 DEL 11 DE FEBRERO DE 2013
CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : BODEGA DE PRODUCCION CRA 26C NO. 35C 51 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : MARTHA.PINTO@SOLOASEO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 27 SUR # 29 B - 33
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: MARTHA.PINTO@SOLOASEO.COM

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.
EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:
EL EMPRESARIO SOLOASEO DISTRIBUCIONES S A S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 2 DE JULIO DE 2020.
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 3,297,217,350.
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 29.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$9,168,312,259

ACTIVIDAD ECONOMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

- NELSON ORLANDO ESPTIA CAMARGO

La entidad procedió a consultar en la página del RUES el Certificado de Existencia y Representación Legal, en dicho documento se señala como tamaño de empresa: PEQUEÑA EMPRESA, por lo tanto **CUMPLE** con el criterio estipulado en el numeral 2o. del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: ESPITIA CAMARGO NELSON ORLANDO
NIT: 00000019254921-8
C.C.: 000000019254921
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00006556

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/03/01
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/07/01

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CL 27 SUR # 29B - 33
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA





GD-FM-009.v20

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,969,585,522

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4649

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

2.4 VERIFICACIÓN FACTOR- PREFERIR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE QUE ACREDITE EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY QUE POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE SU NÓMINA ESTÁ EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A LA QUE SE REFIERE LA LEY 361 DE 1997.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la entidad debe:

- (i) Verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; es por ello que el Ministerio procedió a verificar en el Informe Final Consolidado de la operación principal, el puntaje obtenido por **SERVIESPECIALES S.A., OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** y **UT EMINSER SÓLOASEO** encontrado lo siguiente:

Proponente	Personas en condición de discapacidad
UT Eminser Soloaseo	1
Serviespeciales S.A	0
Outsourcing Seasin Limitada	1

De lo que se concluye que:

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA: CUMPLE (obtuvo puntaje por dicha acreditación)

UT EMISER SOLOASEO: CUMPLE (obtuvo puntaje por dicha acreditación)

SERVIESPECIALES S.A. NO CUMPLE (No obtuvo puntaje).

- (ii) Solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la aplicación de este criterio.
- El proveedor **UT EMINSER SÓLOASEO** allega Certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 03-12-2020, por lo tanto **CUMPLE** con el criterio señalado en al numeral 4º. del artículo del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015.



El empleo es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-65-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2020721100000026549
FECHA RADICADO:	14/08/2020
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS
IDENTIFICACIÓN:	830035037 - 4

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2049
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.	3
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: (Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)	2
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MAS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: (C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.	0,15%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.CD26549

OBSERVACIONES: este trámite se reanuda por levantamiento de términos plasmado en la Resolución 1294 del 14 de Julio de 2020, que empezó a regir a partir del 21 de Julio de 2020.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 3 de diciembre de 2020

IVAN MANUEL ARANGO PÀEZ

Verificó y Elaboró J. Díaz

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SERVIESPECIALES

En atención a las observaciones presentadas por **SERVIESPECIALES** dentro del **PROCESO DE PROCESO DE ASEO Y CAFETERÍA III - ACUERDO MARCO No. CCE-972-AMP-**, nos permitimos emitir las siguientes respuestas:

Observación No. 2

Esta comunicación es con el fin de presentar observaciones a la evaluación que realizo la entidad sobre las ofertas recibidas del evento de cotización 98308.

Nuestra observación se basa principalmente sobre la aplicación de los criterios de desempate que la entidad plasma en el documento de evaluación del evento de cotización.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

1. Vemos que en cuanto a la aplicación de los criterios de desempate que la entidad plasma la siguiente evaluación:

ITEMS	BOGOTÁ-REGIÓN 11				(1) BIENES O SERVICIOS NACIONALES	(2) OFERTA PRESENTADA POR MYPIME	(3) Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura	(4) el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.	RESULTADO
	No	RAZON SOCIAL	VALOR SIMULADOR	VALOR OFERTADO	DIFERENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1		CASA LIMPIA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE- En Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 20-11-2020, se relaciona el tamaño de la empresa: Grande		NO CUMPLE
2		LADOINSA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE- En Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 18-11-2020, se relaciona el tamaño de la empresa: Grande		NO CUMPLE
3		SERVILUMPIEZA S.A.	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE- Si bien allega Certificado de Existencia y Representación Legal, este es de fecha 04-11-2020, superando los 30 días de vigencia del mismo, es por ello que la entidad procedió a consultarlo en el RUES, identificando que es una empresa GRANDE		NO CUMPLE
4		SERVIESPECIALES S.A.	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	CUMPLE (Allega Certificado de Existencia y Representación Legal 02-12-2020, en el cual se acredita el tamaño de la empresa: MEDIANA	N/A	NO CUMPLE, por cuanto al verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública (operación principal), el proveedor no obtuvo puntaje.
5		UT ASEO COLOMBIA 2	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE, por cuanto el proponente plural, no está conformado al 100% por Mipymes (Grupo Empresarial SEISO está catalogada como una Empresa Grande validación RUES 06-12-2020)		NO CUMPLE
6		OUTSOURCING SEASING LIMITADA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	CUMPLE (Allega Certificado de Existencia y Representación Legal 06 de diciembre de 2020, Certificación que acredita tamaño empresarial- MEDIANA EMPRESA del 27-11-2020)	N/A	CUMPLE (Allega Certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo 04-05-2020)
7		UT EMINSER SOLOASEO	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	CUMPLE, por cuanto el proponente plural está conformado al 100% por Mipymes (La entidad consulta el RUES de las empresas que conforman la Unión Temporal i) Empresa de Servicios Integrales Eminser SAS está catalogada como una Empresa MEDIANA, ii) Solo Aseo Distribuciones SAS está catalogada como una Empresa PEQUEÑA, Nelson Orlondo Espitia está catalogada como una Empresa PEQUEÑA.	N/A	NO CUMPLE. El proveedor no anexa certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo.

Al respecto es de resaltar que la entidad está evaluando mal el 4to criterio de desempate, toda vez que califica a la Union Temporal Eminser Solo Aseo y a nosotros SERVIESPECIALES como NO CUMPLE en dicho criterio de desempate”.

Respuesta Observación No. 2.

Se acepta parcialmente la observación. La entidad en atención a la observación presentada por **UT EMINSER SOLOASEO 2020**, procedió a realizar los ajustes respectivos a la evaluación de dicho proveedor.

En cuanto a la evaluación de **SERVIESPECIALES** para el 4to criterio de desempate, no se acepta la observación. **SERVIESPECIALES S.A. NO CUMPLE** con la acreditación de lo estipulado en el numeral 4o. del Artículo 2.2.1.1.2.2.9. *Factores de desempate* del Decreto 1082 de 2015, por cuanto no obtuvo puntaje en la evaluación de este criterio en la operación principal.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el literal K) de la cláusula IV “*Solicitud de Cotización de Aseo y Cafetería*” de la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que respecto al factor de desempate No 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, establece que: “(...) *la Entidad Compradora deberá (i) verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; y (ii) solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la aplicación de este criterio. Sobre este punto, aclaramos que no se aceptará documentación adicional a la aportada en la operación principal, los proveedores deberán presentar para el proceso de desempate, el mismo documento acreditado en la operación principal, el cual debe estar vigente. En el caso de las uniones temporales, el proveedor debe presentar el certificado del integrante que acredita dicha condición en la operación principal. (...)*”.

Así las cosas, la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como documento para guiar a las Entidad Compradoras en el Proceso de Compra del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, enuncia las acciones que deberá adelantar la Entidad para

efectos de dirimir los empates, señalando respecto a la aplicación del Numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, que dicho criterio se aplicara teniendo en cuenta la evaluación definitiva de la operación principal, y aclara que no aceptaran documentos adicionales, esto en el entendido que la aplicación de los factores de desempate no supone para la Entidad realizar evaluación del Factor Técnico “Personas en Condición de Discapacidad” de la operación principal, pues lo exigido en la Guía es realizar una verificación de las condiciones en las que fue evaluado el criterio por parte de Colombia Compra Eficiente en la operación principal, verificando que las condiciones acreditadas se encuentren vigentes.

Observación No. 3

Respecto al 4to criterio de desempate que es sobre el personal de Discapacidad, manifestamos nuestra total inconformidad y no estamos de acuerdo en la forma en la cual la entidad aplica el criterio de desempate el cual plasma en la evaluación de la siguiente manera:

- (i) Verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; es por ello que el Ministerio procedió a verificar en el Informe Final Consolidado de la operación principal, el puntaje obtenido por **SERVIESPECIALES S.A., OUTSOURCING SEASIN LIMITADA y UT EMINSER SÓLOASEO** encontrado lo siguiente:

Proponente	Personas en condición de discapacidad
UT Eminser Soloaseo	1
Serviespeciales S.A	0
Outsourcing Seasin Limitada	1

De lo que se concluye que:

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA: CUMPLE (obtuvo puntaje por dicha acreditación)

UT EMISER SOLOASEO: CUMPLE (obtuvo puntaje por dicha acreditación)

SERVIESPECIALES S.A. NO CUMPLE (No obtuvo puntaje).

Manifestamos que no estamos de acuerdo en cuanto a que el criterio de desempate por personal en condición de Discapacidad esta aplicado de forma incorrecta, puesto que ninguno de los proponentes actuales del Acuerdo Marco, ni los 3 proponentes que estamos empatados en este evento de cotización cuenta con el 10% de su personal en condición de Discapacidad.

Bien lo aclaro la entidad Colpensiones al proponente Seasin respecto de este criterio de desempate por personal en Discapacidad cuando ellos consultaron directamente a Colombia Compra Eficiente quien a su vez les aclaro la forma en la cual debía evaluarse este criterio de desempate y por ello fue que Colpensiones le dio respuesta a Seasin y les manifestó que:

En virtud de esto, Colpensiones realizó requerimiento a los proponentes UT ECOLIMPIEZA y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, para que remitieran “Certificado **vigente** expedido por el Ministerio de Trabajo en el que se evidencie las personas en condición de discapacidad dentro de su nómina, en virtud de lo establecido en la Ley 361 de 1997.” y no se requirió al proponente SERVIESPECIALES SAS, dado que no se podría permitir que anexaran documento adicional a los aportados en la operación principal, sin que esto quiera decir, que por esa razón se debía excluir del empate, dado que una fue la condición para obtener puntaje por concepto de calificación por parte de Colombia Compra Eficiente en la operación principal, puntaje basado en las disposiciones del Decreto 392 de 2018, en el cual el requisito para obtener el puntaje adicional por este concepto se basa en unos rangos específicos de acreditación del personal en condición de discapacidad, que en todos los casos, nunca requiere el 10% de la nómina, y que adicionalmente, no generaba su descalificación, por tratarse precisamente, de un criterio exclusivamente para obtener un puntaje adicional; caso distinto, es la aplicación de los criterios de desempate establecidos en el decreto 1082 de 2015, los cuales son recogidos por el acuerdo marco y la guía, que claramente busca preferir una propuesta entre las otras empatadas siempre que cumpla con el requisito, pero que por el hecho de no acreditarlo, no genera su rechazo, sino que simplemente, al no contar con un proponente que si lo cumpla, se mantiene el empate y se procedió a aplicar el siguiente factor correspondiente al método aleatorio.



Como bien lo puede ver la entidad, Colombia Compra aclara que, por el hecho de no obtener puntaje en la operación principal sobre discapacidad, no es óbice para excluir a las empresas que no tuvieron dicho puntaje ya que eso hace parte de los aspectos de calificación de la licitación como se referencia en la respuesta de Colpensiones, mas no hace parte de los criterios de desempate aplicables en la operación secundaria.

*Como ninguna empresa cumple con el requisito de que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, y que el puntaje obtenido en la evaluación final verificada en el minisitio del Portal de Contratación Colombia Compra Eficiente, se obtiene por cumplir con un personal MINIMO de discapacitados de acuerdo con el número de empleados, **más no con el diez por ciento (10%) solicitado como factor de desempate**, la entidad está en la obligación de habilitar a todas las empresas empatadas, es decir las 3 que estamos empatadas como Mipymes y proceder con el 5to Criterio de desempate por método aleatorio”.*

Respuesta observación No. 3

No se acepta la observación. En atención a lo señalado en el literal K) de la cláusula IV “Solicitud de Cotización de Aseo y Cafetería” de la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que respecto al factor de desempate No 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, establece que: “(...) la Entidad Compradora deberá (i) verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; y (ii) solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la aplicación de este criterio. Sobre este punto, aclaramos que no se aceptará documentación adicional a la aportada en la operación principal, los proveedores deberán presentar para el proceso de desempate, el mismo documento acreditado en la operación principal, el cual debe estar vigente. En el caso de las uniones temporales, el proveedor debe presentar el certificado del integrante que acredita dicha condición en la operación principal. (...)”.

Así las cosas, la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como documento para guiar a las Entidad Compradoras en el Proceso de Compra del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, enuncia las acciones que deberá adelantar la Entidad para efectos de dirimir los empates, señalando respecto a la aplicación del Numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, que dicho criterio se aplicara teniendo en cuenta la evaluación definitiva de la operación principal, y aclara que no aceptaran documentos adicionales, esto en el entendido que la aplicación de los factores de desempate no supone para la Entidad realizar evaluación del Factor Técnico “Personas en Condición de Discapacidad” de la operación principal, pues lo exigido en la Guía es realizar una verificación de las condiciones en las que fue evaluado el criterio por parte de Colombia Compra Eficiente en la operación principal, verificando que las condiciones acreditadas se encuentren vigentes.

Observación No. 4

Adicional a lo anterior, la entidad está aceptando de la empresa SEASIN un certificado donde el Ministerio de Trabajo le manifiesta que por el Decreto 491 de marzo de 2020 el certificado de personal en discapacidad se prorrogó su vigencia hasta un mes más de superada la emergencia sanitaria, lo cual tampoco es correcto que la entidad haya aceptado dicho certificado ya que a la fecha el Ministerio está emitiendo los certificados vigentes. Directamente Colombia Compra Eficiente en la evaluación de su evento para la contratación del servicio de aseo y cafetería dio como respuesta ante dicha situación lo siguiente:

Una vez allegados estos documentos se verificó que dichos certificados no están vigentes. Cabe anotar que si bien se emitió el Decreto 491 de marzo de 2020 donde se prorroga los tramites hasta que permanezca la vigente la emergencia sanitaria; posterior a ello, se emitió la RESOLUCIÓN 1294 DE 2020 “por medio de la cual se levanta de manera parcial la suspensión de términos señalada por la Resolución número 0784 del 17 de marzo de 2020, modificada por la Resolución 0876 del 1 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones.”, la cual establece lo siguiente “ARTÍCULO 1o.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co





LEVANTAMIENTO PARCIAL DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS. *Levantar de manera parcial la suspensión de términos establecida mediante la Resolución 0784 del 17 de marzo de 2020, modificada por la Resolución 0876 del 1 de abril de 2020, a partir del veintiuno (21) de julio de 2020, en particular respecto de los siguientes trámites y servicios o actuaciones administrativas: "18. Certificación de trabajadores en situación de discapacidad contratados por un empleador."*

De acuerdo a lo anterior, ningún proveedor cumplió con lo solicitado para efectos de la aplicación de este criterio para el desempate, por lo que se procedió adelantar el procedimiento señalado en "Cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria", en su literal "h)

Por lo anterior, el certificado aportado por la empresa SEASIN carece de validez ya que se encuentra vencido y por lo tanto no cumpliría tampoco con dicho criterio de desempate, pero sin embargo es de resaltarle a la entidad que la evaluación de este criterio es que la empresa proponente acredite mediante el certificado del ministerio que cuenta con mínimo el 10% del total del personal en condición de discapacidad, aspecto que si la entidad verifica en el certificado del ministerio de la empresa SEASIN no se cumple, solo tiene un 0,53% de personal en discapacidad, muy inferior al 10% que habla la Ley 361 de 1997 y lo que establece el criterio de desempate.

Respuesta observación No. 4

No se acepta la observación.

Lo anterior teniendo en cuenta que el artículo 8º del Decreto 491 de 2020, en su tenor literal reza:

"Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias: Cuando un permiso, autorización, certificado o licencia venza **durante el término de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social** y cuyo trámite de renovación no pueda ser realizado con ocasión de las medidas adoptadas para conjurarla, **se entenderá prorrogado automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.**

Superada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social el titular del permiso, autorización, certificado o licencia, deberá realizar el trámite ordinario para su renovación". (Negrilla y subraya fuera de texto).

Concordante con lo anterior, mediante Resolución No. 2230 del 27 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, modificada por la Resolución 1462 de 2020", **hasta el 28 de febrero de 2021.**

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la Emergencia Sanitaria, aun se encuentra vigente, de conformidad con lo contemplado en la citada Resolución, el documento aportado por Outsourcing Seasin, resulta completamente válido para la acreditación de trabajadores en condiciones de discapacidad.

Vale anotar que la Resolución 1294 de 2020 expedida por el Ministerio de Trabajo, hace referencia al levantamiento de términos para trámites y servicios o actuaciones administrativas, lo que no implica que la ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias, otorgada por el Decreto 491 de 2020, haya sido derogada o modificada.

Observación No. 5

"De acuerdo con lo anterior, se solicita a la entidad realizar nuevamente la evaluación del 4to criterio de desempate de acuerdo a las observaciones que realizamos sobre la incorrecta aplicación que está haciendo la entidad al 4to criterio, validando que ninguna de las 3 empresas cumple con el 10% de personal en discapacidad

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



SIC-CIEP006027

GD-FM-009.v20



y proceder a realizar la aplicación del 5to criterio por método aleatorio de los 3 proponentes clasificados como Mipymes ya que ninguno cumple con el 4to criterio y al 3ero no se le deba dar aplicabilidad”.

**Aportamos copia de la respuesta emitida por Colpensiones para su verificación”.*

Respuesta Observación No. 5

No se acepta la observación. En atención a lo señalado en el literal K) de la cláusula IV “Solicitud de Cotización de Aseo y Cafetería” de la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que respecto al factor de desempate No 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, establece que: “(...) la Entidad Compradora deberá (i) verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; y (ii) solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la aplicación de este criterio. Sobre este punto, aclaramos que no se aceptará documentación adicional a la aportada en la operación principal, los proveedores deberán presentar para el proceso de desempate, el mismo documento acreditado en la operación principal, el cual debe estar vigente. En el caso de las uniones temporales, el proveedor debe presentar el certificado del integrante que acredita dicha condición en la operación principal. (...)”.

Así las cosas, la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como documento para guiar a las Entidad Compradoras en el Proceso de Compra del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, enuncia las acciones que deberá adelantar la Entidad para efectos de dirimir los empates, señalando respecto a la aplicación del Numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, que dicho criterio se aplicara teniendo en cuenta la evaluación definitiva de la operación principal, y aclara que no aceptaran documentos adicionales, esto en el entendido que la aplicación de los factores de desempate no supone para la Entidad realizar evaluación del Factor Técnico “Personas en Condición de Discapacidad” de la operación principal, pues lo exigido en la Guía es realizar una verificación de las condiciones en las que fue evaluado el criterio por parte de Colombia Compra Eficiente en la operación principal, verificando que las condiciones acreditadas se encuentren vigentes.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA

Observación No. 6

“De manera atenta la Unión Temporal Ecolimpieza se permite remitir la siguiente observación de acuerdo a lo estipulado por CCE en su guía para contratar el servicio de aseo y cafetería referente a los métodos de desempate en la operación secundaria del acuerdo marco de precios.

De acuerdo a lo estipulado por Colombia compra eficiente en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en su capítulo IV literal K. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores, sección desempates (pág. 41) emitida el día 20 de agosto del presente año la cual pueden encontrar en el minisitio, indica el procedimiento a seguir para el caso de empates en las operaciones secundarias, en ella estipula:

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - informa que una vez realizado el análisis jurídico de la aplicación de los criterios de desempate en la operación secundaria del Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019, evidenció que de conformidad con lo establecido en el literal (h) de la cláusula 6 “Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria”, la cual establece el procedimiento que deberá realizar la Entidad Compradora en el momento de que surja un empate en las cotizaciones presentadas a la solicitud de cotización elevada por la entidad compradora para definir el proponente que resultará adjudicatario de la orden de compra, considera preciso señalar el mecanismo aplicable para definir el desempate presentado en la Operación Secundaria , así:

Teniendo en cuenta que la colocación de orden de compra se deriva de un proceso de selección abreviada adelantado por la entidad compradora mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.9. y 2.2.1.2.1.2.10. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad aplicará los factores de desempate antes de la colocación de la orden de compra, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.9. Del Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

Bajo el supuesto que la Selección Abreviada se adjudicará al proponente cuyo valor de la oferta sea la de menor valor y dado que no existe otro factor de escogencia y calificación en la operación secundaria, no es procedente dar aplicación al primer criterio de desempate señalado en el citado artículo 2.2.1.1.2.2.9. Por ende, si existe empate se deberá proceder desde el numeral 1, así:

“...Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Este ítem debe ser verificado en el siguiente link, en donde se encuentran los documentos aportados en la operación principal:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.953535&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Siguiendo estos lineamientos en el primer método de desempate todas las empresas cumplen con este requisito puesto que dentro de la ejecución primaria comprobaron que sus bienes o servicios son de origen nacional.

2. Preferir las ofertas presentadas por una Mipyme nacional.

Teniendo en cuenta que a la fecha ya se ha cumplido el término establecido en el Decreto 434 de 2020, el cual estableció que los proveedores podían hasta el 3 de julio de 2020 actualizar la Matricula Mercantil y el Certificado de Existencia y Representación Legal, en donde se ve reflejada la actualización del tamaño empresarial frente al Decreto 957 del 5 de junio de 2019, este requisito deberá ser verificado mediante documento aportado por los proveedores, el cual debe contar con una vigencia no mayor a 30 días y/o debe ser consultado directamente en la página del RUES por parte de la entidad compradora

En este sentido es necesario precisar que los proponentes podrán demostrar su tamaño empresarial únicamente a través de certificado de existencia y representación legal y/o a través de certificación juramentada y firmada por el representante legal o revisor fiscal según sea el caso, el cual debe contar con una vigencia no mayor a 30 días y no a través del R.U.P u otros documentos.

A continuación nos permitimos remitir la clasificación de las empresas según el certificado de existencia y representación legal de cada una de ellas.

A continuación nos permitimos remitir la clasificación de las empresas según el certificado de existencia y representación legal de cada una de ellas.

NUMERO	EMPRESA	INTEGRANTES U.T	CLASIFICACION EMPRESARIAL	% PARTICIPACION DENTRO DE LA U.T	FECHA ACTUALIZACION	PAGINA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
1	Asear S.A	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	07 de Mayo de 2020	10	X
2	Aseocolba SA	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	18 DE MARZO DE 2020	10	X
3	Casalimpia	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	12 de marzo de 2020	13	X
4	Centro aseo mantenimiento profesiona	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	22 de abril de 2020	11	X
5	Easyclean G&E	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	27 DE ABRIL DE 2020	13	X
6	Elite LTDA	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	20 de mayo de 2020	9	X

7	Fulhers Service	N/A	MEDIANA EMPRESA	N/A	24 de junio de 2020	6	X
8	Ladoinsa	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	4 DE MARZO DE 2020	8	X
9	Limpieza institucional LASU	N/A	MEDIANA EMPRESA	N/A	16 de marzo de 2020	6	X
10	Mundolimpieza	N/A	MEDIANA EMPRESA	N/A	10 DE JUNIO DE 2020	8	X
11	Outsourcing Seasin Limitada	N/A	MEDIANA EMPRESA	N/A	27 DE FEBRERO DE 2020	5	X
12	Servicial	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	7 DE FEBRERO DE 2020	7	X
13	Serviespeciales S.A	N/A	MEDIANA EMPRESA	N/A	09 de marzo de 2020	10	X
14	Servilimpieza	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	2 de julio de 2020	11	X
15	UT Aseo Colombia 2	Cooperativa de trabajo serconal	MEDIANA EMPRESA	30%	06 de Marzo de 2020	9	X
		Grupo empresarial seiso s.a.s	GRAN EMPRESA	70%	11 de Febrero de 2020	8	X
16	UT Ecolimpieza	Continental de limpieza S.A.S	MICROEMPRESA	1,30%	11 DE AGOSTO DE 2020	4	X
		Eco servir	MEDIANA EMPRESA	90%	28 DE ENERO DE 2020	5	X
		Ultramatic	PEQUEÑA	8,70%	28 DE ENERO DE 2020	4	X
17	UT Eminser Soloaseo	Empresa de servicios integrales s.a.s Eminser	GRAN EMPRESA	70%	25 DE JUNIO DE 2020	5	X
		Solo aseo distribuciones s.a.s	PEQUEÑA	25%	2 de julio de 2020	6	X
		Espitia camargo nelson orlando	PEQUEÑA	5%	16 DE JUNIO DE 2020	2	X

Me permito resaltar en color verde las empresas que están clasificadas como Mipyme, de igual manera hago mención que las unión temporal Aseo Colombia 2 dentro de sus accionistas cuenta con la empresa seiso clasificada como gran empresa y posee la mayor parte accionaria dentro de la mismas por ende esta unión temporal asumirán la clasificación de gran empresa según lo contempla la ley.

Para el segundo método de desempate la Unión Temporal Eco limpieza cumple con este requisito puesto que todos sus integrantes están catalogados como Mipymes de acuerdo al certificado de existencia y representación legal y al certificado expedido por cada uno de los representantes legales de las empresas que la conforman, (documento enviado de manera adjunta),

De otro lado y según criterio expuesto por Colombia Compra Eficiente en comunicado https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/concepto/2019/4201813000009989_criterios_de_desempate/4201813000009989_criterios_de_desempate-original.pdf, Indica claramente que en el evento que el proponente plural esté conformado en su totalidad por Mipymes se asimila a una Mypime nacional y por lo tanto continua empatada con la Mipyme individual.

3. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

El tercer método de desempate es utilizado cuando exista empate entre empresas que estén clasificadas como gran empresa o empatadas con alguna unión temporal que dentro de sus accionistas cuente con una o más

empresas clasificadas como gran empresa Y una o más empresas clasificadas como mipyme, en este caso se deberá preferir a la unión temporal que cumpla con los criterios expuestos en el tercer método de desempate por encima de la empresa clasificada como gran empresa.

De acuerdo al concepto expedido por CCE 4201813000009989 en lo que se refiere a los criterios de desempate, “El proponente plural conformado en su totalidad por Mipymes se asimila a una Mypime nacional y por lo tanto continúa empatada con la Mipyme individual, por ello, **la siguiente regla a aplicar es la contenida en el numeral 4 y no en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del artículo 1082 de 2015**”. Resaltado fuera de texto.

Respuesta a observación No. 6

No se acepta la observación. La entidad procedió a identificar los proveedores que cotizaron el menor valor en la solicitud de cotización, de conformidad con lo señalado en los pasos No. 2 y 5 del literal k análisis de cotización de los proveedores, de la cláusula IV “Solicitud de Cotización de Aseo y Cafetería” de la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano establecen:

“Paso 2: en la respuesta de cada Proveedor, la Entidad Compradora debe:

a. Verificar el valor total de la cotización

Artículos y lotes

Adjudicar todos los artículos

Nombre	Cantidad esperada	Unidad de medida	Mi precio	Precio x Cantidad esperada	
Los artículos no están en Lotes (4 artículos)				9.200,00 COP	
 Artículo 1	1	Unidad x	800,00 * COP =	800,00 COP	
 Artículo 2	1	Unidad x	1.800,00 * COP =	1.800,00 COP	
 Artículo 3	1	Unidad x	2.800,00 * COP =	2.800,00 COP	
 Artículo 4	1	Unidad x	3.800,00 * COP =	3.800,00 COP	
Total				9.200,00 COP	

Load History

b. Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja “cotización”.

Anexos	
Documentos originales	Respuesta de Proveedor 1
Solicitud de Cotización 12 Blindaje_V17.xlsm	Respuesta de Proveedor 12 Blindaje_V17.xlsm 1

En este archivo la Entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña “cotización” correspondan a los Precios cotizados en la sección de Artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Nota: La Entidad Compradora, debe verificar el valor total de la cotización revisando solo la parte entera del valor, es decir, sin decimales en el simulador así:

Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
			% AIU	1,00%	\$14.031.353,36
			IVA		\$26.659.571,38
			Total		\$1.443.826.260,50

Detalle Bienes de Aseo y Caf

Detalle Especificaciones

Resumen - CSV

Cotizacion Bienes de Aseo y Ca

Cotizacion

“**Paso 5:** la Entidad Compradora debe elegir la cotización que incluya el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en todas las sedes requeridas y que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al “Carrito” (subrayado fuera de texto).

Por lo cual la entidad procedió a evaluar las cotizaciones de los proveedores que cotizaron el menor valor para la Región 11 Bogotá, esto es:

ITEMS	BOGOTA -REGIÓN 11		
	RAZON SOCIAL	VALOR SIMULADOR	VALOR OFERTADO
1	CASA LIMPIA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32
2	LADOINSA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32
3	Servilimpieza	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32
4	Serviespeciales S.A	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32
5	UT Aseo Colombia 2	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32
6	Outsourcing Seasing Limitada	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32
7	UT Eminser Soloaseo	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32

Es importante señalar que el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019, establece en los literales i) y j) de la cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria, lo siguiente:

“i) Diligenciar el formulario de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y generar una solicitud de Orden de Compra sobre la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio. (subrayado fuera de texto)

j) La Entidad Compradora debe seleccionar la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio. (subrayado fuera de texto)

Una vez identificadas las cotizaciones de los proveedores que cotizaron el menor valor, la entidad procedió a aplicar los criterios de desempate señalados en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2020.**

Observación No. 7

“ 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la



Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Para lo cual la Entidad Compradora deberá (i) verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; y (ii) solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la aplicación de este criterio.

Sobre este punto, aclaramos que no se aceptará documentación adicional a la aportada en la operación principal, los proveedores deberán presentar para el proceso de desempate, el mismo documento acreditado en la operación principal, el cual debe estar vigente. En el caso de las uniones temporales, el proveedor debe presentar el certificado del integrante que acredite dicha condición en la operación principal.

Para la verificación de lo anterior, la Entidad Compradora deberá remitirse a los documentos aportados por el proveedor en la operación principal, los cuales podrá consultar en el Minisitio del Acuerdo Marco.

Hacemos mención específica que dentro de la ejecución primaria del acuerdo marco la puntuación obtenida para algunas empresas fue por presentar el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo, pero ninguna empresa acreditó que el diez por ciento (10%) de su nómina estuviera en condición de discapacidad al momento de presentar su propuesta dentro del proceso licitatorio, por cuanto este método no aplicaría para ninguno de los proponentes y se debe seguir al siguiente método de desempate.

Para aclarar lo anterior me permito citar el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 el cual reza "Artículo 2.2.1.2.4.2.6. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. (Adicionado por el artículo 1° del Decreto 392 de 2018). En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos (...)",

Colombia Compra Eficiente dando aplicación del anterior artículo asignó una puntuación adicional a las empresas que aportaron dicho certificado, lo cual les ayudo a aumentar su puntuación total dentro del proceso licitatorio y el cual fue útil única y exclusivamente para recibir esta ponderación adicional, dentro del mismo artículo indica claramente que la puntuación se realizará por presentar la certificación sin importar la cantidad de personal que tengas en esta condición.

Cosa muy distinta sucede al aplicar lo correspondiente a la Ley 361 de 1997 en la cual indica que se deberá preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad.

Estos dos aspectos referentes a la acreditación con personal en condición de discapacidad son muy diferentes pues en uno se acredita para obtener una puntuación adicional dentro de un proceso licitatorio y en el otro se emplea como medida de desempate.

Respuesta Observación No. 7

No se acepta la observación. En atención a lo señalado en el literal K) de la cláusula IV "Solicitud de Cotización de Aseo y Cafetería" de la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que respecto al factor de desempate No 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, establece que: "(...) la Entidad Compradora deberá (i) verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; y (ii) solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co





aplicación de este criterio. Sobre este punto, aclaramos que no se aceptará documentación adicional a la aportada en la operación principal, los proveedores deberán presentar para el proceso de desempate, el mismo documento acreditado en la operación principal, el cual debe estar vigente. En el caso de las uniones temporales, el proveedor debe presentar el certificado del integrante que acredita dicha condición en la operación principal. (...).

Así las cosas, la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como documento para guiar a las Entidad Compradoras en el Proceso de Compra del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, enuncia las acciones que deberá adelantar la Entidad para efectos de dirimir los empates, señalando respecto a la aplicación del Numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, que dicho criterio se aplicara teniendo en cuenta la evaluación definitiva de la operación principal, y aclara que no aceptaran documentos adicionales, esto en el entendido que la aplicación de los factores de desempate no supone para la Entidad realizar evaluación del Factor Técnico “Personas en Condición de Discapacidad” de la operación principal, pues lo exigido en la Guía es realizar una verificación de las condiciones en las que fue evaluado el criterio por parte de Colombia Compra Eficiente en la operación principal, verificando que las condiciones acreditadas se encuentren vigentes.

Observación No. 8

De igual manera le indicamos a la entidad que la unión temporal EMISER-SOLOASEO durante el proceso licitatorio para la obtención de esta puntuación presentó SOLAMENTE la certificación de EMINSER SAS y no de la empresa SOLOASEO, lo que indica que el certificado que está aportando a los diferentes procesos para ser beneficiario de este método de desempate no sirve puesto que este documento representaría una mejora a la oferta presentada durante el proceso de selección, La entidad el 9 de Junio de 2020 por intermedio de la Doctora Laura Herrera de Colombia Compra Eficiente al respecto de éste proponente indica en respuesta lo siguiente: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que una vez revisada la oferta presentada por el proveedor UT Eminser Soloaseo 2020 para el proceso CCENEG-021-1-2019, se evidenció que para acreditar el puntaje por vinculación de trabajadores en condición de discapacidad, que le permitió hacer parte del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, el proveedor presentó la certificación de EMINSER SAS.

La UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO solamente podrá presentar certificado actualizado del Ministerio de Trabajo de la empresa EMINSER, no la de SOLOASEO SAS, Igual situación acontece con la Unión Temporal Aseo Colombia 2 cuyos integrantes son SEISO y SERCONAL.

Como se evidencia la entidad no debe solicitar documentos “adicionales” en la operación secundaria a los ya aportados en la operación primaria (Licitación del Acuerdo Marco).

Respuesta a Observación No. 8

No se acepta la observación. UT EMINSER SOLOASEO allega Certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad de la Empresa de Servicios Integrales S.A.S. con NIT 830.035.037-04, empresa con la cual acreditó este criterio en la operación principal, como puede observarse en las capturas de pantalla que a continuación se relacionan:

- Documento radicado POR UT EMNISER SOLOASEO en la operación principal:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



SIC-CER008627



GD-FM-009.v20

 El empleo es de todos Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
	FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 3.0
		Fecha: Marzo 14 de 2019
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:		35254
FECHA RADICADO:		9/10/2019
NOMBRE – RAZON SOCIAL:		EMINSER SAS
IDENTIFICACIÓN:		830035037-4

Documento radicado POR UT EMNISER SOLOASEO en la operación secundaria:

 El empleo es de todos Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
	FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 3.0
		Fecha: Marzo 14 de 2019
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:		13EE2020721100000026549
FECHA RADICADO:		14/08/2020
NOMBRE – RAZON SOCIAL:		EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS
IDENTIFICACIÓN:		830035037 - 4

En virtud de lo expuesto el proveedor **UT EMINSER SÓLOASEO, CUMPLE** con el criterio señalado en al numeral 4º. del artículo del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015, como ya se mencionó en respuesta brindada a la observación No. 1 consignada en el presente documento.

En cuanto a lo afirmado por ECOLIMPIEZA, en donde señala: “La **UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO** solamente podrá presentar certificado actualizado del Ministerio de Trabajo de la empresa EMINSER, no la de SOLOASEO SAS, Igual situación acontece con la Unión Temporal Aseo Colombia 2 cuyos integrantes son SEISO y SERCONAL”, como puede observarse anteriormente se brindó respuesta respecto al Certificado de Ministerio de Trabajo presentado por Eminser. Para el caso de Unión Temporal Aseo Colombia, está no cumplió con el criterio No. 2 de desempate del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9.**, y al aplicarse los criterios de forma sucesiva y excluyente, no fue evaluada respecto al criterio No. 4.

Observación No. 9

“5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.”

Con lo anterior esperamos ayudar a la entidad a realizar una evaluación objetiva y acorde a lo estipulado por Colombia compra eficiente en su acuerdo marco”.

Respuesta Observación No. 9

La entidad en el proceso de evaluación y aplicación de criterios de desempate ha atendido lo estipulado en la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual



El progreso
es de todos

Mincomercio

del Estado Colombiano, en el acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019, en el Decreto 1082 de 2020, y demás normas concordantes.

Cordialmente;

(ORIGINAL FIRMADO)
FERNANDO MARTÍNEZ MENDEZ
Coordinador Administrativa

(ORIGINAL FIRMADOI)
TATIANA TERESA ANDRADE
Coordinadora Grupo Contratos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



9C-CIEP006027



GD-FM-009.v20



INFORME No.: 21

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2022-09-16

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2022-08-01 HASTA: 2022-08-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.674.785.297,71 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-11-27

Plazo: 23 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 84.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.671.351.632

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

El doctor Fernando da inicio a la reunión:

Libia Higuera hace lectura a las tareas acordadas el 14 de julio de 2022 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radical la factura electrónica del mes de julio 2022		Yenny Barajas	Se recibieron las facturas y están en proceso de pago
Entregar dotación en el mes de Agosto 2022		Yenny Barajas	Candelaria informa que se hizo la entrega de la dotación y hace la aclaración de que SEASIN decidió cambiar el color de negro por azul

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Realizar pedido correspondiente al mes de septiembre 2022.	Miryam Miranda y Gloria Echeverría	 jueves 25/08/2022 3:26 p. m. SEASIN LIMITADA Remisión de Insumos Para: Fernando Martinez Mendez CC: Liria Patricia Higuera Rodriguez; Daniel Antonio Bautista Mensaje Remisión de Insumos al cliente.pdf (288 KB) Buenos Tardes Doctor Fernando Martinez de amanaera amable envío remisión de entrega de pedido correspondiente al mes de septiembre. cordialmente Miryam Miranda Suarez supervisora Seasin limitada
Hacer seguimiento novedad piso 7, relacionado con el reemplazo de Fabiola.	Gloria Echeverría y Miryam Miranda	La señora Myriam manifestó que Fabiola ha mejorado en la atención a los usuarios y las relaciones interpersonales con Grey son normales.
Enviar a la doctora Yenny Barajas copia del correo dirigido al señor Nelson sobre liquidación de las vacaciones del personal.	Yenny Barajas	Yenny informa que el área de contabilidad va a realizar una validación
Dar respuesta a la solicitud del personal relacionada con la liquidación de las vacaciones.	Yenny Barajas	Yenny informa que el área de contabilidad va a realizar una validación

- **Facturación:** estamos al día, en trámite las facturas del mes de Julio de 2022.
- **Pedido:** se tramitó el pedido del mes de Septiembre de 2022.
- **Fumigación (Adición):** De acuerdo con la adición y prorroga al contrato se requiere de una (01) fumigación, que se encuentra programada para el mes de Octubre de 2022.
- **Dotación:** Candelaria informa que se hizo la entrega de la dotación y hace la aclaración de que SEASIN decidió cambiar el color de negro por azul.

El doctor Fernando le recomienda a doña Myriam estar pendiente de la visita de la Secretaría de Ambiente, en lo relacionado con las bolsas, la bodega de reciclaje y todo lo que tiene que ver con las normas ambientales.

Doña Myriam informa que está realizando el pedido de azúcar y café en mayor cantidad a la que venía pidiendo, en razón a que hay mayor presencialidad de los funcionarios.



Doña Myiram pone a consideración de esta reunión los permisos no remunerados solicitados por el señor Aldo (2 días) y la señora Nieves (1 semana), en razón a la calamidad sufrida por ellos, los hijos los quieren atender esos días. El doctor Fernando respecto a este tema manifiesta la importancia de un seguimiento para estos empleados, toda vez que lo más importante es el bienestar de ellos.

El doctor Fernando le recomienda a doña Myriam que le informe sobre todos los arreglos que hagan para los fines de semana. Así mismo hace un llamado de atención porque el aseo de las oficinas no se está realizando a conciencia, sobre todos los baños. Él solicita hacer seguimiento y realizar reuniones de retroalimentación sobre la atención de cafetería en las reuniones.

El doctor Fernando da por terminada la reunión, agradece el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se programa para el 28 de septiembre 2022 a las 8:00 am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radical la factura electrónica del mes de agosto 2022		Yenny Barajas	
Entregar un cuadro con el presupuesto actual del contrato		Libia Higuera	
Realizar pedido correspondiente al mes de octubre 2022.		Miryam Miranda y Gloria Echeverría	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
actividades	AM-OC62317_3110_24864_74134.docx

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 22

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2022-10-11

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2022-09-01 HASTA: 2022-09-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.674.785.297,71 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-11-27

Plazo: 23 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 96.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.671.351.632

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

El doctor Fernando da inicio a la reunión del 20 de septiembre.

Gloria informa que la doctora Yenny Barajas se excusa por no asistir porque se encuentra incapacitada.

Gloria hace lectura a la ayuda de memoria de la reunión realizada el 24 de agosto de 2022 y es aprobada por los asistentes.

Tareas acordadas el 24 de agosto de 2022 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
-------	----------	-------------	---------------

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



	ENTREGA		
Radicar la factura electrónica del mes de julio 2022		Yenny Barajas	Se recibieron las facturas y están en proceso de pago
Entregar dotación en el mes de Agosto 2022		Yenny Barajas	Candelaria informa que se hizo la entrega de la dotación y hace la aclaración de que SEASIN decidió cambiar el color de negro por azul
Realizar pedido correspondiente al mes de septiembre 2022.		Miryam Miranda y Gloria Echeverría	 Jueves 25/08/2022 3:26 p. m. SEASIN LIMITADA Remisión de Insumos Para: Fernando Martinez Mendez CC: Libro Patricia Higuera Rodriguez; Daniel Antonio Bautista Mensaje Remisión de Insumos al cliente.pdf (288 KB) Buenos Tardes Doctor Fernando Martinez de amanaera amable envió remisión de entrega de pedido correspondiente al mes de septiembre. cordialmente Miryam Miranda Suarez supervisora Seasin limitada
Hacer seguimiento novedad piso 7, relacionado con el reemplazo de Fabiola.		Gloria Echeverria y Miryam Miranda	La señora Myriam manifestó que Fabiola ha mejorado en la atención a los usuarios y las relaciones interpersonales con Grey son normales.
Enviar a la doctora Yenny Barajas copia del correo dirigido al señor Nelson sobre liquidación de las vacaciones del personal.		Miryam Miranda	Yenny informa que el área de contabilidad va a realizar una validación
Dar respuesta a la solicitud del personal relacionada con la liquidación de las vacaciones.		Yenny Barajas	Yenny informa que el área de contabilidad va a realizar una validación

- **Facturación:** Las facturas del mes de Agosto 2022 fueron radicadas el 16 de septiembre con los siguientes valores:



FE 5993
del 16 de sept.
\$55.477.523,64

FE 5994
del 16 de sept.
\$16.571.208,36

- **Pedido:** La señora Miryam informa que recibió el pedido correspondiente al mes de Agosto el 27 de julio y el mes de septiembre el 25 de agosto. Gloria informa que el pedido del mes de noviembre lo realizarán la última semana de septiembre.
- **Fumigación (Adición):** De acuerdo con la adición y prórroga al contrato se requiere de una (01) fumigación, Gloria envió correo electrónico el 12 de julio 2022, el 21 de julio dio respuesta Maria Camila Horta de Seasin asistentegerencia.seasin@gmail.com informando que la realizaran el 15 de octubre y envió el siguiente cronograma.

ITEM	SEDES	AREA	OCTUBRE
1	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL CALLE 28 No. 13a 15	9682	15 de Octubre d 2022 12PM
2	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-EDIFICIO PALMA REAL CARRERA 13 No. 28-01 PISO 4,5,6,8 y 9	2652	15 de Octubre d 2022 10AM
3	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-SEDE CENTRO DE PENSAMIENTO TEUSAQUILLO CARRERA 15 no. 31A -19	1101,95	15 de Octubre d 2022 10AM
4	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-ARCHIVO GESTIÓN DOCUMENTAL BODEGA RESTREPO CALLE 16 SUR No. 16-70	540,5	15 de Octubre d 2022 8AM
5	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-SEDE BIBLIOTECA CARLOS LLERAS RESTREPO (TEUSAQUILLO) CARRERA 16 No. 32-46	810,27	15 de Octubre d 2022 8AM



- **Dotación:** De acuerdo con la adición y prórroga al contrato la dotación fue entregada durante el mes de Agosto 2022. Gloria solicita la evidencia de la entrega.
- **Estado de salud del personal:** La señora Miryam confirma que se encuentran bien. Igualmente informa que la operaria Yenny Paola Castiblanco del piso 16 renunció por inconvenientes personales.
- **Gloria pregunta a la señora Miryam** si se ha presentado alguna novedad, la señora Miryam responde que No.
- **Pago de Vacaciones y prima de junio, el doctor Fernando** solicita a la señora Candelaria un informe con la relación del personal involucrado y las soluciones a cada caso.
- **Restaurante,** el doctor Fernando le solicita a la señora Miryam colocar las mesas y las sillas para que puedan ser utilizadas a la hora del almuerzo por los funcionarios y colaboradores del MinCIT.
- **Reunión con el personal** el doctor Fernando solicita una reunión con todo el personal para el 29 de septiembre de 12:00m a 12:30pm con el fin de escuchar las inquietudes que tengan y buscar las soluciones, la señora Candelaria confirma su asistencia. Queda pendiente por confirmar el sitio.

El doctor Fernando da por terminada la reunión, agradece el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se programa para el 19 de Octubre 2022 a las 8:00 am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radicalar la factura electrónica del mes de septiembre 2022		Yenny Barajas	
Realizar pedido correspondiente al mes de noviembre 2022.	26 al 29 de sept. 2022	Miryam Miranda y Gloria Echeverría	
Realizar el 15 de octubre la fumigación a las sedes del MinCIT Bogotá.	15 de octubre 2022	Candelaria Veloza	
Enviar evidencia entrega dotación del mes de Agosto 2022		Candelaria Veloza	



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Enviar informe sobre el pago de las vacaciones y prima de junio 2022 con la relación del personal involucrado y las soluciones a cada caso.		Candelaria Veloza	
Organizar el restaurante con las mesas y sillas.		Miryam Miranda	
Citar al personal para la reunión del 29 de septiembre a las 12m. (pendiente por confirmar sitio).		Miryam Miranda	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM-OC62317_3110_24877_74154.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 23

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2022-11-05

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2022-10-01 HASTA: 2022-10-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.674.785.297,71 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-11-27

Plazo: 23 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 97.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.671.351.632

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

La doctora Priscila da inicio a la reunión del 19 de octubre.

Gloria informa que el doctor Fernando no está en la reunión porque se encuentra en vacaciones, en su reemplazo estará la doctora Priscila Aunta Fagua quien está encargada de la coordinación del Grupo Administrativa, designada mediante la Resolución 1495 del 05 de octubre de 2022, cargo que ejercerá entre el 10 al 31 de octubre del año en curso.



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Gloria manifiesta que el 05 de octubre envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 20 de septiembre de 2022 y ese mismo día se recibió aprobación por parte de la doctora Yenny Barajas.

A continuación hace lectura a las tareas acordadas el 20 de septiembre de 2022 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radicar la factura electrónica del mes de septiembre 2022		Yenny Barajas	Radicalon el 12 de oct. 2022
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realizar pedido correspondiente al mes de noviembre 2022.	26 al 29 de sept. 2022	Miryam Miranda y Gloria Echeverría	Se hizo el 27 de sept. 2022

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS



martes 27/09/2022 2:18 p. m.

Gloria Ines Echeverria Garcia

SOLICITUD PEDIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022 - SEASIN

Para Yenny Marcela Barajas Barajas; Candelaria Veloza; SEASIN LIMITADA

CC Fernando Martinez Mendez

Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje PEDIDO INSUMOS NOV. 2022.xlsx (69 KB)

Buenas tardes,

Me permito adjuntar el Excel con la relación de los insumos y las cantidades que se solicitan para el mes de Noviembre 2022.

Es de aclarar que las cantidades solicitadas se encuentra en la columna resaltada en color amarillo.

A. Insumos

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual autorizado	PEDIDO NOV.2022
3	Jabón para loza 3	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 900 gr	25,00	25

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realizar el 15 de octubre la fumigación a las sedes del MinCIT Bogotá.	15 de octubre 2022	Candelaria Veloza	Por temas de compensación los días sábados NO se podrá realizar la fumigación se realiza el 16 de oct.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

INICIO SERVICIOS APLICACIONES ORGANIZACIONES NOTICIAS INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Inicio > Noticias

Noticias Mintranet - Mincomercio

General 08 octubre de 2022

Habr  fumigaci n total en el MinCIT



 Atenci n! El 16 de octubre ser n fumigadas todas las sedes del MinCIT en Bogot ; reprogramemos, si ten amos pensado asistir ese d a.

El proceso de desinfecci n se cumplir  en los edificios Centro de Comercio Internacional –CCI–, Palma Real, Restrepo, Biblioteca y Centro de Pensamiento, en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

 Porque en el MinCIT preservar nuestra salud es lo m s importante!

**Foto de Salud creada por alexsandariittewolf - www.freepik.es*

Contactos relacionados con esta informaci n:

Gloria Echeverr a
gecheverria@mincit.gov.co

GRUPO ADMINISTRATIVA

TAREA

FECHA DE ENTREGA

RESPONSABLE

OBSERVACIONES

Calle 28 N  13A -15 / Bogot , Colombia
C digo Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – L nea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



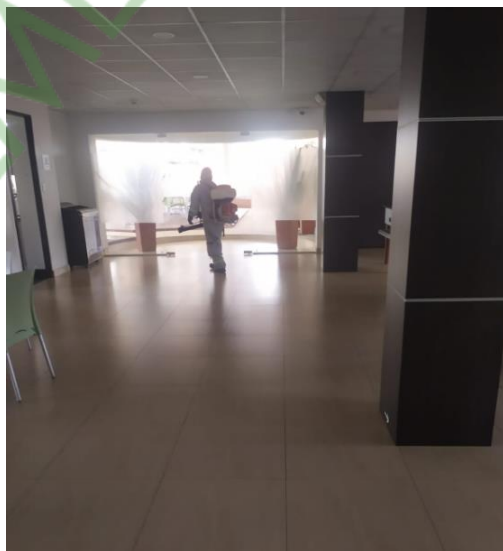
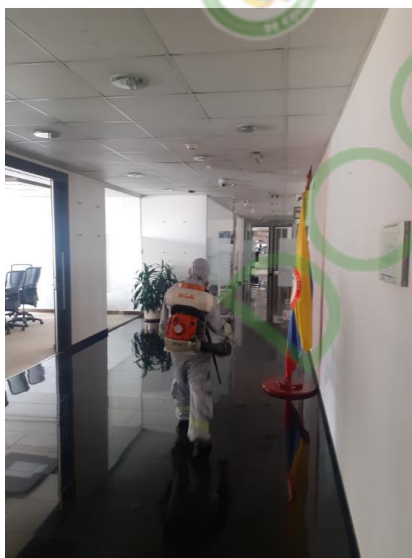
BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS



Enviar evidencia entrega dotación del mes de Agosto 2022		Candelaria Veloza	11 de oct. 2022
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS



martes 11/10/2022 10:49 a. m.

SEASIN LIMITADA

ENTREGA DE DOTACION MINISTERIO DE COMERCIO

Para Gloria Ines Echeverria Garcia; Bogotasupervisor@seasinlimitada.com

CC Fernando Martinez Mendez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes.

Mensaje DOTACION MINISTERIO DE COMERCIO.pdf (2 MB)

Buenos días

Señora Gloria de manera amable adjunto soporte de entrega de dotación contrato ministerio de comercio.

Cordialmente

Miryam Miranda Suarez

Supervisora Seasin limitada

Enviar informe sobre el pago de las vacaciones y prima de junio 2022 con la relación del personal involucrado y las soluciones a cada caso.

Candelaria Veloza

12 de oct correo electrónico.



miércoles 12/10/2022 3:45 p. m.

SEASIN LIMITADA

RV: SEGUIMIENTO TAREAS SEPT. 2022 SEASIN

Para Gloria Ines Echeverria Garcia; Bogotasupervisor@seasinlimitada.com

CC Priscila Aunta

Mensaje Copia de vacaciones seasin.xlsx (17 KB)

Buenas Tardes

Señora Gloria de manera amable adjunto información solicitada.

Cordialmente

Miryam Miranda Suarez

Supervisora Seasin limitada

IT E	NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO CONSIGNADO EN EL MES DE	PRIMA CONSIGN	REVISION Y AJUSTE
---------	------------------------	--------------------------------------	------------------	-------------------

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



M		VACACIONES	ADA	
1	MEJIA MENDEZ LUZ ELENA	SIN REALIZAR DESCUENTO		Se realiza descuento de 633,064 y se cancelan dos días (33.333 C/u.) porque el total de días fueron 17 (Dcto total \$ 566.398) Se ajusta el vr primas
2	MESA ALARCON ANA XIMENA	SIN REALIZAR DESCUENTO	549.276	Se realiza descuento de 633,064 y se cancelan dos días (33.333 C/u.) porque el total de días fueron 17 (Dcto total \$ 566.398)
3	HUERFANO SEGURA DIANA MILENA	SIN REALIZAR DESCUENTO		Se realiza descuento de 633,064 y se cancelan dos días (33.333 C/u.) porque el total de días fueron 17 (Dcto total \$ 566.398)
4	PRECIADO VAZQUEZ EVA	SIN REALIZAR DESCUENTO		Se realiza descuento de 633,064 y se cancelan dos días (33.333 C/u.) porque el total de días fueron 17 (Dcto total \$ 566.398)
5	VARGAS ALZATE JANETH	\$ 477. 200	487.211	Se descuenta el auxilio de transporte cancelado en el mes de enero del 29 y 30 (7.812), se ajusta el valor de primas
6	NUÑEZ CASTIBLENCO MARLEN	477.200	510.000	Se descuenta el auxilio de transporte cancelado en el mes de enero del 29 y 30 (7.812), se ajusta el valor de primas
7	JIMENES GARCIA CLAUDIA PATRICIA	477.200	512.037	Se descuenta el auxilio de transporte cancelado en el mes de enero del 29 y 30 (7.812), se ajusta el valor de primas
8	CATIBLANCO YENNY PAOLA	477.200	512.037	Se descuenta el auxilio de transporte cancelado en el mes de enero del 29 y 30 (7.812), se ajusta el valor de primas
9	CARDENAS ALGARRA BLANCA PATRICIA			En el mes de febrero se le pagaron 17 días laborados, se cancelan dos días adicionales (\$66.666) y se realiza ajuste de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



			prima
10	SANCHEZ DIAZ ANA LUCIA	551.700	\$ 500.000 En el mes de febrero se le pagaron 17 días laborados, se cancelan dos días adicionales (\$66.666) y se realiza ajuste de prima
12	TORRES SANDRA PATRICIA		En el mes de febrero se le pagaron 17 días laborados, se cancelan dos días adicionales (\$66.666) y se realiza ajuste de prima
13	MORA BERTHA DOMINGA	328.300	490.000 Se realiza ajuste de días pendientes (133.332), se realiza el ajuste de primas
14	MATEUS MATEUS NIEVES la señora tiene pendiente el pago de la licencia de luto	328.300	430.000 Se realiza ajuste de días pendientes (133.332), se realiza el ajuste de primas.
15	PEÑA ANA GRACIELA	328.300	499.624 Se realiza ajuste de días pendientes (133.332), se realiza el ajuste de primas
16	GONZALEZ RAQUEL MARIA	328.30	499.624 Se realiza ajuste de días pendientes (133.332), se realiza el ajuste de primas
18	AVILA BARREARA ALDO	\$ 710.000	500.000 En febrero se le pagaron 17 días , se descuenta el aux de 1 día . Se ajustan dos días y vr de prima (pgo recibido 505.831)
19	PARRA PINEDA CRISTINA	775.000	512.000 Se ajustan 2 días (66.666) y se ajusta el valor de la prima
20	MOLINA UMAÑA ELSA PATRICIA	\$ 775.100	508.934 Se ajustan 2 días (66.666) y se ajusta el valor de la prima
21	COLORADO PARAMO LUZ MILA	\$ 507.490	\$ 508.934 El valor que recibio de sueldo fue de 775.100. Se ajustan 2 días



			(66.666)y el valor de la prima
22	LINARES BLANCA LUCIA	775.100	510.000 Se ajustan 2 días (66.666) y el valor de la prima
23	BELTRAN HILARION LILIA	328.300	493.418 Se realiza ajuste de 4 días (133.332). Se realiza ajuste de prima
25	RAMIREZ RAMIREZ KATERINNE	SIN REALIZAR EL DESCUENTO	j

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Organizar el restaurante con las mesas y sillas.	ok	Miryam Miranda	Se realizó el 20 de sept. 2022
Citar al personal para la reunión del 29 de septiembre a las 12m. (Pendiente por confirmar sitio).	Pendiente	Miryam Miranda	

- **Facturación:**

Libia Higuera informa que no ha sido posible el pago de la factura 5707 radicada el 19 de agosto 2022 correspondiente al mes de Julio 2022 por valor de \$49.663.085,50 con NCC 742 del 11 de octubre 2022, se revisa el tema desde el computador de Libia con la doctora Yenny y se evidencia que la factura NO se encuentra en SIIF por lo que la doctora Yenny procede anularla y realiza una nueva factura FE-6233. (ver pantallazo).



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del aliado estratégico, portal de Factura Electrónica de Olimpia IT ha recibido la Factura **FE6233** generada por usted.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso no autorizado está prohibido.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

6067676



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

La doctora Yenny informa los pagos que están pendientes por parte del MinCIT.

	13050501 DEUDORE	#S35-01-01-000;AM-OI		55.477.524				FV FE 6124 () OUTSO	28/09/2022
	13050501 DEUDORE	#S35-01-01-000;AM-OI		49.663.086				FV FE 6233 () OUTSO	11/10/2022
	13050501 DEUDORE	#S35-01-01-000;AM-OI		50.127.550				FV FE 6250 () OUTSO	12/10/2022
	13050501 DEUDORE	#S35-01-02;AM-OC623		14.973.164				FV FE 6251 () OUTSO	12/10/2022

TOTAL

170.241.324

ENTIDAD

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

	SALDO HASTA JULIO	SALDO HASTA AGOSTO	SEPT	PROMEDIO MENSUAL	SALDO	TERMINA
SEASIN LIMITADA (Bogotá)	MINCIT- GENERAL	<u>184.160.268,96</u>	50.127.549,78	61.386.756,32	134.032.719,18	HASTA 27 NOV. 2022
	DCE	<u>81.701.576,51</u>	14.973.164,22	27.233.858,84	66.728.412,29	HASTA 27 NOV. 2022

- **Pedido:** La señora Miryam informa que recibió el pedido correspondiente al mes de octubre el 21 de septiembre. Igualmente manifiesta que hay insumos suficientes, sin embargo fue necesario solicitar un adelanto del café del pedido de noviembre.
- **Fumigación (Adición):** De acuerdo con la adición y prorroga al contrato SEASIN realizó la fumigación el 16 de octubre está pendiente el envío de la certificación, la doctora Priscila solicita que la remitan pronto porque la próxima semana está programada la Auditoría Ambiental, la Ing. Ambiental Paula Montoya solicita tener la documentación actualizada: hojas de seguridad, fichas técnicas, matriz de peligrosidad y que esté debidamente rotulado.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS



miércoles 5/10/2022 11:32 a. m.

Maria Camila Horta Seasin <asistentegerencia.seasin@gmail.com>

Re: SEGUIMIENTO TAREAS SEPT. 2022 SEASIN

Para Gloria Ines Echeverria Garcia; Fernando Martinez Mendez

CC Yenny Marcela Barajas Barajas; Candelaria Veloza

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este r

Mensaje PARAFISCALES GENERAL AGO-SEP.pdf (392 KB)

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, me permito confirmar que se realiza la reprogramación para el servicio de fumigación,

ITEM	SEDES	AREA	OCTUBRE
1	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL CALLE 28 No. 13a 15	9682	16 de Octubre de 2022 7AM - 11AM
2	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-EDIFICIO PALMA REAL CARRERA 13 No. 28-01 PISO 4,5,6,8 y 9	2652	16 de Octubre de 2022 7AM - 11AM
3	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-SEDE CENTRO DE PENSAMIENTO TEUSAQUILLO CARRERA 15 no. 31A -19	1101,95	16 de Octubre de 2022 7AM - 11AM
4	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-ARCHIVO GESTIÓN DOCUMENTAL BODEGA RESTREPO CALLE 16 SUR No. 16-70	540,5	16 de Octubre de 2022 7AM - 11AM
5	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-SEDE BIBLIOTECA CARLOS LLERAS RESTREPO (TEUSAQUILLO) CARRERA 16 No. 32-46	810,27	16 de Octubre de 2022 7AM - 11AM

- **Estado de salud del personal:** La señora Miryam confirma que se encuentran bien.
- **Novedades: la señora Miryam informa:**
 - El señor Aldo de mantenimiento ingresa a las instalaciones del MinCIT del CCI con el uniforme de la empresa SEASIN pero en horas No laborales, es decir cuando tiene horario de 9:00am a 6:00 pm, llega entre 5:30am a 6:00am aunque no ejerce sus funciones recorre las instalaciones. La doctora Yenny revisará el tema con Talento Humano y le enviará un comunicado donde le aclaran que la ARL no responderá si llega a presentar alguna eventualidad durante esas horas con el fin de que lo firme, igualmente le reiteraran el horario contractual.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



- En varios pisos del MinCIT en CCI están cocinando, la doctora Priscila le solicita a la Ingeniera Ambiental Paula Montoya y a Gloria Echeverría preparar un comunicado para publicarlos en la Intranet, igualmente se reunirá con el personal del piso 7 para revisar el tema.
- **Pago de Vacaciones y prima de junio**, la doctora Priscila solicita actualización de la información y pregunta si el personal quedo satisfecho con los trámites que realizó SEASIN, la señora Miryam responde que sí que ella se reunió con cada una y les explicó.
- **Reunión con el personal** esta reunión está pendiente una vez se reintegre el doctor Fernando se programará a todo el personal con el fin de escuchar las inquietudes que tengan y buscar las soluciones, la señora Candelaria confirma su asistencia.

La doctora Priscila da por terminada la reunión, agradece el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se programa para el 23 de noviembre 2022 a las 8:00 am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radicalar la factura electrónica del mes de octubre 2022.		Yenny Barajas	
Enviar la certificación de la fumigación realizada el 16 de oct 2022.		Yenny Barajas	
Entregar el pedido del mes de noviembre.		Yenny Barajas	
Actualizar el informe sobre el pago de las vacaciones y prima de junio 2022 con la relación del personal involucrado y las soluciones a cada caso.		Yenny Barajas Miryam Miranda y Candelaria Veloza	
Citar al personal para revisar con el fin de escuchar las inquietudes que tengan y buscar las soluciones		Miryam Miranda y Candelaria Veloza	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
Registro de asistencia	AM-OC62317_3110_24887_74164.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 24

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2022-12-06

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2022-11-01 HASTA: 2022-11-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.674.785.297,71 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-11-27

Plazo: 23 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 98.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.671.351.632

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

El doctor Fernando da inicio a la reunión del 23 de noviembre.

Gloria informa que el 21 de octubre envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 19 de octubre de 2022, ese mismo día fue aprobada por la doctora Yenny Barajas, no se recibió observaciones ni correcciones por parte de los demás asistentes por lo que se entiende que queda aprobada.

Gloria Hace lectura de las tareas acordadas el 19 de octubre 2022 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radical la factura electrónica del mes de octubre 2022.	18 nov 2022	Yenny Barajas	



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS



viernes 18/11/2022 3:33 p. m.

Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>

Fwd: FACTURAR MIN COMERCIO MES DE OCTUBRE - SE GENERAN DOS FACTURAS

Para Gloria Ines Echeverría García; Lúbia Patricia Higuera Rodríguez; Fernando Martínez Méndez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Mensaje Noviembre.pdf (201 KB) ANTECEDENTES RF.pdf (54 KB) ad09002295030352200002941.zip (231 KB) ad09002295030352200002940.zip (231 KB) mafars191 - 2022-11-18T15:24:09.391.pdf (429 KB)

Buen día,

Adjunto Factura del mes de octubre.

Enviar la certificación de la fumigación
realizada el 16 de oct 2022.

20 oct 2022

Yenny Barajas



jueves 20/10/2022 7:22 a. m.

Maria Camila Horta Seasin <asistentegerencia.seasin@gmail.com>

Re: SEGUIMIENTO TAREAS SEPT. 2022 SEASIN

Para Gloria Ines Echeverría García; Fernando Martínez Méndez

CC Yenny Marcela Barajas Barajas; Candelaria Veloza

Mensaje reenviado el 20/10/2022 1:45 p. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Mensaje CERTIFICADOS FUMIGACION.zip (5 MB)

Buen día,

Remito certificados correspondientes al servicio ejecutado,

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

El mié, 5 oct 2022 a las 11:32, Maria Camila Horta Seasin (<asistentegerencia.seasin@gmail.com>) escribió:

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, me permito confirmar que se realiza la reprogramación para el servicio de fumigación,

ITEM	SEDES	AREA	OCTUBRE
1	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO-EDIFICIO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL CALLE 28 No. 13a 15	9682	16 de Octubre de 2022 7AM - 11AM

Entregar el pedido del mes de
noviembre.

Entregado el 27
de oct. 2022

Yenny Barajas

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Actualizar el informe sobre el pago de las vacaciones y prima de junio 2022 con la relación del personal involucrado y las soluciones a cada caso.

21 nov. 2022

Yenny Barajas Miryam
Miranda y Candelaria
Veloza



lunes 21/11/2022 4:26 p. m.

SEASIN LIMITADA

RV: SEGUIMIENTO TAREA PENDIENTE SEASIN

Para Gloria Ines Echeverria Garcia

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de.

Mensaje



Correo de Outsourcing Seasin Limitada - Fwd_ vacaciones seasin.xlsx.pdf (506 KB)



vacaciones seasin.xlsx (18 KB)

Buenas Tardes

señora gloria envió información de la tarea pendiente del mes de octubre.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO CONSIGNADO EN EL MES DE VACACIONES	PRIMA CONSIGNADA	OTROS	REVISION Y AJUSTE
1	MEJIA MENDEZ LUZ ELENA	SIN REALIZAR DESCUENTO			Se realiza descuento de 633,064 y se cancelan dos días (33.333 C/u.) porque el total de días fueron 17 (Dcto total \$ 566.398) Se ajusta el vr primas
2	MESA ALARCON ANA XIMENA	SIN REALIZAR DESCUENTO	549.276		Se realiza descuento de 633,064 y se cancelan dos días (33.333 C/u.) porque el total de días fueron 17 (Dcto total \$ 566.398)
3	HUERFANO SEGURA DIANA MILENA	SIN REALIZAR DESCUENTO			Se realiza descuento de 633,064 y se cancelan dos días (33.333 C/u.) porque el total de días fueron 17 (Dcto total \$ 566.398)

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



4	PRECIADO VAZQUEZ EVA	SIN REALIZAR DESCUENTO			Se realiza descuento de 633,064 y se cancelan dos días (33.333 C/u.) porque el total de días fueron 17 (Dcto total \$ 566.398)
5	VARGAS ALZATE JANETH	\$ 477. 200	487.211		Se descuenta el auxilio de transporte cancelado en el mes de enero del 29 y 30 (7.812), se ajusta el valor de primas
6	NUÑEZ CASTIBLENCO MARLEN	477.200	510.000		Se descuenta el auxilio de transporte cancelado en el mes de enero del 29 y 30 (7.812), se ajusta el valor de primas
7	JIMENES GARCIA CLAUDIA PATRICIA	477.200	512.037		Se descuenta el auxilio de transporte cancelado en el mes de enero del 29 y 30 (7.812), se ajusta el valor de primas
8	CATIBLANCO YENNY PAOLA	477.200	512.037		Se descuenta el auxilio de transporte cancelado en el mes de enero del 29 y 30 (7.812), se ajusta el valor de primas
9	CARDENAS ALGARRA BLANCA PATRICIA				En el mes de febrero se le pagaron 17 días laborados, se cancelan dos días adicionales (\$66.666) y se realiza ajuste de prima
10	SANCHEZ DIAZ ANA LUCIA	551.700	\$ 500.000		En el mes de febrero se le pagaron 17 días laborados, se cancelan dos días adicionales (\$66.666) y se realiza ajuste de prima



12	TORRES SANDRA PATRICIA				En el mes de febrero se le pagaron 17 días laborados, se cancelan dos días adicionales (\$66.666) y se realiza ajuste de prima
13	MORA BERTHA DOMINGA	328.300	490.000		Se realiza ajuste de días pendientes (133.332), se realiza el ajuste de primas
14	MATEUS MATEUS NIEVES	328.300	430.000	la señora tiene pendiente el pago de la licencia de luto	Se realiza ajuste de días pendientes (133.332), se realiza el ajuste de primas.
15	PEÑA ANA GRACIELA	328.300	499.624		Se realiza ajuste de días pendientes (133.332), se realiza el ajuste de primas
16	GONZALEZ RAQUEL MARIA	328.30	499.624		Se realiza ajuste de días pendientes (133.332), se realiza el ajuste de primas
18	AVILA BARREARA ALDO	\$ 710.000	500.000		En febrero se le pagaron 17 días , se descuenta el aux de 1 día . Se ajustan dos días y vr de prima (pgo recibido 505.831)
19	PARRA PINEDA CRISTINA	775.000	512.000		Se ajustan 2 días (66.666) y se ajusta el valor de la prima
20	MOLINA UMAÑA ELSA PATRICIA	\$ 775.100	508.934		Se ajustan 2 días (66.666) y se ajusta el valor de la prima
21	COLORADO PARAMO LUZ MILA	\$ 507.490	\$ 508. 934		El valor que recibio de sueldo fue de 775.100. Se ajustan 2 días (66.666)y el valor de la prima
22	LINARES BLANCA LUCIA	775.100	510.000		Se ajustan 2 días (66.666) y el valor de la prima
23	BELTRAN HILARION LILIA	328.300	493.418		Se realiza ajuste de 4 días (133.332). Se realiza ajuste de prima



25	RAMIREZ RAMIREZ KATERINNE	SIN REALIZAR EL DESCUENTO			Se descuenta 19 días con aux de transporte (707.542) y se cancelan 4 días sin aux. de transporte
Citar al personal para revisar con el fin de escuchar las inquietudes que tengan y buscar las soluciones			Miryam Miranda y Candelaria Veloza		Se programará con la nueva empresa.

- **Adición:** El doctor Fernando informa que envió un alcance al comunicado donde les pregunta si están interesados en la adición y prórroga del contrato hasta el 23 de diciembre del presente año, teniendo en cuenta la anterior se les dijo que hasta el 15 de diciembre. La doctora Yenny informa que hoy a primera hora enviaron la aceptación a la adición y prórroga.



Floridablanca, 23 de Noviembre de 2022

Señores
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AH. FERNANDO MARTINEZ MENDEZ
Coordinador Grupo Administrativa
Bogotá D.C

Ref. Solicitud Adición y prórroga orden de compra No.62317 de 2020

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud recibida el pasado 18 de noviembre de 2022, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- Aceptamos adicionar y prorrogar la orden de compra No. 62317 hasta el 23 de diciembre de 2022, en las mismas condiciones en que se tiene actualmente la orden de compra.

En los anteriores términos esperamos haber dado respuesta a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,


Yenny Marcela Barajas Barajas
Gerente





El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

• Ejecución presupuestal.

ENTIDAD	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL								
	SALDO HASTA JULIO	SALDO HASTA AGOSTO	SEPT	OCT.	NOV.	DIC.	PROMEDIO MENSUAL	SALDO	TERMINA
SEASIN LIMITADA (Bogotá)	MINCIT-GENERAL	184.160.268,96	50.127.549,78	51.019.065,02			61.386.756,32	83.013.654,16	HASTA 27 NOV. 2022
	DCE	48.559.159,79	14.973.164,22	15.239.460,98			16.186.386,60	18.346.534,59	HASTA 27 NOV. 2022

• Facturación:

El 21 de noviembre mediante correo electrónico SEASIN informó que el MinCIT está al día con los pagos hasta el mes de septiembre, queda pendiente el pago de las dos facturas del mes de octubre 2022 que radicarón el 18 de noviembre 2022.



lunes 21/11/2022 10:28 a. m.

John Alexander Gómez <auxcontable.seasin@gmail.com>

Re: SOLICITUD *URGENTE* INFORME ESTADO FACTURACIÓN MINCIT.

Para Gloria Ines Echeverría García

CC Claudia Tavera; Yenny Marcela Barajas Barajas

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Buenos días,

Las facturas 6124 y 6251 ya fueron canceladas, Adjunto nuevo estado de facturas pendientes por cancelar las cuales se generaron este mes.

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA								
Libro Auxiliar entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022								
Cuenta	Tercero	Fecha	Nota	Doc Num	Debitos	Creditos	Saldo	
130501 DEUDORES	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	18/11/2022	#35-01-01-000-AM-OC62317.fmartinez@mincit.gov.co#\$	(OSL-1) FV FE 6638	51.019.056,02	0,00	51.019.056,52	
	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	18/11/2022	#35-01-02-AM-OC62317.fmartinez@mincit.gov.co#\$	(OSL-1) FV FE 6639	15.239.460,98	0,00	66.258.517,50	

Quedamos atentos a sus comentarios.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORMACIÓN RADICACIÓN FACTURA MES DICIEMBRE 2022.

- **El doctor Fernando** informa que la factura del mes de diciembre 2022 la deben radicar antes del 20 de diciembre con todos los documentos soporte para que no quede el pago en cuentas por pagar para el año 2023 sino que se haga efectivo el pago este mismo año.
- **Estado de salud del personal:** La señora Miryam confirma que se encuentran bien.
- **Pedido:** La señora Miryam informa que recibió el pedido correspondiente al mes de noviembre el 27 de octubre. El doctor Fernando da instrucción a Gloria y a la señora Miryam para que realicen el pedido del mes de diciembre solo de los insumos que necesarios.
- **Auditoría Ambiental:** Gloria informa que realizaron la Auditoría Ambiental y la Ing. Ambiental Carolina Rivera informó que les fue muy bien al personal de SEASIN, agradece el apoyo de la señora Miryam Miranda con la actualización de la documentación (las hojas de seguridad, fichas técnicas, matriz de peligrosidad) así como el rotulado.

El doctor Fernando da por terminada la reunión, agradece el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se programa para el 21 de diciembre 2022 a las 8:00am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radicalar la factura electrónica del mes de noviembre 2022.		Yenny Barajas	
Radicalar la factura electrónica del mes de diciembre 2022.		Yenny Barajas	Antes del 20 de dic 2022
Realizar pedido correspondiente al mes de dic. 2022.	23 de nov	Miryam Miranda y Gloria Echeverría	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM-OC62317_3110_24910_74227.pdf



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHcalborno

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

35-01-01-000

Fecha y Hora Sistema:

2020-06-01-4:55 p.m.

CLAUDIA ALBORNOZ PORTELA

MCIT-GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"											
Numero:	58720	Fecha Registro:	2020-06-01	Unidad / Subunidad ejecutora:		35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	55.950.409,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	55.950.409,00	Saldo x Comprometer:	55.950.409,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	61720	Fecha Registro:	2020-05-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF							
Total:						55.950.409,00	0,00	55.950.409,00	55.950.409,00	0,00	

Objeto:	20200264 - A-02-02-02-008 - VIGENCIAS FUTURAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, LAS SEDES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, EN BOGOTÁ. SCDP. 61720
---------	--

Firma Responsable



INFORME No.: 11

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2021-11-08

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2021-10-01 HASTA: 2021-10-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 58.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

0Fernando Martínez da inicio a la reunión del 20 de Octubre de 2021.

Gloria informa que el 01 de Octubre envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 22 de Septiembre de 2021 y no recibió correcciones ni observaciones por los asistentes por lo que se siente que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas acordadas el 22 de Septiembre de 2021 y su cumplimiento.



TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radical la factura electrónica del mes de septiembre		Yenny Barajas	Radicalaron la factura el 11 de octubre 2021
Enviar la certificación de la tercera entrega de la dotación		Yenny Barajas	Envío el correo el 20 de oct. 2021
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Hacer el pedido del mes de Noviembre		Gloria Echeverria Miryam Miranda	Se realizó el día Viernes 01 de oct de 2021.
Enviar respuesta del oficio con Rad. 2-2021-037360 del 31 de agosto.		Yenny Barajas	Envío la respuesta por correo electrónico el 20 de oct. 2021.
Informar a la doctora Yenny la fecha para la fumigación correspondiente al mes de noviembre 2021		Gloria Echeverría	Se envió correo el 05 de octubre, proponiendo para el fin de semana 20 o 27 Nov.
Entregar a la señora Miryam 10 libras de café comuneros		Candelaria Veloza	Entregaron el café el 23 de sept.
Revisar si se retoma el horario contractual de la tarde de 12m a 8:00 pm o si continua de 11:00 am a 7:00pm		Fernando Martínez	La Dra. Yenny Barajas aprueba retomar el horario contractual a partir del 01 de noviembre 2021.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Enviar en digital la hoja de vida de la señora Yesica Quintero (reemplazo de Sandra Campos)		Candelaria Veloza	Envío la respuesta por correo electrónico el 20 de oct. 2021
Enviar a Gloria Echeverría las evidencias de las capacitaciones.		Miryam Miranda	Envío la respuesta por correo electrónico el 19 de oct. 2021

Facturación: Gloria informa que la facturación del mes de Agosto SEASIN la radicó el 1 de octubre y está en trámite el pago, pregunta por qué no radican la factura dentro de los primeros cinco (05) días, la doctora Yenny responde que es porque cierran nómina el día 10 de cada mes. Igualmente en esos días cuentan con los soportes del pago de parafiscales que deben adjuntar para radicar la factura, sin embargo va a enviar la pre-factura dentro de los primeros cinco (5) días para ir adelantando el trámite.

ENTIDAD	MES/AÑO	MES/AÑO	
ago-21	sep-21		
RAD.	FECHA PAGO MINCIT	RAD.	FECHA PAGO MINCIT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



SEASIN LIMITADA (Bogotá)	Prefactura 17/09/2021 \$14.899.943,00 (DCE)	30-sep-21	Prefactura 11/10/2021 FE2790 14-10-2021 15.780.694,00	SE ENCUENTRA EN LA CENTRAL DE CUEITEAS PARA REALIZAR EL PROCESO DE PAGO
	Prefactura 17/09/2021 \$49.882.418,00 (Gestión General)	27-sep-21	Prefactura 11/10/2021 FE2789 14-10-2021 \$52.831.017,00	SE ENCUENTRA EN LA CENTRAL DE CUEITEAS PARA REALIZAR EL PROCESO DE PAGO

Dotación: La Doctora Yenny envía Certificación de entrega de la tercera dotación correspondiente al mes de agosto 2021.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Respuesta por parte de SEASIN: La Doctora Yenny envía mediante correo electrónico del 20 de octubre, respuesta al oficio 2-2021-037360 del 31 de agosto sobre el cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco. Gloria informa que se revisará la respuesta dada por SEASIN.

Fumigación: Gloria informa que envió la solicitud el 6 de octubre para que se realice el fin de semana del 20 o del 27 del mes de noviembre, la doctora Yenny manifiesta que una vez tenga los datos del personal los enviará, Gloria dice que es importante esa información porque se debe solicitar una publicación por la intranet, informando el día, hora y las sedes donde se realizará las fumigaciones para que los funcionarios y colaboradores, se programen.

Pedido: La señora Miryam y Gloria realizarán el pedido correspondiente al mes de diciembre a más tardar el 30 de octubre.

Insumos: Gloria pregunta a la señora Miryam si hay inconvenientes con los insumos, la señora Miryam responde que no.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Gloria solicita entregar el pedido de insumos dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, la doctora Yenny responde que es imposible porque a veces tienen inconvenientes en algunos insumos y lo ideal es hacer la entrega total del pedido no parcial.

Estado de salud del personal: La señora Miryam informa que se encuentran bien de salud.

Horario laboral: La señora Miryam informa que algunos funcionarios y colaboradores se están quedando hasta las 8:00pm y el personal de aseo y cafetería está cumpliendo el horario flexible, es decir se retiran a las 7:00pm, la doctora Yenny aprueba que el personal retome el horario contractual a partir del 01 de noviembre 2021, es decir de 12:00m a 8:00pm, le solicita a la señora Miryam que en la reunión que va a realizar con el personal el próximo sábado 23 de octubre les informe.

Protocolos de Bioseguridad: Gloria pregunta a la señora Candelaria si está haciendo las visitas para revisar si el personal está cumpliendo con los Protocolos de Bioseguridad, la señora Candelaria responde que después de cada reunión de seguimiento del contrato realiza el recorrido, Gloria reitera el buen uso del tapaboca por parte del personal porque ha recibido observaciones sobre este tema. La doctora Yenny le solicita a la señora Candelaria que reitere el cumplimiento de los protocolos y el buen uso del tapaboca, la señora Miryam agrega que en la reunión del sábado (23 oct.) le hablará del buen uso del tapaboca, cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el retorno al horario contractual, igualmente, les hará firmar la planilla como evidencia.

Rotación de personal: La doctora Yenny y el doctor Fernando, aprueban la rotación del personal de aseo y cafetería, incluido el piso 7 del CCI, le solicitan a la señora Miryam que realice los cambios a partir del 21 de octubre.



El doctor Fernando, informa que la señora GreyPérez se encargará de la logística para atender los desayunos y almuerzos del Despacho y de los Viceministros, realizará una reunión con las secretarías del despacho, la señora Grey y la señora Miryam para dejar en claro cuáles van a hacer sus funciones y el apoyo que va a brindar en el piso 7.

El doctor Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se realizará el 24 de Noviembre de 2021 de 8:00am a 9:00am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONABLE	OBSERVACIONES
Radicar la factura electrónica del mes de octubre		Yenny Barajas	
Informar si la respuesta enviada por SEASIN al oficio 2-2021-037360 del 31 de agosto sobre el cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco cumple con lo solicitado.		Fernando Martínez	
Hacer el pedido del mes		Gloria Echeverria	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



de Diciembre		Miryam Miranda	
Entregar el pedido de insumos dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes.		Yenny Barajas	
Informar fecha de la fumigación correspondiente al mes de noviembre 2021, así como los datos del personal que lo realizará y el horario en cada sede.		Yenny Barajas	
TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Retomar horario contractual a partir del 01 de noviembre 2021. El turno de 12m a 8:00 pm.		Miryam Miranda	
Realizar reunión con el personal de aseo y cafetería para reiterar el buen uso del tapaboca, cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el retorno al horario contractual del turno de 12. a 8:00pm.	23 de octubre 2021	Miryam Miranda	
Rotar el personal a partir del 21 de octubre 2021.		Miryam Miranda	
Realizar reunión con las secretarías del despacho,		Fernando Martínez	

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

y las señoras Grey Pérez y
Miryam Miranda para
aclarar funciones de la
señora Grey en el piso 7.

Declara conformidad: NO

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM- OC62317_3110_24583_73400.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 12

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2021-12-06

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2021-11-01 HASTA: 2021-11-30)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

N° CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTA, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 63.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERA A PERA ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 24 de noviembre de 2021.

Gloria informa que el 02 de noviembre envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 20 de octubre de 2021 y no recibió correcciones ni observaciones por los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas acordadas el 20 de octubre de 2021 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
-------	------------------	-------------	---------------

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Radicar la factura electrónica del mes de octubre		Yenny Barajas	Pre-factura 12 de nov no ha radicado la Factura, manifiesta que está pendiente que Libia Higuera le informe los valores para cada factura.
Informar si la respuesta enviada por SEASIN al oficio 2-2021-037360 del 31 de agosto sobre el cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco cumple con lo solicitado.		Fernando Martínez	Pendiente Respuesta se hizo consulta el 4 de nov a CCE el mediante oficio 2-2021-046024 PENDIENTE RESPUESTA
Hacer el pedido del mes de diciembre		Gloria Echeverría Miryam Miranda	Se realizó el 28 de oct.
Entregar el pedido de insumos dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes.		Yenny Barajas	El pedido llegó el 10 y 11 de nov.
Informar fecha de la fumigación correspondiente al mes de noviembre 2021, así como los datos del personal que lo realizará y el horario en cada sede.		Yenny Barajas	La publicación de la fumigación salió en la Intranet el 19 de noviembre.



🕒 General 19 noviembre de 2021

Fumigación total el 27 de noviembre



¡Atención!: Con el fin de que quienes están trabajando en forma presencial los sábados para reponer el tiempo del descanso del fin de año se programen, el Grupo Administrativa nos informa que el 27 de noviembre serán fumigadas todas las sedes en donde opera nuestro Mincit a nivel nacional.

El proceso de desinfección se cumplirá en los edificios Centro de Comercio Internacional -CCI-, Palma Real, Restrepo, Biblioteca y Centro de Pensamiento, así:

Retomar horario contractual a partir del 01 de noviembre 2021. El turno de 12m a 8:00 pm.		Miryam Miranda	Se retomó el horario contractual a partir del 01 de nov.
Realizar reunión con el personal de aseo y cafetería para reiterar el buen uso del tapaboca, cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el retorno al horario contractual del turno de 12. a 8:00pm.	23 de octubre 2021	Miryam Miranda	Realizó la reunión el 23 de oct.
Rotar el personal a partir del 21 de octubre 2021.		Miryam Miranda	No se realizó la rotación de personal.
Realizar reunión con las secretarías del despacho, y las señoras Grey Pérez y Miryam Miranda para aclarar funciones de la señora Grey en el piso 7.		Fernando Martínez	Se realizó la concertación de objetivos con la señora Grey, el doctor Fernando consideró que no era necesario la reunión con las secretarías del despacho.

Respuesta por parte de SEASIN:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

La Doctora Yenny envió mediante correo electrónico del 20 de octubre, respuesta al oficio 2-2021-037360 del 31 de agosto sobre el cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco. El doctor Fernando envió Derecho de Petición a Colombia Compra Eficiente con Radicado 2-2021-046024 del 4 de noviembre, pero a la fecha no han dado respuesta.

Actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio

El doctor Fernando Martínez envió solicitud al doctor Mauricio Ruge, Representante Legal de SEASIN, con Radicado 2-2021-045549 del 3 de noviembre pero a la fecha no ha dado respuesta.



Radicado No. 2-2021-045549
2021-11-03 05:27:20 a. m.

GA

Bogotá D.C, 3 de noviembre de 2021

Señor
Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
gerencia@seasinlimitada.com

Asunto : Actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio

Respetados señores,

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 62317 del 18 de diciembre de 2020, y en atención a las recomendaciones realizadas por el Equipo de Asuntos Ambientales, previa evaluación de la normatividad ambiental vigente y aplicable, y análisis de las diferentes opciones para realizar la gestión de los residuos (envases de sustancias químicas) resultantes de las actividades de aseo y limpieza que se desarrollan en las instalaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, solicito de manera atenta la cooperación de OUTSOURCING SEASIN LIMITADA para que analice con el fabricante de estos productos la posibilidad de realizar la gestión de los envases vacíos, mediante la implementación de una de las siguientes acciones:

1. La aplicación del concepto de "logística inversa" mediante el cual el usuario final (Ministerio) retorna los envases al fabricante para que éstos sean gestionados
2. Que OUTSOURCING SEASIN LIMITADA sea facilitador para que desde el Ministerio se pueda explorar la alternativa antes mencionada de manera directa con el actual proveedor de estos productos.

pjmU=

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Gloria hace lectura textual de AGRADECIMIENTO enviado por el jefe de Talento Humano del Ministerio para el personal de SEASIN por su apoyo y colaboración.



Radicado No. 2-2021-045307
2021-10-29 01:51:09 p. m.

GDTH

Bogotá D.C, 29 de octubre de 2021

Señor
FERNANDO MARTINEZ MENDEZ
fmartinez@mincit.gov.co

Asunto : AGRADECIMIENTO.

Estimado doctor Fernando, reciba un cordial saludo.

De parte del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo queremos agradecer todo el apoyo brindado desde el Grupo Administrativa, en el acompañamiento recibido durante las campañas o actividades realizadas en el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Gracias a su colaboración en la actividad realizada el 27 de octubre la Secretaria de Salud nos premió con la Certificación de nuestra Sala Amiga de la Familia Lactante – SAFL

Igualmente queremos hacer extensivo este agradecimiento al personal de Servicios Generales y Seguridad, quienes colaboran con mucha amabilidad en todos los procesos de logística, de limpieza, de arreglos locativos e ingresos de personal externo a las instalaciones.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

DIANA FRANCINA DURAN MEJIA

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Facturación: La doctora Yenny confirma que el Ministerio está al día con el pago de la factura del mes de septiembre, tiene pendiente radicar la factura del mes de octubre, una vez Libia Higuera envíe el correo con los valores. Gloria enviará un correo a Libia solicitando la información.

El doctor Fernando consultará con Financiera cuál va hacer la fecha máxima para radicar las facturas correspondientes al mes de diciembre e informará por correo electrónico a Yenny.

Fumigación: Gloria informa que SEASIN realizará la fumigación el 27 de noviembre, solicita la certificación una vez la realicen para remitirla a la Ingeniera Ambiental.

Pedido: La doctora Yenny se compromete enviar el pedido del mes de diciembre entre el 5 al 10 de diciembre.

La señora Miryam y Gloria realizaran el pedido correspondiente al mes de enero 2022 a más tardar el 30 de noviembre.

El doctor Fernando enviará un correo a la doctora Yenny solicitando el cambio de la cantidad del azúcar que está aprobada en la ficha de 48kilos a 58Kilos mensuales a partir del pedido del mes de diciembre 2021.

176	Azúcar 1	48,00
-----	----------	-------

Estado de salud del personal: La señora Miryam informa que se encuentran bien de salud.

Horario laboral: La señora Miryam informa el personal retomó el horario contractual a partir del 01 de noviembre 2021, es decir de 12:00m a 8:00pm.

El doctor Fernando solicita que los tres (3) señores de mantenimiento laboren en tres horarios para dar cubrimiento a las necesidades que se presenten. La doctora Yenny aprueba, solicita un correo del doctor Fernando para reportar la novedad a la ARL

A continuación, se relaciona los tres (3) horarios que cumplirán a partir del 24 de noviembre de 2021.

- 1) 7am a 4pm
- 2) 8am a 5 pm
- 3) 9am a 6pm

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Turnos de navidad, fin de año y reyes: El doctor Fernando pregunta si la empresa va a dar los turnos, la señora Miryam informa hay personal que se le cumple el periodo de vacaciones a partir del 24 de diciembre la doctora Yenny aclara que pueden salir una o máximo dos personas, la señora Miryam está de acuerdo que sean dos (2), la doctora Yenny dice que otra opción es que tomen las vacaciones a partir del mes de enero 2022, la señora Miryam agrega que lo hará por sorteo.

El doctor Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se realizará el 15 de diciembre de 2021 de 8:00am a 9:00am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Radical la factura electrónica del mes de octubre		Yenny Barajas	
Radical la factura electrónica del mes de noviembre		Yenny Barajas	
Informar cuándo deben radical la factura del mes de diciembre 2021		Fernando Martínez	
Informar si la respuesta enviada por SEASIN al oficio 2-2021-037360 del 31 de agosto sobre el cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco cumple con lo solicitado.		Fernando Martínez	Pendiente Respuesta se hizo consulta el 4 de nov a CCE el mediante oficio 2-2021-046024 PENDIENTE RESPUESTA
Hacer el pedido del mes de enero 2022		Gloria Echeverria Miryam Miranda	



Entregar el pedido del mes de diciembre dentro de los primeros cinco días a más tardar el 10 de diciembre 2021.		Yenny Barajas	
Enviar correo a la Dra. Yenny Barajas solicitando diez kilos más de azúcar mensualmente a partir del pedido del mes de noviembre 2021, es decir de 48kilos por 58 kilos.		Fernando Martínez	
Realizar las fumigaciones el 27 de noviembre y enviar las certificaciones correspondientes.		Yenny Barajas	
Iniciar cambio de horario personal de mantenimiento a partir del 24 de noviembre 2021. 7am a 4pm, 8am a 5pm y de 9am a 6pm		Miryam Miranda	
Enviar correo a la Dra. Yenny Barajas solicitando el cambio de horario del personal de mantenimiento.		Fernando Martínez	
Dar respuesta al oficio Radicado 2-2021-045549 del 3 de noviembre. Actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio		Yenny Barajas	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM-OC62317_3110_24613_73473.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



INFORME No.: 13

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2021-12-23

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2021-12-01 HASTA: 2021-12-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: AM-OC62317 de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LTDA. (900229503)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 1.255.130.605,32 C.D.P: 7620-58720 / 22 R.P.: 58320- 231920 / 221

Rubro: A-02-02-02-008-005

Objeto del contrato:

El Ministerio requiere conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, así como la minimización de riesgos y peligros. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes donde funcionan las diferentes dependencias del Ministerio - BOGOTÁ, con el personal suficiente para estas labores

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2020-12-18

Fecha de inicio: 2020-12-23 Fecha de Terminación: 2022-06-27

Plazo: 18 meses, Vigencia: 2022-12-27 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Dependencia: GRUPO ADMINISTRATIVA

NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 68.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
FACTURA NÂ° FE 733 ASEO Y CAFETERÍA A PERÁ ODO 24 - 31 DE DICIEMBRE UNIDAD 350102 RPC 58320	3.433.666,00	2021-01-02	1.251.696.939

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ORDEN DEL DIA:

1. Reunión Seguimiento a la Orden de Compra No.62317 de 2020 OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
2. Varios

Fernando Martínez da inicio a la reunión del 15 de diciembre de 2021.

Gloria informa que el 06 de diciembre envió por correo electrónico la Ayuda de Memoria de la reunión realizada el 24 de noviembre de 2021 y no recibió correcciones ni observaciones por los asistentes por lo que se entiende que es aprobada.

Gloria hace lectura a las tareas acordadas el 24 de noviembre de 2021 y su cumplimiento.

TAREA	FECHA DE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
-------	----------	-------------	---------------

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



	ENTREGA		
Radical la factura electrónica del mes de octubre		Yenny Barajas	24 de nov. 2021
Radical la factura electrónica del mes de noviembre		Yenny Barajas	13 de dic. 2021
Informar cuándo deben radical la factura del mes de diciembre 2021		Fernando Martínez	6 de dic. Informó que el 20 de dic.
Informar si la respuesta enviada por SEASIN al oficio 2-2021-037360 del 31 de agosto sobre el cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco cumple con lo solicitado.		Fernando Martínez	Pendiente Respuesta se hizo consulta el 4 de nov a CCE el mediante oficio 2-2021-046024 PENDIENTE RESPUESTA
Hacer el pedido del mes de enero 2022		Gloria Echeverría Miryam Miranda	26 de noviembre 2021

De: Gloria Ines Echeverría García [mailto:gecheverria@mincit.gov.co]

Enviado el: viernes, 26 de noviembre de 2021 4:50 p. m.

Para: Yenny Marcela Barajas Barajas <gerente@seasinlimitada.com>

CC: Fernando Martínez Méndez <fmartinez@mincit.gov.co>; SEASIN LIMITADA <Supervisora-Aseo@mincit.gov.co>; bogotasupervisor@seasinlimitada.com

Asunto: SOLICITUD PEDIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2022 - SEASIN

Importancia: Alta

Buenas tardes

Me permito adjuntar el Excel con la relación de los insumos y las cantidades que se solicitan para el mes de Enero 2022.

Es de aclarar que las cantidades solicitadas se encuentra en la columna resaltada en color amarillo.

A. Insumos

No.	Bien	Cantidad Mensual	PEDIDO ENERO 2022

Entregar el pedido del mes de diciembre dentro de los primeros cinco días a más tardar el 10 de diciembre 2021.		Yenny Barajas	Llegó el 3 de dic 2021
---	--	---------------	------------------------

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

Enviar correo a la Dra. Yenny Barajas solicitando diez kilos más de azúcar mensualmente a partir del pedido del mes de noviembre 2021, es decir de 48kilos por 58 kilos.		Fernando Martínez	Correo del 28 de nov.
 domingo 28/11/2021 9:58 a. m. Fernando Martinez Mendez RV: SOLICITUD MODIFICACIÓN CANTIDAD DE AZÚCAR DE 48 KILOS A 58 KILOS MENSUALES. Para gerente@seasinlimitada.com CC Supervisora-Aseo@mincit.gov.co; Gloria Ines Echeverria Garcia Apreciada Yenny Buenos Días; Según lo acordado en la reunión de seguimiento al contrato de SEASIN realizada el 24 de noviembre, agradezco su apoyo para modificar la cantidad del azúcar autorizada de 48 kilos mensuales, aumentándola a 58 kilos mensuales. Igualmente, se tenga en cuenta entregar los 58 kilos de azúcar a partir del pedido correspondiente al mes de noviembre 2021 en adelante. Cordial Saludo,			
Realizar las fumigaciones el 27 de noviembre y enviar las certificaciones correspondientes.		Yenny Barajas	Realizaron las fumigaciones y entregaron las certificaciones el 10 de dic. 2021
 1736_CF_MINISTERIO_DE_COMERCIO_INDUSTRIA_Y_TURISMO_((SEASIN))_SEDE_CENTRO_DE_PEN...  1737_CF_MINISTERIO_DE_COMERCIO_INDUSTRIA_Y_TURISMO_((SEASIN))_SEDE_BIBLIOTECA_CAR...  1739_CF_MINISTERIO_DE_COMERCIO_INDUSTRIA_Y_TURISMO_((SEASIN))_ARCHIVO_GESTION_D...  1741_CF_MINISTERIO_DE_COMERCIO_INDUSTRIA_Y_TURISMO_((SEASIN))EDIFICIO_PALMA_REAL_...  1745_CF_MINISTERIO_DE_COMERCIO_INDUSTRIA_Y_TURISMO_((SEASIN))_EDIFICIO_CENTRO_CO...			
Iniciar cambio de horario personal de mantenimiento a partir del 24 de noviembre 2021. 7am a 4pm, 8am a 5pm y de 9am a 6pm		Miryam Miranda	24 nov 2021
Enviar correo a la Dra. Yenny Barajas solicitando el cambio de horario del personal de mantenimiento.		Fernando Martínez	Correo del 26 de nov.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

viernes 26/11/2021 2:35 p. m. Fernando Martinez Mendez RV: SOLICITUD MODIFICACIÓN HORARIO PERSONAL DE MANTENIMIENTO SEASIN - MINCIT Para ☐ gerente@seasinlimitada.com CC ☒ SEASIN LIMITADA; ☒ Gloria Ines Echeverria Garcia			
Apreciada Yeny Buenas Tardes; Según lo acordado en la reunión de seguimiento al contrato de SEASIN realizada el 24 de noviembre y para el trámite pertinente con la ARL, agradezco su apoyo para gestionar la solicitud de la modificación de los horarios de los tres (3) señores de mantenimiento que laboran en el MinCIT, con el fin de dar cubrimiento a las necesidades que se presenten. A continuación, relaciono los tres horarios que cumplirán a partir del 24 de noviembre de 2021. 1) 7am a 4pm 2) 8am a 5 pm 3) 9am a 6pm Cordial Saludo			
Dar respuesta al oficio Radicado 2-2021-045549 del 3 de noviembre. Actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio		Yenny Barajas	PENDIENTE DE RESPUESTA

Respuesta por parte de SEASIN:

La Doctora Yenny envió mediante correo electrónico del 20 de octubre, respuesta al oficio 2-2021-037360 del 31 de agosto sobre el cumplimiento con los lineamientos del Acuerdo Marco. El doctor Fernando envió Derecho de Petición a Colombia Compra Eficiente con Radicado 2-2021-046024 del 4 de noviembre, pero a la fecha no han dado respuesta. El 13 de diciembre enviaron un correo electrónico (ver pantallazo)

De: María Constanza Contreras Jagua [<mailto:maria.contreras@colombiacompra.gov.co>]

Enviado el: lunes, 13 de diciembre de 2021 4:02 p. m.

Para: Olga Esperanza Garcia Hillon - Cont

Asunto: RE: DERECHO DE PETICIÓN

Buen día

Estimada Dra. Olga

Muy comedidamente me permito informar que, una vez revisada la bandeja de entrada de las peticiones de la Agencia, se evidencia

que en la misma no fue radicada en debida forma su petición, por tal razón procedí a solicitar la radicación por el canal adecuado.

Así las cosas, su solicitud fue radicada el día de hoy mediante radicado No. P20211213011457,

es válido señalar que los términos empiezan a correr a partir de la fecha.

Actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

El doctor Fernando Martínez envió solicitud al doctor Mauricio Ruge, Representante Legal de SEASIN, con Radicado 2-2021-045549 del 3 de noviembre pero a la fecha no han dado respuesta. La doctora Yenny manifiesta que se comunicará con los abogados para ver cuál es el motivo por el que no han dado respuesta.



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2021-045549
2021-11-03 05:27:20 a. m.

GA

Bogotá D.C, 3 de noviembre de 2021

Señor

Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
gerencia@seasinlimitada.com

Asunto : Actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio

Respetados señores,

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 62317 del 18 de diciembre de 2020, y en atención a las recomendaciones realizadas por el Equipo de Asuntos Ambientales, previa evaluación de la normatividad ambiental vigente y aplicable, y análisis de las diferentes opciones para realizar la gestión de los residuos (envases de sustancias químicas) resultantes de las actividades de aseo y limpieza que se desarrollan en las instalaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, solicito de manera atenta la cooperación de OUTSOURCING SEASIN LIMITADA para que analice con el fabricante de estos productos la posibilidad de realizar la gestión de los envases vacíos, mediante la implementación de una de las siguientes acciones:

1. La aplicación del concepto de "logística inversa" mediante el cual el usuario final (Ministerio) retorna los envases al fabricante para que éstos sean gestionados
2. Que OUTSOURCING SEASIN LIMITADA sea facilitador para que desde el Ministerio se pueda explorar la alternativa antes mencionada de manera directa con el actual proveedor de estos productos.

Facturación: La doctora Yenny confirma que el Ministerio está al día con el pago del mes de octubre, está pendiente el pago de la factura del mes de noviembre porque SEASIN la radicó el 13 de diciembre 2021.

El doctor Fernando reitera que la factura del mes de diciembre la deben radicar el 20 de diciembre, aclara que si la pasan después se les va a demorar el pago. Sin embargo aclara que si dan otra instrucción, informará de inmediato.

Fumigación: Gloria informa que SEASIN cumplió con la tercera fumigación, el 27 de noviembre y el 10 de diciembre enviaron las certificaciones, éstas fueron remitidas por Gloria Echeverría al Equipo Ambiental, mediante correo electrónico, el 15 de diciembre.

Gloria manifiesta que la cuarta fumigación se programará para el mes de marzo 2022.

Pedido: La señora Miryam informa que recibió el pedido del mes de diciembre el 03 de diciembre.

La señora Miryam aclara que en el pedido del mes de noviembre solo entregaron 48 kilos de azúcar y no los 58 kilos aprobados por el doctor Fernando pero sí llegaron en el pedido del mes de diciembre, la doctora Yenny recomienda que a partir del pedido del mes de enero soliciten los 58 kilos, Gloria aclara que así se hizo.

La doctora Yenny se compromete enviar el pedido del mes de enero 2022 los primeros días de enero.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



La señora Miryam y Gloria realizaron el pedido correspondiente al mes de febrero 2022 el 20 de diciembre, teniendo en cuenta que la señora Miryam estará a partir del 23 de diciembre en incapacidad.

Estado de salud del personal: La señora Miryam informa que se encuentran bien de salud.

Vacunación COVID-19: Gloria pregunta por el esquema de vacunación en que se encuentra el personal, la señora Miryam responde que solo falta la señora Sandra Torres quien ha manifestado que no se vacunará, la doctora Yenny da instrucción a la señora Miryam de comunicarse con el señor Nelson para que le solicite a la señora Sandra un documento firmado donde se hace responsable si llega a presentar alguna eventualidad por no estar vacunada.

Igualmente, la doctora Yenny manifiesta que mientras sale una norma o medida disciplinaria, SEASIN en los nuevos procesos está exigiendo el esquema de vacunación Covid-19 como requisito para cumplir con el perfil.

Gloria, solicita a la señora Miryam la relación actualizada del esquema de vacunación con nombre, número de cédula, fecha vacunación y nombre de la vacuna. La señora Miryam informa que ya la tiene y hoy la enviará a la doctora Yenny, el señor Nelson y a la señora Gloria.

Capacitación manipulación de alimentos: La señora Miryam informa que el personal ya recibió la capacitación en el SENA y otros con la Secretaría de Salud, la doctora Yenny da instrucción a la señora Miryam para que remita las evidencias del curso a Nelson y Adriana, Gloria solicita una copia.

Turnos de Navidad, Fin de Año y Reyes: La señora Miryam informa que ya tiene la relación del personal de acuerdo con el turno que tomará. Igualmente, aclara que el personal de mantenimiento como son tres (3) cada uno tomará un turno. Gloria solicita la relación para incluirla dentro de esta ayuda de memoria por el tema del cubrimiento de la ARL. La señora Miryam también la remitirá a la doctora Yenny a la señora Candelaria.

Vacaciones del personal: La doctora Yenny aprobó programar el personal para que tomen las vacaciones a partir del 10 de enero 2022, le dice a la señora Miryam que no pueden pasar del mes de junio 2022 porque el contrato va hasta ese mes y da instrucción para que remita la programación al señor Nelson.



Reemplazo supervisora por incapacidad: La señora Miryam informa que el día 23 de diciembre le practicarán una cirugía, inicialmente le darán cinco (5) días de incapacidad, la doctora Yenny autoriza para que la señora Miryam tome de una vez las vacaciones, con el fin de que se recupere, también da instrucción a la señora Candelaria para que programe la señora que hará el reemplazo y asista al Ministerio el 21 de diciembre con el fin de que reciba la inducción de parte de la señora Miryam.

Gloria solicita que envíen al doctor Fernando la Hoja de Vida con los soportes de acuerdo a lo requerido contractualmente.

El doctor Fernando termina la reunión, solicita el cumplimiento de las tareas e informa que la próxima reunión se realizará el 12 de enero 2022 de 8:00am a 9:00am.

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Dar respuesta al oficio Radicado 2-2021-045549 del 3 de noviembre. Actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio		Yenny Barajas	
Dar respuesta al oficio Radicado 2-2021-045549 del 3 de noviembre. Actividades de apoyo a la gestión integral de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio		Yenny Barajas	
Radicalar la factura electrónica del mes de diciembre	20 dic 2021	Yenny Barajas	
Hacer el pedido del mes de febrero 2022	20 dic 2021	Gloria Echeverria Miryam Miranda	
Entregar el pedido del mes de enero dentro de los primeros cinco días de enero.	1 al 5 enero 2022	Yenny Barajas	



TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Enviar relación actualizada del esquema de vacunación con nombre, número de cédula, fecha vacunación y nombre de la vacuna.		Miryam Miranda	
Comunicarse con el señor Nelson para que le solicite a la señora Sandra un documento firmado donde se hace responsable si llega a presentar alguna eventualidad por no estar vacunada.		Miryam Miranda	
Enviar las evidencia de la capacitación manipulación de alimentos.		Miryam Miranda	
Enviar la programación de los turnos de Navidad, Fin de Año y Reyes		Miryam Miranda	
Enviar la programación de las vacaciones del personal.		Miryam Miranda	
Enviar la hoja de vida del reemplazo de la señora Miryam Miranda con los documentos soportes de acuerdo con los requerimientos contractuales.		Yenny Barajas	

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
REGISTRO DE ASISTENCIA	AM-OC62317_3110_24645_73549.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8

15 de Diciembre de 2020

DESEMPATE

REF: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

OBETO: “Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS EU; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNIÓN TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION EMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S”.

El Ministerio previa evaluación determina empate entre los siguientes proponentes:

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
UT EMINSER SOLOASEO

Teniendo en cuenta el acuerdo marco del objeto, se da aplicación a la cláusula 6 literal h y sus literales a, b y c donde indica:



h) En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Si persiste el empate y de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 Colombia Compra Eficiente establece el siguiente mecanismo:

- a. La Entidad Compradora ordena a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.



Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.; (iii) SERVIASEO S.A. SERVIASEO; (iv) CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S; (v) INTERNEGOCIOS S.A.S; (vi) SERVI LIMPIEZA S.A.; (vii) CASALIMPIA S.A.; (viii) REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LIMITADA. (ix) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S; (x) ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A. SIGLA ASEOCOLBA S.A.; (xi) J D R ASISTENCIAMOS E U; (xii) CALIDAD TOTAL S.A.S. (xiii) MR CLEAN S.A.; (xiv) UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA; (xv) ASEAR S.A. E.S.P; (xvi) MUNDOLIMPIEZA LTDA; (xvii) UNION TEMPORAL ASEO DE COLOMBIA 2; (xviii) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL; (xix) SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA; (xx) BRILLASEO S.A.S.; (xxi) LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S; (xxii) LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S; (xxiii) UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA; (xxiv) SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS (xxv) KIOS S.A.S. (xxvi) EASYCLEAN G&E S.A.S.; (xxvii) UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO 2020 (xxviii) SERVICIAL S.A.S. [Hoja 37 de 87]

- b. Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- c. Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número asignado.

Fuente: acuerdo marco de precios objeto del presente documento páginas 36 y 37

ORDEN ALFABETICO	
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	1
UT EMINSER SOLOASEO	2



CALCULO DESEMPATE	
Fecha de cierre de presentación de oferta económica 3 de diciembre de 2020. TRM 3 DE DICIEMBRE DE 2020 Fuente: https://www.dolar-colombia.com/2020-12-03 TRM vigente el Jueves 3	\$ 3.533,21
TRM VIGENTE AL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DEL 2020 1 USD = ↓3,533.21 COP Tres Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos Con Veintin Centavos	
PARTE ENTERA	\$ 3.533,00
NUMERO DE PROPONENTES EN CONDICIONES DE EMPATE	2
DIVISIÓN DE LA PARTE ENTERA CON EL NUMERO DE EMPATADOS	\$ 1.766,50
ENTERO RESULTADO DE LA DIVISIÓN DE LA PARTE ENTERA CON EL NUMERO DE EMPATADOS	\$ 1.766,00
RESIDUO	$3.533 - (1.766 * 2) = 1$

Teniendo en cuenta el procedimiento anterior, el residuo resultante es uno (1), el cual coincide con el numero asignado al proponente **OUTSOURCING SEASIN** el cual también fue el uno (1), por lo que se recomienda sea adjudicado el proceso al proponente **OUTSOURCING SEASIN LIMITADA**.

WILMER DUQUE PATIÑO
Evaluador económico



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHmamoreno MARIA DEL CARMEN MORENO MOSCOSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-21-9:15 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7620 de fecha 2020-05-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	58320	Fecha Registro:	2020-12-21		Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	15.178.214,48	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	15.178.214,48	Saldo x Obligar:	15.178.214,48

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900229503	Razon Social:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	8950640775	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	77150650	Nombre:	LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	------------------

CAJA MENOR

VIATICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificacion:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	62317	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-12-21
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 Nivel Central Bogota	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF		15.178.214,48	0,00		
					Total:	15.178.214,48	0,00	15.178.214,48	15.178.214,48

Objeto:	OC 62317 SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA - DIRECCION DE COMERCIO EXT.
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 Dependencia de Afectacion PAC Direccion de Comercio Exterior	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2020-12-28	15.178.214,48	15.178.214,48	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHcalborno CLAUDIA ALBORNOZ PORTELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-21-12:15 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 58720 de fecha 2020-06-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Numero:	231920	Fecha Registro:	2020-12-21	Unidad / Subunidad ejecutora:		35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	50.814.022,38	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	50.814.022,38	Saldo x Obligar:	50.814.022,38				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	900229503	Razon Social:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Numero:	8950640775	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificacion:	79417102	Nombre:	JUAN CARLOS RONDON AVENDAÑO			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIATICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificacion:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	62317	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-12-21
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		50.814.022,38	0,00						
					Total:	50.814.022,38	0,00	50.814.022,38	50.814.022,38				
Objeto: VF. ORDEN DE COMPRA No. 62317. PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS SEDES DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, EN BOGOTÁ.													
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
TODOS	FUNCIONAMIENTO, INVERSION		1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2020-12-30	50.814.022,38	50.814.022,38	NINGUNO				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CUADERNILLO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ASEO Y CAFETERÍA III - ACUERDO MARCO No. CCE-972-AMP-2019,
cuyo objeto es: *“Prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo el arrendamiento de maquinaria, la fumigación y el suministro de elementos necesarios para la realización de estas labores, en todas las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en Bogotá D.C.”*

(DICIEMBRE 14 de 2020)

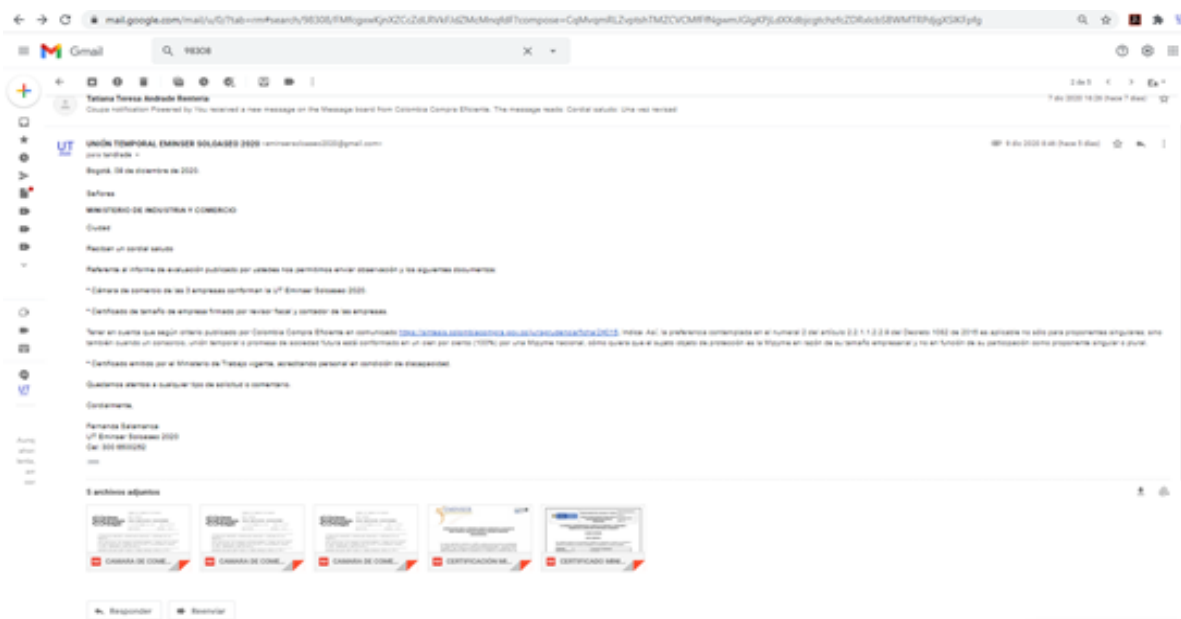
OBSERVACIONES PRESENTADAS POR UT EMINSER SOLOASEO 2020

En atención a las observaciones presentadas por **UT EMINSER SOLOASEO 2020** dentro del **PROCESO DE PROCESO DE ASEO Y CAFETERÍA III - ACUERDO MARCO No. CCE-972-AMP-**, nos permitimos emitir las siguientes respuestas:

OBSERVACIÓN No. 1

“Referente al informe de evaluación publicado por ustedes nos permitimos enviar observación:

El día miércoles, 9 de diciembre a las 8:46 am (hace 5 días) se realizó el respectivo envío de los documentos solicitados como consta en el adjunto al presente correo, por favor verificar y realizar el análisis nuevamente en el proceso de desempate.



[Nuevo mensaje recibido para Aseo y Cafetería III Región 11 - Evento nro.98308.eml \(1805 K\)](mailto:info@mincit.gov.co)

RESPUESTA OBSERVACION No 1

Se acepta la observación. El Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante correo electrónico de fecha 7 de diciembre de 2020, dado el empate en las cotizaciones presentadas para el proceso **PROCESO DE ASEO Y CAFETERÍA III - ACUERDO MARCO No. CCE-972-AMP-2019**, solicitó a los proveedores la entrega de documentos, con el fin de aplicar los factores de desempate de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015; es así como dentro del término señalado por la entidad (a más tardar el día 9 de diciembre a las 17:00 horas), el proveedor **UT EMINSER SOLOASEO 2020**, remitió los siguientes documentos: i) Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros de la Unión Temporal (SOLOASEO, NELSON ESPITIA, EMINSER SAS, ii) Certificado Mipyme iii) Certificado de Ministerio de Trabajo (Formato de constatación de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad), por lo cual se procede a continuación a evaluar la información suministrada por el proveedor:

ITEMS	BOGOTA -REGIÓN 11				(1) BIENES O SERVICIOS NACIONALES	(2) OFERTA PRESENTADA POR MYPIME	(3) Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura	(4) el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.	RESULTADO
No	RAZON SOCIAL	VALOR SIMULADOR	VALOR OFERTADO	DIFERENCIA	CUMPLE/NOCUMPLE	CUMPLE/NOCUMPLE	CUMPLE/NOCUMPLE	CUMPLE/NOCUMPLE	CUMPLE/NOCUMPLE
1	CASA LIMPIA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE- En Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 20-11-2020, se relaciona el tamaño de la empresa: Grande			NO CUMPLE
2	LADOINSA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE- En Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 18-11-2020, se relaciona el tamaño de la empresa: Grande			NO CUMPLE
3	SERVILIMPIEZA S.A.	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE Si bien allega Certificado de Existencia y Representación Legal, éste es de fecha 04-11-2020, superando los 30 días de vigencia del mismo, es por ello que la entidad procedió a consultarlo en el RUES, identificando que es una empresa GRANDE			NO CUMPLE

4	SERVIESPECIALES S.A	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	CUMPLE (Allega Certificado de Existencia y Representación Legal 02-12-2020, en el cual se acredita el tamaño de la empresa: MEDIANA	N/A	NO CUMPLE, por cuanto al verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública (operación principal) el proveedor no obtuvo puntaje.	NO CUMPLE
5	UT ASEO COLOMBIA 2	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE, por cuanto el proponente plural no está conformado al 100% por Mipymes (Grupo Empresarial SEISO está catalogada como una Empresa Grande validación RUES 09-12-2020)			NO CUMPLE
6	OUTSOURCING SEASING LIMITADA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	CUMPLE (Allega Certificado de Existencia y Representación Legal 06 de diciembre de 2020, Certificación que acredita tamaño empresarial- MEDIANA EMPRESA del 27-11-2020)	N/A	CUMPLE (El proveedor allega Certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo el 04-05-2020)	CUMPLE
7	UT EMINSER SOLOASEO	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	CUMPLE, por cuanto el proponente plural está conformado al 100% por Mipymes (La entidad consulta el RUES de las empresas que conforman la Unión Temporal i) Empresa de Servicios Integrales Eminser SAS está catalogada como una Empresa MEDIANA, ii) Sólo Aseo Distribuciones SAS está catalogada como una Empresa PEQUEÑA, Nelsón Orlando Espitia está catalogada como una Empresa PEQUEÑA.	N/A	CUMPLE. El proveedor allega Certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo el 03-12-2020)	CUMPLE

2.1 VERIFICACIÓN FACTOR – PREFERIR LA OFERTA DE BIENES O SERVICIOS NACIONALES

Se revisan los documentos aportados por los proveedores CASALIMPIA S.A, LADOINSA SAS, SERVI LIMPIEZA S.A., SERVICIOS ESPECIALES SAS, UT ASEO COLOMBIA, OUTSOURCING SEASING LIMITADA, UT EMINSER SOLOASEO en la operación principal así como el consolidado final de evaluación y todos **CUMPLEN** con el criterio estipulado en el numeral 1o. del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015.

2.2 VERIFICACIÓN FACTOR - PREFERIR LA OFERTA PRESENTADA POR MIPYME NACIONAL

NOTA: Si bien el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, solicitó a los proveedores para verificar este factor, el Certificado de Existencia y Representación Legal y Certificación suscrita por el Representante legal (artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 957 de 2019), la entidad considera que la información consignada en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por los proveedores o consultado a través de la página del RUES es suficiente para acreditarlo.

ITEM No. 7 UT EMINSER SOLOASEO

El proveedor no allegó el Certificado de Existencia y Representación Legal solicitado por la entidad el día 7 de diciembre, por lo que se procedió a consultarlo en la página RUES, encontrando lo siguiente:

UT EMINSER SOLOASEO				
		EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES-EMINSER S.A.S.	SOLOASEO DISTRIBUCIONES S.A.S	NELSON ORLANDO ESPTIA CAMARGO
(a)	Conformación UT	MEDIANA 70% (VALIDACIÓN RUES 10-12-2020))	PEQUEÑA 25% (VALIDACIÓN RUES 09-12-2020)	5% PEQUEÑA EMPRESA (VALIDACIÓN RUES 09-12-2020)

UT EMINSER SOLOASEO CUMPLE con el criterio señalado en el numeral 2o. del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015 por cuanto el proponente plural está constituido exclusivamente por MIPYMES, como se observa en la documentación que a continuación se relaciona:

- **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES-EMINSER S.A.S.**

La entidad procedió a consultar en la página del RUES el Certificado de Existencia y Representación Legal, en dicho documento se señala como tamaño de empresa: MEDIANA, por lo tanto **CUMPLE** con el criterio estipulado en el numeral 2o. del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO.

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL CERTIFICA:
NOMBRE : EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS
SIGLA : EMINSER SAS
N.I.T. : 830.035.037-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO: 00812216 DEL 12 DE AGOSTO DE 1997
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE JUNIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 10,750,692,704
CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KR 21 A # 159 -35
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIAEMTNSER.COM.CO

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



... CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS
SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE NOVIEMBRE
DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$38,263,670,232

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 4649

Certificado de existencia y Representación Legal remitido por el Proveedor UT EMISER SOLOASEO el 9 de
diciembre, de la Empresa de Servicios Integrales SAS:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20440908E0BFC

24 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 04:59:17

AB20440908

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS
SIGLA : EMINSER SAS
N.I.T. : 830.035.037-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00812216 DEL 12 DE AGOSTO DE 1997

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRÍCULA 125 DE JUNIO DE 2020





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20440908E0BFC

24 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 04:59:17

AB20440908

PÁGINA: 3 DE 3

2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 25 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$38,263,670,232

- SOLOASEO DISTRIBUCIONES S.A.S

La entidad procedió a consultar en la página del RUES el Certificado de Existencia y Representación Legal, en dicho documento se señala como tamaño de empresa: PEQUEÑA, por lo tanto **CUMPLE** con el criterio estipulado en el numeral 2o. del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLOASEO DISTRIBUCIONES S A S
Nit: 900.591.334-4 Administración : Dirección Seccional De Impuestos De Bogota, Régimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02293141
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2013
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 2 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario SOLOASEO DISTRIBUCIONES S A S realizó la renovación en la fecha: 2 de julio de 2020.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 29.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo



tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

12/9/2020

Pág 4 de 5



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9,168,312,259

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4649

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad a la fecha y hora de su expedición.

Certificado de existencia y Representación Legal remitido por el Proveedor UT EMISER SOLOASEO el 9 de diciembre, de la empresa SOLOASEO Distribuciones SAS:



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE VIRTUAL
CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20397953B2B2A
12 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 15:03:43
AB20397953 PÁGINA: 1 DE 2

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:
NOMBRE : SOLOASEO DISTRIBUCIONES S A S
N.I.T. : 900.591.334-4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
CERTIFICA:
MATRICULA NO : 02293141 DEL 11 DE FEBRERO DE 2013
CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : BODEGA DE PRODUCCION CRA 26C NO. 35C 51 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : MARTHA.PINTO@SOLOASEO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 27 SUR # 29 B - 33
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: MARTHA.PINTO@SOLOASEO.COM

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co





LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.
EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:
EL EMPRESARIO SOLOASEO DISTRIBUCIONES S A S REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 2 DE JULIO DE 2020.
LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 3,297,217,350.
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 29.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$9,168,312,259

ACTIVIDAD ECONOMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

- NELSON ORLANDO ESPTIA CAMARGO

La entidad procedió a consultar en la página del RUES el Certificado de Existencia y Representación Legal, en dicho documento se señala como tamaño de empresa: PEQUEÑA EMPRESA, por lo tanto **CUMPLE** con el criterio estipulado en el numeral 2o. del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015



RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: ESPITIA CAMARGO NELSON ORLANDO
NIT: 00000019254921-8
C.C.: 000000019254921
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00006556

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2010/03/01
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/07/01

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CL 27 SUR # 29B - 33
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA



A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

12/9/2020

Pág 1 de 96



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROponente REPORTO:	
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA:	2019/12/31
ACTIVO CORRIENTE:	\$3.388.737.197,00
ACTIVO TOTAL:	\$4.988.426.392,00
PASIVO CORRIENTE:	\$546.029.322,00
PASIVO TOTAL:	\$791.688.616,00
PATRIMONIO:	\$4.196.737.776,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$455.319.033,00
GASTOS DE INTERESES:	\$19.284.782,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Certificado de existencia y Representación Legal remitido por el Proveedor UT EMISER SOLOASEO el 9 de diciembre de Nelson Espitia:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B203944967EFFE

11 DE NOVIEMBRE DE 2020 HORA 23:24:47

AB20394496 PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ESPITIA CAMARGO NELSON ORLANDO

C.C. : 19.254.921

N.I.T. : 19254921-8

CERTIFICA:
MATRICULA NO : 00652674 DEL 27 DE JUNIO DE 1995

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 27 SUR # 29B - 33

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CE 27 SUR # 29B
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : MARTHA.PINTO@SOLOASEO.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 27 SUR # 29B - 33

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMATT.COMERCIAL • MARTHA PINTO@SOLOASEO.COM

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v2.0

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,969,585,522

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4649

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

2.4 VERIFICACIÓN FACTOR- PREFERIR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE QUE ACREDITE EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY QUE POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE SU NÓMINA ESTÁ EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A LA QUE SE REFIERE LA LEY 361 DE 1997.

De conformidad con lo dispuesto en la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la entidad debe:

- (i) Verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; es por ello que el Ministerio procedió a verificar en el Informe Final Consolidado de la operación principal, el puntaje obtenido por **SERVIESPECIALES S.A., OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** y **UT EMINSER SÓLOASEO** encontrado lo siguiente:

Proponente	Personas en condición de discapacidad
UT Eminser Soloaseo	1
Serviespeciales S.A	0
Outsourcing Seasin Limitada	1

De lo que se concluye que:

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA: CUMPLE (obtuvo puntaje por dicha acreditación)

UT EMISER SOLOASEO: CUMPLE (obtuvo puntaje por dicha acreditación)

SERVIESPECIALES S.A. NO CUMPLE (No obtuvo puntaje).

- (ii) Solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la aplicación de este criterio.
- El proveedor **UT EMINSER SÓLOASEO** allega Certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 03-12-2020, por lo tanto **CUMPLE** con el criterio señalado en el numeral 4º. del artículo del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015.



El empleo es de todos

Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Código: IVC-PD-65-AN-01 F-02

Versión: 3.0

Fecha: Marzo 14 de 2019

Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:		13EE2020721100000026549
FECHA RADICADO:		14/08/2020
NOMBRE – RAZON SOCIAL:		EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS
IDENTIFICACIÓN:		830035037 - 4

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2049
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.	3
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: (Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)	2
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MAS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: (C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con un decimal.	0,15%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o preferencia en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al de la ejecución del contrato. Corresponderá a la entidad o empresa contratante verificar lo antes señalado, artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control.CD26549

OBSERVACIONES: este trámite se reanuda por levantamiento de términos plasmado en la Resolución 1294 del 14 de Julio de 2020, que empezó a regir a partir del 21 de Julio de 2020.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 3 de diciembre de 2020

IVAN MANUEL ARANGO PÀEZ

Verificó y Elaboró J. Díaz

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SERVIESPECIALES

En atención a las observaciones presentadas por **SERVIESPECIALES** dentro del **PROCESO DE PROCESO DE ASEO Y CAFETERÍA III - ACUERDO MARCO No. CCE-972-AMP-**, nos permitimos emitir las siguientes respuestas:

Observación No. 2

Esta comunicación es con el fin de presentar observaciones a la evaluación que realizo la entidad sobre las ofertas recibidas del evento de cotización 98308.

Nuestra observación se basa principalmente sobre la aplicación de los criterios de desempate que la entidad plasma en el documento de evaluación del evento de cotización.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@ mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



ISO 9001

icontec

SG-CER900027



CERTIFIED

ICNet

MANAGEMENT SYSTEM

GD-FM-009.v20

1. Vemos que en cuanto a la aplicación de los criterios de desempate que la entidad plasma la siguiente evaluación:

ITEMS	BOGOTÁ-REGIÓN 11				(1) BIENES O SERVICIOS NACIONALES	(2) OFERTA PRESENTADA POR MYPIME	(3) Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura	(4) el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997.	RESULTADO
	No	RAZON SOCIAL	VALOR SIMULADOR	VALOR OFERTADO	DIFERENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1		CASA LIMPIA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE- En Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 20-11-2020, se relaciona el tamaño de la empresa: Grande		NO CUMPLE
2		LADOINSA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE- En Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 18-11-2020, se relaciona el tamaño de la empresa: Grande		NO CUMPLE
3		SERVILUMPIEZA S.A.	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE- Si bien allega Certificado de Existencia y Representación Legal, este es de fecha 04-11-2020, superando los 30 días de vigencia del mismo, es por ello que la entidad procedió a consultarlo en el RUES, identificando que es una empresa GRANDE		NO CUMPLE
4		SERVIESPECIALES S.A.	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	CUMPLE (Allega Certificado de Existencia y Representación Legal 02-12-2020, en el cual se acredita el tamaño de la empresa: MEDIANA	N/A	NO CUMPLE, por cuanto al verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública (operación principal), el proveedor no obtuvo puntaje.
5		UT ASEO COLOMBIA 2	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	NO CUMPLE, por cuanto el proponente plural, no está conformado al 100% por Mipymes (Grupo Empresarial SEISO está catalogada como una Empresa Grande validación RUES 06-12-2020)		NO CUMPLE
6		OUTSOURCING SEASING LIMITADA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	CUMPLE (Allega Certificado de Existencia y Representación Legal 06 de diciembre de 2020, Certificación que acredita tamaño empresarial- MEDIANA EMPRESA del 27-11-2020)	N/A	CUMPLE (Allega Certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo 04-05-2020)
7		UT EMINSER SOLOASEO	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32	168.142.281,75	CUMPLE	CUMPLE, por cuanto el proponente plural está conformado al 100% por Mipymes (La entidad consulta el RUES de las empresas que conforman la Unión Temporal i) Empresa de Servicios Integrales Eminser SAS está catalogada como una Empresa MEDIANA, ii) Solo Aseo Distribuciones SAS está catalogada como una Empresa PEQUEÑA, Nelson Orlondo Espitia está catalogada como una Empresa PEQUEÑA.	N/A	NO CUMPLE. El proveedor no anexa certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo.

Al respecto es de resaltar que la entidad está evaluando mal el 4to criterio de desempate, toda vez que califica a la Union Temporal Eminser Solo Aseo y a nosotros SERVIESPECIALES como NO CUMPLE en dicho criterio de desempate”.

Respuesta Observación No. 2.

Se acepta parcialmente la observación. La entidad en atención a la observación presentada por **UT EMINSER SOLOASEO 2020**, procedió a realizar los ajustes respectivos a la evaluación de dicho proveedor.

En cuanto a la evaluación de **SERVIESPECIALES** para el 4to criterio de desempate, no se acepta la observación. **SERVIESPECIALES S.A. NO CUMPLE** con la acreditación de lo estipulado en el numeral 4o. del Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate del Decreto 1082 de 2015, por cuanto no obtuvo puntaje en la evaluación de este criterio en la operación principal.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el literal K) de la cláusula IV “Solicitud de Cotización de Aseo y Cafetería” de la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que respecto al factor de desempate No 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, establece que: “(...) la Entidad Compradora deberá (i) verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; y (ii) solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la aplicación de este criterio. Sobre este punto, aclaramos que no se aceptará documentación adicional a la aportada en la operación principal, los proveedores deberán presentar para el proceso de desempate, el mismo documento acreditado en la operación principal, el cual debe estar vigente. En el caso de las uniones temporales, el proveedor debe presentar el certificado del integrante que acredita dicha condición en la operación principal. (...)”.

Así las cosas, la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como documento para guiar a las Entidad Compradoras en el Proceso de Compra del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, enuncia las acciones que deberá adelantar la Entidad para

efectos de dirimir los empates, señalando respecto a la aplicación del Numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, que dicho criterio se aplicara teniendo en cuenta la evaluación definitiva de la operación principal, y aclara que no aceptaran documentos adicionales, esto en el entendido que la aplicación de los factores de desempate no supone para la Entidad realizar evaluación del Factor Técnico “Personas en Condición de Discapacidad” de la operación principal, pues lo exigido en la Guía es realizar una verificación de las condiciones en las que fue evaluado el criterio por parte de Colombia Compra Eficiente en la operación principal, verificando que las condiciones acreditadas se encuentren vigentes.

Observación No. 3

Respecto al 4to criterio de desempate que es sobre el personal de Discapacidad, manifestamos nuestra total inconformidad y no estamos de acuerdo en la forma en la cual la entidad aplica el criterio de desempate el cual plasma en la evaluación de la siguiente manera:

- (i) Verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; es por ello que el Ministerio procedió a verificar en el Informe Final Consolidado de la operación principal, el puntaje obtenido por **SERVIESPECIALES S.A., OUTSOURCING SEASIN LIMITADA y UT EMINSER SÓLOASEO** encontrado lo siguiente:

Proponente	Personas en condición de discapacidad
UT Eminser Soloaseo	1
Serviespeciales S.A	0
Outsourcing Seasin Limitada	1

De lo que se concluye que:

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA: CUMPLE (obtuvo puntaje por dicha acreditación)

UT EMISER SOLOASEO: CUMPLE (obtuvo puntaje por dicha acreditación)

SERVIESPECIALES S.A. NO CUMPLE (No obtuvo puntaje).

Manifestamos que no estamos de acuerdo en cuanto a que el criterio de desempate por personal en condición de Discapacidad esta aplicado de forma incorrecta, puesto que ninguno de los proponentes actuales del Acuerdo Marco, ni los 3 proponentes que estamos empatados en este evento de cotización cuenta con el 10% de su personal en condición de Discapacidad.

Bien lo aclaro la entidad Colpensiones al proponente Seasin respecto de este criterio de desempate por personal en Discapacidad cuando ellos consultaron directamente a Colombia Compra Eficiente quien a su vez les aclaro la forma en la cual debía evaluarse este criterio de desempate y por ello fue que Colpensiones le dio respuesta a Seasin y les manifestó que:

En virtud de esto, Colpensiones realizó requerimiento a los proponentes UT ECOLIMPIEZA y SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, para que remitieran “Certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo en el que se evidencie las personas en condición de discapacidad dentro de su nómina, en virtud de lo establecido en la Ley 361 de 1997.” y no se requirió al proponente SERVIESPECIALES SAS, dado que no se podría permitir que anexaran documento adicional a los aportados en la operación principal, sin que esto quiera decir, que por esa razón se debía excluir del empate, dado que una fue la condición para obtener puntaje por concepto de calificación por parte de Colombia Compra Eficiente en la operación principal, puntaje basado en las disposiciones del Decreto 392 de 2018, en el cual el requisito para obtener el puntaje adicional por este concepto se basa en unos rangos específicos de acreditación del personal en condición de discapacidad, que en todos los casos, nunca requiere el 10% de la nómina, y que adicionalmente, no generaba su descalificación, por tratarse precisamente, de un criterio exclusivamente para obtener un puntaje adicional; caso distinto, es la aplicación de los criterios de desempate establecidos en el decreto 1082 de 2015, los cuales son recogidos por el acuerdo marco y la guía, que claramente busca preferir una propuesta entre las otras empatadas siempre que cumpla con el requisito, pero que por el hecho de no acreditarlo, no genera su rechazo, sino que simplemente, al no contar con un proponente que si lo cumpla, se mantiene el empate y se procedió a aplicar el siguiente factor correspondiente al método aleatorio.



Como bien lo puede ver la entidad, Colombia Compra aclara que, por el hecho de no obtener puntaje en la operación principal sobre discapacidad, no es óbice para excluir a las empresas que no tuvieron dicho puntaje ya que eso hace parte de los aspectos de calificación de la licitación como se referencia en la respuesta de Colpensiones, mas no hace parte de los criterios de desempate aplicables en la operación secundaria.

*Como ninguna empresa cumple con el requisito de que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, y que el puntaje obtenido en la evaluación final verificada en el minisitio del Portal de Contratación Colombia Compra Eficiente, se obtiene por cumplir con un personal MINIMO de discapacitados de acuerdo con el número de empleados, **más no con el diez por ciento (10%) solicitado como factor de desempate**, la entidad está en la obligación de habilitar a todas las empresas empatadas, es decir las 3 que estamos empatadas como Mipymes y proceder con el 5to Criterio de desempate por método aleatorio”.*

Respuesta observación No. 3

No se acepta la observación. En atención a lo señalado en el literal K) de la cláusula IV “Solicitud de Cotización de Aseo y Cafetería” de la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que respecto al factor de desempate No 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, establece que: “(...) la Entidad Compradora deberá (i) verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; y (ii) solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la aplicación de este criterio. Sobre este punto, aclaramos que no se aceptará documentación adicional a la aportada en la operación principal, los proveedores deberán presentar para el proceso de desempate, el mismo documento acreditado en la operación principal, el cual debe estar vigente. En el caso de las uniones temporales, el proveedor debe presentar el certificado del integrante que acredita dicha condición en la operación principal. (...)”.

Así las cosas, la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como documento para guiar a las Entidad Compradoras en el Proceso de Compra del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, enuncia las acciones que deberá adelantar la Entidad para efectos de dirimir los empates, señalando respecto a la aplicación del Numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, que dicho criterio se aplicara teniendo en cuenta la evaluación definitiva de la operación principal, y aclara que no aceptaran documentos adicionales, esto en el entendido que la aplicación de los factores de desempate no supone para la Entidad realizar evaluación del Factor Técnico “Personas en Condición de Discapacidad” de la operación principal, pues lo exigido en la Guía es realizar una verificación de las condiciones en las que fue evaluado el criterio por parte de Colombia Compra Eficiente en la operación principal, verificando que las condiciones acreditadas se encuentren vigentes.

Observación No. 4

Adicional a lo anterior, la entidad está aceptando de la empresa SEASIN un certificado donde el Ministerio de Trabajo le manifiesta que por el Decreto 491 de marzo de 2020 el certificado de personal en discapacidad se prorrogó su vigencia hasta un mes más de superada la emergencia sanitaria, lo cual tampoco es correcto que la entidad haya aceptado dicho certificado ya que a la fecha el Ministerio está emitiendo los certificados vigentes. Directamente Colombia Compra Eficiente en la evaluación de su evento para la contratación del servicio de aseo y cafetería dio como respuesta ante dicha situación lo siguiente:

Una vez allegados estos documentos se verificó que dichos certificados no están vigentes. Cabe anotar que si bien se emitió el Decreto 491 de marzo de 2020 donde se prorroga los tramites hasta que permanezca la vigente la emergencia sanitaria; posterior a ello, se emitió la RESOLUCIÓN 1294 DE 2020 “por medio de la cual se levanta de manera parcial la suspensión de términos señalada por la Resolución número 0784 del 17 de marzo de 2020, modificada por la Resolución 0876 del 1 de abril de 2020 y se dictan otras disposiciones.”, la cual establece lo siguiente “ARTÍCULO 1o.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



SG-CER000027



GD-FM-009.v20



LEVANTAMIENTO PARCIAL DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS. *Levantar de manera parcial la suspensión de términos establecida mediante la Resolución 0784 del 17 de marzo de 2020, modificada por la Resolución 0876 del 1 de abril de 2020, a partir del veintiuno (21) de julio de 2020, en particular respecto de los siguientes trámites y servicios o actuaciones administrativas: "18. Certificación de trabajadores en situación de discapacidad contratados por un empleador."*

De acuerdo a lo anterior, ningún proveedor cumplió con lo solicitado para efectos de la aplicación de este criterio para el desempate, por lo que se procedió adelantar el procedimiento señalado en "Cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria", en su literal "h)

Por lo anterior, el certificado aportado por la empresa SEASIN carece de validez ya que se encuentra vencido y por lo tanto no cumpliría tampoco con dicho criterio de desempate, pero sin embargo es de resaltarle a la entidad que la evaluación de este criterio es que la empresa proponente acredite mediante el certificado del ministerio que cuenta con mínimo el 10% del total del personal en condición de discapacidad, aspecto que si la entidad verifica en el certificado del ministerio de la empresa SEASIN no se cumple, solo tiene un 0,53% de personal en discapacidad, muy inferior al 10% que habla la Ley 361 de 1997 y lo que establece el criterio de desempate.

Respuesta observación No. 4

No se acepta la observación.

Lo anterior teniendo en cuenta que el artículo 8º del Decreto 491 de 2020, en su tenor literal reza:

"Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias: Cuando un permiso, autorización, certificado o licencia venza **durante el término de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social** y cuyo trámite de renovación no pueda ser realizado con ocasión de las medidas adoptadas para conjurarla, **se entenderá prorrogado automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.**

Superada la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social el titular del permiso, autorización, certificado o licencia, deberá realizar el trámite ordinario para su renovación". (Negrilla y subraya fuera de texto).

Concordante con lo anterior, mediante Resolución No. 2230 del 27 de noviembre de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se prorroga nuevamente la emepergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covis-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, modificada por la Resolución 1462 de 2020", **hasta el 28 de febrero de 2021.**

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la Emergencia Sanitaria, aun se encuentra vigente, de conformidad con lo conrtemplado en la citada Resolución, el documento aportado por Outsourcing Seasin, resulta completamete válido para la acreditación de trabajadores en condiciones de discapacidad.

Vale anotar que la Resolución 1294 de 2020 expedida por el Ministerio de Trabajo, hace referencia al levantamiento de términos para trámites y servicios o actuaciones administrativas, lo que no implica que la ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias, otorgada por el Decreto 491 de 2020, haya sido derogada o modificada.

Observación No. 5

"De acuerdo con lo anterior, se solicita a la entidad realizar nuevamente la evaluación del 4to criterio de desempate de acuerdo a las observaciones que realizamos sobre la incorrecta aplicación que está haciendo la entidad al 4to criterio, validando que ninguna de las 3 empresas cumple con el 10% de personal en discapacidad

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



SIC-CIEP006027

GD-FM-009.v20



y proceder a realizar la aplicación del 5to criterio por método aleatorio de los 3 proponentes clasificados como Mipymes ya que ninguno cumple con el 4to criterio y al 3ero no se le deba dar aplicabilidad”.

**Aportamos copia de la respuesta emitida por Colpensiones para su verificación”.*

Respuesta Observación No. 5

No se acepta la observación. En atención a lo señalado en el literal K) de la cláusula IV “Solicitud de Cotización de Aseo y Cafetería” de la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que respecto al factor de desempate No 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, establece que: “(...) la Entidad Compradora deberá (i) verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; y (ii) solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la aplicación de este criterio. Sobre este punto, aclaramos que no se aceptará documentación adicional a la aportada en la operación principal, los proveedores deberán presentar para el proceso de desempate, el mismo documento acreditado en la operación principal, el cual debe estar vigente. En el caso de las uniones temporales, el proveedor debe presentar el certificado del integrante que acredita dicha condición en la operación principal. (...)”.

Así las cosas, la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como documento para guiar a las Entidad Compradoras en el Proceso de Compra del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, enuncia las acciones que deberá adelantar la Entidad para efectos de dirimir los empates, señalando respecto a la aplicación del Numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, que dicho criterio se aplicara teniendo en cuenta la evaluación definitiva de la operación principal, y aclara que no aceptaran documentos adicionales, esto en el entendido que la aplicación de los factores de desempate no supone para la Entidad realizar evaluación del Factor Técnico “Personas en Condición de Discapacidad” de la operación principal, pues lo exigido en la Guía es realizar una verificación de las condiciones en las que fue evaluado el criterio por parte de Colombia Compra Eficiente en la operación principal, verificando que las condiciones acreditadas se encuentren vigentes.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA

Observación No. 6

“ De manera atenta la Unión Temporal Ecolimpieza se permite remitir la siguiente observación de acuerdo a lo estipulado por CCE en su guía para contratar el servicio de aseo y cafetería referente a los métodos de desempate en la operación secundaria del acuerdo marco de precios.

De acuerdo a lo estipulado por Colombia compra eficiente en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en su capítulo IV literal K. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores, sección desempates (pág. 41) emitida el día 20 de agosto del presente año la cual pueden encontrar en el minisitio, indica el procedimiento a seguir para el caso de empates en las operaciones secundarias, en ella estipula:

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - informa que una vez realizado el análisis jurídico de la aplicación de los criterios de desempate en la operación secundaria del Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019, evidenció que de conformidad con lo establecido en el literal (h) de la cláusula 6 “Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria”, la cual establece el procedimiento que deberá realizar la Entidad Compradora en el momento de que surja un empate en las cotizaciones presentadas a la solicitud de cotización elevada por la entidad compradora para definir el proponente que resultará adjudicatario de la orden de compra, considera preciso señalar el mecanismo aplicable para definir el desempate presentado en la Operación Secundaria , así:

Teniendo en cuenta que la colocación de orden de compra se deriva de un proceso de selección abreviada adelantado por la entidad compradora mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



SIC-CER950627



GD-FM-009.v20

lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.9. y 2.2.1.2.1.2.10. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad aplicará los factores de desempate antes de la colocación de la orden de compra, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.9. Del Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

Bajo el supuesto que la Selección Abreviada se adjudicará al proponente cuyo valor de la oferta sea la de menor valor y dado que no existe otro factor de escogencia y calificación en la operación secundaria, no es procedente dar aplicación al primer criterio de desempate señalado en el citado artículo 2.2.1.1.2.2.9. Por ende, si existe empate se deberá proceder desde el numeral 1, así:

“...Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Este ítem debe ser verificado en el siguiente link, en donde se encuentran los documentos aportados en la operación principal:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.953535&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Siguiendo estos lineamientos en el primer método de desempate todas las empresas cumplen con este requisito puesto que dentro de la ejecución primaria comprobaron que sus bienes o servicios son de origen nacional.

2. Preferir las ofertas presentadas por una Mipyme nacional.

Teniendo en cuenta que a la fecha ya se ha cumplido el término establecido en el Decreto 434 de 2020, el cual estableció que los proveedores podían hasta el 3 de julio de 2020 actualizar la Matricula Mercantil y el Certificado de Existencia y Representación Legal, en donde se ve reflejada la actualización del tamaño empresarial frente al Decreto 957 del 5 de junio de 2019, este requisito deberá ser verificado mediante documento aportado por los proveedores, el cual debe contar con una vigencia no mayor a 30 días y/o debe ser consultado directamente en la página del RUES por parte de la entidad compradora

En este sentido es necesario precisar que los proponentes podrán demostrar su tamaño empresarial únicamente a través de certificado de existencia y representación legal y/o a través de certificación juramentada y firmada por el representante legal o revisor fiscal según sea el caso, el cual debe contar con una vigencia no mayor a 30 días y no a través del R.U.P u otros documentos.

A continuación nos permitimos remitir la clasificación de las empresas según el certificado de existencia y representación legal de cada una de ellas.

A continuación nos permitimos remitir la clasificación de las empresas según el certificado de existencia y representación legal de cada una de ellas.

NUMERO	EMPRESA	INTEGRANTES U.T	CLASIFICACION EMPRESARIAL	% PARTICIPACION DENTRO DE LA U.T	FECHA ACTUALIZACION	PAGINA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
1	Asear S.A	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	07 de Mayo de 2020	10	X
2	Aseocolba SA	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	18 DE MARZO DE 2020	10	X
3	Casalimpia	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	12 de marzo de 2020	13	X
4	Centro aseo mantenimiento profesiona	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	22 de abril de 2020	11	X
5	Easyclean G&E	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	27 DE ABRIL DE 2020	13	X
6	Elite LTDA	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	20 de mayo de 2020	9	X

7	Fulhers Service	N/A	MEDIANA EMPRESA	N/A	24 de junio de 2020	6	X
8	Ladoinsa	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	4 DE MARZO DE 2020	8	X
9	Limpieza institucional LASU	N/A	MEDIANA EMPRESA	N/A	16 de marzo de 2020	6	X
10	Mundolimpieza	N/A	MEDIANA EMPRESA	N/A	10 DE JUNIO DE 2020	8	X
11	Outsourcing Seasin Limitada	N/A	MEDIANA EMPRESA	N/A	27 DE FEBRERO DE 2020	5	X
12	Servicial	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	7 DE FEBRERO DE 2020	7	X
13	Serviespeciales S.A	N/A	MEDIANA EMPRESA	N/A	09 de marzo de 2020	10	X
14	Servilimpieza	N/A	GRAN EMPRESA	N/A	2 de julio de 2020	11	X
15	UT Aseo Colombia 2	Cooperativa de trabajo serconal	MEDIANA EMPRESA	30%	06 de Marzo de 2020	9	X
		Grupo empresarial seiso s.a.s	GRAN EMPRESA	70%	11 de Febrero de 2020	8	X
16	UT Ecolimpieza	Continental de limpieza S.A.S	MICROEMPRESA	1,30%	11 DE AGOSTO DE 2020	4	X
		Eco servir	MEDIANA EMPRESA	90%	28 DE ENERO DE 2020	5	X
		Ultramatic	PEQUEÑA	8,70%	28 DE ENERO DE 2020	4	X
17	UT Eminser Soloaseo	Empresa de servicios integrales s.a.s Eminser	GRAN EMPRESA	70%	25 DE JUNIO DE 2020	5	X
		Solo aseo distribuciones s.a.s	PEQUEÑA	25%	2 de julio de 2020	6	X
		Espitia camargo nelson orlando	PEQUEÑA	5%	16 DE JUNIO DE 2020	2	X

Me permito resaltar en color verde las empresas que están clasificadas como Mipyme, de igual manera hago mención que las unión temporal Aseo Colombia 2 dentro de sus accionistas cuenta con la empresa seiso clasificada como gran empresa y posee la mayor parte accionaria dentro de la mismas por ende esta unión temporal asumirán la clasificación de gran empresa según lo contempla la ley.

Para el segundo método de desempate la Unión Temporal Eco limpieza cumple con este requisito puesto que todos sus integrantes están catalogados como Mipymes de acuerdo al certificado de existencia y representación legal y al certificado expedido por cada uno de los representantes legales de las empresas que la conforman, (documento enviado de manera adjunta),

De otro lado y según criterio expuesto por Colombia Compra Eficiente en comunicado https://sintesis.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/concepto/2019/4201813000009989_criterios_de_desempate/4201813000009989_criterios_de_desempate-original.pdf, Indica claramente que en el evento que el proponente plural esté conformado en su totalidad por Mipymes se asimila a una Mypime nacional y por lo tanto continua empatada con la Mipyme individual.

3. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

El tercer método de desempate es utilizado cuando exista empate entre empresas que estén clasificadas como gran empresa o empatadas con alguna unión temporal que dentro de sus accionistas cuente con una o más

empresas clasificadas como gran empresa Y una o más empresas clasificadas como mipyme, en este caso se deberá preferir a la unión temporal que cumpla con los criterios expuestos en el tercer método de desempate por encima de la empresa clasificada como gran empresa.

De acuerdo al concepto expedido por CCE 4201813000009989 en lo que se refiere a los criterios de desempate, “El proponente plural conformado en su totalidad por Mipymes se asimila a una Mypime nacional y por lo tanto continúa empatada con la Mipyme individual, por ello, **la siguiente regla a aplicar es la contenida en el numeral 4 y no en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del artículo 1082 de 2015**”. Resaltado fuera de texto.

Respuesta a observación No. 6

No se acepta la observación. La entidad procedió a identificar los proveedores que cotizaron el menor valor en la solicitud de cotización, de conformidad con lo señalado en los pasos No. 2 y 5 del literal k análisis de cotización de los proveedores, de la cláusula IV “Solicitud de Cotización de Aseo y Cafetería” de la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano establecen:

“Paso 2: en la respuesta de cada Proveedor, la Entidad Compradora debe:

a. Verificar el valor total de la cotización

Artículos y lotes

Adjudicar todos los artículos

Nombre	Cantidad esperada	Unidad de medida	Mi precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (4 artículos)				9.200,00 COP
Artículo 1	1	Unidad x	800,00 COP =	800,00 COP
Artículo 2	1	Unidad x	1.800,00 COP =	1.800,00 COP
Artículo 3	1	Unidad x	2.800,00 COP =	2.800,00 COP
Artículo 4	1	Unidad x	3.800,00 COP =	3.800,00 COP
Total				9.200,00 COP

Load History

b. Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja “cotización”.

Anexos	
Documentos originales	Respuesta de Proveedor 1
Solicitud de Cotización 12 Blindaje_V17.xlsm	Respuesta de Proveedor 12 Blindaje_V17.xlsm 1

En este archivo la Entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña “cotización” correspondan a los Precios cotizados en la sección de Artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Nota: La Entidad Compradora, debe verificar el valor total de la cotización revisando solo la parte entera del valor, es decir, sin decimales en el simulador así:

Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
			% AIU	1,00%	\$14.031.353,36
			IVA		\$26.659.571,38
			Total		\$1.443.826.260,50

Detalle Bienes de Aseo y Caf

Detalle Especificaciones

Resumen - CSV

Cotizacion Bienes de Aseo y Ca

Cotizacion

“**Paso 5:** la Entidad Compradora debe elegir la cotización que incluya el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en todas las sedes requeridas y que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al “Carrito” (subrayado fuera de texto).

Por lo cual la entidad procedió a evaluar las cotizaciones de los proveedores que cotizaron el menor valor para la Región 11 Bogotá, esto es:

ITEMS	BOGOTA -REGIÓN 11		
	RAZON SOCIAL	VALOR SIMULADOR	VALOR OFERTADO
1	CASA LIMPIA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32
2	LADOINSA	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32
3	Servilimpieza	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32
4	Serviespeciales S.A	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32
5	UT Aseo Colombia 2	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32
6	Outsourcing Seasing Limitada	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32
7	UT Eminser Soloaseo	1.423.272.887,07	1.255.130.605,32

Es importante señalar que el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019, establece en los literales i) y j) de la cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria, lo siguiente:

“i) Diligenciar el formulario de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y generar una solicitud de Orden de Compra sobre la Cotización del Proveedor que haya cotizado el menor precio. (subrayado fuera de texto)

j) La Entidad Compradora debe seleccionar la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio. (subrayado fuera de texto)

Una vez identificadas las cotizaciones de los proveedores que cotizaron el menor valor, la entidad procedió a aplicar los criterios de desempate señalados en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2020.**

Observación No. 7

“ 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la



Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

Para lo cual la Entidad Compradora deberá (i) verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; y (ii) solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la aplicación de este criterio.

Sobre este punto, aclaramos que no se aceptará documentación adicional a la aportada en la operación principal, los proveedores deberán presentar para el proceso de desempate, el mismo documento acreditado en la operación principal, el cual debe estar vigente. En el caso de las uniones temporales, el proveedor debe presentar el certificado del integrante que acredite dicha condición en la operación principal.

Para la verificación de lo anterior, la Entidad Compradora deberá remitirse a los documentos aportados por el proveedor en la operación principal, los cuales podrá consultar en el Minisitio del Acuerdo Marco.

Hacemos mención específica que dentro de la ejecución primaria del acuerdo marco la puntuación obtenida para algunas empresas fue por presentar el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo, pero ninguna empresa acreditó que el diez por ciento (10%) de su nómina estuviera en condición de discapacidad al momento de presentar su propuesta dentro del proceso licitatorio, por cuanto este método no aplicaría para ninguno de los proponentes y se debe seguir al siguiente método de desempate.

Para aclarar lo anterior me permito citar el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 el cual reza "Artículo 2.2.1.2.4.2.6. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad. (Adicionado por el artículo 1° del Decreto 392 de 2018). En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos (...)",

Colombia Compra Eficiente dando aplicación del anterior artículo asignó una puntuación adicional a las empresas que aportaron dicho certificado, lo cual les ayudo a aumentar su puntuación total dentro del proceso licitatorio y el cual fue útil única y exclusivamente para recibir esta ponderación adicional, dentro del mismo artículo indica claramente que la puntuación se realizará por presentar la certificación sin importar la cantidad de personal que tengas en esta condición.

Cosa muy distinta sucede al aplicar lo correspondiente a la Ley 361 de 1997 en la cual indica que se deberá preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad.

Estos dos aspectos referentes a la acreditación con personal en condición de discapacidad son muy diferentes pues en uno se acredita para obtener una puntuación adicional dentro de un proceso licitatorio y en el otro se emplea como medida de desempate.

Respuesta Observación No. 7

No se acepta la observación. En atención a lo señalado en el literal K) de la cláusula IV "Solicitud de Cotización de Aseo y Cafetería" de la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que respecto al factor de desempate No 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, establece que: "(...) la Entidad Compradora deberá (i) verificar el informe definitivo de evaluación de la licitación pública con el fin de identificar los proveedores que obtuvieron puntaje por dicha acreditación; y (ii) solicitar al Proveedor el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo. Si el Proveedor no anexa dicho certificado, o no se encuentra vigente perderá la oportunidad de la

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co





aplicación de este criterio. Sobre este punto, aclaramos que no se aceptará documentación adicional a la aportada en la operación principal, los proveedores deberán presentar para el proceso de desempate, el mismo documento acreditado en la operación principal, el cual debe estar vigente. En el caso de las uniones temporales, el proveedor debe presentar el certificado del integrante que acredita dicha condición en la operación principal. (...).

Así las cosas, la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como documento para guiar a las Entidad Compradoras en el Proceso de Compra del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, enuncia las acciones que deberá adelantar la Entidad para efectos de dirimir los empates, señalando respecto a la aplicación del Numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, que dicho criterio se aplicara teniendo en cuenta la evaluación definitiva de la operación principal, y aclara que no aceptaran documentos adicionales, esto en el entendido que la aplicación de los factores de desempate no supone para la Entidad realizar evaluación del Factor Técnico “Personas en Condición de Discapacidad” de la operación principal, pues lo exigido en la Guía es realizar una verificación de las condiciones en las que fue evaluado el criterio por parte de Colombia Compra Eficiente en la operación principal, verificando que las condiciones acreditadas se encuentren vigentes.

Observación No. 8

De igual manera le indicamos a la entidad que la unión temporal EMISER-SOLOASEO durante el proceso licitatorio para la obtención de esta puntuación presentó SOLAMENTE la certificación de EMINSER SAS y no de la empresa SOLOASEO, lo que indica que el certificado que está aportando a los diferentes procesos para ser beneficiario de este método de desempate no sirve puesto que este documento representaría una mejora a la oferta presentada durante el proceso de selección, La entidad el 9 de Junio de 2020 por intermedio de la Doctora Laura Herrera de Colombia Compra Eficiente al respecto de éste proponente indica en respuesta lo siguiente: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que una vez revisada la oferta presentada por el proveedor UT Eminser Soloaseo 2020 para el proceso CCENEG-021-1-2019, se evidenció que para acreditar el puntaje por vinculación de trabajadores en condición de discapacidad, que le permitió hacer parte del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, el proveedor presentó la certificación de EMINSER SAS.

La UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO solamente podrá presentar certificado actualizado del Ministerio de Trabajo de la empresa EMINSER, no la de SOLOASEO SAS, Igual situación acontece con la Unión Temporal Aseo Colombia 2 cuyos integrantes son SEISO y SERCONAL.

Como se evidencia la entidad no debe solicitar documentos “adicionales” en la operación secundaria a los ya aportados en la operación primaria (Licitación del Acuerdo Marco).

Respuesta a Observación No. 8

No se acepta la observación. UT EMINSER SOLOASEO allega Certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual acredita la vinculación de trabajadores con discapacidad de la Empresa de Servicios Integrales S.A.S. con NIT 830.035.037-04, empresa con la cual acreditó este criterio en la operación principal, como puede observarse en las capturas de pantalla que a continuación se relacionan:

- Documento radicado POR UT EMNISER SOLOASEO en la operación principal:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



SIC-CIEP006027

GD-FM-009.v20

 El empleo es de todos Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
	FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 3.0
		Fecha: Marzo 14 de 2019
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:		35254
FECHA RADICADO:		9/10/2019
NOMBRE – RAZON SOCIAL:		EMINSER SAS
IDENTIFICACIÓN:		830035037-4

Documento radicado POR UT EMNISER SOLOASEO en la operación secundaria:

 El empleo es de todos Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
	FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 3.0
		Fecha: Marzo 14 de 2019
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:		13EE2020721100000026549
FECHA RADICADO:		14/08/2020
NOMBRE – RAZON SOCIAL:		EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS
IDENTIFICACIÓN:		830035037 - 4

En virtud de lo expuesto el proveedor **UT EMINSER SÓLOASEO, CUMPLE** con el criterio señalado en al numeral 4º. del artículo del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9. Factores de desempate** del Decreto 1082 de 2015, como ya se mencionó en respuesta brindada a la observación No. 1 consignada en el presente documento.

En cuanto a lo afirmado por ECOLIMPIEZA, en donde señala: “La UNION TEMPORAL EMINSER SOLOASEO solamente podrá presentar certificado actualizado del Ministerio de Trabajo de la empresa EMINSER, no la de SOLOASEO SAS, Igual situación acontece con la Unión Temporal Aseo Colombia 2 cuyos integrantes son SEISO y SERCONAL”, como puede observarse anteriormente se brindó respuesta respecto al Certificado de Ministerio de Trabajo presentado por Eminser. Para el caso de Unión Temporal Aseo Colombia, está no cumplió con el criterio No. 2 de desempate del **Artículo 2.2.1.1.2.2.9.**, y al aplicarse los criterios de forma sucesiva y excluyente, no fue evaluada respecto al criterio No. 4.

Observación No. 9

“5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.”

Con lo anterior esperamos ayudar a la entidad a realizar una evaluación objetiva y acorde a lo estipulado por Colombia compra eficiente en su acuerdo marco”.

Respuesta Observación No. 9

La entidad en el proceso de evaluación y aplicación de criterios de desempate ha atendido lo estipulado en la Guía para contratar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual





El progreso
es de todos

Mincomercio

del Estado Colombiano, en el acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019, en el Decreto 1082 de 2020, y demás normas concordantes.

Cordialmente;

(ORIGINAL FIRMADO)
FERNANDO MARTÍNEZ MENDEZ
Coordinador Administrativa

(ORIGINAL FIRMADOI)
TATIANA TERESA ANDRADE
Coordinadora Grupo Contratos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Windows taskbar showing search bar, taskbar icons (File Explorer, Edge, Chrome, Word, PowerPoint, OneDrive, Teams), system tray (network, volume, date/time: 5:01 p.m., 23/11/2020).